BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIII — Núm. 12.400 — EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle San Martín 534
Buenos Aires
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Jueves 24 de Octubre de 1935

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR — Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA — Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripcion mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 23 de Octubre de 1935

Por avisos varios	625.—
" marcas	460.—
" adicional de marcas . . .	91.—
" suscripciones	60.50
" venta de boletines y folletos	14.—
Total	1.250.50

R. M. Garzón
Director

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . .	0.50
Nueva Ley de Quiebras N.° 11.719	0.50
Ley N.° 11.729 — Modificando los Artículos 154 al 160 del Código de Comercio	0.30
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	0.50

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

SUBSECRETARIA DE C. Y BENEFICENCIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

All América Cables — Se autoriza a esa Compañía para facilitar un hilo telegráfico de su línea a la S. A. C. de E. L. Dreyfus y Cía.

Buenos Aires, Junio 28 de 1935.

61.904. — Exp. 10.219-C-1935. — Visto el presente expediente en él que la "Sociedad Anónima Comercial de Exportación e importación Louis Dreyfus y Cía., Ltda." solicita autorización para arrendar un conductor de la Cía. "All América Cables, Inc." entre Buenos Aires y Rosario, y atenta la información producida por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase a la Compañía "All América Cables, Inc." para facilitar por el término de seis meses a partir de la publicación del presente decreto, a la "Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación Louis Dreyfus y Cía. Lda." un hilo telegráfico de su línea entre Buenos Aires y Rosario, plazo dentro del cual el telégrafo de la Nación estará en condiciones de sastifacer igual servicio, destinado a las comunicaciones que intercambie entre sus oficinas situadas en dichas ciudades.

Art. 2.º — Apruébase el convenio celebrado entre la "Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación Louis Dreyfus y Cía. Lda." y la Compañía "All América Cables, Inc." que corre agregado a fs. 4|5 del presente expediente.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y reposición del sellado correspondiente.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

E. T. de Río Gallegos (Sucesión S. Picard) — Aprobando la memoria descriptiva sobre modificación de las líneas en Santa Cruz.

Buenos Aires, Junio 21 de 1935.

62.399. — Exps. Nos. 15.444-C-1931. — 12.706-C-1935. — Visto lo solicitado por la Empresa Telefónica de Río Gallegos (Sucesión Silvano Picard) y atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase la memoria descriptiva de fs. 2|3 y el plano N.º 1 bis, corriente a fs. 4 del expediente N.º 12.706-C-1955, suscriptos y sellados por la sección "Comunicaciones Telefónicas" de la Dirección General de Correos y Telégrafos, presentados por la Empresa Telefónica de Río Gallegos (Sucesión Silvano Picard), correspondientes a la modificación del recorrido de las líneas telefónicas públicas que explota en el territorio nacional de Santa Cruz, autorizada por decreto de fecha 20 de agosto de 1931, en sustitución de los que le fueron aprobados por el citado decreto.

Art. 2.º — Autorízase a la Empresa Telefónica de Río Galleggos (Sucesión Silvano Picard) para entregar al servicio público las instalaciones telefónicas a que se refiere el artículo anterior.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y reposición del sellado correspondiente.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Compañía Lochiel Sheep Farming — Se autoriza para conectar las líneas de servicio privado de la S. A. Pastoril de Camarones entre la Estancia "La Rosa y Lochiel".

Buenos Aires, Junio 21 de 1935.

62.400. — Exps. Nos. 2.165-W-1915. — 2.211-W-1916. — Visto lo solicitado por la Compañía "Lochiel Sheep Farming Co. Ltd." y atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía "Lochiel Sheep Farming C°. Ltd" para conectar las líneas telefónicas de servicio privado autorizadas por Decreto de fecha 6 de noviembre de 1915 con una línea telefónica de la Sociedad Anónima "Compañía Pastoril de Camarones" existente entre la estancia "La Rosa" de ésta última y la estancia "Lochiel" de la primera de las nombradas de conformidad con la memoria descriptiva de fs. 44 y el plano corriente a fs. 45, suscriptos y sellados por la sección "Comunicaciones Telefónicas" de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Art. 2.° — Apruébase el plano de fs. 32 y la memoria descriptiva de fs. 33, suscriptos y sellados por la sección "Comunicaciones Telefónicas" de la Dirección General de Correos y Telégrafos, correspondientes al recorrido de las líneas telefónicas de servicio privado autorizadas a la Compañía "Lochiel Sheep Farming C°. Ltd." por Decreto de 6 de noviembre de 1915.

Art. 3.° — Las líneas telefónicas que se autorizan por los artículos precedentes serán destinadas exclusivamente al servicio telefónico privado de sus permisionarios y su funcionamiento queda sujeto a las disposiciones de las Leyes Nos. 750½; 4.408, a las leyes y reglamentaciones que en adelante se dictaren y especialmente a las siguientes condiciones:

a) En casos de cruces o paralelismo con líneas telefónicas o telegráficas de carácter nacional o con las de conducción de energía eléctrica, los permisionarios se sujetarán a las disposiciones contenidas en el Decreto de 21 de mayo de 1930 (Art. 13.°). En los cruces con las vías férreas deberán observar las exigencias previstas en la reglamentación respectiva.

b) Toda vez que para realizar las obras fuera preciso remover los postes o hacer cualquier otro trabajo en las líneas de propiedad del Gobierno Nacional, los gastos que se originen con tal motivo correrán por cuenta de los permisionarios.

c) La Nación se reserva el derecho de expropiar en cualquier tiempo las líneas, aparatos y demás instalaciones que los permisionarios de acuerdo con la ley general de la materia.

d) El establecimiento de los ramales telefónicos que los permisionarios construyan por sí mismo queda sujeto a la fiscalización técnica de la Dirección General de Correos y Telégrafos e indicaciones que ésta formule. Los ramales telefónicos no podrán ser habilitados al servicio sino después de obtener la conformidad de la Dirección General de Correos y Telégrafos, la que dispondrá la inspección de las obras una vez terminadas, debiendo los permisionarios abonar los correspondientes gastos de viático y traslado del personal que se comisione a tal efecto.

e) La línea sólo podrá ser utilizada para el servicio particular de sus propietarios y únicamente podrá hacerse por ella transmisiones de palabra hablada por medio de la telefonía, no permitiéndose en ningún caso la transmisión de telefonogramas ni la aplicación de dispositivos telegráficos, cualquiera sea la forma que se adopte.

f) Los propietarios no podrán transferir la presente autorización ni establecer conexiones con otras líneas, ni hacer prolongaciones de ningún género, aumento de conductores, cambio de recorrido de los mismos, aun cuando sólo tuviera por objeto llevar la línea a otra propiedad de los mismos, sin autorización previa del Poder Ejecutivo.

g) Las líneas telefónicas de que se trata podrán llevarse por caminos públicos, pero si fuera necesario atravesar propiedades particulares, el permiso para su instalación deberá ser recabado por los interesados.

h) La Dirección General de Correos y Telégrafos podrá hacer uso gratuito de las líneas por asuntos de servicio; igualmente las autoridades policiales y las reparticiones nacionales existentes en la zona atravesada por las mismas.

i) En caso de que el Poder Ejecutivo dejara sin efecto la presente autorización, los permisionarios deberán proceder, por su exclusiva cuenta, al levantamiento de sus líneas en los puntos en que atraviesen caminos nacionales o crucen con líneas telefónicas o telegráficas de carácter nacional.

Art 4.° — Los permisionarios quedan obligados a dar entrada de la línea telefónica que se autoriza por el presente decreto en todas las comisarías o destacamentos de policía ubicados a una distancia no mayor de treinta kilómetros de la zona por la cual atraviesa la línea.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y reposición del sellado correspondiente.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

The Argentine S. Land C.° Limited — Servicio de telefonogramas entre el establecimiento de San Pedro y oficina de Correos de Río Negro.

Buenos Aires, Junio 21 de 1935.

62.401. — Exps. Nos. 15.747-R-1924. — 10.227-C-1935. — Visto lo solicitado y atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la autorización acordada a The Argentine Southern Land Company, Limited, por decreto de 12 de noviembre de 1924, para efectuar el servicio de telefonogramas entre su establecimiento "San Pedro" y la oficina de Correos y Telégrafos "Pilcaniyeu" (territorio nacional de Río Negro).

Art. 2.° — Autorízase a The Argentine Southern Land Company, Limited, para conectar la línea a que se refiere el artículo precedente con la línea telefónica que posee entre su establecimiento "Pilcañeu" y el pueblo de "Pilcaniyeu", autorizada por decreto de 30 de abril de 1910, a cuyo efecto construirá un ramal de una extensión de 1.000 metros aproximadamente, de conformidad con la memoria descriptiva de fs. 7 y el plano corriente a fs. 8 del expediente N.° 10.227-C-1935, suscriptos y sellados por por le sección "Comunicaciones Telefónicas" de la Dirección General de Correos y Telégrafos, destinada a poner en comunicación telefónica los establecimientos "San Pedro" y "Pilcañeu" que la nombrada Compañía posee en las secciones V y IX, respectivamente, del territorio nacional de Río Negro.

Art. 3.° — La línea telefónica que se autoriza por el artículo 2.° del presente decreto será destinada exclusivamente al servicio telefónico privado de la Compañía permisionaria y su funcionamiento quedará sujeto a las disposiciones de la ley de telégrafos nacionales N.° 750½, de la ley de teléfonos N.° 4.408, a las leyes y reglamentaciones que en adelante se dictaren y especialmente a las siguientes condiciones:

a) En casos de cruces o paralelismo con líneas telefónicas o telegráficas de carácter nacional o con las de conducción de energía eléctrica, la compañía se sujetará a las disposiciones contenidas en el decreto de 21 de mayo de 1930 (Art. 13.°). En los cruces con las vías férreas deberá observar las exigencias previstas en la reglamentación respectiva.

b) Toda vez que para realizar las obras fuera preciso remover los postes o hacer cualquier otro trabajo en las líneas de propiedad del Gobierno de la Nación, los gastos que se originen con tal motivo correrán por cuenta de la Compañía.

c) La Nación se reserva el derecho de expropiar en cualquier tiempo las líneas, aparatos y demás instalaciones de la Compañía de acuerdo con la ley general de la materia.

d) El establecimiento de los ramales telefónicos que la Compañía construya por sí misma queda sujeto a la fiscalización técnica de la Dirección General de Correos y Telégrafos e indicaciones que ésta formule, debiendo la Compañía someter oportunamente a la aprobación de la mencionada repartición los planos completos de las instalaciones y memoria descriptiva correspondiente. Los ramales telefónicos no podrán ser habilitados al servicio sino después de obtener la conformidad de la Dirección General de Correos y Telégrafos, la que dispondrá la inspección de las obras una vez terminadas, debiendo la Compañía abonar los correspondientes gastos de viáticos, movilidad y traslado del personal que se comisione a tal efecto.

e) La línea sólo podrá ser utilizada para el servicio particular de sus propietarios y únicamente podrá hacerse por ella transmisiones de la palabra hablada por medio de la telefonía, no permitiéndose en ningún caso la transmisión de telefonogramas ni la aplicación de dispositivos telegráficos, cualquiera sea la forma que se adopte.

f) Los propietarios no pdrán transferir la presente autorización, ni establecer conexiones con otras líneas, ni hacer prolongaciones de ningún género, aumento de conductores, cambio de recorrido de los mismos, aun cuando sólo tuviera por objeto llevar la línea a otra propiedad de los mismos, sin autorización previa del Poder Ejecutivo.

g) Las líneas telefónicas de que se trata podrán llevarse por caminos públicos, pero si fuera necesario atravesar propiedades particulares el permiso para su instalación deberá ser recabado por los interesados.

h) La Dirección General de Correo y Telégrafos podrá en cualquier momento hacer uso gratuito de las líneas por asuntos de servicio como igualmente las autoridades policiales y las reparticiones nacionales existentes en la zona atravesada por las mismas.

i) En caso de que el Poder Ejecutivo dejara sin efecto la presente autorización los permisionarios deberán proceder, por su exclusiva cuenta, al levantamiento de sus líneas en los puntos en que atraviesen caminos nacionales o crucen con líneas telefónicas o telegráficas de carácter nacional.

Art. 4.° — Los permisionarios quedan obligados a dar entrada de la línea telefónica, que se autoriza por el presente decreto en todas las comisarías o destacamentos de policía ubicados a una distancia no mayor de treinta kilómetros de la zona por la cual atraviese la línea.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y reposición del sellado correspondiente.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Compañía Argentina de Teléfonos — Dejando sin efecto apertura oficinas en localidades de Santa Fe.

Buenos Aires, Junio 21 de 1935.

62.402. — Exps. Nos 16.487-C-1930 — 9.973-C-1931. — 11.605-C-1933. — 11.178-C-1935. — Vistas las adjuntas actuaciones y atento lo informado por la Dirección General de Coreos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la autorización acordada a la Compañía Argentina de Teléfonos S. A., por decreto de fecha 16 de octubre de 1930 para abrir oficinas telefónicas públicas en Lazzarino, Casilda, Pujato, Zavalla, Pérez, Tarragona, Villada, Chabás y Sanford (provincia de Santa Fe), quedando asimismo sin efecto las tarifas que tenga aprobadas para dichas oficinas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y reposición del sellado correspondiente.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Formosa Gobernación — Reconocimiento a don J. G. Santillán el derecho al cobro haberes de abril a mayo de 1932, como secretario de la Gobernación.

Buenos Aires, Junio 21 de 1935.

62.405. — Exp. N.° 18.331-F-1932. — Visto este expediente, por el que el ex secretario de la jefatura de policía de la Gobernación de Formosa, don José Gutiérrez Santillán, gestiona el pago de sus haberes correspondients al tiempo en que estuvo suspendido en sus funciones, desde el 16 de Abril al 13 de Mayo de 1932, en razón de un supuesto desacato y,

CONSIDERANDO:

Que en mérito del sobreseimiento definitivo, dictado a su favor y cuyo testimonio corre a fs. 20, dicha suspensión le fué levantada por resolución de fs. 21;

Por ello; estando comprendido el recurrente en lo dispuesto por el Art. 22 del Acuerdo de Ministros del 16 de Enero de 1913 y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación:

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese a don José Gutiérrez Santillán, el derecho a percibir el importe de sus haberes desde el 16 de Abril al 13 de Mayo de 1932, como secretario de la jefatura de policía de la Gobernación de Formosa.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y pase a la Contaduría General de la Nación para que practique la liquidación correspondiente con imputación al Art. 15 de la Ley 12.150. (Presupuesto vigente).

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Ministerio del Interior. — Refuerzo de 7.500 pesos el Crédito extraordinario abierto por Decreto número 60.566.

Buenos Aires, Junio 21 de 1935.

62.569

CONSIDERANDO:

Que habiendo resultado insuficiente la suma de quince mil pesos moneda nacional, acordada por Decreto número 60566, de fecha 13 de mayo de 1935, para atender los gastos que ocasione la Delegación Argentina a la XIX.ª, Conferencia Internacional del Trabajo, reunida actualmente en Ginebra, y no siendo posible por la premura del tiempo gestionar previamente del H. Congreso, el refuerzo de la suma indicada, así como la aprobación del gasto ya efectuado,

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Refuérzase en la suma de siete mil quinientos peoss moneda nacional ($ 7.500.— m|n.), el crédito extraordinario abierto al Departamento del Interior por la suma de quince mil pesos moneda nacional ($ 15.000.— m|n.), por Decreto número 60566, dictado en Acuerdo de Ministros, con fecha 13 de mayo ppdo., para atender los gastos de referencia.

Art. 2.° — La suma a que se refiere el artículo anterior, se tomará de Rentas Generales, con imputación a este Acuerdo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior, pase al Departamento de Hacienda a sus efectos y dése cuenta al H. Congreso.

JUSTO. — Leopoldo Melo. — Federico Pinedo. — E. Videla. Manuel A. Rodríguez. — Manuel de Yriondo.

Correos y Telégrafos. — Movimiento de personal

Buenos Aires, Junio 28 de 1935.

62.808 — Expte 14.065-C-1935. — Vistas las propuestas formuladas por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos; a las siguientes personas:

Ayudante Principal, Raúl Juan Torreiro, clase 1908, D. M. 26, M. 1.526.844) con antigüedad de 4 de junio ppdo..

Ayudante 2.°, Delfina Lastra de Martínez; Faustino Saucedo, (clase 1912, D. M. 39 matrícula 2.525.838); Tomás Carlos Urquiza Cardozo, clase 1905, D. M. 39, matrícula 2.541.516); Pedro Bellone, clase 1908, D. M. 63, matrícula 3.920.330); Ernesto Palacios, (clase 1906, D. M. 18, matrícula 996.719); Marta Mercedes Zagarra, José Cayetano Bonofantino, (clase 1888, D. M. 2.°, matrícula 158.088); Emma Espoile, con antigüedades del 1.° de junio ppdo, José Luis Sambucetti, (clase 1911, D. M. 1.° matrícula 103.679), Silvio Francisco Placco, (clase 1911 ,D. M. 3.°, matrícula 361.750), José Javier Cornejo, (clase 1916 D. M. 63, matrícula 888.572), con antigüedades de 5 de junio ppdo.:

Ayudante 6.°, José Reinna, (clase 1907, D. M. 33, matrícula 2125.865), con antigüedad de 1.° de junio ppdo.

Ayudante 8.°, Mario Lázaro Amarilla, (menor), José Balvino Torres, (menor), Nolasco Telmo Luque, (menor) con antigüedades de 1.° de junio ppdo., Luis Ernesto Fillol, (menor) con antigüedad de 3 de junio ppdo.

Art. 2.° — Nómbrase provisionalmente en la Dirección General de Correos y Telégrafos, como reemplazantes de los titulares, mientras dure la licencia sin goce de sueldo acordada a los mismos, a las siguientes personas:

Ramiro M. Castro, (clase 1901, D. M. 2.°, matrícula 234.610) en lugar del Ayudante Principal, Ramón Castro, a contar del 17 de mayo ppdo.

Emma Espoile, en lugar del Ayudante Principal, Antonio Mercadante, con antigüedad de 17 de mayo ppdo.

Polonia América Micaela Rosas, en lugar del Ayudante 2.°, Filiberto Ramón Olmos, a contar del 21 de mayo ppdo.

Carlos J. Martínez, (clase 1915, D. M. 32, matrícula 2.061.382), en lugar del Ayudante 2.°, Ramón César Demetrio Izaguirre, a contar del 20 de mayo ppdo.

María Luisa Vázquez de Casaccia, en lugar del Ayudante 2.°, Eduardo Ciudice, a contar del 20 de mayo ppdo.

Ajandro Amenabar, (clase 1916. D. M. 4.° matrícula 428.292), en lugar del Ayudante Principal, María Giménez de Brito, a contar del 21 de mayo ppdo.

Antonieta Lamastra, en lugar del Ayudante 2.°, Aron Gorodner, a contar del 24 de mayo ppdo.

Carlos A. Fanjul, (clase 1908, D. M. 43, matrícula 2.747.381), en lugar de la Ayudante 2.°, Camila Angela Zugasti y ésta en lugar del Ayundante Principal, José Ferregno, mientras dure la licencia caordada a éste último, a contar del 27 de mayo ppdo.

María Angélica Fernández Blanco, en lugar del Ayudante 2.°, Emilio B. Semino, (clase 1904, D M. 4.°, matrícula 471.008) y éste en lugar del Ayudante Principal, Manuel Juan Clemaneo Lasnier, mientras dura la licencia acordada a éste último, a contar del 27 de mayo ppdo.

Art. 3.° — Nómbrase provisionalmente en la Dirección General de Correos y Telégrafos, como reemplazante del titular que se encuentra bajo bandera y mientras dure tal licencia, a Miguel Molloy, (menor) como ayudante 6.°, en lugar de Rodolfo Bella Paolera, a contar del 18 de mayo ppdo.

Art. 4.° — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos, reemplazante provisio, con imputación al Anexo S. inciso 4.°, ítem 1, partida global 2.

Raúl Juan Torreiro, clase 1908, D. M. 26, matrícula 1.526.944), como Ayudante 2.°, en lugar del Ayudante Principal, Rodolfo Angel Romero, a contar del 17 de mayo ppdo.

Luis Pozzar, (clase 1912, D. M. 33, matrícula 2.176.149), en lugar del Ayudante 2.°, Manuel Rafael Tomás de la Santísima Trinidad Aguirre, a contar del 20 de mayo ppdo.

Juan Daniel Suárez (menor), en lugar del Ayudante 8.°, Abel Humberto Garriere, (clase 1914, D. M. 33, matrícula 2.187.343), éste en lugar del Ayudante 6.°, Marcelino Ricardo Bustamante, (menor) y éste en lugar del Ayudante 2.°, Miguel Luis Tonti, a contar del 29 de mayo ppdo.

Roberto J. Russo, (clase 1905, D. M. 3.°, matrícula 31.958), en lugar del Ayudante 2.°, Fernando Barroso, a contar del 20 de mayo ppdo.

Manuel Charles Lueneo, (menor), en lugar del Ayudante 8.°, José Francisco Saitán (menor), éste en vez del Ayudante 6.°, Raúl Arturo Montoya, (clase 1911, D. M. 34, matrícula 2.247.929) y éste en sustitución de Paulino Palmucci, a contar del 24 de mayo ppdo.

José Tarantini (hijo), clase 1911, D. M. 69, matrícula 2.523.806, en lugar del Ayudante 2.°, José Brixio Rajoy, a contar del 21 de mayo ppdo.

Roberto Lascano, (menor), en lugar del Ayudaante 2.°, Francisco Cantelli, a contar del 28 de mayo ppdo.

Nicandro Ramón Goycochea, (clase 1913, D. M. 47, matrícula 3.002.394), como Ayudante 7.°, en lugar del Ayudante 2.°, Serápio Molina, mientras duré la licencia con goce de sueldo acordada a éste a contar del 24 de mayo ppdo.

José Barreiro, (clase 1915, D. M. 24, matrícula 1.480.604), como Ayudante 7.°, en lugar del Ayudante 2.°, Manuel Barreiro (hijo) mientras dure la licencia con goce de sueldo acordada a éste, a contar del 24 de mayo ppdo.

Art. 5.° — Prorrógase desde el 1.° hasta el 30 de junio del corriente año las designaciones provisorias de los siguientes empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos:

Auxiliares 8.° — Ramón Núñez, (clase 1891, D. M. 1.°, matrícula 117.357); Aldo Vittori, (clase 1914, D. M. 1.°, matrícula 554.862); Luis Lampugnani, (extranjero); Gabriel Isidro Viero, (clase 1905, D. M. 3.°, matrícula 285.837); Raúl José Corti, (clase 1887, D. M. 3.°, matrícula 327.629); Ricardo Collar, (clase 1881, D. M. 50, matrícula 3.175.333); Juan Saravala, (clase 1883, D. M. 4.°, matrícula 508.291); Florencio Fernández,(clase 1902, D. M. 1.°, matrícula 117.124); y José P. San Martín, (clase 1895, D. M. 1.°, matrícula 85.560).

Art. 6.° — Asciéndese a los siguientes empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos:

Auxiliares 8.° — A los Ayudantes Principales, con antigüedad de 3 de junio ppdo.: Jorge Cia, (clase 1904, D. M. 51, matrícula 3.263.755); Anastasio Roa, (clase 1895, D. M. 31, matrícula 1.926.241); Roberto Piedrabuena, (clase 1905, D. M. 30, matrícula 1.848.077); Jaime Strusberg, (clase 1906, D. M. 30, matrícula 1.847.462); Gabino M. Cetour, (clase 1896, D. M. 30, matrícula 1.831.092); Lucio R. Rodríguez, (clase 1902, D. M. 30, matrícula 1.835.655); Francisco Eusebio Bulacio, (clase 1909, D. M. 55, matrícula 3.488.713); Tomás Argentino Quintana, (clase 1906, D. M. 57, matrícula 3.579.664); Luis Ruiz, (clase 1903, D. M. 25, M. 1.506.076); Angel Barrio, (clase 1910, D. M. 66, matrícula 1.587.933); Alejandro Proserpi (h.) (clase 1904, D. M. 24, matrícula 1.432.933); José Suárez, (clase 1892, D. M. 50, matrícula 3.182.639); Fernando Honorato Fiori, (clase 1901, D. M. 24, matrícula 1.408.342); Norberto Salazar, (clase 1904, D. M. 64, matrícula 3.963.208); José Gil, (clase 1898, D. M. 24, matrícula 1.156.417); Alejandro M. Casanouve, (clase 1896, D. M. 22, matrícula 1.253.231); Carlos Díaz, (clase 1835, D. M. 21, matrícula 1.207.372); Rafael Cacchione, (clase 1892, D. M. 1.°, matrícula 61.007); José Gómez Andrés, (clase 1893, D. M. 18, M. 1.031.127); Nicolás Gregorio Marquetti, (clase 1903, D. M. 17, matrícula 888.078); Américo Juan Ameghino, (clase 1905, D. M. 11, matrícula 670.848); Fernando Francisco Juárez, (clase 1898, D. M. 68, matrícula 783.977); Juan Zandrino, (clase 1906, D. M. 13, matrícula 605.722); Francisco Armando Cueto, (clase 1906, D. M. 38, matrícula 2.475.996); Humberto Videla, (clase 1909, D. M. 52, matrícula 3.376.048); Rodolfo Marcos Roten,, (clase 1904, D. M. 37, matrícula 2.402.853); Agustín Sánchez, (clase 1901, D. M. 44, matrícula 2.825.041).

Ayudantes Principales. — A los Ayudantes 2.°, con antigüedad de 1.° de junio ppdo.: Teresa Carolina María Gatti de Bustelo; Ana María Panzutto; Saturnino Diogracia Ordóñez, (clase 1910, D. M. 34, matrícula 2.241.547).

Ayudantes 2.° — A los Ayudantes 6.°, con antigüedad de 1.° de junio ppdo.: Nicolás Faustino Juan de las Mercedes, (clase 1916, D. M. 39, M. 3.549.765); José Luis de Pedro, (clase 1916, D. M. 39, matrícula 3.550.026); José Ramírez, (clase 1915, D. M. 39, M. 2.530.196); y al Ayudante 8.°, con antigüedad de 3 de junio ppdo.

Juan Pio Gómez, (clase 11916, D. M. 40, matrícula 2.583.577).

Ayudante 6.° — A los Ayudantes 8.°, con antigüedad de 1.° de junio ppdo., Bonifacio Cañare, (clase 1914, D. M. 64, matrícula 3.983.195); Crispín Zamudio, (clase 1917, D. M. 29 M. 1.786.745).

Art. 7.° — Rectifícanse los siguientes nombramientos de empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos:

Los de Luis Hubert, Luis B. Hubert, Luis G. Hubert Luis C. Hubert y Luis P. Hubert, a favor de Luis Guillermo Hubert, Auxiliar Principal.

El de Francisco Bougier, a favor de Francisco Eugenio Victoriano Bougier, Auxiliar 2.°

Los de Santiago Filippo y Santiago Filipo, a favor de Santiago Filippo, Auxiliar 8.°

El de Juan Pireda, a favor de Juan Piredda, Adudante Principal.

Los de José Carlos Tschiller y Juan Carlos Tschiller, a favor de José Carlos Tschiller, Ayudante Principal.

El de Enrique Franchini, a favor de Enrique Franchino, Ayudante 2.°

Los de Víctor Ibarra y Víctor C. Ibarra, a favor de Víctor César Ibarra, Ayudante 2.°

El de Manuel Vecino, a favor de Manuel Vecino Rodríguez, Ayudante 2.°

Los de José M. Zucchi y José B. Zucchi, a favor de José Benvenuto Zucchi Ayudante 2.°

Los de Evaristo Raymondi y Evaristo Raimondo, a favor de Evaristo Reymondo, Ayudante 2.°

El de Rogelio Penachi, a favor de Rogelio Pennachi, Ayudante 2.°

Art. 8.° - Acéptase las renuncias presentadas por los siguientes empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos:

Ricardo Quesada, Auxiliar 4.°, con antigüedad de 1.° de junio ppdo.

Juan Vicente Víctor Loria, Auxiliar 8.°, con antigüedad de 28 de mayo ppdo.

Art. 9.° — Déjanse cesantes por razones de mejor servicio, a los siguientes empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos:

Juan Bautista Comes, Auxiliar 5.°, con antigüedad del 12 de mayo ppdo.

José María Muñoz, Ayudante 2.°, con antigüedad de 3 de junio ppdo.

Art. 10.° — Exonérase al empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Elerino Victorio Payeras, Ayudante Principal, con antigüedad de 24 de mayo ppdo.

Art. 11.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO

LEOPOLDO MELO

Policía de la Capital. — Nombrando Ayudante a don A. L. Lorenzo y Escribiente a don S. M. Volonte.

Buenos Aires, Junio 28 de 1935.

62.810. — Expte. 14.196-P-1935. — Visto lo solicitado por la Policía de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Policía de la Capital, el siguiente personal:

Auxiliar 6.°, (Ayudante), al Ayudante Mayor (Escribiente) Armando Lucio Lorenzo, (clase 1912, D. M. 4.°, matrícula 443.859).

Ayudante Mayor (Escribiente), al Agente Meritorio Santiago Marcelo Volonte, (clase 1912, D. M. 3.°, matrícula 361.760).

Art. 2. °— Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO

LEOPOLDO MELO

Correos y Telégrafos. — Aceptando la donación de un terreno, en el pueblo "Esteban Rams", (Santa Fe).

Beunos Aires, Junio 28 de 1935.

62.812. — Expte. N.° 14.303-C-1935. — Vistas las adjuntas actuaciones por las que el señor don José Gentini ofrece en donación un inmueble de su propiedad, sito en el pueblo de "Esteban Rams" (Provincia de Santa Fe) y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la donación que hace al Gobierno de la Nación, don José Gentini, de un lote de terreno de 25 metros de frente por 25 metros de fondo, el cual forma parte de la manzana "F", lote número 2, ubicado en el pueblo de ("Esteban Rams" (Provincia de Santa Fe), con destino al emplazamiento del futuro edificio para la oficina postal y telegráfica que funciona en dicha localidad.

Art. 2.° — Desígnase al señor Jefe de Correos y Telégrafos de "San Cristóbal" (distrito 5.°) para que en representación del Gobierno Nacional, firme la escritura correspondiente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Escribanía General de Gobierno para que extienda el poder respectivo.

JUSTO

LEOPOLDO MELO

Higiene Departamento. — Nombrando Auxiliar 4., al doctor H. F. Pemberton.

Buenos Aires, Junio 28 de 1935.

62.813. — Expte 14.697-H-1935. — Visto lo solicitado por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Departamento Nacional de Higiene, Auxiliar 4.° (En la Dirección Regional de la Defensa Antipalúdica, en la Provincia de Jujuy), al doctor Hugo Francisco Pembertón,, (clase 1905, D. M. 64, matrícula 5.960.975).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Correos y Telégrafos. — Juicio contra la Dirección del Diario "Salta" de esa Ciudad.

Buenos Aires, Junio 28 de 1935.

62.814. — Expto. 12.032-C-1932. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Correos y Telégrafos solicita la intervención del Ministerio Fiscal, a fin de hacer efectivas las medidas punitivas a que se haya hecho pasible la Dirección del Diario "Salta", con domicilio en la Ciudad de Salta, calle Mitre 457, al captar comunicaciones radioeléctricas no dirigidas al mismo, acto que lo coloca al margen de las disposiciones legales que rigen la materia;

Por ello,

Atento las informaciones producidas por la Dirección General de Correos y Telégrafos y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al Procurador Fiscal Federal de Salta, para que en representación del Gobierno de la Nación, inicie las acciones pertinentes contra la Dirección del diario "Salta" con domicilio en la calle Mitre 457, de la ciudad de Salta, por infracciones cometidas a la Ley de Telégrafos y demás disposiciones legales sobre radiocomunicaciones, según constancias del precitado expediente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a sus demás efectos a la Oficina de Asuntos Fiscales.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Higiene, Departamento. — Nombrando Oficial 9.° al doctor I. Pirosky

Buenos Aires, Junio 28 de 1935.

62.815. — Expte. 14.191-H-1935. — Visto este expediente elevado por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Departamento Nacional de Higiene, Oficia 9.° (Bacteriólogo encargado de la elaboración de sueros), al doctor Ignacio Pirosky, (Clase 1901, D. M. 2, Matríc. 239.916).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Correos y Telégrafos. — Modificaciones de nombramientos

Buenos Aires, Junio 28 de 1935.

62.816. — Vistos estos expedientes de la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícanse los siguientes decretos de nombramientos de personal en la Dirección General de Correos y Telégrafos, dictados con fechas 3 y 14 de mayo de 1935, en las partes que en cada caso se expresa:

Decreto N.° 60.060, en la parte a que se refiere a los nombramientos de Ayudantes 6.°, Roque Ramón Olmos y Fernando Angel Denari (menores), los que serán considerados comoo Ayudantes 8.° (Expte. 7.353-C-1935);

Decreto N.° 60.061, en la parte a que se refiere al nombramiento de Ayudante 2.°, Francisco Ricardo Rómulo (Clase 1916, D. M. 19, M. 129.301), cuya matrícula será considerada bajo el número 1.129.301; el de Teodolindo Catulo de González, a favor de Teodolinda Catullo de González, Ayudante 2.°; el de Raúl Ramón Coulet, a favor de Raúl Ramón Coullet, Ayudante Principal (Expediente 5124-C-1935);

Decreto N.° 60.065, en la parte a que se refiere a la rectificación de nombramientos de Norvellino Ruiz, el que se considerará a nombre de Norvelino Ruiz; el de Antonio Eufrasio Jaime, con matrícula 1.119.360, será considerada dicha matrícula bajo el número 1.199.360 (Expte. 6367-C-1935);

El de Humberto Matorras, (Cl. 1914, D. M. 63, M. 3.945.526, (Decreto número 60.742), cuya matrícula será considerada bajo el número 3.945.326, (Exp. 9.118-C-1935).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Río Negro, Gobernación. — Reconociendo a don J. C. Banasco, el derecho al cobro del mes de sueldo, como ex oficial de Policía. —Art. 15 - Ley 12.150.

Buenos Aires, Junio 28 de 1935

62.817. — Exptes. N.° 31.449-B-1930. — N.° 33.983-B-1934. — Visto este expediente, y

CONSIDERANDO:

Que el Oficial de Policía de la Gobernación de Río Negro, don José Carlos Banasco, solicita se le reconozca el derecho a percibir un mes de sueldo, que le corresponde por cesantía, de acuerdo al artículo 14 de la Ley 2219, por haber prestado servicios consecutivos por más de cuatro años a la Administración Nacional;

Que en estas actuaciones se constata, que el recurrente, en el momento de su cesantía, se encontraba prestando servicios en la Intervención Nacional en Mendoza, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución Ministerial de fecha 31 de diciembre de 1928, corriente a fs. 58;

Por ello, de conformidad con lo prescripto por el artículo 14 de la Ley 2219 y Decreto N.° 49.745, de fecha 4 de octubre de 1934 atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese a don José Carlos Banasco el derecho a percibir el importe del mes de sueldo, como ex Oficial de Policía de la Gobernación de Río Negro, que acuerda la Ley 2219.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y pase a la Contaduría General de la Nación para que practique la liquidación pertinente a fin de atender su pago, con imputación al artículo 15 de la Ley 12.150 (Presupuesto vigente), previo desglóse del expediente N.° 30.356-G-1930 que debe archivarse.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Nombrando para integrar la Junta Nacional para combatir la desocupación al señor F. Donadío.

Buenos Aires, Junio 28 de 1935.

62.809. — En cumplimiento de las disposiciones del artículo 2.° de la Ley N.° 11.896,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase para integrar la Junta Nacional para combatir la desocupación a los señores: Comisario Inspector de la Policía de la Capital don Federico Donadío; y en representación de la Junta de Ayuda Social al señor Francisco Torino.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Leopoldo Melo

Fijando el lugar para el emplazamiento del monumento a Simón Bolivar

Buenos Aires, Julio 1.° de 1935.

62.811. — Expte. 10.577-C-1935. — Visto este expediente por el que la Comisión del Monumento al General Simón Bolivar, dispuesto por Ley N.° 11.920, informa haber aprobado en cumplimiento de su misión, las bases a que se ajustará el llamado a concurso para la construcción del monumento y solicita del Poder Ejecutivo la aprobación del sitio que propone para su emplazamiento, como así también la designación de un representante de los artistas, como miembro del Jurado que dictaminará sobre los méritos de los proyectos que se presenten y adjudicación de premios,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase como lugar de emplazamiento del monumento a erigirse al General Simón Bolivar, la saliente de la barranca del Parque Lezama que da a la calle Almirante Brown y Paseo Colón, propuesto por la Comisión designada por Decreto N.° 50.465.

Art. 2.° — Autorízase a dicha Comisión para aceptar un representante que los artistas que concurran al concurso deberán elegir a pluralidad de sufragios, el que actuará como miembro del Jurado.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Aceptando el ofrecimiento de la Comisión Vecinal de Villalonga, para abonar por un año el alquiler de un local destinado a oficinas de correos.

Buenos Aires, Junio 28 de 1935.

62.820. — Expte. N.° 10.105-C-1935. — Vistas estas actuaciones y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la Resolución N.° 2732, dictada por la Dirección General de Correos y Telégrafos, con fecha 8 de febrero de 1934, corriente a fs. 30 y 31, por la que se acepta el ofrecimiento formulado por la "Comisión Vecinal de la localidad de Villalonga" (Distrito 21, B. Blanca), de la suma de setecientos veinte pesos moneda nacional, ($ 720.— m|n.), para abonar por el término de un (1) año, el alquiler de un local destinado al funcionamiento de la oficina de correos de dicha localidad, a razón de sesenta pesos moneda nacional ($ 60.— m|n.), mensuales.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus efectos.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Fijación de mesas para las elecciones de diputados en la Provincia de Buenos Aires, el día 28 de julio.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1935.

62.880. — Habiendo sido convocado el electorado de Buenos Aires para el 28 de julio próximo, a efectos de elegir cuatro diputados al H. Congreso de la Nación y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley N.° 8871,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Para la elección extraordinaria de diputados nacionales que tendrá lugar en el Distrito Electoral de Buenos Aires, el domingo 28 de julio próximo, fíjase la misma ubicación de mesas aprobada por Decreto del P. E. de 2 de febrero de 1934, con motivo del acto electoral del 4 de marzo, con las modificaciones dispuestas por la H Junta en virtud de la facultad conferida por el artículo 2.° del mismo.

Art. 2.° — Autorízase a la H. Junta Escrutadora Nacional de dicho Distrito para modificar la ubicación determinada hasta la víspera de la elección y solamente en casos de fuerza mayor debidamente justificados, no debiendo extenderse por tales, la ... comités, subcomités o grupos de carácter político hecha con posterioridad a la fecha del Decreto de convocatoria.

Art. 3.° — Las modificaciones que se introduzcan en virtud de la autorización precedente serán comunicadas al Ministerio del Interior.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Trabajo, Departamento. — Movimiento de personal

Buenos Aires, Julio 3 de 1935.

62.999. — Expte. 15.566-T-1935. — Visto el presente expediente elevado por el Departamento Nacional del Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Aceptánse las renuncias presentadas por los Auxiliares 4.°, del Departamento Nacional del Trabajo, señores Ernesto M. Scotti y Juan Carlos Warnes, respectivamente.

Art. 2.° — Declárase cesantes a los Auxiliares 2.° y 4.°, respectivamente, del Departamento Nacional del Trabajo, señores Enrique Alonso Ball y Rogelio Machón.

Art. 3.° — Nómbrase en el Departamento Nacional del Trabajo el siguiente personal:

Auxiliar 2.°, al Auxiliar 4.° don José F. Quintans (Clase 1907, D. M. 29, M. 1.750.062).

Auxiliares 4.°, al Auxiliar 6.° don Pedro Castro Biedma (Clase 1881, D. M. 4.°, M. 560.568), señores: José Ontaneda (Clase 1896, D. M. 2, M. 265.872) y Carlos Moss (Clase 1894, D. M. 1, M. 594.466) y señorita Lydia Quinteros.

Auxiliar 6.°, al Auxiliar 8.° don Julio Argentino Durruty (Clase 1895, D. M. 1, M. 60.552).

Auxiliar 8.°, al Ayudante 1.° don Antonio Herrera (Clase 1910, D. M. 61, M. 3.820.490) y para reemplazar a éste, a don Ignacio de Elizalde (Clase 1915, D. M. 2.°, M. 263.857).

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Nombrando Delegado a la XIX Conferencia Internacional del Trabajo que se efectuará en Ginebra.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935.

61.146. — 54. — Vista la convocatoria a la XIX.ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que se efectuará en Ginebra el día 4 de junio próximo a objeto de tratar los temas determinados en el orden del día, y

Atento lo informado por el Ministerio del Interior en lo atingente a la designación de los delegados patronales y obreros,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Delegado Gubernamental a la XIX.ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, a realizarse en Ginebra el 4 de junio próximo, al doctor Enrique Ruiz Guiñazú, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Suiza.

Art. 2.° — Desígnanse, Delegado en representación de los patrones, al señor Torcuato Di Tella, como titular, y al doctor Héctor L. Brenta, asesor técnico.

Art. 3.° — Desígnanse, Delegado en representación de los obreros, al señor José Negri, como titular, y a los señores Manuel S. Fandiño y Mariano S. Cianciardo, asesores técnicos.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Nombrando Delegado al VI Congreso Internacional Técnico y Químico de las Industrias Agrícolas de Bruselas.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1935.

61.455. — 55. — Vistas las notas de la Legación de Bélgica aquí acreditada, fecha 21 y 25 de marzo y 8 de mayo, por las que en nombre de su Gobierno invita al de la República Argentina a hacerse representar oficialmente en el VI Congreso Internacional Técnico y Químico de las Industrias Agrícolas; V Congreso Internacional para el Embellecimiento de la Vida Rural; Primer Congreso Internacional de la Prensa Agrícola; Concurso de Cinematografía Rural; Concurso Internacional para la Copa de la Valiente Granjera y 46.° Concurso Anual de Caballos Reproductores de la raza belga de Tiro, que se celebrarán en conexión con la Exposición Internacional de Bruselas de 1935.

Atento lo manifestado por el Ministerio de Agricultura en sus notas, fechas 10 y 20 del corriente, por las que se designa al señor Adolfo De Bruyn, Delegado ad-honórem a los mencionados Congresos y Concursos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase y agradécese la invitación formulada por el Gobierno de Bélgica, para que el de la República Argentina se haga representar oficialmente en los Congresos y Concursos que se realizarán en Bruselas durante los meses de junio y julio del corriente año.

Art. 2.° — Nómbrase al señor Adolfo De Bruyn, Delegado ad-honórem del Gobierno Argentino, a los mencionados Congresos y Concursos.

Art. 3.° — Extiéndase la Plenipotencia respectiva, comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Trasladando al Ministerio al Secretario de la Embajada Argentina en Wáshington, don Adolfo J. de Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1935.

61.623. — 56. — Atento a lo dispuesto por resolución ministerial número 46, de fecha 6 de abril ppdo., llamando al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al Primer Secretario de la Embajada de la República en Wáshington, don Adolfo J. de Urquiza,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase al Ministerio en carácter de adscripto al Primer Secretario de la Embajada de la República en Wáshington, don Adolfo J. de Urquiza.

Art. 2.° —Comuníquese, publíquese, y a sus efectos pase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Nombrando Delegado a la Conferencia Quinquenal a realizarse en Oxford.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1935.

61.977. — 57. — Vista la nota de la Embajada Británica aquí acreditada, fecha 21 de febrero de 1934, en la cual comunica que la Sociedad Internacional de la Ciencia del Suelo se propone realizar su Conferencia Internacional Quinquenal, en Oxford, durante los meses de julio y agosto de 1935 y se invita al Gobierno Argentino a hacerse representar por delegados oficiales.

Atento lo manifestado por el Ministerio de Agricultura en su nota de fecha 7 de agosto de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina,
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase y agradécese la invitación formulada por el Gobierno de Gran Bretaña, para que el Gobierno de la República Argentina se haga representar oficialmente en la Conferencia Internacional Quinquenal a realizarse en Oxford, durante los meses de julio y agosto del corriente año.

Art. 2.° — Nómbrase al Consejero de la Embajada Argentina en Gran Bretaña, señor Carlos Miguens, Delegado del Gobierno Argentino a dicha Conferencia.

Art. 3.° — Extiéndase la Plenipotencia respectiva, comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Nombrando Delegado del Gobierno Argentino al XI Congreso Internacional de Derecho Penal y Cárceles, a realizarse en Berlín.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1935.

61.979. — 58. — Vista la nota de la Legación de Alemania aquí acreditada, fecha 7 de marzo ppdo., por la que en nombre de su Gobierno invita al de la República Argentina a hacerse representar oficialmente en el XI Congreso Internacional de Derecho Penal y Cárceles, que tendrá lugar en Berlín del 18 al 24 de agosto del corriente año.

Atento lo manifestado por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en su nota de fecha 2 del corriente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase y agradécese la invitación formulada por el Gobierno de Alemania, para que el Gobierno de la República Argentina se haga representar oficialmente en el XI Congreso Internacional de Derecho Penal y Cárceles que se realizará en Berlín, del 18 al 24 de agosto próximo.

Art. 2.° — Nómbrase al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Alemania, doctor Eduardo Labougle, Delegado del Gobierno Argentino a dicho Congreso.

Art. 3.° — Extiéndase la Plenipotencia respectiva, comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Nombrando Delegado al V Congreso Internacional de Educación Familiar a realizarse en Bruselas.

Buenos Aires, Junio 8 de 1935.

61.978. — 59. — Vista la nota de la Legación de Bélgica, aquí acreditada, fecha 4 de junio de 1934, por la que en nombre de su Gobierno invita al de la República Argentina a hacerse representar oficialmente en el V Congreso Internacional de Educación Familiar que tendrá lugar en Bruselas en el mes de agosto próximo.

Atento lo informado por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y lo informado por el Museo Social Argentino proponiendo a la señorita Gisele Shaw, Delegada ad-honórem del Gobierno Argentino al mencionado Congreso,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase y agradécese la invitación formulada por el Gobierno de Bélgica para que el de la República Argentina se haga representar oficialmente en el V Congreso Internacional de Educación Familiar que se realizará en Bruselas en el próximo mes de agosto.

Art. 2.° — Nómbrase a la señorita Gisele Shaw, Delegada ad-honórem del Gobierno Argentino al mencionado Congreso.

Art. 3.° — Extiéndase la Plenipotencia respectiva, comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Aceptando la renuncia presentada por el señor Luis Castells, del cargo de Cónsul General de tercera clase.

Buenos Aires, Junio 17 de 1935.

62.130. — 60. — Vista la renuncia presentada por el señor Luis Castells, del cargo de Cónsul General de tercera clase, que desempeñaba en Viena,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por don Luis Castells, del cargo de Cónsul General de tercera clase.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Trasladando al Consulado General en Barcelona al actual Cónsul General en Estambul, y a Estambul al actual Cónsul General en Barcelona.

Buenos Aires, Junio 17 1935.

62.129. — 61. — Por convenir al mejor servicio consular,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládanse: al Consulado General en Barcelona al actual Cónsul General en Estambul, doctor Jorge Blanco Villalta, y al Consulado General en Estambul, al actual Cónsul General en Barcelona, doctor José Mujía Linares.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Reconociendo al señor Manuel Sotomayor Luna, como E. E. y M. P. del Ecuador ante el Gobierno Argentino.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1935.

62.630. — 62. — Vistas las Credenciales presentadas por el S. E. señor don Manuel Sotomayor Luna, que lo acreditan en el elevado carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Queda reconocido S. E. el señor don Manuel Sotomayor Luna, en el elevado carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador ante el Gobierno Argentino.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Reconociendo al señor José Manuel Puig Casauranc, como E. E. y M. P. de México, ante el Gobierno Argentino.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1935.

62.631. — 63. — Vistas las Credenciales presentadas por S. E. el señor doctor José Manuel Puig Casauranc, que lo acreditan en el elevado carácter de Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Queda reconocido S. E. el señor doctor José Manuel Puig Casauranc, en el elevado carácter de Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos ante el Gobierno Argentino.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Reconociendo al señor Manuel F. Jiménez como E. E. y M. P. de Costa Rica ante el Gobierno Argentino.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1935.

62.628. — 64. —. Vistas las Credenciales presentadas por S. E. el señor Licenciado don Manuel F. Jiménez, que lo acreditan en el elevado carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Costa Rica en Misión Especial,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Queda reconocido S. E. el señor Licenciado don Manuel F. Jiménez, en el elevado carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Costa Rica en Misión Especial.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Nombrando Delegado del Gobierno Argentino al VI Congreso Internacional Botánico a realizarse en Amsterdam.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.622. — 65. — Visto el Decreto número 57.621 - M. 25, de marzo 21 del año en curso, por el que se acepta la invitación formulada por el Gobierno de los Países Bajos, para que el de la República se haga representar en el VI Congreso Internacional Botánico a realizarse de Amsterdam, del 2 al 7 de septiembre próximo, y se nombra Delegado del Gobierno de la República Argentina al referido Congreso, al señor Cónsul Auxiliar de la República Argentina en Amsterdam, don Alberto Castro Gache, y

Atento a la imposibilidad del señor Castro Gache para concurrir al Congreso en cuestión,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el nombramiento del señor Alberto Castro Gache como Delegado Argentino al VI Congreso Internacional Botánico, efectuado en el Decreto 57.621. M. 25, dictado con fecha 21 de marzo del año en curso.

Art. 2.° — Nómbrase Delegado del Gobierno Argentino al VI Congreso Internacional Botánico, a realizarse en Amsterdam, del 2 al 7 de septiembre próximo, al señor Cónsul General de la República en dicha ciudad, don Edmundo T. Calcaño.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Nombrando Delegado al Concurso Anual de Reproductores Equinos y Asnales a realizarse en París.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.623. — 66. — Vista la invitación del Gobierno de Francia, para que el de la República se haga representar en el Concurso Anual de Reproductores Equinos y Asnales a celebrarse en París del 3 al 7 de julio próximo; y, atento a lo manifestado por el Ministerio de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Se acepta y se agradece la referida invitación del Gobierno de Francia y nómbrase Delegado del Gobierno Argentino al citado Concurso, al Primer Secretario de la Embajada de la República en París, señor Juan Larrivière.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Nombrando Delegado del Gobierno Argentino al XII Congreso Internacional de Zoología a realizarse en Lisboa.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.624. — 67. — Vista la invitación del Gobierno de Portugal para que el de la República se haga representar en el XII Congreso Internacional de Zoología a realizarse en Lisboa del 14 al 21 de septiembre próximo, y

Atento a lo manifestado por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Se acepta y se agradece la referida invitación del Gobierno de Portugal y nómbrase Delegado del Gobierno Argentino al citado Congreso, al señor Encargado de Negocios de la República en Lisboa, don René Correa Luna.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Nombrando Delegado del Gobierno Argentino al II Congreso Internacional de Ingeniería Rural a realizarse en Madrid.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.625. — 68. — Vista la invitación del Gobierno de España, para que el de la República se haga representar en el II.° Congreso Internacional de Ingeniería Rural a realizarse en Madrid, en septiembre y octubre próximos, y

Atento a lo manifestado por el Ministerio de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Se acepta y se agradece la referida invitación del Gobierno de España, y nómbrase Delegado del Gobierno Argentino al citado Congreso, al Agregado Comercial a la Embajada de la República en Madrid, señor don Ovidio Rubén Fernández Núñez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

JUSTO

CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Aceptando la renuncia presentada por el señor Gerard Mauger, de Vicecónsul en Túnez.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.627. — 69. — Vista la nota número 103, de la Embajada de la República en Francia, de fecha 12 de abril ppdo.,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el Vicecónsul en Túnez, señor Gerard Mauger.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO

CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Nombrando Agregado Financiero a la Embajada Argentina en los Estados Unidos de América, al señor Ceferino Alonso Irigoyen.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.629. — 70. — Vista la nota del Ministerio de Hacienda número 154, del 3 de mayo ppdo., y por convenir al mejor servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Agregado Financiero a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América al ciudadano don Ceferino Alonso Irigoyen (M. 584.081, D. M. 1, Cl. 1899).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO

CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Creando un Viceconsulado en Casablanca y nombrando al señor René Renard.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.635. — 74. — Vista la nota número 46, de fecha 7 de febrero ppdo., de la Embajada de la República en Francia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Créase un Viceconsulado de la República en Casablanca (Marruecos).

Art. 2.° — Nómbrase Vicecónsul de la República en Casablanca, al señor don René Renard (extranjero).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO

CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Reconociendo al señor Camille J. León, como E. E. y M. P. de Haití en Misión Especial.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.636. — 75. — Vistas las Credenciales presentadas por S. E. el señor don Camille J. León, que lo acreditan en el elevado carácter de Enviado Extraordinario de Haití en Misión Especial,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Queda reconocido S. E. el señor don Camille J. León, en el elevado carácter de Enviado Extraordinario de Haití en Misión Especial.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO

CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Reconociendo al señor Enrique Vargas Nariño, como E. E. y M. P. de Colombia ante el Gobierno Argentino.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.637. — 76. — Vistas las Credenciales presentadas por S. E. el señor don Enrique Vargas Nariño, que lo acreditan en el elevado carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Queda reconocido S. E. el señor don Enrique Vargas Nariño, en el elevado carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia ante el Gobierno Argentino.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO

CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Reconociendo al señor Calixto Whitmarsh y García, como E. E. y M. P. de Cuba ante el Gobierno Argentino.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.638. — 77. — Vistas las Credenciales presentadas por S. E. el doctor Calixto Whitmarsh y García, que lo acreditan en el elevado carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Cuba,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Queda reconocido S. E. el señor doctor Calixto Whitmarsh y García, en el elevado carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Cuba ante el Gobierno Argentino.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO

CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Reconociendo al señor Carlos de Sampayo Garrido como E. E. y M. P. de Portugal ante el Gobierno Argentino.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.639. — 78. — Vistas las Credenciales presentadas por S. E. el señor Carlos de Sampayo Garrido, que lo acreditan en el elevado carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Portugal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Queda reconocido S. E. el señor Carlos de Sampayo Garrido, en el elevado carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Portugal ante el Gobierno Argentino.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO

CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Nombrando Delegado del Gobierno Argentino al Congreso Internacional de Silvicultura y del Carbono Carburante a realizarse en Bruselas.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.668. — 79. — Vista la invitación del Gobierno de Bélgica, para que el de la República se haga representar en el Congreso Internacional de Silvicultura y del Carbono Carburante, que se reunirá en el recinto de la Exposición Internacional de Bruselas en los días 26 y 27 del próximo mes de julio; y

Atento a lo manifestado por el Ministerio de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Se acepta y agradece la referida invitación del Gobierno de Bélgica y nómbrase Delegado del Gobierno Argentino al referido Congreso, al señor Ingeniero don Luis E. Fablet, Jefe de la División de Bosques y Yerbales dependiente de la Dirección de Tierras.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

JUSTO

CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Nombrando Delegado del Gobierno Argentino a la XI Reunión de la Asociación Internacional para la Protección de la Infancia, a realizarse en Bruselas.

Buenos Aires, Junio 26 de 1935.

62.667. — 80. — Vista la nota de la Legación de Bélgica aquí acreditada, fecha 6 de marzo último, por la que en nombre de su Gobierno invita al de la República Argentina a hacerse representar oficialmente en la XI Reunión de la Asociación Internacional para la Protección de la Infancia, que tendrá lugar en Bruselas del 18 al 21 de julio próximo, bajo el alto patrocinio del Gobierno Belga.

Atento lo manifestado por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en su nota de fecha 20 de mayo ppdo.,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase y agradécese la invitación formulada por el Gobierno Belga para que el de la República Argentina se haga representar oficialmente en la XI Reunión de la Asociación Internacional para la Protección de la Infancia, que se realizará en Bruselas del 18 al 21 de julio del corriente año.

Art. 2.° — Nómbrase al Primer Secretario de la Legación Argentina en Bélgica, señor Miguel Angel Chiappe, Delegado del Gobierno Argentino a la mencionada reunión.

Art. 3.° — Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

JUSTO

CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Nombrando Delegado del Gobierno Argentino a la celebración del centenario de la Dirección de Geología de Gran Bretaña.

Buenos Aires, Junio 26 de 1935.

62.666. — 81. — Vista la nota de la Embajada Británica, aquí acreditada, fecha 8 de abril próximo pasado, por la que en nombre de su Gobierno invita al de la República Argentina a hacerse representar oficialmente en las celebraciones del centenario de la Dirección de Geología de Gran Bretaña, que empezarán el 3 de julio próximo con la apertura formal por Su Alteza Real el Duque de York, del Nuevo Museo de Geología Práctica en Exhibition Road South Kensington, Londres.

Atento lo manifestado por la Dirección General de Geología y Minas, por intermedio del Ministerio de Agricultura designando al doctor Horacio Harrington, Delegado del Gobierno Argentino a las mencionadas celebraciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase y agradécese la invitación formulada por el Gobierno de Gran Bretaña para que el de la República Argentina se haga representar oficialmente en las celebraciones del centenario de la Dirección de Geología de Gran Bretaña y en la inauguración del Museo de Geología Práctica que se realizarán en el mes de julio próximo.

Art. 2.° — Nómbrase al doctor Horacio Harrington, Delegado del Gobierno Argentino a las mencionadas celebraciones.

Art. 3.° — Los gastos que demandare la presente designación correrán por cuenta del Ministerio de Agricultura.

Art. 4.° — Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

JUSTO

CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Nombrando Delegado del Gobierno Argentino al Primer Congreso Internacional de Gastro-Enterología a realizarse en Bruselas.

Buenos Aires, Junio 26 de 1935.

62.665. — 82. — Vista la nota de la Legación de Bélgica aquí acreditada, fecha 5 de junio de 1934, por la que en nombre de su Gobierno invita al de la República Argentina a hacerse representar oficialmente en el Primer Congreso Internacional de Gastro-Enterología que tendrá lugar en Bruselas, en los días 8, 9 y 10 de agosto de 1935, en ocasión de la Exposición Universal,

Atento lo manifestado por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en su nota de fecha 14 de enero último,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase y agradécese la invitación formulada por el Gobierno Belga para que el de la República Argentina se haga representar oficialmente en el Primer Congreso Internacional de Gastro-Enterología que se realizará en Bruselas en los días 8, 9 y 10 de agosto del corriente año.

Art. 2.° — Nómbrase al señor Cónsul Argentino en Bruselas, doctor Ambrosio Quadri, Delegado del Gobierno Argentino al mencionado Congreso.

Art. 3.° — Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

JUSTO

CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Nombrando Delegados del Gobierno Argentino a la Conferencia de Paz.

Buenos Aires, Junio 28 de 1935.

62.877. — 84. — Habiéndose convocado para el 1.° de julio próximo la Conferencia de Paz prevista en el Protocolo suscripto el 12 del corriente entre las Repúblicas de Bolivia y del Paraguay,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al Excmo. señor doctor Carlos Saavedra Lamas, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, y a los señores doctor Isidoro Ruiz Moreno y doctor Luis A. Podestá Costa, estos últimos en el carácter de Ministros Plenipotenciarios, para que representen a la República Argentina en la Conferencia de Paz prevista en el Protocolo de 12 de junio, suscripto en esta Capital entre las Repúblicas de Bolivia y del Paraguay.

Art. 2.° — Actuarán como Secretarios los señores Consejero de Embajada doctor Héctor Ghiraldo, Primer Secretario de Legación doctor Pablo Santos Muñoz y Cónsul General doctor Ricardo F. Bunge.

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior, doctor Leopoldo Melo.

Art. 4.° — Extiéndanse las Plenipotencias respectivas, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

JUSTO

LEOPOLDO MELO

Aprobando la adhesión del Gobierno Argentino a la Convención Internacional relativa a las líneas de Carga, firmada en Londres el 5 de julio de 1930.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Apruébase la adhesión del Gobierno Argentino a la Convención Internacional relativa a las líneas de Carga, firmada en Londres el 5 de julio de 1930.

Art. 2.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 25 de junio de 1935.

C. A. BRUCHMANN — MANUEL A. FRESCO
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Buenos Aires, Junio 27 de 1935.

Registrada bajo el N.° 12.165.

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial e insértese en el Registro Nacional.

JUSTO

CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Aprobando la adhesión del Gobierno Argentino a la Convención Internacional para la Seguridad de la Vida en el Mar, firmada en Londres el 31 de mayo de 1929.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Apruébase la adhesión del Gobierno Argentino a la Convención Internacional para la Seguridad de la Vida en el Mar, firmada en Londres el 31 de mayo de 1929.

Art. 2.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 25 de junio de 1935.

C. A. BRUCHMANN — MANUEL A. FRESCO
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Buenos Aires, Junio 27 de 1935.

Registrada bajo el N.° 12.166.

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial e insértese en el Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

SUBSECRETARIA DE C. Y BENEFICENCIA

Ley abriendo un crédito extraordinario al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por la suma de $ 1.816.294.29.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Abrese un crédito extraordinario al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por la suma de $ m/n. 1.816.294.29, destinado a cubrir el déficit producido en el ejercicio de 1934, en el Anexo M. del Presupuesto.

Art. 2.° — El gasto que demande el cumplimiento de esta ley, se imputará a la misma y se atenderá con el producto de la negociación de títulos, a cuyo efecto se autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar la emisión correspondiente en la cantidad necesaria.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 27 de Septiembre de 1935.

R. PATRON COSTAS — MANUEL A. FRESCO
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Registrada bajo el N.° 12.240.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1935.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial e insértese en el Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Ley autorizando al Poder Ejecutivo para aceptar la donación ofrecida por el Obispo de Córdoba del terreno y construcción existente sobre el mismo, del Hospital Aurelio Crespo, de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Autorízase al Poder Ejecutivo para aceptar la donación ofrecida por el Obispo de Córdoba, del terreno y construcción existente sobre el mismo, del Hospital Aurelio Crespo, de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba.

Art. 2.° — El Poder Ejecutivo aceptará esta donación bajo las condiciones siguientes:

a) Las obras quedarán de propiedad exclusiva del Estado;

b) El Poder Ejecutivo entregará las mismas a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, la que se hará cargo de su administración y cuidado, proyectando las reformas que considere necesarias.

Art. 3.° — El Poder Ejecutivo invertirá hasta la suma de pesos 250.000.— m/n., en la terminación del hospital al que se dará el nombre del donante, señor Aurelio Crespo.

Art. 4.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 27 de Septiembre de 1935.

R. PATRON COSTAS — MANUEL A. FRESCO
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Registrada bajo el N.° 12.241.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Decreto de nombramientos, cesantías y rectificaciones en establecimientos dependientes de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales.

Buenos Aires, Junio 26 de 1935.

62.608. — 46. — Vistas las presentes propuestas que anteceden, y atento a lo informado precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Colonia Nacional de Menores en Olivera:

Oficial 9.° (I), al doctor Nicanor Magnanini (Cl. 1874, D. M. 2, M. 213.460), en reemplazo del doctor Eliseo A. Depetris, que renunció;

En el Hospicio de las Mercedes:

Ayudante 7.° (I), al señor Francisco Roberto Sabino Vivone (Cl. 1913, D. M. 4, M. 546.661), en reemplazo del señor Humberto Enrique Cichetti, que renunció;

En la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales:

(Personal perteneciente a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto): Auxiliar 4.° (I, Anexo M.), al doctor Eliseo A. Depetris (Cl. 1897, D. M. 48, matrícula 3.051.779), con antigüedad del 16 de mayo último.

Art. 2.° — Nómbrase ad honórem, en el Hospicio de las Mercedes:

Al señor Julio A. Rinaldi (Cl. 1912, D. M. 2, M. 251.769), como practicante externo;

En el Sanatorio Nacional de Tuberculosos en Santa María:

Al señor Luis Felipe Arredondo (Cl. 1910, D. M. 43, M. 2.725.286), como practicante;

En el Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia:

Al doctor Ernesto F. Klappenbach (Cl. 1902, D. M. 2, M. 228.515), como médico.

Art. 3.° — Declárase cesante por abandono de su puesto, al doctor Justino D. Solari, como médico honorario del Hospital Común Regional del Chaco en Resistencia.

Art. 4.° — Rectifícase el Decreto de 24 de abril ppdo., en la parte que se refiere a la designación del doctor José María Cabeza, como oficial 7.° (I), del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva, debiendo considerarse extendido dicho nombramiento a favor del doctor Manuel María Cabeza;

Rectifícase igualmente el Decreto de 9 de abril último, en la parte que se refiere a la designación de la señora Elvira Janeiro de Castro, como Ayudante 2.° (I, Partera), del Hospital Común Regional del Chaco en Resistencia, debiendo considerarse extendido dicho nombramiento con antigüedad del 16 de marzo ppdo.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Decreto de nombramientos en dependencias de la Sociedad de Beneficencia de la Capital y en el Arzobispado de Córdoba.

Buenos Aires, Junio 26 de 1935.

62.604. — 47. — Vistas las presentes propuestas, y atento a lo informado precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase:

En la Sociedad de Beneficencia de la Capital, Hospital de Niños, Ayudante 2.° (I), al señor Jesús B. Garcés Eguaras (Cl. 1900, D. M. 2, M. 263.300), con antigüedad del 1.° de mayo ppdo. y hasta el 30 de septiembre próximo, en reemplazo del señor Ernesto A. Herrero, que renunció; Ayudante 4.° (I), al señor Fernando J. Scaglia (Cl. 1908, D. M. 1, M. 71.893), con antigüedad del 1.° de mayo ppdo. y hasta el 30 de septiembre próximo, en reemplazo del señor Jesús B. Garcés Eguaras, que asciende; Ayudante 6.° (I), a la señorita Inés Nehim, por el término de un año, a contar del 1.° de abril ppdo., y en reemplazo del doctor Orestes J. del Carril, que renunció para ocupar otro cargo; Ayudante 7.° (I), a la señorita Isabel C. Casella, con antigüedad del 1.° de mayo ppdo. y hasta el 30 de septiembre próximo, en reemplazo del señor Fernando J. Scaglia, que asciende; Ayudante 7.° (I), al señor Ramiro Geser (Cl. 1909, D. M. 15, M. 776.416), con antigüedad del 1.° de abril ppdo. y hasta el 30 de septiembre próximo, en reemplazo de la señorita Inés Nehim, que asciende; Ayudantes 8os. (I), a los señores Domingo Panaia (Cl. 1912, D. M. 2, M. 249.480) y Mario Carnota (Cl. 1911, D. M. 15, M. 780.789), con antigüedad del 1.° de mayo ppdo. y hasta el 30 de septiembre próximo, en reemplazo respectivamente, de la señorita Isabel C. Casella y señor Ramiro Geser, que ascienden;

Hospital Oftalmológico:

Ayudantes 2os. (I), a los señores Domingo Raimondi (Cl. 1909, D. M. 2, M. 23.584) y Alfredo Domingo Grammatico (Cl. 1911, D. M. 1, M. 107.196), por el período reglamentario de un año, a contar del 1.° de mayo ppdo., y en reemplazo respectivamente, de los señores Francisco Ferraiolo (h.) y Luis María Basavilbaso, que terminaron su período; Ayudante 4.° (I), al señor Juan Carlos Antonio Fiorillo (Cl. 1914, D. M. 1, M. 128.683), por el término de un año, a contar del 1.° de mayo ppdo., y en reemplazo del señor Domingo Raimondi, que asciende; Ayudantes 7os. (I), a los señores Alfonso Arrechea (Cl. 1911, D. M. 40, M. 2.576.630) y Rafael Juan Larre (Cl. 1910, D. M. 2, M. 241.519), por un nuevo período de un año, a contar del 1.° de mayo ppdo.; Ayudante 7.° (I), al señor José Horacio Moraschi (Cl. 1911, D. M. 1, M. 10.601), por un período reglamentario de un año, a contar del 1.° de mayo ppdo.;

Instituto Angel T. de Alvear:

Ayudante 9.° (I), al señor Mario Pengorria (Cl. 1919, D. M. ...; M. ...), por el término de un año, a contar del 1.° de abril ppdo.;

En el Arzobispado de Córdoba:

Canónigo al Pbro. doctor Juan A. Taborda (Cl. 1893, D. M. 43, M. 2.550.099), con antigüedad del 1.° de mayo ppdo., y en reemplazo de Monseñor Froilán Ferreyra Reinafé, elevado a Obispo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Decreto de nombramientos en establecimientos dependientes de la Sociedad de Beneficencia de la Capital y de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales.

Buenos Aires, Junio 26 de 1935.

62.607. — 49. — Vistas las propuestas que anteceden, y atento a lo informado precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase:

En la Sociedad de Beneficencia de la Capital, Administración General, Ayudante 2.° (I), Jaime Faustino Nicolau (Cl. 1915, D. M. 1, M. 133.748), con antigüedad del 1.° del corriente; Ayudante 8.° (I), señor Alberto Generichi (Cl. 1915, D. M. 2, M. 260.654), por el término de un año, a contar del 10 de abril último;

Hospital de Niños:

Ayudante 7.° (I), al señor Ladislao Naón (Cl. 1912, D. M. 4, M. 543.911), con antigüedad del 1.° del corriente y hasta el 30 de septiembre próximo, en reemplazo de la señorita María Esther Díaz, que asciende; Ayudante 2.° (I), al señor Luis Giangreco (Cl. 1907, D. M. 2, M. 266.669), con antigüedad del 1.° del corriente y hasta el 30 de septiembre próximo, en reemplazo del señor Agustín Arias, que renunció; Ayudante 4.° (I), señorita María Esther Díaz, con antigüedad del 1.° del corriente y hasta el 30 de septiembre próximo, en reemplazo del señor Luis Giangreco, que asciende;

Hospital Vicente López y Planes:

Auxiliar mayor (I, médico), al doctor Ezequiel Adolfo Paz (Cl. 1895, D. M. 2, M. 226.680), por un nuevo período de un año, a contar del 1.° de mayo ppdo.;

Hospital Rivadavia:

Auxiliar 8.° (I, médico), al doctor Rómulo R. Gil (Cl. 1888, D. M. 2, M. 200.771), por un nuevo período de cinco años, a contar del 25 del corriente;

Asilo de Alienadas de Lomas:

Ayudante 2.° (I), al señor José María Quispe Velasco (Cl. 1901, D. M. 1, M. 137.166), por un nuevo período de un año, a contar del 31 de mayo ppdo.;

En la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales, Sanatorio Nacional de Tuberculosos en Santa María:

Hermana de Caridad (Clero), Sor Rosa de la Sagrada Familia, con antigüedad del 8 del corriente y en reemplazo de Sor Teresa del Patrocinio de San José, que renunció.

Art. 2.° — Nómbrase en carácter ad honórem, a los siguientes empleados:

En el Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, al señor Antonio Batlle (Cl. 1916, D. M. 46, M. 2.252.269);

En el Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María:

Al señor Teófilo Jorge Saavedra (Cl. 1906, D. M. 48, M. 3.064.427), en reemplazo del señor José Crescente, que se da de baja por razones de salud; al señor Gregorio Ernesto Moyano (Cl. 1914, D. M. 48, M. 3.063.776), en reemplazo del señor Bernardino de Mercedes Acevedo, que renunció; al señor Luis Felipe Arredondo (Cl. 1910, D. M. 43, M. 2.725.286), como practicante; a los señores Alejandro Brito (Cl. 1891, D. M. 43, M. 2.735.733), Luis Antonio Vocos (Cl. 1896, D. M. 42, M. 2.690.020), Gabriel Giannini (Cl. 1877, D. M. 2, M. 206.363), Felipe Antonio Acevedo (Cl. 1900, D. M. 48, matrícula 3.056.140), Luciano B. Montes de Oca (Cl. 1910, D. M. 48, M. 3.057.247), señorita Lina Constancia Gallardo, en reemplazo de Tomás Oporto, Gregorio E. Moyano, Rogelio Guevara, Félix Reyes Acevedo, señorita Elvira Landini y Natalia V. Vda. de Martínez, que renunciaron; a las señoritas Sofía Dubosq, Leticia Folatti, a la señora Luisa Vda. de Izzo, en reemplazo de la señorita María Esther Balcarce, que renunció; al señor Juan Pastor Bustos (Cl. 1910, D. M. 48, M. 3.042.712), en reemplazo del señor Adolfo Mesch, que renunció; y al señor Jorge Eugenio Medina (Cl. 1914, D. M. 1, M. 133.266).

Art. 3.° — Rectifícase el Decreto de 21 de mayo último, en la parte que se refiere a la designación del señor Víctor Adolfo Valussi, como Ayudante 1.° (II), del Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia, debiendo considerarse extendido dicho nombramiento con antigüedad del 1.° de abril del corriente año.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Decreto exonerando a los empleados del Hospicio de las Mercedes, Sres. Ubaldo Domínguez y Pedro Tomasini.

Buenos Aires, Junio 26 de 1935.

62.606. — 50. — Visto el sumario instruído en el Hospicio de las Mercedes, en el que surgen graves faltas co-

metidas por los empleados de ese establecimiento, señores Ubaldo Domínguez y Pedro Tomasini,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Exonérase por las faltas cometidas, a los Ayudantes 1os. de los ítem II y III del Hospicio de las Mercedes, señores Ubaldo Domínguez y Pedro Tomasini, respectivamente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Aprobando licitación privada 10.811, realizada por la Dirección del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, para la adquisición de comestibles.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1935.

61.369. — N.° 58-1935, Ofic. Licit. — Visto el presente expediente, relativo a la licitación privada efectuada bajo el número 10.811, en fecha 14 del corriente por la Dirección del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, para contratar la adquisición de artículos comestibles, de conformidad a la nómina que figura en las presentes actuaciones e indispensables para el consumo de la población del establecimiento durante el próximo mes de junio, y

CONSIDERANDO:

Que la referida licitación se encuadra dentro de la autorización conferida a dicha Dirección por el artículo 3.° del Decreto en Acuerdo de Ministros número 55.210, de fecha 2 de enero de 1935;

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos y normas legales que rigen para las licitaciones privadas, como así también a lo establecido por la Ley de sellos;

Que a los efectos de las adjudicaciones se aconsejan los precios más bajos y equitativos, excepto en dos de los renglones licitados, en que hubo un solo proponente, a favor del cual se aconseja igualmente la adjudicación, dada la conveniencia de los precios cotizados; y

Atento a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada realizada bajo el número 10.811, en fecha 14 del corriente, por la Dirección del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, para la adquisición de artículos comestibles, de conformidad a la nómina que figura en las presentes actuaciones, indispensables para el consumo de la población de dicho establecimiento durante el próximo mes de junio, y de conformidad a las siguientes adjudicaciones:

Luis Carrara	$	3.800.40
F. E. Moresco Ltda. . . .	„	885.60
Victorio Bonfante . . .	„	1.738.80
Total	$	6.424.80

Art. 2.° — El importe total de seis mil cuatrocientos veinticuatro pesos con ochenta centavos moneda nacional (pesos 6.424,80 m|n.), a que ascienden las adjudicaciones que se aprueban por el artículo anterior, deberá imputarse al Anexo M, inciso 18, ítem 1, partida 1, del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase a sus efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Aprobando la segunda licitación pública realizada por la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados, en Open Door, el 25 de marzo ppdo., para la adquisición de artículos generales.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1935.

61.890. — N.° 59-1935, Licitaciones. —Visto el presente expediente, formado con motivo de la segunda licitación pública celebrada el 25 de marzo ppdo., por la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", en Open Door, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.° del Decreto número 55.717, dictado en Acuerdo de Ministros con fecha 18 de enero último, para la adquisición de los artículos no adjudicados en la primera licitación pública, con destino a cubrir las necesidades del establecimiento, durante el corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que el acto del remate se ha efectuado de acuerdo a las disposiciones legales;

Que las adjudicaciones aconsejadas por el establecimiento, han sido efectuadas a los precios más bajos y equitativos, apartándose de tal norma cuando el factor calidad así lo aconsejó;

Que se han cumplido en el presente expediente lo dispuesto en las leyes de contabilidad y sellos;

Atento a los informes producidos por la Contaduría General de la Nación y la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las adjudicaciones aconsejadas por la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", en Open Door, en la segunda licitación pública celebrada el 25 de marzo ppdo., para la adquisición de artículos generales de uso y consumo durante el corriente año, de conformidad a la nómina definitiva que corre agregada a fojas 134|135 del presente expediente, y de acuerdo al siguiente detalle:

Morea y Cía.	$	227.88
Sisti y Franzetti . . .	„	95.10
	$	322.98

Art. 2.° — La suma total de $ 322,98 moneda nacional (trescientos veintidós pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional), a que ascienden las adjudicaciones que se aprueban por el artículo anterior, deberá imputarse al Presupuesto vigente, en la siguiente forma (Anexo M, inciso 18, ítem 1.°, apartado b):

Partida: Vestuario, etc. . .	$	7.50
Herr. y Mat. de talleres, etcétera	„	166.98
Animales y Ut. de labranza, etc.	„	148.50
	$	322.98

Art. 3.° — Autorízase a la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabrad", en Open Door, para que proceda a adquirir los artículos no adjudicados, cuya nómina corre agregada de fojas 136 a 141 del presente expediente, mediante licitaciones privadas, de conformidad a lo establecido en el inciso 4.° del artículo 33 de la ley de contabilidad y con las reservas del artículo 34 de la misma ley, siempre que las respectivas partidas que el Presupuesto vigente asigna al establecimiento cuenten con saldo disponible para tal fin.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase a sus efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO. — C. Saavedra Lamas. — Federico Pinedo. — Leopoldo Melo. — E. Videla. — Manuel de Yriondo.

Asignando al Dispensario Público Nacional de la Capital, la suma de pesos 4.500.— moneda nacional, para la renovación de su moblaje, y autorizando para adquirir los mismos mediante licitación privada.

Buenos Aires, Junio 12 de 1935.

61.891. — N.° 60-1935, Licitaciones. —Vista la adjunta nota de la Dirección del Dispensario Público Nacional de la Capital, por la cual solicita una asignación a favor de este establecimiento por un importe de cuatro mil quinientos pesos moneda nacional ($ 4.500.— m|n.), destinado a renovación y adquisición de muebles y útiles, y

CONSIDERANDO:

Que siendo de imprescindible necesidad el reemplazo de bancos que estan ya bastante deteriorados y que son de uso indispensable para los enfermos que concurren a dicho dispensario;

Que siendo necesario la renovación y adquisición de diversos elementos que forman el moblaje de los consultorios de que dispone la farmacia;

Que desde que funciona el establecimiento no ha sido posible hacer renovaciones y adquisiciones de muebles y útiles, en razón de no haberse asignado al mismo en los Presupuestos de los diversos ejercicios una partida para tales efectos;

Que existiendo en el Anexo M, inciso 18, ítem 2, del Presupuesto vigente la partida "Aumentos y mejoras en asistencia y sostenimiento de los establecimientos comprendidos en el ítem 1 de este inciso", en la cual encuadra el carácter de los elementos que se desea adquirir;

Que a fin de que el establecimiento pueda disponer de los referidos elementos para su mejor funcionamiento, dentro del menor tiempo posible, dado que urgen los mismos, especialmente los que, por su largo uso, se hallan en un estado avanzado de deterioro;

Que por el precitado fundamento pueden contratarse los muebles y útiles solicitados, mediante licitación privada, de conformidad a lo que establece la ley de contabilidad en su artículo 33, inciso 3.°, y

Atento a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y en mérito a lo dispuesto por la precitada ley en su artículo 34, primera parte,

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Asígnase al Dispensario Público Nacional de la Capital, la suma de cuatro mil quinientos pesos moneda nacional ($ 4.500.— m|n.), destinada a la renovación de bancos y diversos elementos que forman el moblaje de los consultorios de dicho establecimiento.

Art. 2.° —Autorízase a la Dirección del referido establecimiento a contratar, mediante licitación privada, la adquisición de los elementos que se autorizan por el artículo anterior.

Art. 3.° — La suma que se asigna por el artículo primero, deberá imputarse al Anexo M, inciso 18, ítem 2, partida "Aumentos y mejoras en asistencia y sostenimiento de los establecimientos comprendidos en el ítem 1 de este inciso", del Presupuesto vigente.

Art. 4.° — La Dirección del referido dispensario una vez realizada la correspondiente licitación, deberá elevar a la consideración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto la documentación pertinente, a los efectos de su aprobación.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase a sus efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO. — Carlos Saavedra Lamas. — Federico Pinedo. — Leopoldo Melo. — Manuel de Yriondo. — E. Videla.

Aprobando la licitación privada número 6, del Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas, para la adquisición de diversos artículos alimenticios.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1935.

62.348. — N.° 61-1935, Licitaciones. — Visto el presente expediente, relativo a la licitación privada número 6, primero y segundo llamado, efectuada por la Dirección del Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas, para la adquisición de artículos alimenticios, con destino al consumo de ese establecimiento, cuyo importe total asciende a la suma de dos mil quinientos setenta y cinco pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional ($ 2.575,55 moneda nacional), y

CONSIDERANDO:

Que para tal licitación obró dicha Dirección de conformidad a la autorización que le confiere el Decreto en Acuerdo de Ministros número 54.195 (Ofic. Lic. 17|1935), de fecha 16 de febrero ppdo.;

Que se hizo necesario efectuar un segundo llamado para la adquisición de algunos renglones que no se aconseja la adjudicación en el 1ro. por no haberse obtenido la debida competencia de precios;

Que, en los mismos, se ha dado cumplimiento a los requisitos y normas legales que rigen la materia, como así también se tuvo en cuenta, con respecto a las adjudicaciones los precios más bajos y equitativos, prescindiéndose de ello cuando el factor calidad imponíase; y

Atento a la conformidad acordada por la Comisión Reguladora de Gastos y a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada número 6, primero y segundo llamado, efectuada por la Dirección del Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas, para la adquisición de artículos alimenticios, con destino al consumo de ese establecimiento, con las adjudicaciones de acuerdo al detalle que sigue:

Licitación privada número 6, primer llamado, febrero 22 de 1935:

A favor de José Caneva	$	616.95
A favor de G. Vergniaud	„	824.40
A favor de S. Plantier y Compañía	„	225.—
A favor de J. N. de Hierro	„	72.—
A favor de E. Poujade	„	526.20
Total	$	2.264.55

Licitación privada número 6, segundo llamado, 2 de marzo de 1935:

A favor de Emilio Poujade	$	180.—
A favor de Gabriel Vergniaud	„	108.50
A favor de José Caneva	„	22.50
Total	$	311.—

Importe total de las adjudicaciones comprendidas en ambos llamados: dos mil quinientos setenta y cinco pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional ($ 2.575,55 m|n.)

Art. 2.° — El importe total a que se refiere el artículo anterior, deberá ser imputado al Anexo M, inciso 19, ítem 1, partida 1, apartado K, del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase a sus efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Anulando la licitación privada autorizada por Decreto N.° 50.211, para la adquisición de dos ollas a vapor por parte del Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas, y asignando $ 3.000.— al mismo para la adquisición de referencia mediante licitación privada.

Buenos Aires, Junio 18 de 1935.

— 62.286. — N.° 62|1935, Ofic. Licit. — Visto el presente expediente, relativo al primer llamado a licitación privada, realizado el 20 de noviembre de 1934, por la Dirección del Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas, para la adquisición de dos ollas a vapor, de doscientos litros cada una, cuyo costo se calcula en la suma de $ 3.000.— moneda nacional, destinadas al servicio de la Sección Cocina de dicho establecimiento, y

CONSIDERANDO:

Que el hecho de que habiéndose efectuado un llamado a licitación privada para el objeto arriba indicado y habiendo resultado superiores a la suma asignada las propuestas presentadas, corresponde efectuar un segundo llamado, el que no pudo llevarse a cabo dentro del ejercicio de 1934, en razón del poco tiempo que restaba para la finalización del mismo;

Que en el caso de que se hubiera procedido a adjudicar las ollas mencionadas, no hubiera podido el adjudicatario entregar la mercadería dentro del año 1934, correspondiendo al Presupuesto de dicho ejercicio la asignación para el gasto de que se trata;

Que teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en el Decreto número 50.211, dictado en Acuerdo de Ministros de fecha 19 de octubre de 1934, y

Atento a lo establecido en la "primera parte" del artículo 34 de la ley de contabilidad y a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Anúlase la licitación privada autorizada por el Decreto número 50.211, dictado en Acuerdo de Ministros de fecha 19 de octubre de 1934, realizada por la Dirección del Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas, para la adquisición de dos ollas a vapor, de doscientos litros cada una, destinadas al servicio de la Sección Cocina de dicho establecimiento.

Art. 2.° — Asígnase al Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas, la suma de tres mil pesos moneda nacional ($ 3.000.— m|n.), y autorízase a la Dirección del mismo a contratar, mediante licitación privada, la adquisición de que trata el artículo anterior.

Art. 3.° — La suma que se asigna por el artículo anterior, deberá imputarse al Anexo M, inciso 18, ítem 2, partida "Aumentos y mejoras en asistencia de los establecimientos comprendidos en el ítem 1 del citado inciso", del Presupuesto vigente.

Art. 4.° — La Dirección del establecimiento, una vez efectuada la correspondiente licitación, deberá elevar a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la documentación pertinente, a efectos de proceder a la aprobación de las adjudicaciones que se aconsejen, si dicho Ministerio las considera convenientes.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase a sus efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO. — Carlos Saavedra Lamas. — Federico Pinedo. — Leopoldo Melo. — Manuel de Yrioudo. — E. Videla.

Aprobando la licitación privada número 30, efectuada por la Dirección del Hospital Común Regional Andino, en La Rioja, para la adquisición de reposeras de acero, tubulares, forma camilla, para las enfermas que se asisten en el mismo.

Buenos Aires, Junio 18 de 1935.

62.346. — N.° 63-1935, Ofic. Licit. — Visto el presente expediente, relativo a la licitación privada número 30, efectuada por la Dirección del Hospital Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja, el día 27 de marzo ppdo., para la adquisición de ciento veinticinco (125) reposeras de acero, tubulares, forma camilla, para cura de reposo de las enfermas que se asisten en ese establecimiento, cuyo importe asciende a la suma de cuatro mil ciento veinticinco pesos moneda nacional ($ 4.125.— moneda nacional), y

CONSIDERANDO:

Que para tal licitación obró dicha Dirección de conformidad a la autorización que le confiere el Decreto en Acuerdo de Ministros número 57.192 (Ofic. Lic., 21|1935), de fecha 28 de febrero del corriente año;

Que en la misma se ha dado cumplimiento a los requisitos y normas legales que rigen la materia, como así también se tuvo en cuenta con respecto a la adjudicación, el precio más bajo y equitativo, habiéndose presentado en ella dos proponentes; y

Atento a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y a la conformidad acordada por la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada número 30, efectuada por la Dirección del Hospital Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja, el día 27 de marzo ppdo., para la adquisición de ciento veinticinco (125) reposeras de acero, tubulares, forma camilla, para cura de reposo de las enfermas que se asisten en ese establecimiento, con la adjudicación de la siguiente manera:

A favor de Alfredo Birasone:

125 reposeras tubulares, con respaldo graduado, asientos de lona ojalada, por 40 ctms. de alto, más o menos, a $ 33.— c|u., $ 4.125.—

Importe total de la adjudicación: cuatro mil ciento veinticinco pesos moneda nacional ($ 4.125.— m|n.)

Art. 2.° — El importe total a que se refiere el artículo anterior, deberá ser imputado al Anexo M, inciso 18, ítem 2, partida "Aumentos y mejoras en asistencia de los establecimientos comprendidos en el ítem 1 del citado inciso", del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase a sus efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Anulando la licitación pública del 9 de octubre de 1934, realizada para la contratación de la construcción de una torre de cemento armado, con tanque para capacidad 33.000 litros, en el Hospicio de las Mercedes, y actualizando lo dispuesto en el Decreto 47.135, a efectos de un nuevo llamado a licitación pública para las fines citados.

Buenos Aires, Junio 18 de 1935.

62.347. — N.° 64|1935, Ofic. Licit. — Visto el presente expediente, relativo al primer llamado a licitación pública para la construcción de una torre de cemento armado con su tanque de 33.000 litros de capacidad en el Hospicio de las Mercedes, de conformidad a lo dispuesto en el Superior Decreto número 47.135, de fecha 10 de agosto de 1934, y

CONSIDERANDO:

Que las diversas tramitaciones que fué necesario realizar en las presentes actuaciones no han permitido adjudicar la referida obra a fin de que fuera iniciada antes de la terminación del año anterior;

Que el Presupuesto vigente en su Anexo M, inciso 25, ítem 1, partida 6, asigna una suma destinada para diversos trabajos a efectuarse en el Hospicio de las Mercedes, entre los que se halla incluída la obra de que se trata;

Que, en consecuencia, pudiéndose actualizar las presentes actuaciones, se solicitó a las firmas S. A. I. C. O. y Silvio Cervini, que presentaron las propuestas más bajas en la citada licitación, el mantenimiento de los precios cotizados;

Que habiendo contestado los mencionados proponentes que les era imposible mantener los precios, por haberse encarecido los materiales a emplearse en dicha obra, es menester anular la licitación de referencia y efectuar un segundo llamado;

Que a tal efecto puede servir de base el Superior Decreto citado en el preámbulo, con la actualización del mismo; y

Atento a lo dictaminado por la Contaduría General de la aNción y a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Anúlase la licitación pública celebrada el 9 de octubre de 1934 para la construcción de una torre de cemento armado con su tanque de 33.000 litros de capacidad en el Hospicio de las Mercedes.

Art. 2.° — Actualízase lo dispuesto en el Superior Decreto número 47.135, de fecha 10 de agosto de 1934, a efectos de que se proceda a un nuevo llamado a licitación pública, para la construcción a que se hace referencia en el artículo primero.

Art. 3.° — La suma de tres mil novecientos noventa y tres pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional (pesos 3.993,48 m|n.), a que asciende el costo calculado para la referida obra, deberá imputarse al Anexo M, inciso 25, ítem 1, partida 6, del Presupuesto vigente.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase a sus efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Aprobando la licitación privada número 10.767, del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, relativa a la venta de 700 cueros vacunos, salados, propiedad del establecimiento.

Buenos Aires, Junio 18 de 1935.

62.349. — N.° 65|1935, Ofic. Licit. — Visto el presente expediente, relativo a la licitación privada número 10.767, efectuada por la Dirección del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, el día 14 de febrero ppdo., para la venta de 700 cueros vacunos, salados, provenientes de la hacienda vacuna sacrificada para el consumo de la población de ese establecimiento, y

CONSIDERANDO:

Que para tal venta obró dicha Dirección de conformidad a la autorización que le confiere el Decreto en Acuerdo Gral. de Ministros N.° 46.986, de fecha 13 de agosto de 1934;

Que en la referida licitación se ha dado cumplimiento a todos los requisitos y normas legales que rigen la materia, como así también se tuvo en cuenta, con respecto a la adjudicación, el precio más alto y conveniente, aconsejándose la misma a favor de la firma E. López Rojo, quien cotizó a razón de $ 0.57 moneda nacional, el kilo, y

Atento a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada número 10.767, efectuada por la Dirección del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, el día 14 de febrero ppdo., para la venta de 700 cueros vacunos, salados, provenientes de la hacienda vacuna sacrificada para el consumo de la población de ese establecimiento, con la adjudicación a favor de la firma E. López Rojo, en la forma que sigue:

700 cueros vacunos, salados, con diez y ocho mil ochocientos kilos, a $ 0.57 moneda nacional, el kilo, $ 10.716.— moneda nacional.

Art. 2.° — El importe de diez mil setecientos diez y seis pesos moneda nacional ($ 10.716.— m|n.), a que se refiere el artículo anterior, deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase a sus efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Aprobando las bases de licitación preparadas por la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, para la demolición del pabellón "Muñiz", en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María.

Buenos Aires, Junio 19 de 1935.

62.643. — N.° 66-1935, Ofic. Licit. —Visto el presente expediente, relativo a las bases de licitación preparadas por la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, para licitar públicamente la demolición del viejo pabellón "Muñiz", del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, de conformidad a los planos que, para su construcción, preparó en oportunidad la Dirección General de Arquitectura, debiendo comprender también dicha licitación el traslado fuera del establecimiento de todo el material de demolición, desparrame de escombros en el lugar que determine la Dirección del Sanatorio y la limpieza y nivelación del terreno donde están ubicados los edificios a demolerse, y

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto vigente en su Anexo M, inciso 25, ítem 1, partida 7, asigna una suma de $ 120.000.— moneda nacional para ejecutar, entre otros trabajos, la "demolición del pabellón "Muñiz", limpieza de ladrillos, transporte de materiales y arreglo del terreno";

Que la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por intermedio de su oficina respectiva, ha procedido a la contabilización preventiva de la suma de cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000.— m|n.), costo calculado para tales trabajos por le referida H. Comisión Asesora; y

Atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Dirección de Administración anteriormente citada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las bases de licitación preparadas por la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, para licitar públicamente la demolición del viejo pabellón "Muñiz" del Sanatario Nacional de Tuberculosos "Santa María", de conformidad a los planos que para su construcción preparó en su oportunidad, la Dirección General de Arquitectura, debiendo comprender también dicha licitación el traslado fuera del establecimiento, de todo el material de demolición, desparrame de escombros en el lugar que determine la Dirección del Sanatorio y la limpieza y nivelación del terreno donde están ubicados los edificios a demolerse.

Art. 2.° — Autorízase a la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales a licitar públicamente la ejecución de los trabajos que se especifican en el artículo anterior y a invertir en los mismos hasta la suma de cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000.— moneda nacional).

Art. 3.° — La suma que se autoriza por el precedente artículo, deberá imputarse al Anexo M, inciso 25, ítem 1, partida 7 del Presupuesto vigente.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase a sus efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Aprobando el proyecto preparado por la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, para la provisión e instalación, mediante licitación pública, de un lavadero mecánico en el Hospital Común Regional de La Pampa, en Santa Rosa.

Buenos Aires, Junio 17 de 1935.

62.644. — N.° 67-1935, Ofic. Licit. —Visto el presente expediente, relativo al proyecto preparado por la H. C. Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, para la provisión e instalación, mediante licitación pública, de un lavadero mecánico en el Hospital Común Regional de La Pampa, en Santa Rosa, y

CONSIDERANDO:

Que de las informaciones producidas se desprende la necesidad que existe de realizar la obra de referencia;

Que la mencionada H. Comisión Asesora, ha procedido a confeccionar un nuevo pliego de bases y condiciones que deberá regir la referida licitación pública, en el que se introducen las modificaciones señaladas por la Contaduría General de la Nación, la que, de esta manera, presta su conformidad;

Que el Presupuesto General de Gastos para el año 1935, incluye en su Anexo M, inciso 25, ítem 1, partida 2, una suma para diversas obras, entre las cuales se especifica la instalación de la índole de que se trata;

Que la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por intermedio de su oficina respectiva, ha procedido a la contabilización preventiva de la suma de pesos 25.735,50 moneda nacional, costo calculado para tal obra por la expresada H. Comisión Asesora; y

Atento a lo informado por la Dirección de Administración anteriormente citada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto proyecto preparado por la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales para la provisión e instalación, mediante licitación pública, de un lavadero mecánico en el Hospital Común Regional de La Pampa, en Santa Rosa, cuyo costo, según presupuesto agregado, se calcula en la suma de $ 25.735,50 moneda nacional, incluso 5 o|o para imprevistos.

Art. 2.° — Autorízase a la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales a licitar, públicamente, la mencionada provisión e instalación, con sujeción al nuevo pliego de bases y condiciones que se acompaña, y a invertir en ella hasta la suma de veinticinco mil setecientos treinta y cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional (pesos 25.735,50 m|n.).

Art. 3.° — La suma que se autoriza por el precedente artículo, deberá imputarse al Anexo M, inciso 25, ítem 1, partida 2, del Presupuesto vigente.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase a sus efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Aprobando licitación privada número 7, de la Dirección del Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas, para la adquisición de artículos alimenticios, destinados al consumo del establecimiento.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935.

62.641. — N.° 68-1935, Ofic. Licit. — Visto el presente expediente, relativo a la licitación privada número 7 efectuada por la Dirección del Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas, el día 22 de febrero ppdo., para la adquisición de artículos alimenticios, con destino al consumo de ese establecimiento, cuyo importe total asciende a la suma de dos mil trescientos pesos con cincuenta centavos moneda nacional (pesos 2.300,50 m|n.), y

CONSIDERANDO:

Que para tal licitación obró dicha Dirección de conformidad a la autorización que le confiere el Decreto en Acuerdo de Ministros número 57.195 (Ofic. Lict. 17-1935), de fecha 16 de febrero del corriente año;

Que en la misma se ha dado cumplimiento a los requisitos y normas legales que rigen la materia, como asimismo se tuvo en cuenta, con respecto a las adjudicaciones, los precios más bajos y equitativos; y

Atento a la conformidad acordada por la Comisión Reguladora de Gastos y a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada número 7, efectuada por la Dirección del Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas, el día 22 de febrero ppdo., para la adquisición de artículos alimenticios, con destino al consumo de ese establecimiento, con la adjudicación de acuerdo al detalle que sigue:

	m$n.
A favor de S. Plantier y Cía.	662.20
A favor de Julia N. de Hierro	1.287.50
A favor de Emilio Poujade	350.80
	2.300.50

Art. 2.° — La suma de dos mil trescientos pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 2.300,50 m|n.), a que se refiere el artículo anterior, deberá imputarse al Anexo M, inciso 18, ítem 1, partida 1, apartado k, del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase a sus efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Aprobando adjudicaciones, expediente de licitación pública de fecha 11 de marzo ppdo., del Asilo de Ancianos "Juana Sarriegui de Isthilart", para aprovisionamiento de artículos generales, durante el año en curso.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1935.

62.669. — N.° 69-1935, Licitaciones. — Visto el presente expediente de licitación pública del Asilo de Ancianos "Juana Sarriegui de Isthilart", en Concordia (E. R.), celebrada el 11 de marzo ppdo., para el aprovisionamiento del mismo de artículos generales de uso y consumo, durante el año actual, y

CONSIDERANDO:

Que el acto del remate se ha efectuado de acuerdo a las disposiciones legales;

Que la publicación de avisos de llamado a licitación pública se ajustaron a lo establecido por el artículo 4.° del Acuerdo General de Ministros de fecha 14 de julio de 1931, con intervención del Ministerio del Interior, como lo disponen los Acuerdo de Gobierno de fechas diciembre 2 de 1930 y febrero 29 de 1932, y en el Boletín Oficial con la antelación establecida por la ley;

Que corresponde desestimar las propuestas que no se ajustaron a las estipulaciones del pliego de bases y condiciones que rigió el remate;

Que las adjudicaciones aconsejadas por el establecimiento, han sido efectuadas a los precios más bajos y equitativos, apartándose de tal norma cuando el factor calidad así lo aconsejó;

Que se han cumplido en el presente expediente lo dispuesto en las leyes de contabilidad y sellos;

Atento a los informes producidos por la Contaduría General de la Nación y la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las adjudicaciones aconsejadas por la Dirección del Asilo de Ancianos "Juana Sarriegui de Isthilart", en Concordia (E. R.), en el expediente de licitación pública celebrada el 11 de marzo último, para el aprovisionamiento del mismo, durante el año actual, de artículos generales de uso y consumo, de conformidad a la nómina definitiva que corre a fojas 271 del presente expediente, y de conformidad al siguiente detalle:

	m$n.
M. Seldes	7.343.10
David Z. Campos	1.160.50
A. Spotorno	1.866.20
Ortelli Hnos. Ltda.	961.50
V. Aracama	1.450.—
Raggio Hnos. y Cía.	645.—
Marracini y Molinelli	1.300.—
Alejandro Iarcho	666.—
Clodomira C. Ledesma	2.300.—
Minujin Hnos.	1.560.—
Yacimientos Pet. Fiscales	306.20
Sisti y Franzetti	131.19
Arcioni, Rovira y Cía.	374.80
Ernesto R. Pérez	1.029.50
Luc. y Marc. Molle	297.96
Diebel y Saporiti	164.41
Droguería Kronos	106.37
Juan Polinelli	338.—
	22.000.73

Art. 2.° — La suma total de pesos 22.000,73 moneda nacional (veintidós mil pesos con setenta y tres centavos m|n.), a que ascienden las adjudicaciones que se aprueban por el artículo anterior, deberá imputarse al Presupuesto vigente, en la siguiente forma (Anexo M, inciso 18, ítem 1.°, apartado t):

Partida	m$n.
Alimentos	16.061.82
Combustibles, etc.	1.962.30
Luz, fuerza motriz, etc.	146.60
Vestuario, etc.	1.375.60
Medicamentos, etc.	270.78
Menaje y cocina	726.41
Cons. y Rep. de edificios	448.08
Event. y gastos menores	290.—
Lavado y desinfección	719.14
	22.000.73

Art. 3.° — Autorízase a la Dirección del Asilo de Ancianos "Juana Sarriegui de Isthilart", en Concordia (E. R.), para que proceda a efectuar un nuevo llamado a licitación pública para la adquisición de aquellos artículos que no fueron adjudicados, de acuerdo a las nóminas agregadas al expediente, previa las deducciones que la Dirección del citado establecimiento deberá efectuar en aquellos artículos que imprescindiblemente deba adquirir mediante licitaciones privadas, hasta el término aproximado de la aprobación del segundo remate que se autoriza, debiendo encuadrar esas adquisiciones dentro de las saldos disponibles que cuenten las respectivas partidas asignadas en el Presupuesto en vigencia al establecimiento y con las reservas del artículo 34 de la ley de contabilidad.

Art. 4.° — La firma M. Seldes deberá formalizar contrato ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, como lo establece el artículo 50 de la Ley 11.539.

Art. 5.° — De conformidad a lo establecido en el Acuerdo General de Ministros de fecha 6 de mayo de 1926, autorízase a la Dirección del Asilo de Ancianos "Juana Sarriegui de Isthilart" en Concordia (E. R.), para que proceda a la adquisición directa a los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, de los combustibles y lubricantes necesarios al mismo durante el corriente año.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase a sus efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO. — C. Saavedra Lamas. — Federico Pinedo. — Leopoldo Melo. — Manuel de Yriondo. — E. Videla.

Aprobando adjudicaciones, expediente segunda licitación pública de fecha 23 de marzo ppdo., del Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville, para aprovisionamiento de artículos generales, durante el año en curso.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1935.

62.670. — N.° 70-1935, Licitaciones. — Visto el presente expediente de licitación pública (segundo llamado), celebrada por la Dirección del Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville, el 23 de marzo ppdo., en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.° del Decreto número 55.718, dictado en Acuerdo de Ministros, el 16 de enero ppdo., para la adquisición de los artículos no adjudicados en la primera licitación pública, con destino a cubrir las necesidades del establecimiento durante el corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que el acto del remate se ha efectuado de acuerdo a las disposiciones legales;

Que corresponde desestimar las propuestas que no se ajustaron a las estipulaciones del pliego de bases y condiciones que rigió el remate;

Que las adjudicaciones aconsejadas por el establecimiento han sido efectuadas a los precios más bajos y equitativos, apartándose de tal norma cuando el factor calidad así lo aconsejó;

Que se han cumplido en el presente expediente lo dispuesto en las leyes de contabilidad y sellos;

Atento a los informes producidos por la Contaduría General de la Nación y la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las adjudicaciones aconsejadas por la Dirección del Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville, en la segunda licitación pública celebrada el 23 de marzo ppdo., para la adquisición de artículos generales de uso y consumo durante el año actual, que no tuvieron adjudicación en el primer llamado a licitación pública, de conformidad a la nómina definitiva agregada al expediente de fojas 133 a 163 y resumen general de fojas 166|67, a favor de los siguientes proveedores:

	m$n.
Maggi Hnos. y Cía.	7.143.45
Semino y Risso	772.—
The River Plate Dairy C.°	845.—
Luc. y Marc. Molle	249.79
Grimber e Hijos Ltda.	603.62
Sisti y Franzetti	1.064.40
Cía. Westinghouse S. A.	128.—
J. M. van Rossum	3.174.42
Inst. Seroterápico Argentino	42.50
Inst. Biológico Argentino	432.50
Zavid Z. Campos	1.198.—
José Di Lollo	25.—
Marcial Patiño	826.—
Michelin S. A.	188.14
	16.686.82

Art. 2.° — La cantidad enunciada precedentemente (diez y seis mil seiscientos ochenta y seis pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional), importe de las adjudicaciones que se aprueban por el artículo anterior, deberá imputarse al Presupuesto vigente, en la siguiente forma (Anexo M, inciso 18, ítem 1.°, apartado g):

Partida	m$n.
Alimentos	6.389.—
Combustibles, etc.	844.—
Luz y fuerza motriz	1.576.95
Vestuario, etc.	7.78
Medicamentos, etc.	3.649.42
Menaje y cocina	576.34
Muebles y sus reparaciones	1.288.95
Cons. y Rep. de edificios	1.159.96
Herr. y Mat. de talleres	166.43
Eventuales y gastos menores	800.—
Lavado y desinfección	39.85
Adq. y Mant. de vehículos	188.14
	16.686.82

Art. 3.° — Autorízase a la Dirección del Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville, para que proceda a adquirir los artículos no adjudicados, cuya nómina corre agregada de fojas 133 a 163 del presente expediente, mediante licitaciones privadas, de conformidad a la establecido en el inciso 4.°, del artículo 33 de la ley de contabilidad y con las reservas del artículo 34 de la misma ley, siempre que las respectivas partidas que el Presupuesto vigente asigna al establecimiento, cuenten con saldo disponible para tal fin.

Art. 4.° — De conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 11.539, la firma Maggi Hnos. y Cía., deberá formalizar contrato ante el Escribano General del Gobierno de la Nación.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase a sus efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO. — C. Saavedra Lamas. — Federico Pinedo. — Lepoldo Melo. — Manuel de Yriondo. — E. Videla.

Aprobando adjudicaciones, expediente segunda licitación pública de fecha 21 de marzo ppdo., del Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados en Torres, para aprovisionamiento de artículos generales durante el año en curso.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1935.

62.671. — N.° 71-1935, Licitaciones. — Visto el presente expediente, formado con motivo de la segunda licitación pública celebrada el 21 de marzo ppdo., por la Dirección del Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.° del Decreto número 55.716, dictado en Acuerdo de Ministros, con fecha 17 de enero ppdo., para la adquisición de los artículos no adjudicados en la primera licitación pública, con destino a cubrir las necesidades del establecimiento, durante el corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que el acto del remate se ha efectuado de acuerdo a las disposiciones legales;

Que corresponde desestimar las propuestas que no se ajustaron a las estipulaciones del pliego de bases y condiciones que rigió el remate;

Que las adjudicaciones aconsejadas por el establecimiento, han sido efectuadas a los precios más bajos y equitativos, apartándose de tal norma cuando el factor calidad así lo aconsejó;

Que se han cumplido en el presente expediente lo dispuesto en las leyes de contabilidad y sellos;

Atento a los informes producidos por la Contaduría General de la Nación y la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las adjudicaciones aconsejadas por la Dirección del Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados en Torres, en la segunda licitación pública celebrada el 21 de marzo ppdo., para la adquisición de artículos generales de uso y consumo durante el año actual, que no tuvieron adjudicación en el primer llamado a licitación pública, de conformidad a la nómina definitiva agregada al expediente y resumen general de fojas 184|185, a favor de los siguientes proveedores:

	m$n.
A. Spotorno	421.95
David Z. Campos	1.165.73
Patrone Hnos.	44.20
Bonduel Hnos. S. A.	72.—
Luis J. Rossi	530.—
Ernesto R. Pérez	1.612.—
Luc. y Marc. Molle	523.96
Balestrini Hnos.	216.—
Sisti y Franzetti	494.60
Lutz, Ferrando y Cía.	324.—
Blas Piccardi	667.10
S. A. Vicente Peluffo y Cía.	83.26
	6.154.80

Art. 2.° — La suma total de $ 6.154,80 m|n. (seis mil ciento cincuenta y cuatro pesos con ochenta centavos moneda nacional), a que ascienden las adjudicaciones que se aprueban por el artículo anterior, deberá imputarse al Presupuesto vigente, en la siguiente forma (Anexo M, inciso 18, ítem 1.°, apartado d)

Partida	m$n.
Alimentos	805.17
Vestuario, etc.	116.20
Menaje y cocina	1.782.—
Cons. y Rep. de edificios	531.15
Herr. y Mat. de talleres	953.76
Event. y gastos menores	324.—
Anim. y Ut. de labranza	588.30
Semillas, etc.	1.054.22
	6.154.80

Art. 3.° — Autorízase a la Dirección del Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para que proceda adquirir los artículos no adjudicados cuya nómina corre agregada de fojas 1.. a 157 del presente expediente, mediante licitaciones privadas, de conformidad a lo establecido en el inciso 4.°, del artículo 33 de la ley de contabilidad y con las reservas del artículo 34 de la misma ley, siempre que las respectivas partidas que el Presupuesto vigente asigna al establecimiento, cuenten con saldo disponible para tal fin

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase a sus efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO. — C. Saavedra Lamas. — Federico Pinedo. — Leopoldo Melo. — Manuel de Yriondo. — E. Videla.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Angélica, María Elena, María Esther y María Julia Oteiza Quirno. — Pensión graciable.

Buenos Aires, Junio 22 de 1935.

62.418. — 1.396. — Expte. 37.4441-O-1934. — Dto. N.° 539. — Vista la presentación de doña Angélica Juana del Corazón de Jesús, María Elena Ramona, María Esther y María Julia Oteiza Quirno, que firma la primera de las nombradas Angélica Oteiza Quirno, en la que piden se les líquide la pensión graciable acordada por Ley N.° 11.888, promulgada el 29 de agosto de 1934, y

CONSIDERANDO:

Que la referida ley concede a doña Angélica, María Elena, María Esther y María Julia Oteiza Quirno, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional a cada una, por el término de cinco años;

Que el Registro del Personal Civil de la Administración Nacional, informa que doña María Esther Oteiza, registrada bajo el número 111.479, figura como Ayudante Principal, en la Inspección Técnica del Consejo Nacional de Educación, con la asignación mensual de $ 180,00 m|n.; como así también consta en estas actuaciones que las copartícipes María Julia, María Elena y Angélica Oteiza Quirno, desempeñan los cargos de Maestra Especial de la Escuela de Adultos N.° 6 del Consejo Escolar 16, Ayudante Principal de la Inspección Técnica General del Consejo Nacional de Educación y Delegada Inspectora de la Defensoría de Menores, respectivamente, con la asignación mensual de $ 180,00 m|n. las dos primeras y de $ 200,00 m|n., la última de las nombradas, encuadrando el caso, en consecuencia en lo previsto por el inciso e), del artículo 29 del Decreto Reglamentario de Pensiones de fecha 13 de septiembre de 1934;

Que habiendo llenado las interesadas los requisitos que exige la mencionada reglamentación, corresponde acceder a lo solicitado;

Por esto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación, procederá a liquidar mensualmente y a contar desde el 29 de agosto de 1934 la suma de cincuenta pesos ($ 50,00 m|n.) moneda nacional, a cada una de las señoritas Angélica, María Elena, María Esther y María Julia Oteiza Quirno, de conformidad con lo dispuesto por la Ley número 11.888, por el término de cinco años, y con vencimiento al 28 de agosto de 1939.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada repartición para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Dirección de Administración — Pago de provisiones Orden de Pago Mensual N.° 140 de 1935.

Buenos Aires, Junio 19 de 1935.

15.527. — 1.397. — Vistos los adjuntos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Páguese por Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, a los interesados que se detallan a continuación, el importe de los expedientes adjuntos, por los conceptos que en los mismos se mencionan, debiendo imputarse las cantidades respectivas en la forma siguiente:

1) Expte. N.° 79.905-C-935. — A favor de la Compañía Italo Argentina de Electricidad, en concepto de suministro de energía eléctrica al Puerto de la Capital, y dependencias de la Dirección General de Aduanas, durante el mes de enero de 1935, pesos 5.360.59 m|n. ......

$ m|n.

Anexo D, inciso 15, ítem 12, partida 7, del Presupuesto de 1935. — 5.360.59

2) Expte.: N.° 73.065-Y-935. — A favor de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en concepto de suministro de desnaturalizante de alcohol a la Administración General de Impuestos Internos, de conformidad con el Decreto N.° 98, de fecha 15 de enero de 1935 y según las siguientes facturas:

	$ m|n.
Enero 23 de 1935.	9.830.84
Enero 22 de 1935.	5.619.17
	15.450.01

Cuenta Especial "Administración General de Impuestos Internos. — Desnaturalizante de alcohol", 1935. ...... 15.450.01

3) Expte.: N.° 50.584-D-935. — A favor de los interesados que se determinan a continuación:

Roberto Berlingieri, por la provisión de dos automóviles marca Chevrolet", al precio unitario de $ 3.940,00 m|n., según factura de fecha 14 de diciembre de 1934, $ 7.880,— m|n. ......

A deducir en concepto de bonificación, $ 100,— m|n. ...... 7.780.—

César E. Salinas, por la provisión de dos automóviles marca "Ford", al precio unitario de $ 3.620 m|n., según factura de fecha 31 de diciembre de 1934. ...... 7.240.—

Cía. Gral. Fabril Financiera, por la provisión de 800.000 formularios, según factura de fecha 31 de diciembre de 1934. .. 9.953.—

Guillermo Kraft Ltda., por la provisión de 500 mil formularios según factura de fecha 31 de diciembre de 1934, $ 14.347,— moneda nacional. ......

Factura de fecha 24 de enero de 1935, $ 1.281,— m|n. ......

Remuneración al personal de la firma Guillermo Kraft Ltda., por trabajos efectuados durante el mes de diciembre de 1934, $ 572,— m|n. 16.145.46

Para acreditar a la cuenta "Consejo Nacional de Educación. — Varios créditos a su favor", Ley N.° 4.223, en cooncepto de multa aplicada al proveedor Guillermo Kraft Ltda., por demora en la entrega de mercaderías a la Dirección General del Impuesto a los Réditos. 54.54

Guillermo Kraft Ltda., importe de las retenciones efectuadas en concepto de garantía de la calidad de las fichas metálicas impresoras "Adrema", provistas a la Dirección General del Impuesto a los Réditos. 1.322.01

Agar, Cross y C.° Ltda., en concepto del 80 o|o del importe facturado por la provisión de 90 ventiladores de mesa al precio unitario de $ 57,60 m|n. según factura de fecha 31 de diciembre del año 1934, $ 4.147,20 m|n. ......

Para acreditar a la cuenta "Valores en Garantía de Obras y Suministros", en concepto de retención del 20 o|o por el término de sesenta días como garantía de la bondad del material, $ 1.036,80 m|n. ...... 5.184.—

Casa Florida, por la provisión de uniformes para ordenanzas, sobretodos para serenos, etc., según factura de fecha 28 de marzo de 1935. ...... 2.331.80

Harrods Ltda., por la provisión de 67 guardapolvos al precio unitario de $ 6,90 m|n. según factura de fecha 29 de marzo de 1935. ...... 462.30

Juan Roveda e Hijo, por la provisión de buzos y delantales, según factura de fecha 24 de enero de 1935. ...... 30.—

Tailhade y Cía., en concepto del 80 o|o del importe de su provisión de 100 cintas para máquinas impresoras "Adrema", al precio unitario de $ 2,64 m|n. según factura de fecha 15 de marzo de 1935, $ 211.20 m|n. ......

Para acreditar a la cuenta "Valores en Garantía de Obras y Suministros", en concepto de retención del 20 o|o por el término de sesenta días como garantía de la bondad del material. $ 52,80 m|n. ...... 264.—

L. J. Rosso, por la provisión de 150.000 folletos conteniendo texto de las leyes de Réditos y su reglamentación, según factura de fecha 29 de marzo de 1935. ...... 11.976.—

D'Alvia Hijos, en concepto del 80 o|o del importe facturado por la provisión de 250 cajas de hierro para fichas metálicas "Adrema", al precio de $ 2.45 m|n. c|u., según factura de fecha marzo 27 de 1935, $ 490,— m|n. ......

Para acreditar a la cuenta "Valores en Garantía de Obras y Suministros", en concepto de retención del 20 o|o por el término de sesenta días como garantía de la bondad del material, $ 122,50 m|n. ......

Por la ejecución de trabajos de arreglo de ficheros de acero, según factura de marzo 27 de 1935, $ 150,— m|n. 762.50

Diario "Assalam", por la publicación de una aviso de la Dirección General del Impuesto a los Réditos' según factura de fecha 20 de diciembre de 1934. ...... 40.80

"Giornale D'Italia", por la publicación de tres avisos a la Dirección General del Impuesto a los Réditos, según facturas de fecha 18, 20 y 27 de diciembre de 1934, $ 229,50 m|n. ......

Por la publicación de un aviso, según factura de fecha 12 de julio de 1935, $ 67,50 m|n. ...... 297.—

	$ m|n.
Dirección General de Correos y Telégrafos, gastos de telegramas expedidos por personal de la Dirección General del impuesto a los Réditos, en el mes de diciembre de 1934, $ 710,78 m|n. Gastos de telegramas expedidos por el personal fiscalizador de la misma en el mes de noviembre de 1934, $ 730,— m|n.	1.440.78
Compañía del Ferrocarril del Sud, gastos de transporte de carga efectuados en el mes de diciembre de 1934, $ 55.58 m|n. .. Gastos de pasajes utilizados por el personal fiscalizador en el mes de diciembre de 1934, $ 516,83 m|n.	572.41
Ferrocarril del Estado, gastos de pasajes utilizados por personal de la Dirección General del Impuesto a los Réditos, en el mes de octubre de 1934.	2.75
Ferrocarril Oeste de Buenos Aires Ltda., gastos de pasajes utilizados por personal de la Dirección General del Impuesto a los Réditos, en el mes de noviembre de 1934, $ 16,88 m|n. .... Gastos de pasajes y de transporte de carga realizados por el personal fiscalizador en los meses de septiembre y octubre de 1934, $ 125,90 m|n.	142.78
Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, gastos de telegramas expedidos por el personal fiscalizador en el mes de noviembre de 1934.	3.20
Total.	$ 86.815.93

Impútese la suma de ($ 66.005,33 m|n.) sesenta y seis mil cinco pesos con treinta y tres centavos a la Cuenta Especial "Acuerdo de Ministros de fecha 28 de febrero de 1935, Hacienda".

La presente orden de pago mensual compuesta de (3) tres parciales, importa la suma total de ($ 86.815,93 m|n.) oochenta y seis mil ochicientos quince pesos con noventa y tres centavos moneda nacional de curso legal.

Tome nota la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Dirección de Administración. — Causas Fiscales Criminales

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.423. — 1.398. — Expte. 55.313-C-1935. — Dto. N.° 68. — De conformidad con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Procurador Fiscal Federal de la Sección La Plata, para que inicie y prosiga las acciones criminales que correspondan contra la Sucesión de don Mariano Benigno Sobrado, ex Tesorero de la Cárcel de Encausados, y subsidiariamente a don Maximiliano Jones, Contador del mismo Establecimiento; de acuerdo a lo prescripto en el artículo 83 de la Ley de Contabilidad N.° 428; por las causas y conceptos de que informa la Resolución N.° 4.160 de fecha 7 de junio de 1935, dictada por la Contaduría General de la Nación.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

PRESUPUESTO Y MOVIMIENTO DE FONDOS

Aprobando las modificaciones introducidas en el Presupuesto de la Universidad Nacional de La Plata, aprobado por Decreto N.° 56.360 de febrero 16 de 1935.

Buenos Aires, Junio 14 de 1935.

61.989. — 1.399. — Visto las modificaciones introducidas al presupuesto para 1935, de la Universidad Nacional de La Plata, que fué aprobado por Decreto N.° 56.360, de fecha 16 de febrero ppdo., y atento lo manifestado por el Rectorado de la misma en nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las modificaciones introducidas al presupuesto para 1935 de la Universidad Nacional de La Plata, en los incisos I, IV y XI, las que no alteran el total de gastos del mismo, conforme al detalle adjunto y de acuerdo con las ordenanzas de fechas 11 de abril ppdo., y 2 del corriente.

Art. 2.° — Este decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO. — Federico Pinedo. — Manuel de Yriondo.

Disponiendo la transferencia de la suma de $ 200.000 de la cuenta "Ministerio de Hacienda Margen de Cambio" a la cuenta "Junta Reguladora de Granos".

Buenos Aires, Junio 18 de 1935.

62.264. — 1.400. — Vista la gestión formulada por la Junta Reguladora de Granos, en el sentido de que se le provea, con cargos de rendición de cuentas, la suma de 200.000 m|n. con destino a la oportuna atención de diversas necesidades vinculadas con la función a su cargo, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de erogaciones para cuya atención debe contarse anticipadamente con los recursos necesarios por ser de realización inmediata,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

1.° — El Ministerio de Hacienda transferirá de la cuenta especial "Ministerio de Hacienda — Margen de Cambio— Acuerdo 28 de noviembre de 1933, a la cuenta "Junta Reguladora de Granos —Acuerdo 28 de noviembre de 1933", la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000 m|n.) moneda nacional, en concepto de anticipo, con cargo de rendición de cuentas y con destino a la atención de los gastos originados por las experiencias para determinación del grado de humedad que debe tener el grano para su buena comercialización, inspección de embarques de maíz para aplicación de las medidas dispuestas por Decreto N.° 60.087 de 3 de mayo último, multiplicación de semillas de variedad selectas de trigo y lino y gastos de funcionamiento de la Junta.

2.° — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y Agricultura.

3.° — Tómese nota y pase al Departamento de Hacienda a sus efectos.

JUSTO. — Luis Duhau. — Federico Pinedo.

Dsponiendo la apertura de una cuenta especial denominada "Dirección General de Remonta. — Producido Haras y Reposición Ganado".

Buenos Aires, Junio 7 de 1935.

62.276. — 1.401. — Visto el presente expediente iniciado por la Dirección General de Remonta, solicitando que los ingresos que puede obtener en concepto de arrendamiento, pastajes, venta de ganado reformado, indemnizaciones de seguros de reproductores y excedente de la cosecha de forraje, se depositen en una cuenta especial; atento a las razones expuestas al respecto, lo informado por la Contaduría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido por el artículo 87 de la Ley N.° 12.150, los sueldos y gastos de la expresada Gran Repartición y el Plan de Trabajos, anual de la Ley N.° 11.242, deben ser atendidos con fondos de la cuenta "Dirección General de Remonta — Fondos, Ley N.° 11.242";

Que el Plan de Trabajos aprobado por Decreto de fecha 9 de febrero ppdo., (Boletín Militar N.° 9.878. — 1.ª Parte), no obstante haber sido preparado previendo los gastos estrictamente indispensables para satisfacer las compras de ganado con destino al Ejército y la prosecución del plan de fomento de la raza equina, sobrepasan los ingresos anuales que se depositan en la cuenta especial, mencionada en el considerando anterior;

Que, por consiguiente, es necesario arbitrar los medios para que la Dirección General de Remonta pueda disponer de las recaudaciones que permite obtener la aplicación de los fondos de la Ley N.° 11.242, con el propósito de no recargar el Presupuesto General de Gastos de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación, procederá a la apertura de la cuenta especial "Dirección General de Remonta — Producido Haras y Reposición Ganado", que se acreditará con las sumas que se obtenga por arrendamientos de campos, enajenación de excedentes de cosechas de forraje, pastaje, ventas de ganado reformado, y otros producidos; y se debitará con el importe que se abonare en la adquisición de semillas, máquinas agrícolas y sus repuestos; gastos de siembra y su recolección, mejoras, alambrados, tranqueras, aguadas, adquisición de ganado, reposición de los reproductores fallecidos o inutilizados, bretes, marcas, y otros gastos similares.

Art. 2.° — Los fondos a que se refiere el artículo anterior, serán depositados en el Banco de la Nación Argentina, en la cuenta "Dirección General de Remonta", orden conjunta del Director General y Oficial de Administración de la Repartición.

Art. 3.° — Mensualmente la Dirección General de Remonta, elevará a la Contaduría General de la Nación, balance del movimiento habido, acusando, en detalle, los ingresos y egresos respectivos.

Art. 4.° — La Contaduría General de la Nación, tomará la intervención que estime necesaria para el mejor cumplimiento de este decreto.

Art. 5.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de Guerra.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO. — Manuel A. Rodríguez. — Federico Pinedo.

Disposiciones transitorias sobre impresión de billetes

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.420. — 1.402. — Visto lo aconsejado por la Comisión Organizadora (Ley N.° 12.160),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Disposiciones transitorias relativas a la emisión de moneda.

Artículo 1.° — La Casa de Moneda, continuará entregando al Banco Central de la República Argentina las impresiones de billetes ordenadas por el Directorio de la extinguida Caja de Conversión.

Art. 2.° — Terminadas las impresiones dispuestas por la extinguida Caja de Conversión y mientras dure el stock de papel afiligranado para billetes y no se disponga la impresión o grabado de los nuevos billetes del Banco Central y de los subsidiarios, de conformidad con los artículos 1.° y 2.° del Decreto de mayo 18 de 1935, Reglamentario de la Ley N.° 12.155, se mantendrán los mismos clisés, formatos y colores, con las siguientes modificaciones:

a) En los billetes a cargo del Banco Central de la República Argentina se suprimirá la inscripción "República Argentina", "La Nación pagará al portador y a la vista" "Ley 20 de septiembre de 1897 — Caja de Convensión" y así también las firmas facsimilares de las autoridades de la extinguida Caja de Conversión y "Presidente" y "Secretario";

b) En el lugar que ocupaba la inscripción "República Argentina" "La Nación pagará al portador y a la vista", figurará la siguiente leyenda: "El Banco Central de la República Argentina pagará al portador y a la vista". Al pie llevará la firma facsimilar del Presidente y del funcionario que designe el Directorio de ese Banco;

c) En los billetes subsidiarios se suprimirá la siguiente inscripción: "Ley 20 de Septiembre de 1897" "Caja de Conversión" y asimismo las firmas actuales como la inscripción "Presidente" — "Secretario";

d) En el lugar que ocupaba "Ley 20 de Septiembre de 1897", figurará la siguiente leyenda: "Emisión a cargo del Gobierno Nacional Artículo 36 — Ley 12.155". Donde figuraba "Caja de Convensión" se inscribirá: "Por el Gobierno Nacional". Llevarán las firmas facsimilares del Presidente y del funcionario del Banco Central que designe su Directorio. Al pie se indicará el cargo de los firmantes.

Art. 3.° — Comuníquese al Banco Central de la República Argentina, Casa de Moneda y Contaduría General de la Nación; publíquese, etc.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Modificando el Presupuesto de gastos de la Universidad Nacional de Buenos Aires, aprobado por Decreto N.° 57.221 del 28 de febrero del corriente año.

Buenos Aiires, Junio 21 de 1935.

62.421. — 1.403. — Visto el expediente N.° 8.206-J-1935, por el que la Universidad Nacional de Buenos Aiires, solicita la modificación de la leyenda de la partida 23, inciso 7.°, del Presupuesto de gastos para el corriente año, resuelta por el Consejo Superior con fecha 16 de mayo de 1935,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase en el presupuesto de gastos de la Universidad Nacional de Buenos Aires, aprobado por Decreto N.° 57.221 de fecha 28 de febrero ppdo., en el inciso 7.°, Facultad de Ciencias Económicas ítem 4, h) Contabilidad Pública, la leyenda de la partida 23:

	$ m|n.
Ayudante 2.° Dos auxiliares de trabajos prácticos, a $ 150, c|u.	300—
Por las siguientes:	
23 — Ayudante 2.°, Jefe de trabajos prácticos.	150.—
23 — Ayudante 2.°, Auxiliar de trabajos prácticos. . . .	150.—

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO. — Federico. — Pinedo. — Manuel de Yriondo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Ley N.° 12.219. — Su promulgación

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase al presbítero don Bernabé E. Pedernera, con cargo de reintegro al tesoro de la Nación, la suma de quince mil pesos moneda nacional, para costear la publicación de las obras de que es autor, tituladas "Cincuentenario de la Conquista del Desierto y Biografía del teniente general don Juan Esteban Pedernera", la que se hará bajo su dirección personal.

Art. 2.° — El reintegro de la suma a que se refiere el artículo anterior, se hará con el producido de la venta de las obras, para lo cual el Poder Ejecutivo, dictará las disposiciones que estime convenientes, como para el mejor cumplimiento de esta ley.

Art. 3.° — El gasto que autoriza la presente ley, se hará de rentas generales con imputación a la misma.

Art. 4.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 26 de septiembre de 1935.

JULIO A. ROCA — MANUEL A. FRESCO
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Expte. 559-P-935. — 960. —

Buenos Aires, Octubre 3 de 1935.

Téngase por Ley de la Nación, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Ley N.° 12.289. — Su promulgación

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Autorízase al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a adherirse a la Oficina Internacional de Educación con asiento en la ciudad de Ginebra.

Art. 2.° — Inclúyase en el presupuesto de gastos para el año 1936, la suma de $ 10.000.— moneda nacional, a los fines de cumplir lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 4.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de septiembre de 1935.

C. A. BRUCHMANN — MANUEL A. FRESCO
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Expte. 556-P-935. — 961. —

Buenos Aires, Octubre 9 de 1935.

Téngase por Ley de la Nación, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Ley N.° 12.293. — Su promulgación

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Créase en la ciudad de Paso de los Libres (provincia de Corrientes), una escuela de Orientación Rural, dependiente del Ministerio de Instrucción Pública, con los programas de orientación que se ha dado a esas escuelas, por Decreto de 21 de mayo de 1935.

Art. 2.° — Los gastos que demande la presente ley, se imputarán a rentas generales mientras no se incluyan en el presupuesto general.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de septiembre de 1935.

C. A. BRUCHMANN — MANUEL A. FRESCO
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Expte. 558-P-935. — 962. —

Buenos Aires, Octubre 9 de 1935.

Téngase por Ley de la Nación, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Ministerio de Agricultura

Confirmando las funciones de Encargados de Registro de Créditos Prendarios.

Buenos Aires, Junio 11 de 1935.

61.963. — 709. — Visto este expediente (51.739-1935), en el que la Dirección del Registro de Créditos Prendarios, solicita se confirmen en sus funciones de Encargados del Registro de Créditos Prendarios, a las personas que se encuentran al frente de las oficinas respectivas, en virtud de lo dispuesto en los artículos 1.° y 2.° del Decreto de 31 de octubre de 1914, reglamentario de la Ley 9644, en diversas localidades del Territorio Nacional de La Pampa; y atento lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Las funciones de Encargados del Registro de Créditos Prendarios, en las localidades del Territorio Nacional de La Pampa, que más abajo se mencionan, estarán a cargo de las siguientes personas mientras desempeñen las del Registro Civil, conforme a lo dispuesto en los artículos 1.° y 2.°, del Decreto de 31 de octubre de 1914, reglamentario de la Ley 9.644; y les corresponderá para sus tareas la misma jurisdicción geográfica que tienen para el Registro Civil:

Don Abelardo Giménez Molina, Macachín;
Don Cornelio Garay Vivas, Santa Rosa;
Don Mariano C. Scala, Uriburu;
Don Edmundo Cerquetti, Catriló;
Don Guillermo Almirón, Castex;
Don Domingo Erausquín, Winifreda;
Don Antonio Rodríguez Fischi, Vértiz;
Don Francisco Spinelli, Larroude;
Don Pedro Claro Andrada, Intendente Alvear;
Don Alberto Víctor Fieg, Guatraché;
Don Mateo Sticka, Alpachiri;
Don Luis Lacoste, Bernasconi;
Don Juan Giménez, Victorica;
Don Valentín Torres de la Peña, Telén;
Don Carlos Pedro Bó, General Pico;
Don Lino Santiago, Quemú Quemú;
Don Juan L. Sacchi, Realicó;
Don Enrique Tejada, Ingeniero Luiggi;
Don Angel Arturo Arrigo, Alta Italia;
Don Antonio Depetris, Parera;
Don Eduardo Cassou, Caleufú;
Don Antonio Feito, Trenel;
Don Francisco Navarro Sarmiento, Quehué.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección del Registro de Créditos Prendarios.

JUSTO
LUIS DUHAU

Ratificando la resolución del Directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales que adjudicó el transporte de sus productos a la Cía. Argentina Comercial de Navegación "Costa Sud".

Buenos Aires, Junio 11 de 1935.

61.966. — 712. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita en este expediente (M. A. N.° 97.908|935), que se confirme la resolución adoptada por el Directorio de dicha Repartición, en la que apartándose de las exigencias de la licitación pública, dispuso la adjudicación del transporte para el aprovisionamiento de productos Y. P. F. a sus Agentes en Puerto Madryn; Puerto Lobo; Puerto Deseado; San Julián; Santa Cruz; Cte. Luis Piedrabuena y Río Gallegos, a la Cía. Argentina Comercial de Navegación "Costa Sud",

CONSIDERANDO:

Que mediante razones de suma urgencia que hacían impostergable la utilización de flete, la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales procedió a contratarlo, para no perjudicar el servicio a su cargo;

Que de acuerdo con lo dispuesto en general por el artículo 9.° de la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales procede que el Poder Ejecutivo preste su aprobación al procedimiento seguido en este caso,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Ratifícase la resolución adoptada por el Directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en la que apartándose de las exigencias de la licitación pública, por razones especiales de urgencia, dispuso la adjudicación del transporte para el aprovisionamiento de los productos que a continuación se consigna, a sus Agentes en Puerto Madryn; Puerto Lobo; Puerto Deseado; San Julián; Santa Cruz; Cte. Luis Piedrabuena y Río Gallegos, a la Cía. Argentina Comercial de Navegación "Costa Sud":

Puerto Madryn:
500 tambores nafta
Puerto Lobo p|Pto. Madryn:
100 tambores nafta
Puerto Deseado:
200 cajones nafta
300 cajones kerosene
San Julián:
350 tambores nafta
800 cajones nafta
300 cajones kerosene
Santa Cruz:
100 tambores nafta
400 cajones nafta
200 cajones kerosene
100 tambores nafta
100 cajones kerosene
Cte. Luis Piedrabuena p|Santa Cruz:
300 cajones nafta
Río Gallegos:
2.000 cajones nafta
100 tambores kerosene
500 cajones kerosene

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales, con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.469. — 2050. — Expte. 9362-A-1935. — Visto el resultado obtenido en las licitaciones privadas que la Dirección General de Arquitectura, ha realizado a fin de adquirir diversos artículos, con destino a obras en ejecución, y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los artículos de que las mismas tratan, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires). — Licitación N.° 8089. — Provisión mosaicos de cemento comprimido, a la firma Cayetano Bigi, por pesos 232.— moneda nacional.

Alcaidía de Menores. — Licitación N.° 8168. — Provisión baldosas coloradas, a la firma Sido Ltda., S. A., por pesos 319.09 moneda nacional.

Archivo General de la Nación. — Licitación N.° 8180. — Provisión cemento blanco "Atlas", a la firma Carlos Cattaneo y Cía., por $ 177.65 moneda nacional.

Casa de Gobierno. — Licitación N.° 8181. — Provisión mosaicos cerámicos, a la firma Eugenio P. Quadri y Cía., por $ 330.75 moneda nacional.

Escuela de Agricultura de Santa Catalina de Llavallol (Buenos Aires). — Licitación N.° 8225. — Provisión motor a nafta y accesorios, a la firma Agar, Cross y Cía. Ltda., por $ 693.90 moneda nacional.

Hospital Municipal de Santa Cruz. — Licitación N.° 6883. — Provisión lámparas de iluminación eléctrica, a la firma Lutz, Ferrando y Cía., por $ 600.— moneda nacional.

Escuela Normal de Santa Fe. — Licitación N.° 7673. — Provisión lajas de piedra, a la firma Alfonso Aust, por pesos $ 1.650.75 moneda nacional.

Universidad Nacional del Litoral (S. Fe). — Licitación N.° 7726. — Provisión polvo Tacurú y mica, a la firma Alfonso Aust, por $ 1.262.50 moneda nacional.

Cárcel de Encausados. — Licitación N.° 7822. — Provisión azulejos, a la firma Carlos Cattaneo y Cía., por $ 335.19 moneda nacional.

Escuela Normal de San Pedro (Buenos Aires). — Licitación N.° 7883. — Provisión artefactos eléctricos, a las siguientes firmas:

Belenda, Scapusio y Cía., renglones 1 y 8 al 15, por $ 1.973.10 moneda nacional.

Etienne, Mejean Hnos. y Bini, renglones 2, 6 y 7, por $ 645.— moneda nacional.

Westinghouse Electric Intern, renglones 3, 4 y 5, por $ 713.20 moneda nacional.

Escuela Normal de Las Flores (Buenos Aires). — Licitación N.° 7933. — Provisión electrobomba centrífuga, a la firma Agar, Cross y Cía. Ltda., por pesos $ 1.889.10 moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total de (pesos 10.820.23 m|n.) diez mil ochocientos veinte pesos con veintitrés cts. mon. nacional, se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente: Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10, $ 1.854.58 moneda nacional.

Plan de Trabajos Públicos para 1935:
Inciso 1.°, ítem 2, partida 62, $ 232.— moneda nacional.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 65, pesos 1.650.75 moneda nacional.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 108, pesos 1.262.50 moneda nacional.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 63, pesos 3.331.30 moneda nacional.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 69, pesos 1.889.10 moneda nacional.

A los fondos de la cuenta "D. G. A. — Trabajos por cuenta de terceros, pesos 600.— moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales, con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.470. — 2051. — Visto el resultado obtenido en las licitaciones privadas que la Dirección General de Arquitectura, ha realizado, a fin de adquirir diversos artículos, con destino a obras en ejecución, y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los artículos de que las mismas tratan, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Correos y Telégrafos de Puerto Belgrano (Buenos Aires). — Licitación N.° 365-B. B. — Provisión carpintería, de madera, a la firma D. Lértora y E. Covini, por $ 353.17 moneda nacional.

Correos y Telégrafos de Bahía Blanca (Buenos Aires). — Licitación N.° 367-B. B. — Provisión cales y cementos, a las firmas:

A. Montalbán, renglón 1, por $ 147.— moneda nacional.

Décimo Cantarelli, renglón 2, por pesos 104.54 moneda nacional.

Licitación N.° 369-B. B. — Provisión pedregullo y arena, a la firma Cándido Pagano, por $ 156.— moneda nacional.

Correos y Telégrafos de Contralmirante Cordero (Río Negro). — Licitación N.° 383-B. B. — Provisión maderas, a la firma D. Mayer y Cía., por $ 214.40 moneda nacional.

Universidad de La Plata. — Instituto de Hidráulica. — Licitación N.° 391-L-bis. — Provisión ladrillos de cal, a la firma Ciappesoni Hnos., por $ 2.850.— moneda nacional.

Aduana de La Plata. — Destacamento del Resguardo N.° 1. — Licitación N.° 431-L. — Provisión materiales sanitarios, a las firmas:

Gardella y Rosa: renglones 1 al 7, 11, 12, 16, 18, 21, 22, 24, 26, 29, 32, 33, 34, 38, 40, 42, 43, 45, 47, 50, 51, 52, 54, 55, 59, 61, 66 y 70, por $ 505.76 moneda nacional.

Juan I. Giudice: renglones 8, 9, 10, 13, 15, 19, 20, 23, 25, 30, 31, 35, 37, 39, 41, 44, 46, 53, 56, 57, 58, 62 al 65, 67 y 69, por $ 458.41 moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total de (pesos 4.789.28 m|n.) cuatro mil setecientos ochenta y nueve pesos con veintiocho centavos moneda nacional, se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente: Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10, $ 1.724.88 moneda nacional.

Plan de Trabajos Públicos para 1935:

Inciso 1.°, ítem 2, partida 22, pesos 214.40 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 105, pesos $ 2.850.— moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales, con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.471. — 2052. — Expte. 9367-A-1935. — Visto el resultado obtenido en las licitaciones privadas que la Dirección General de Arquitectura, ha realizado a fin de adquirir diversos artículos, con destino a obras en ejecución, y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de la referencia y adjudicase la provisión de los artículos de que las mismas tratan, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Escuela Normal de San Pedro (Buenos Aires). — Licitación N.° 6767. — Provisión rejas y puertas de hierro, a la firma Zorzoli y Zini, por $ 2.822.65 moneda nacional.

Aduana de Rosario (Santa Fe). — Licitación N.° 6777. — Provisión materiales sanitarios, a las siguientes firmas:

Travella y Cía.: renglones 1, 2, 4, 5, 6, 8, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 36 y 45, por $ 1.265.43 moneda nacional.

Angeleri, Jaccuzzi y Cía.: renglones 3, 7, 9, 10, 11, 16, 17, 18, 20, 23, 27, 32, 41 al 44, por $ 332.32 moneda nacional.

Casa Bondino, renglones 33, 34, 37, 39, 40 y 46, por $ 33.85 moneda nacional.

Juan Faccaro, renglones 35 y 38, por $ 34.50 moneda nacional.

Licitación N.° 6797. — Provisión arena grano fino, a la firma S. A., Arenera del Paraná, por $ 130.— moneda nacional.

Licitación N.° 6799. — Provisión arena grano grueso, a la firma Felipe Duich y Cía., por $ 924.— moneda nacional.

Hospital Centenario, de Rosario (Santa Fe). — Licitación N.° 6801. — Provisión ladrillos de mano, a tipo común, a la firma Antonio Bernasconi, por pesos 598.— moneda nacional.

Licitación N.° 6806. — Provisión marcos y tapas de hierro estriado, a la firma Albanese y Cía., por $ 414.06 moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total de (pesos 6.554.81 m|n.) seis mil quinientos cincuenta y cuatro pesos con ochenta y un centavos moneda nacional, se imputará a los créditos autorizados por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, en la siguiente forma:

Inciso 1.°, ítem 2, partida 63, pesos 2.822.65 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 43, pesos 2.720.10 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 107, pesos 1.012.06 moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales, con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.472. — 2053. — Expte. 9016-A-935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las documentaciones correspondientes a las licitaciones privadas, que ha realizado en virtud de lo dispuesto por Decreto N.° 21.830, de fecha 16 de mayo de 1933, y Resolución Ministerial del 13 de junio del mismo año, para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución;

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que tratan las referidas licitaciones, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Licitación N.° 7995. — Provisión vidrios. — Alcaidía de Menores. — A Pilkington Bros Ltd., renglones 1 al 11, por $ 26.39 moneda nacional.

Policía de la Capital —Comisaría Sec. 34.ª: A Pilkington Bros Ltd., renglón 12, por $ 8.— moneda nacional.

Licitación N.° 7998. — Provisión cemento. — Escuela Superior de Bellas Artes: A Sido Ltd., S. A., renglones 1 y 2, por $ 164.20 moneda nacional.

Aduana de la Capital: A Cattaneo y Cía., renglón 3, por $ 19.29 moneda nacional.

Palacio de Justicia: A Sido Ltda., S. A., renglones 4 y 5, por $ 245.25 moneda nacional.

Licitación N.° 8000. — Provisión cemento portland. — Palacio de Justicia: A Cía. Argentina de Cemento Portland, renglón 1, por $ 32.80 moneda nacional.

Archivo General de la Nación: A Cía. Argentina de Cemento Portland, renglón 2, por $ 20.50 moneda nacional.

Aduana de la Capital: A Cía. Argentina de Cemento Portland, renglón 3, por $ 6.15 moneda nacional.

Escuela Superior de Bellas Artes: A Cía. Argentina de Cemento Portland, renglón 4, por $ 205.— moneda nacional.

Edificios Fiscales de la Ley 6026: A Cía. Argentina de Cemento Portland, renglón 5, por $ 41.— moneda nacional.

Licitación N.° 8010. — Provisión cemento. — Colegio Nacional de Bragado (Buenos Aires): A Eugenio P. Quadri y Cía., renglón 1, por $ 304.59 moneda nacional.

Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", de Marcos Paz (Buenos Aires): a Eugenio P. Quadri y Cía., renglón 2, por pesos 217.— moneda nacional.

Licitación N.° 8022. — Provisión artículos de ferretería. — Casa de Gobierno: A Ayanz, Otamendi y Cía., renglón 1, por $ 224.— moneda nacional.

Administración de Impuestos Internos: A Guanziroli y Cía., renglón 2, por $ 6.50 moneda nacional.

Hospital de Clínicas: A Ayanz, Otamendi y Cía., renglones 3 y 4, por pesos 14.55 moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese la suma total de un mil quinientos treinta y cinco pesos con trece centavos ($ 1.535.13 m|n.) moneda nacional, al Presupuesto vigente, en la siguiente forma:

Al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10, $ 310.74 moneda nacional.

A los créditos autorizados por el Plan de Trabajos Públicos de 1935:

Inciso 1.°, ítem 2, partida 7, $ 369.20 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 46, $ 278.05 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 56, $ 304.59 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 47, $ 217.— moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 120, $ 14.55 moneda nacional.

A los fondos de la cuenta especial "D. G. de Arquitectura — Trabajos por cuenta de terceros" (Edificios Fiscales, de la Ley 6026), $ 41.— moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales, con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.473. — 2054. — Expte. 8913-A-935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las documentaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado en virtud de lo dispuesto por Decreto N.° 21.830, de fecha 16 de mayo de 1933 y Resolución Ministerial del 13 de juno del mismo año para la provisión de materiales, con destino a obras en ejecución;

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que tratan las referidas licitaciones, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Facultad de Medicina. — Licitación N.° 8025. — Provisión mosaicos: A Antonio Colla, por $ 343.11 moneda nacional.

Hospital Independencia, de Santiago del Estero. — Licitación N.° 8039. — Provisión material eléctrico:

A Siemens Schuckert, S. A., renglones 1, 2 y 4, por $ 70.50 moneda nacional.

A The Anglo Argentine General Electric. Co. Ltd., renglones 3 y 5 al 9, por $ 465.80 moneda nacional.

A Pirelli Platense, S. A., renglón 10, por $ 43.50 moneda nacional.

Departamento Nacional de Higiene. — Licitación N.° 8048. — Provisión adoquines de algarrobo: A Balestrini Hnos., por $ 34.— moneda nacional.

Jefatura de Policía y Comisaría de Santa Rosa (La Pampa). — Licitación N.° 8041. — Provisión planchuela de acero, etc.: A Descours y Cabaud, por $ 70.10 moneda nacional.

Hall y Museo de la Morgue. — Licitación N.° 8043. — Provisión material sanitario:

A Elaboración General del Plomo, S. A., renglones 1 al 4 y 8, por $ 174.61 moneda nacional.

A Juan Faccaro, renglones 5, 6 y 7, por $ 20.38 moneda nacional.

Pasaje subterráneo de la Morgue. — Licitación N.° 8062. — Provisión piezas de viraró: A Elías Malamud e Hijos, por $ 72.— moneda nacional.

Gobernación de la Pampa. — Licitación N.° 8066. — Provisión caños y piezas de hierro: A Boker y Cía., por pesos 62.86 moneda nacional.

Colonia de Niños Débiles de Necochea (Buenos Aires). — Licitación N.° 8076. — Provisión carpintería de madera: A Vicente Pellizzari y Hno., por $ 165.— moneda nacional.

Hospital de Clínicas. — Licitación N.° 8077. — Provisión escalera de mármol: A José Centrone, por $ 370.— moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese la suma total de de un mil ochocientos noventa y un pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional ($ 1.891.86 m|n.) al Presupuesto vigente, en la siguiente forma:

Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10, $ 572.10 moneda nacional.

A los créditos autorizados por el Plan de Trabajos Públicos de 1935:

Inciso 1.°, ítem 2, partida 30, $ 579.80 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 15, $ 70.10 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 102, $ 72.— moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 24, $ 62.86 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 18, $ 165.— moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 120, $ 370.— moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de material, con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.474. — 2055. — Expte. 9359-A-1935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las documentaciones de las licitaciones privadas que ha realizado para la adquisición de materiales, con destino a obras que lleva a cabo;

Teniendo en cuenta que en las citadas licitaciones se han cumplido todos los requisitos que las disposiciones en vigor exigen para tales actos, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los materiales a que se refieren las mencionadas licitaciones, a las casas y por los precios que a continuación se detallan:

Escuela Normal de Río Cuarto (Córdoba). — Licitación N.° 181. — Provisión vidrios dobles: Carlos Personeni, $ 272.95 moneda nacional.

Escuela Normal Mixta de San Francisco (Córdoba). — Licitación N.° 182. — Provisión tejido metálico: Ernesto Soler y Cía. Ltda., $ 1.060.69 moneda nacional.

Licitación N.° 183. — Provisión celosías: Manuel Alberto Iriarte, $ 1.775.25 moneda nacional.

Licitación N.° 189. — Provisión plafoniers: Casa Pardal, $ 144.— moneda nacional.

Observatorio Astronómico de Bosque Alegre (Córdoba). — Licitación N.° 191. — Provisión chapas de hierro: Bergallo y Pastrone, $ 361.57 moneda nacional.

Art. 2.° — El gasto total de tres mil seiscientos catorce pesos con diez y nueve centavos ($ 3.614.19 m|n.) moneda nacional, se atenderá en la forma siguiente:

Presupuesto vigente: Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 10, $ 272.95 moneda nacional.

Con los créditos autorizados por el Plan de Trabajos Públicos de 1935:

Inciso 1, ítem 2, partida 89, $ 2.979.97 moneda nacional.

Inciso 1, ítem 2, partida 118, $ 361.57 moneda nacional.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.475. — 2.056. — Exp. 9.358-A-1935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva las documentaciones de las licitaciones privadas que ha realizado, para la adquisición y colocación de materiales destinados a obras que lleva a cabo;

Teniendo en cuenta que en las citadas licitaciones se han cumplido todos los requisitos que las disposiciones en vigor exigen para tales actos; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión y colocación de los materiales a que se refieren las mencionadas licitaciones, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

	m$n.
Aduana de Rosario.—	
Licitación N.° 6.787. — Provisión y colocación completa de armaduras de cuerpo central.	
Rainoldi y Cía.	3.150.—
Correos y Telégrafos de Rosario.—	
Licitación N.° 6.789. — Provisión acarreos tierra removida.	
Carlos Pinto	112.—
Escuela Normal de Victoria (Entre Ríos).—	
Licitación N.° 5.111 bis. — Provisión y ajuste mármoles de dos escaleras.	
Emilio Cappella	4.430.—

Art. 2.° — El gasto total de siete mil seiscientos noventa y dos pesos moneda nacional ($ 7.692.— m|n.), se atenderá con los créditos autorizados en el Plan de Trabajos Públicos de 1935, en la forma siguiente:

	m$n.
Al inciso 1, ítem 2, partida 43	3.150.—
Al inciso 1, ítem 2, partida 4	112.—
Al inciso 1, ítem 2, partida 68	4.430.—

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.476. — 2.057. — Exp. 9.360-A 1935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva las documentaciones de las licitaciones privadas que ha ralizado, para la adquisición de materiales destinados a obras que lleva a cabo;

Teniendo en cuenta que en las citadas licitaciones se han cumplido todos los requisitos que las disposiciones en vigo exigen para tales actos; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los materiales a que se refieren las mencionadas licitaciones, a las casas y por los precios que a continuación se detallan:

	$ m$n.
Palacio Episcopal de Santiago del Estero.—	
Licitación N.° 2.618. — Provisión yeso.	
Pablo Gallizia	280.—
Licitación N.° 2.619. — Provisión cal y cemento.	
Bonacina Hnos., renglón 1	240.—
Viuda de Cesare Vienna, renglón 2	310.—
Hospital Independencia de Santiago del Estero.—	
Licitación N.° 2.621. — Provisión zócalo de material granítico.	
Domingo Cesca	456.—

Art. 2.° — El gasto total de un mil doscientos ochenta y seis pesos moneda nacional ($ 1.286.— m|n.), se atenderá con los créditos autorizados por el Plan de Trabajos Públicos de 1935, en la forma siguiente:

	m$n.
Al inciso 1, ítem 2, partida 35	830.—
Al inciso 1, ítem 2, partida 30	456.—

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de material con destino a las obras de la "Sociedad Rural Argentina".

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.477. — 2.058. — Exp. 8.916-A-1935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva las documentaciones relativas a las licitaciones privadas que ha realizado, para la provisión de materiales con destino a la obra "Sociedad Rural Argentina";

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que tratan dichas licitaciones, a las casas y por los importes que a continuación se detalla:

	m$n.
Licitación N.° 7.854. — Provisión arpillera.	
Guanziroli y Cía.	559.16
Licitación N.° 7.853. — Provisión maderas.	
Esteban Rizzi	2.161.06
Licitación N.° 7.856. — Provisión pinturas.	
Sisti y Franzetti	274.90
Licitación N.° 7.858. — Provisión tablas.	
Eino Heinonen, renglón 1	2.684.—
Agar, Cross y Co. Ltd., renglones 2 y 3	569.50
Licitación N.° 7.909. — Provisión marmolina y pintura.	
Víctor Maggi	133.35

Art. 2.° — El importe total de seis mil trescientos ochenta y un pesos con noventa y siete centavos ($ 6.381.97 m|n.) moneda nacional, se imputará a la cuenta "Dirección General de Arquitectura — Trabajos por cuenta de terceros".

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Arreglo del camión que presta servicio en las obras de la Escuela Normal Las Flores.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.478. — 2.059. — Exp. 8.926-A 1935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva la documentación correspondiente a la licitación privada número 78, que ha realizado en virtud de lo dispuesto por Decreto N.° 21.830 de fecha 16 de mayo de 1933, para el arreglo del camión marca "Dodge" que presta servicios en las obras de la Escuela Normal de Las Flores (Buenos Aires);

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que el precio cotizado es equitativo; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar los trabajos de arreglo del camión de que se ha hecho referencia, a la firma Luis Fiore y Cía., por la suma total de setecientos setenta y cinco pesos (pesos 775.— m|n.) moneda nacional.

Art. 2.° — Este gasto se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1935, en el inciso 1.°, ítem 2, partida 60.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.479. — 2.060. — Exp. 9.353-A-1935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva las adjuntas documentaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución;

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento de la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que dichas licitaciones tratan, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

	m$n.
Casa de Gobierno.—	
Licitación privada número 7.986. — Provisión empalmes de hierro fundido.	
The Anglo Argentine General Electric S. A., ...	414.—
Edificios Fiscales de la Ley 6.026.—	
Licitación privada número 7.992. — Provisión pinturas.	
Sturla Hnos., renglones 1, 14, 25, 32 y 51	163.30
Estrabou y Cía., renglones 2 al 8, 19, 27, 28, 29 y 33 ..	162.44
Meineke y Cía., renglones 9, 17, 18, 24, 36, 41, 42, y 46 al 50	106.84
Morea y Cía., renglones 10 al 13, 15, 16, 20 al 23, 31, 34, 35, 40, y 43 al 45	38.26
Guanziroli y Cía., renglones 26, 30, y 37 al 39	8.80
Colegio Nacional Central.—	
Licitación privada número 7.994. — Provisión mosaicos.	
Cayetano Biggi	60.—
Palacio de Justicia.—	
Licitación privada número 7.999. — Provisión baldosas.	
Hierromat S. A.	536.40
Palacio del Congreso.—	
Licitación privada número 8.001. — Provisión caños de plomo y F. F. V.	
Elaboración General del Plomo S. A., renglones 1 al 3	98.30
Juan Faccaro, renglón 4 ..	52.11
Edificios Fiscales dependientes de la Inspección de la Pampa.—	
Licitación privada número 8.002. — Provisión radiadores y accesorios.	
Boker y Cía.	53.62
Escuela de Artes y Oficios de Junín.—	
Licitación privada número 8.005. — Provisión registro de hierro.	
Guanziroli y Cía.	72.—
Colegio Nacional de San Juan.—	
Licitación privada número 8.017. — Provisión celosías de hierro.	
Escuela de artesanos "Almafuerte"	740.70

Art. 2.° — El importe total de dos mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos con setenta y siete centavos moneda nacional ($ 2.446.77 m|n.), se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente

	m$n.
Anexo I., inciso 8.°, ítem 2, partida 10	618.03

Plan de Trabajos Públicos para 1935

	m$n.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 79	60.—
Inciso 1.°, ítem 2, partida 46	536.40
Inciso 1.°, ítem 2, partida 58	72.—
Inciso 1.°, ítem 2, partida 76	740.70
A los fondos de la cuenta "Dirección General de Arquitectura" — Trabajos por cuenta de terceros	419.64

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.480. — 2.061. — Exp. N.° 9.361-A-1935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva las adjuntas documentaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento de la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que dichas licitaciones tratan, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

	m$n.
Facultad de Medicina Veterinaria de La Plata (Buenos Aires).—	
Licitación privada número 452-L. — Provisión ventanas de hierro.	
José Deganis	135.—
Correos y Telégrafos de Tucumán.—	
Licitación privada número 2.622. — Provisión vidrios.	
Vitrin Hnos.	3.313.31

Art. 2.° — El importe total de tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos con treinta y un centavos moneda nacional ($ 3.449.31 m|n.), se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente

m$n.

Anexo I., inciso 8.°, ítem 2, partida 10 ... 138.—

Plan de Trabajos Públicos para 1935

m$n.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 6 ... 3.313.31

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.481. — 2.062. — Exp. N.° 9.010-A-1935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva las adjuntas documentaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado, para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que dichas licitaciones tratan, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

m$n.

Licitación N.° 7.835. — Provisión y colocación de mármol.

Comisaría de la Sección 34.ª — Policía de la Capital. — Conservación año 1935.—

Perco Hnos., renglón 1 ... 90.30

Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.—

Agustín Sívori, renglones 2 al 3 ... 16.—

Cárcel de Encausados.—

Agustín Sívori, renglones 4 al 6 ... 232.—

Biblioteca Nacional.—

Licitación privada número 7.875. — Provisión quemador automático.

General Electric S. A., renglón 4 ... 1.260.—

Luis Picardo, renglón 2 ... 235.—

Colegio Nacional de Bragado (Bs. As.).—

Licitación privada número 8.011. — Provisión y colocación de mosaicos.

Faccini y Cía. ... 3.130.—

Escuela Normal N.° 8.—

Provisión y ajuste de mármol blanco lustrado.

Licitación privada número 8.078.

José Centrone ... 108.94

Licitación privada número 8.079. — Provisión mosaicos graníticos, amarillos Verona.

Cayetano Bigi ... 83.25

Art. 2.° — El importe total de cinco mil ciento cincuenta y seis pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional ($ 5.156.49 m|n.), se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente

m$n.

Anexo I., inciso 8.°, ítem 2, partida 10 ... 2.026.49

Plan de Trabajos Públicos para 1935

m$n.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 56 ... 3.130.—

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.482. — 2.063. —Exp. N.° 9.354-A-1935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva las adjuntas documentaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado, para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento de la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que dichas licitaciones tratan, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

m$n.

Escuela Normal de 25 de Mayo (Bs. As.).—

Licitación privada número 7.929. — Provisión artefactos sanitarios.

Juan Faccaro ... 296.59

Escuela de Artes y Oficios de Tres Arroyos (Buenos Aires).—

Licitación privada número 7.930. — Provisión pinturas.

Pinard M. Noseda y Cía., renglones 1 y 11 ... 126.72

Estrabou y Cía., renglones 2 y 4 ... 303.40

Parodi, Barzana y Cía., renglones 3, 7 y 10 ... 239.—

P. A. M. I., renglones 5, 6 y 9 ... 284.—

Guanziroli y Cía., renglón 8 ... 68.—

Departamento Central de Policía y Cuartel de Bomberos. — Conservación año 1935.—

Licitación privada número 7.941. — Provisión accesorios para ascensor.

Sociedad J. Casalis ... 32.—

Escuela Normal N.° 5.—

Licitación privada número 7.942. — Provisión cal.

Fernando V. Masselin, renglón 1 ... 89.10

Facultad de Filosofía y Letras.—

Fernando V. Masselin, renglón 2 ... 89.10

Escuela Normal de Lincoln (Buenos Aires).—

Licitación privada número 7.944. — Provisión polvo tacurú.

Alfonso Aust ... 306.70

Escuela Industrial de La Plata (Bs. As.).—

Licitación privada número 7.591. — Provisión arena.

Loma Negra S. A. ... 855.—

Aduana de Santa Fe.—

Licitación privada número 7.956. — Provisión herrajes.

Estrabou y Cía. ... 42.60

Resguardo de Ajó (Buenos Aires).—

Licitación privada número 7.958. — Provisión material eléctrico.

A. E. G., Cía. Argentina de Electricidad, renglón 1 ... 36.33

The Anglo Argentine General Electric, renglones 2, 3, 5 y 8 ... 33.05

Art. 2.° — El importe total de dos mil ochocientos un pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 2.801.50 m|n.), se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente

m$n.

Anexo I., inciso 8.°, ítem 2, partida 10 ... 233.08

Plan de Trabajos Públicos para 1935

m$n.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 64 ... 296.50

Inciso 1.°, ítem 2, partida 82 ... 1.021.12

Inciso 1.°, ítem 2, partida 61 ... 306.70

Inciso 1.°, ítem 2, partida 59 ... 855.—

Inciso 1.°, ítem 2, partida 3 ... 89.10

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935

62.483. — 2.064. — Exp. 8.924-A-1935. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los materiales de que las mismas tratan, a las firmas y por los precios que a continuación se detalla:

Museo Nacional de Historia Natural.—

m$n.

Licitación N.° 7.952. — Provisión chapas de hierro, etc., a la firma S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, renglones 1 al 18, por ... 516.19

Museo Histórico Nacional.—

A la firma La Cantábrica, renglones 19 y 20, por ... 12.28

Hospital de Clínicas.—

A la firma La Cantábrica, renglón 21, por ... 13.89

Escuela Normal de Lincoln (Buenos Aires).—

Licitación N.° 7.975. — Provisión material sanitario, a la firma Elaboración General del Plomo, S. A., renglones 8 al 12, por ... 229.51

Art. 2.° — El importe total de setecientos setenta y un pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional ($ 771.87 m|n.), se imputará en la siguiente forma:

"Plan de Trabajos Públicos para 1935"

m$n.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 115 ... 516.19

Inciso 1.°, ítem 2, partida 116 ... 12.28

Inciso 1.°, ítem 2, partida 120 ... 13.89

Inciso 1.°, ítem 2, partida 61 ... 229.51

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.484. — 2.065. — Exp. 9.013-A-1935. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los materiales de que las mismas tratan, a las firmas y por los precios que a continuación se detalla:

Hospital Independencia de Santiago del Estero.—

m$n.

Licitación N.° 8.083. — Provisión materiales eléctricos, adjudicada en la siguiente forma:

L. M. Ericsson S. A., renglones 1 al 5, por ... 157.17

Belenda Séapusio y Cía., renglones 6 al 13, 15 y 16, por ... 852.25

A. E. G., Cía. Argentina de Electricidad, renglón 14, por ... 127.—

Licitación N.° 8.049. — Provisión cemento, adjudicada en la siguiente forma:

Cuartel Guardia de Seguridad.—

Loma Negra S. A., renglón 1, por ... 1.640.—

Edificio Fiscal Avenida de Mayo 1301.—

Loma Negra S. A., renglón 2, por ... 6.15

Facultad de Medicina.—

Loma Negra S. A., renglón 3, por ... 205.—

Licitación N.° 8.050. — Provisión vidrios, adjudicada en la siguiente forma:

Edificio Fiscal Avenida de Mayo 1301.—

Isidoro P. Vanoni y Cía., renglones 1 y 2, por ... 17.05

Facultad de Ciencias Médicas.—

Isidoro P. Vanoni y Cía., renglones 3 al 5, por ... 37.60

Art. 2.° — El importe total de tres mil cuarenta y dos pesos con veintidós centavos moneda nacional ($ 3.042.22 m|n.), se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente

m$n.

Anexo I., inciso 8.°, ítem 2, partida 10 ... 228.20

Plan de Trabajos Públicos para 1935

m$n.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 30 ... 1.136.42

Inciso 1.°, ítem 2, partida 13 ... 1.640.—

Inciso 1.°, ítem 2, partida 112 ... 37.60

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.485. — 2.066. — Exp. 8.919-A-1935. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, para

la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los materiales d que las mismas tratan, a las firmas y por los precios que a continuación se detalla:

m$n.

Licitación N.° 7.866. —
Hospital de Aislamiento (Corrientes).—
Provisión cemento portland, a la firma Cía. Argentina de Cemento Portland, renglón 1, por 168.75

Facultad de Agricultura y Ganadería (Corrientes).—
Cía. Argentina de Cemento Portland, renglón 2, por ... 101.25

Aduana de la Capital.—
Cía. Argentina de Cemento Portland, renglón 3, por .... 41.—
Licitación N.° 7.867. —

Escuela Normal N.° 8.—
Provisión arena y granza. Cía. Arenera del Norte S. A., renglones 1 y 3, por 108.60

Aduana de la Capital.—
Viuda de Santiago Ferrando e Hijos, renglón 4, por .. 56.40
Licitación N.° 7.907. —

Museo Histórico Nacional.—
Provisión arena oriental gruesa, mediana y fina, a la firma Viuda de Santiago Ferrando e Hijos, renglones 1 al 4, por 671.50
Aduana de la Capital.—
A la firma Viuda de Santiago Ferrando e Hijos, renglón 5, por 24.80

Hospital de Clínicas.—
A la firma Viuda de Santiago Ferrando e Hijos, renglón 6, por 150.60
Licitación N.° 7.908. —

Museo Histórico Nacional.—
Provisión cal viva de Córdoba, a la firma Fernando V. Masselin, renglón 1, por 660.—
Aduana de la Capital.—
A la firma Fernando V. Masselin, renglón 2, por 23.25
Hospital de Clínicas.—
A la firma Fernando V. Masselin, renglón 3, por ... 154.—

Art. 2.° — El importe total de dos mil ciento sesenta pesos con quince centavos moneda nacional ($ 2.160.15 m/n.), se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente

m$n.

Anexo I., inciso 8.°, ítem 2, partida 10 .... 254.05

Plan de Trabajos Públicos para 1935

m$n.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 27 .... 168.75
Inciso 1.°, ítem 2, partida 114 .... 101.25
Inciso 1.°, ítem 2, partida 116 .... 1.331.50
Inciso 1.°, ítem 2, partida 120 .... 304.60

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese tómese razón por la Dirección Genera de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.486. — 2.067. — Exp. 9.357-A 1935. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura para la provisión de diversos materiales, con destino a obras que lleva a cabo; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los materiales de que las mismas tratan, a las firmas y por los precios que a continuación se detalla:

m$n.

Licitación N.° 7.768. —
Provisión tejas planas, caballetes y ladrillos huecos, adjudicada en la siguiente forma:

Escuela Normal de 25 de Mayo (Bs. As.).—
Cía. Cerámica Argentina Ltda., renglón 1, por ...... 300.—

Cárcel de Santa Rosa (La Pampa).—
Cía. Cerámica Argentina Ltda., renglones 3 y 4, por .. 1920.—
Licitación N.° 7.794. —
Provisión materiales eléctricos, adjudicada en la siguiente forma:

Aduana de la Capital.—
Westinghouse Electric S. A., renglones 1 y 2, por 44.40
Siemens-Schuckert S. A., renglones 4 al 7 y 9, por.... 135.90

Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.—
Siemens-Schuckert S. A., renglones 10 y 11, por 9.20

Museo Nacional de Historia Natural.—
Licitación N.° 7.798. —
Provisión hierros, etc., a la firma Thyssen-Lametal, por . 2.341.10
Licitación N.° 7.801. —
Provisión hierros, etc., a la firma Thyssen-Lametal, por . 2.064.8

Art. 2.° — El importe total de sei mil ochocientos quince pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional (pesos 6.815.42 m/n.), se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente

m$n.

Anexo I., inciso 8.°, ítem 2, partida 10 .... 189.50

Plan de Trabajos Públicos para 1935

m$n.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 64 .... 300.—
Inciso 1.°, ítem 2, partida 48 .... 1.920.—
Inciso 1.°, ítem 2, partida 115 .... 4.405.92

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese tómese razón por la Dirección Genera de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.487. — 2.068. — Exp. 8.925-A-935. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo, y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los materiales de que las mismas tratan, a las firmas y por los precios que a continuación se detalla:

$ m/n.

Departamento Central de Policía de la Capital:
Licitación N.° 7.688. — Provisión carpintería de cedro, a la firma Mario Polizzi, por .... 1.239.—
Palacio del Congreso:
Licitación N.° 7.974. — Provisión azulejos, a la firma Félix Pedretti Hno., por .. 1.550.—
Pirámide de Mayo:
Licitación N.° 8.061. — Alquiler y desarme andamios a la firma John Manville Boley Ltda., por .... 200.—
Sociedad Rural Argentina:
Licitación N.° 7.922. — Encerado pisos, etc., a la firma José Rodríguez, por .. 390.—

Art. 2.° — El importe total de tres mil trescientos setenta y nueve pesos moneda nacional ($ 3.379.— m/n.), se imputará en la siguiente forma:

$ m/n.

Presupuesto vigente:
Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10 .... 1.550.—

Plan de Trabajos Públicos 1935

Inciso 1.°, ítem 2, partida 14 1.239.—
Inciso 1.°, ítem 1, partida 6 200.—
A la cuenta "Dirección General de Arquitectura". Trabajos por cuenta de terceros .... 390.—

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.488. — 2.069. — Exp. 8.912-A-935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las documentaciones relacionadas con las licitaciones privadas que ha realizado para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución;

Teniendo en cuenta que en los actos de la referencia, se han cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar los materiales de que tratan dichas licitaciones a las casas y por los importes que a continuación se detalla:

$ m/n.

Biblioteca Nacional:
Licitación N.° 7.873. — Provisión radiadores:
S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, renglones 4 al 17 .... 1.805.52
Thyssen Lametal, reglones 18 al 20 .... 289.70
Licitación N.° 7.874. — Provisión caldera:
Bocker y Cía. .... 3.150.—
Licitación N.° 7.876. — Provisión aislación celular:
John Manville Boley Ltd. .. 53.10
Escuela Normal de Lincoln (Bs. Aires):
Licitación N.° 7.945. — Provisión cemento blanco:
Carlos Cattaneo y Cía. 481.58

m$n.

Licitación N.° 8.026. — Provisión material super-iggam
Víctor Maggi 393.90
Policía de la Capital. — Comisaría Sec. 9.°:
Licitación N.° 8.054. — Provisión ladrillos:
J. Filippini y Cía.: 1.096.50
Licitación N.° 8.055. — Provisión cemento:
Loma Negra S. A. .... 164.—
Licitación N.° 8.057. — Provisión cal:
Luis Delfilippi e Hijos .... 266.—

Art. 2.° — El gasto total de siete mil setecientos pesos moneda nacional ($ 7.760.— m/n.), se atenderá en la siguiente forma:

$ m/n.

Presupuesto vigente:
Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 10 .... 5.238.32

Con los créditos autorizados por el Plan de Trabajos Públicos de 1935:
Inciso 1, ítem 2, partida 61 875.18
Inciso 1, ítem 1, partida 7 1.526.50

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.489. — 2.070. — Exp. 9.017-A-935. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los materiales de que las mismas tratan a las firmas y por los precios que a continuación se detalla:

$ m/n.

Licitación N.° 7.976. — Provisión material eléctrico adjudicada en la siguiente forma:
Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe):
L. M. Ericsson S. A., renglones 1s y 2, por 72.05
Cárcel de Santa Rosa (La Pampa):
Pirelli Platense S. A., renglones 4, por 71.50
Licitación N.° 7.987. — Provisión madera adjudicada en la siguiente forma:
Casa de Gobierno:
Vicente Martini e Hijos, glón 1, por 371.25
Edificios Fiscales de la Ley 6.026:
Scavino De Marzi y Cía., renglones 2 al 4, por ..... 79.—
Licitación N.° 7.988. — Provisión pinturas adjudicada en la siguiente forma:
Casa de Gobierno:
Guanziroli y Cía., renglones 1 al 3, por .... 528.—
Aduana de la Capital:
Sturla Hnos., renglón 4, por 64.—
Licitación N.° 7.991. — Provisión arena adjudicada en la siguiente forma:
Edificios Fiscales de la Ley 6.026:
Vda. de Santiago Ferrando e Hijos, renglones 1 y 2, por 98.10
Palacio de Justicia:
Vda. de Santiago Ferrando e Hijos, renglones 3 y 4, por 66.30

$ m|n.

Licitación N.° 7.993. — Provisión pinturas adjudicada en la siguiente forma:

Aduana de la Capital:

Pinard M. Noseda y Cía., renglones 1 al 12, por 172.20

Casa de Gobierno:

Guanziroli y Cía., renglones 13 al 19, por 40.10

Archivo General de la Nación:

Guanziroli y Cía., renglones 20 al 23, por 15.40

Art. 2.° — El importe total de mil quinientos setenta y siete pesos con noventa centavos moneda nacional (pesos 1.577.90 m|n.), se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente:

Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10 .... 1.190.95

Plan de Trabajos Públicos para 1935:

$ m|n.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 108 72.05

Inciso 1.°, ítem 2, partida 48 71.50

Inciso 1.°, ítem 2, partida 46 66.30

A los fondos de la cuenta "Dirección General de Arquitectura, Trabajos por cuenta de terceros", (Edificios Fiscales de la Ley 6.026) 177.10

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Ministerio de Obras Públicas. — Designando al Procurador Fiscal de Córdoba para que tome intervención en el juicio Capistrano Alvarez c|. la Nación.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.499. — 2.071. — Exp. 10.460-J-935. — Visto el oficio del señor Juez en lo Civil de la Capital Federal, doctor Horacio H. Dobranich, Secretaría Juan Bernabé Molina (hijo), librado a exhorto del señor Juez de Primera Instancia y sexta nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, doctor José Manuel Díaz, en el juicio que le sigue a la Nación Capistrano Alvarez, sobre mensura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase a la Oficina de Asuntos Fiscales, creada por Decreto número 13.925 de fecha 7 de diciembre de 1932, para que con la intervención del Procurador Fiscal de la Ciudad de Córdoba, tome la participación que le compete en el juicio de la referencia.

Art. 2.° — Previamente comuníquese a quienes corresponda y publíquese en el Boletín Oficial.

JUSTO
E. VIDELA

FF. CC. del Estado. — Dejando sin efecto decreto que autoriza la licitación para la venta del terreno de la calle 25 de Mayo 459.

Buenos Aires, Junio 22 de 1935.

62.432. — 2.072. — Exp. 18.323-F-931. — Vista la observación formulada por la Contaduría General de la Nación, al Decreto en Acuerdo de Ministros número 10.453 de fecha 11 de octubre de 1932, que autoriza a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para licitar públicamente la venta del terreno situado en la calle 25 de Mayo 459, de esta Capital y que fué adquirido en agosto de 1916 con destino a la instalación de sus oficinas, estableciéndose que el producto que se obtenga deberá acreditarse a la cuenta "Fondos de Explotación", de dichos Ferrocarriles;

Teniendo en cuenta que, como lo manifiesta la citada Contaduría los antecedentes consultados y las verificaciones efectuadas con posterioridad, permiten establecer que si bien, por Decreto de 23 de julio de 1916, se autorizó la adquisición de que se trata con imputación de su costo al producido de los Ferrocarriles del Estado, en realidad, la operación no aparece efectuada con esos fondos, sino con recursos egresados de la Tesorería General de la Nación;

Atento, por una parte, que en esas condiciones no procede, desde luego, acreditar su importe a la cuenta "Fondos de Explotación de los Ferrocarriles del Estado", y por otra, que la Administración de los mismos, al dar por comprobadas las circunstancias de que se ha hecho mención, pone dicho terreno a disposición del P. E.,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto lo dispuesto por el Decreto en Acuerdo de Ministros número 10.453 de fecha octubre 11 de 1932 que corre agregado, debiendo comunicarse a los distintos Departamentos y tenerse en cuenta especialmente por la Dirección General de Arquitectura del de Obras Públicas, que el terreno de la referencia se encuentra a disposición del P. E.

Art. 2.° — Hágase saber, publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Arquitectura y archívese.

JUSTO. — E. Videla. — Leopoldo Melo. — Federico Pinedo. — Manuel de Yriondo. — Manuel A. Rodríguez.

FF. CC. del Estado. — Transformación de plataformas en tanques para agua. — Aprobando documentos.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.500. — 2.073. — Exp. 10.324-F-935. — Visto que la Administración Gral. de los Ferrocarriles del Estado, eleva para su aprobación el plano y memoria descriptiva, relativos a la transformación de las plataformas números 7009 y 7010 en tanques rodantes de madera, destinados al abastecimiento de agua en la línea Patagones a San Antonio, trabajos que se ejecutaron en el año 1925;

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el plano y memoria descriptiva presentados por la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, relativos a los trabajos de que se trata, debiendo elevar la liquidación final correspondiente.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

JUSTO
E. VIDELA

FF. CC. del Estado. — Talleres Cruz del Eje. — Adquisición e instalación nuevas máquinas. — Aprobando documentos.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.501. — 2.074. — Exp. 10.173-F-935. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, con el fin de dotar de máquinas modernas a los Talleres de Cruz del Eje, debido al mal estado en que se encuentran muchas de las existencias de modelo anticuado y rendimiento exiguo, proyecta llevar a cabo la adquisición e instalación de maquinarias, de conformidad con el presupuesto, plano y memoria descriptiva correspondiente, que somete para su aprobación;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de máxima, importe de ciento cuarenta y siete mil novecientos treinta y nueve pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional ($ 147.938.42 m|n.) y demás documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativos a la adquisición e instalación a que se ha hecho referencia, debiendo elevar en oportunidad, la liquidación final correspondiente.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

FF. CC. del Estado. — Construcción desvío para estación auxiliar de San Juan y galpón p. inflamables. — Aprobando documentos.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.502. — 2.075. — Exp. 10.176-F-935. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su consideración el plano N.° 22.907-A, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo con los cuales proyecta llevar a cabo la construcción de un desvío para estación auxiliar de San Juan, en la progresiva Km. 930|446.20 A. 2, y de un galpón metálico para inflamables de 60 x 10 mts. que se propone adoptar como tipo a cuyo efecto presenta, también, el plano N.° 34.525 y su memoria descriptiva correspondietne, y

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de máxima, importe de noventa y tres mil novecientos seis pesos con veintiocho centavos m|nacional (pesos 93.906.28 m|n.), plano tipo N.° 34.525 y demás documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, referente a la obra de que se trata, debiendo en oportunidad elevar la liquidación final correspondiente.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

FF. CC. del Estado. — Talleres Tafí Viejo. — Instalación taller de herramientas. — Aprobando documentos.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.503. — 2.076. — Exp. 10.325-F-935. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación los planos, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, referente a la instalación de un taller dotado de máquinas apropiadas para la fabricación y reparación de herramientas en los Talleres de Tafí Viejo;

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de máxima, importe de (pesos 153.403.60 m|n.), ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos tres pesos con sesenta centavos moneda nacional, y demás documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativos a la instalación del taller de que se trata, debiendo elevar en oportunidad la liquidación final correspondiente.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

FF. CC. del Estado. — Estación Vespucio. — Prolongación desvío particular, etc. — Se autoriza.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.504. — 2.077. — Exp. 7371-F-939. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su consideración el plano N.° 34.252 y memoria descriptiva correspondiente, documentos de acuerdo con los cuales proyecta llevar a cabo el cruce de las vías con una cañería conductora de nafta, en el Estación Vespucio, y la prolongación del desvío existente, cuya construcción fué autorizada por resolución de marzo 15 de 1930, a solicitud de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, siendo por cuenta y para uso exclusivo de la misma las nuevas obras; y

Atento lo informado por la Dirección General de Ferocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para que de acuerdo con los documentos presentados, que se aprueban, lleve a cabo las obras de que se trata, con el mismo carácter de precariedad y demás condiciones establecidas en la mencionada resolución de marzo 15 de 1930.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

FF. CC. del Estado. — Transformación de locomotoras para usar petróleo. — Aprobando documentos.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.505. — 2.078. — Exp. 10.323-F-935. — Visto que la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, eleva para su aprobación los planos, memoria descriptiva y presupuesto de acuerdo a los cuales proyecta llevar a cabo la transformación para quemar petróleo y colocación de dispositivo de comando único en 16 locomotoras de la serie C. 12, tipo 800|853, y en 10 locomotoras de la serie B.;

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto, importe de doscientos treinta mil quinientos ochenta y siete pesos con setenta y seis centavos moneda nacional ($ 230.587.76 m|n.) y demás documentos presentados por la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, relativos a los trabajos de que se trata, debiendo, en su oportunidad, elevar la liquidación final correspondiente.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección Gral. de Ferrocarriles. — Licitación papeles. — Se adjudica

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.506. — 2.079. — Exp. 7.752-F-935. — Visto que de las propuestas presentadas a la licitación privada N.° 1.203, que ha realizado la Dirección General de Ferrocarriles, para adquirir papeles de distintos tipos para uso de sus diversas oficinas, resulta ventajoso y económico adjudicar su provisión en la forma aconsejada por la misma; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata y adjudícase la provisión de los papeles de referencia a las firmas y por los importes que se detallan:

$ m|n.

Tailhade y Cía., renglón 1 .. 85.—

Maximiliano Jorman, renglones 2 al 5 .... 536.50

Art. 2.° — El gasto total de seiscientos veintiún pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 621.50 m|n.), se imputará al Anexo I, inciso 8.°, ítem 6, partida 4 del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

F. C. Pacífico. — Estación Andrade. — Cañería para trasladar vino. — Se permite su permanencia.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.507. — 2.080. — Exp. 10.321-P-935. — Vistas estas actuaciones en las que la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, somete para su aprobación el plano y la memoria descriptiva correspondientes a la instalación de una cañería en la Estación Andrade, la

...cual ha sido efectuada en forma provisoria por la Sucesión del señor Miguel Escorihuela para trasladar el vino desde su bodega a los vagones toneles de la empresa, solicitando autorización para que dicha instalación se permita con carácter permanente;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la documentación presentada por la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, relativa a la instalación de que se trata, cuya permanencia se autoriza con carácter precario, siendo entendido que dado el servicio particular a que la misma está destinada, no queda exenta del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectará la cuenta Capital de la Empresa.

Art. 2.° — Publíquese, hágase saber al Gobierno de la Provincia de Mendoza y fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

F. C. Pacífico. — Circuito San Juan. — Instalación desvíos. — Aprobando nuevos documentos.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.508. — 2.081. — Exp. 14.034-F-935. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, presenta para su aprobación y en reemplazo de los anteriormente aprobados por Decreto número 27.811 de 8 de septiembre de 1933, nuevos planos y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales proyecta llevar a cabo, en el circuito San Juan, la instalación de dos desvíos, uno principal y otro auxiliar y demás obras complementarias, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de al Bodega Fiscal existente en San Juan;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en sustitución de los que lo fueron por Decreto número 27.811 de 8 de diciembre de 1933, los nuevos planos y memoria descriptiva, presentados por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires, al Pacífico, relativos a las instalaciones de que se trata, cuya permanencia se autoriza con carácter precario y demás condiciones establecidas en el decreto antes citado.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

F. C. C. Córdoba. — Estación Río Primero. — Transferencia galpón particular.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.509. — 2.082. — Exp. 8.462-F-928. — Visto que al Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, solicita se le permita transferir a favor de la S. A. Molinos Río de la Plata, el galpón particular existente en la Estación Río Primero, cuya construcción fué autorizada por Decreto de 3 de mayo de 1928 y actualmente al servicio de la S. A. Molinos Harineros y Elevadores de Granos;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, para que transfiera a favor de la S. A. Molinos Río de la Plata, el galpón de que se ha hecho referencia, con sujeción al carácter de precariedad y demás condiciones establecidas en el Decreto de 3 de mayo de 1928.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

F. C. C. Córdoba. — Estación Monte Cristo. — Transferencia galpón particular.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.510. — 2.083. — Exp. 27.509-F-928. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, solicita la correspondiente autorización para transferir a favor de la S. A. Molinos Río de la Plata el galpón existente en la Estación Monte Cristo, cuya construcción fué autorizada por resolución de fecha enero 31 de 1929, por cuenta y para el servicio exclusivo de la S. A., Molinos Harineros y Elevadores de Granos;

Y atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, para que transfiera a favor de la S. A., Molinos Río de la Plata, las instalaciones de que se trata, en las mismas condiciones de precariedad, pago de impuestos, etc., ya establecidas oportunamente.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

F. C. C. Córdoba. — Estación Piquillín. — Transferencia galpón particular

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.511. — 2.084. — Exp. 2.982-F-928. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, solicita autorización para transferir el uso exclusivo del galpón particular existente en la Estación Piquillín, a favor de la S. A., Molinos Río de la Plata, el que fué construído en virtud de lo dispuesto por el Decreto de fecha 17 de febrero de 1928, y actualmente al servicio de la S. A., Molinos Harineros y Elevadores de Granos;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, para que transfiera a favor de la S. A., Molinos Río de la Plata, el galpón de que se trata, con sujeción a las mismas condiciones de precariedad, pago de impuestos, etc., que se establecieron en el mencionado Decreto de 17 de febrero de 1928.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

F. C. C. Córdoba. — Estación Retiro Norte. — Transferencia galpón particular.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.512. — 2.085. — Exp. 7.749-F-924. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, solicita la autorización correspondiente para transferir a favor de la Cooperativa de Productos Forestales Ltda., el galpón particular existente en la Estación Retiro Norte, que fué construído de acuerdo con lo dispuesto por resolución de fecha 27 de marzo de 1930 y actualmente al servicio de los señores Lerner Hnos.;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, para qeu transfiera a favor de la Cooperativa de Productos Forestales Ltda. el galpón de que se trata, con sujeción a las mismas condiciones de precariedad, pago de impuestos, etc., que se establecieron en la mencionada resolución de 27 de marzo de 1930.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

F. C. C. Argentino. — Estación Villa María. — Autorizando levantamiento báscula particular.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.513. — 2.086. — Exp. 6.965-F-925. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente de acuerdo a los cuales proyecta llevar a cabo el levantamiento de una báscula para pesar carros, existente en la Estación Villa María, que fué instalada en virtud de la autorización conferida por el Decreto de fecha 17 de abril de 1925, a solicitud, por cuenta y para el servicio exclusivo del señor Antonio Rótolo;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para que de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, proceda al levantamiento de la báscula de que se trata.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Cía. Gral. de los FF. CC. en la Prov. de Bs. Aires. — Transferencia tinglado particular.

Buenos Aires Junio 24 de 1935.

62.514. — 2.087. — Exp.1.093-F-1926. — Visto que la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, solicita se le permita transferir al señor Antonio L. Fasano, el tinglado existente en la Estación Sáenz, cuya construcción fué autorizada por Decreto de 25 de noviembre de 1926, a solicitud y por cuenta de la firma Antonio Tiraboschi y Hermanos;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, para que transfiera a favor del señor Antonio L. Fasano, el tinglado de que se trata con sujeción al carácter de particular y demás condiciones establecidas en el referido Decreto de 25 de noviembre de 1926.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

F. C. Sud. — Estación Vicente Pereda. — Se autoriza, se libre al servicio público.

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.515. — 2.088. — Exp. 23.928-F-934. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, solicita la autorización correspondiente para librar al servicio público la Estación Vicente Pereda (Km. 276.920,82) de la línea de Las Flores-Azul, cuya construcción fué autorizada por Decreto de fecha 15 de diciembre de 1934;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Empresa del Ferrocarril del Sud, para que libre al servicio público la estación de que se ha hecho referencia.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Navegación y Puertos. — Aprobando diversas licitaciones privadas

Buenos Aires, Junio 21 de 1935.

62.379. — 2.089. — Exp. 10.562-O-935. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos, solicita aprobación de las distintas licitaciones privadas que ha realizado, a fin de adquirir diversos artículos y materiales, con destino a obras y servicios a su cargo;

Teniendo en cuenta que los expresados actos, se han llevado a cabo cumplimentando las disposiciones en vigor, y que las adjudicaciones respectivas conviene hacerlas de acuerdo con lo aconsejado por la Repartición licitante, en razón de las ventajas que ello comporta; y

Atento lo informado en cada caso por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas realizadas por la Dirección General de Navegación y Puertos, con el propósito antes enunciado, y adjudícase la provisión respectiva a las casas y por los precios que a continuación se detalla, y con la imputación que en cada adquisición se consigna:

Exp. 7.710-N-935. — (9.936-N-935-C.). — Licitación privada N.° 15.919. — Adquisición: 125 toneladas de cemento portland con destino a obras en Puerto de Barranqueras. Adjudicatario:

S. A. Corporación Cementera Argentina $ 5.000.— moneda nacional.

Flete desde Alta Córdoba a Barranqueras a tarifa reducida para cargas oficiales $ 1.350.— moneda nacional.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, inciso 3, ítem 2, partida 3.

Exp. 7.832-N-935. — (10.422-N-935-C.). — Licitación privada N.° 15.925. — Adquisición: acero dulce, pino de tea en vigas y oxígeno industrial, con destino a la División Río Uruguay. Adjudicatarios:

Hierromat S. A., renglones 1 y 2, $ 740.60 moneda nacional.

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, renglón 3, $ 105.90 moneda nacional.

S. A. La Cantábrica, renglón 4, pesos 36.80, moneda nacional.

Vicente Martínez e Hijos, renglón 5, $ 358.20, moneda nacional.

La Autógena Ltda., renglón 6, pesos 40.— moneda nacional.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, inciso 3, ítem 1, partida 2.

Exp. 7.834-N-935. — (10.826-N-935-C.). — Licitación privada N.° 15.929. — Adquisición de diversos artículos con destino a obras en Puerto Mar del Plata. Adjudicatarios:

S. A. Alba, renglón 1, $ 24.80 moneda nacional.

Francisco Franciosi y Cía., renglones 3, 4, 9, 10 y 19, $ 55.50 moneda nacional.

Estrabou y Cía., renglón 2, $ 39.50, moneda nacional.

Bruno y Cía., renglones 7, 13, 18, 20 y 22, $ 195.10 moneda nacional.

The Gourock Ropework Export C°., renglones 23 y 25, $ 435.60, moneda nacional.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, inciso 3, ítem 2, partida 39.

Exp. 7.835-N-935. — 10.827-N-935-C.). — Licitación privada N.° 15.955. — Adquisición: cemento portland con destino a obras Puerto Quequén. Adjudicatario:

Loma Negra S. A., $ 4.961.25, moneda nacional.

Flete desde Loma Negra a Puerto Capital a tarifa reducida para cargas oficiales, $ 580.— moneda nacional.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, inciso 3, ítem 2, partida 41.

Exp. 7.888-N-935. — (10.990-N-935-C.). — Licitación privada N.° 15.879. — Adquisición: pedregullo de canto rodado, con destino a la pavimentación de la ribera sud del Riachuelo. Adjudicatario:

Compañía Arenera del Vizcaíno, pesos 3.180.— moneda nacional.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, inciso 3, ítem 2, partida 38.

Exp. 7.890-N-935. — (11.035-N-935-C.). — Licitación privada N.° 848-I. — Adquisición de un nivel "Zeiss", dos

jalones simples, seis miras telescópicas y una cinta de acero, con destino a la Comisión estudios canal lateral del Río Bermejo. Adjudicatarios:

Latz, Ferrando y Cía., renglón 1, pesos 810.— moneda nacional.

A. Grimaldi S. A., renglones 2, 3 y 4, $ 416.24, moneda nacional.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, inciso 3, ítem 1, partida 11.

Exp. 8.401-N-935. — (11.484-N-935-C.). — Licitación privada N.° 15.974. — Adquisición: diversos artículos y materiales con destino a las obras que ejecuta la División del Paraná Superior y Bermejo en los Puertos de Formosa, Barranqueras y Defensa Costa Corrientes. Adjudicatarios:

Roberts y Johausen rengones 1, 2 $ 208.80 moneda nacional.

Morea y Cía., renglones 3, 5, 16, 18 a 20 y 22, $ 302.16 moneda nacional.

Ayans, Otamendi y Cía., renglones 4 y 12, $ 150.30, moneda nacional.

Guanziroli y Cía., renglón 6, $ 55.80 moneda nacional.

Aceros Roechling Buderus S. A., renglón 7, $ 36.— moneda nacional.

Blanch Hnos, renglón 8, $ 105.— moneda nacional.

Boker y Cía., renglones 9 a 11, 14 y 21, $ 541.08, moneda nacional.

Speratti Lalanne y Cía., renglones 13 y 15, $ 232.80, moneda nacional.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, en la siguiente forma:
Inciso 3, ítem 2, partida 5, $ 543.98 moneda nacional.
Inciso 3, ítem 2, partida 3, $543.98 moneda nacional.
Inciso 3, ítem 2, partida 17, $ 543.98 moneda nacional.

Exp. 8.402-N-935. — (11.485-N-935-C.). — Licitación privada N.° 15.983. — Adquisición: vidrios armados, con destino a las obras de la Inspección General Puerto Quequén. Adjudicatario:
Villa y Cía., $ 1.270.— moneda nacional.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, inciso 3, ítem 2, partida 41.

Exp. 8.403-N-935. — (11.483-N-935-C.). — Licitación privada N.° 15.971. — Adquisición pino de tea, con destino a las obras a cargo de la Inspección General del Puerto de Quequén. Adjudicatario:

Esteban Rizzi, $ 2.455.20 moneda nacional.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, inciso 3, ítem 2, partida 41.

Exp. 8.405-N-935. — (11.480-N-935-C.). — Licitación privada N.° 15.946. — Adquisición. torniquetes y tuercas para tensores, con destino a las obras a cargo de la Inspección General Puerto Quequén. Adjudicatario:

S. A. La Cantábrica, $ 3.700.— moneda nacional.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, inciso 3, ítem 2, partida 41.

Exp. 8.407-N-935. — 11.170-N-935-C.). — Licitación privada N.° 15.964. — Adquisición: piedra granítica del Tandil, con destino a las obras a cargo de la Inspección General del Nuevo Puerto de la Capital. Adjudicatario:

Remigio Occhi e Hijos, $ 3.744.— moneda nacional.

Flete desde Movediza al Puerto Capital, a tarifa reducida para cargas oficiales, $ 600.— moneda nacional.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, inciso 3, ítem 2, partida 30.

Exp. 8.733-N-935. — (11.947-N-935-C.). — Licitación privada N.° 15.975. — Adquisición diversos artículos con destino a obras en Puerto Quequén. Adjudicatarios:
Francisco Francioni y Cía., renglón 1, $ 56.— moneda nacional.
Guaziroli y Cía., renglones 3, 4, 5, 10, 11, 12, y 14, $ 691.— moneda nacional.
Costa, Solari y Cía., renglones 6 y 7, $ 519.— moneda nacional.

Estrabou y Cía., renglón 8 $ 64.— moneda nacional.

Luciano y Marcelo Molle, renglones 9 y 15, $ 195.— moneda nacional.

Blanch Hnos, renglón 13, $ 7.25 moneda nacional.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, inciso 3, ítem 2, partida 41.

Exp. 8.734-N-935. — (12.040-N-935-C.). — Licitación privada N.° 3.885-M. — Adquisición. extinguidores de incendio con destino a la División Paraná Medio, Puerto Bahía Blanca y Estudios Oceanográficos. Adjudicatarios:

S. I. A. M. Di Tella Ltda., renglón 1, $ 235.— moneda nacional.

López y Cía., renglones 2 y 3, pesos 548.— moneda nacional.

Imputación: Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 12 del Presupuesto vigente, $ 288.— moneda nacional.

Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935:
Inciso 3, ítem 2, partida 1 $ 104.— moneda nacional.
Inciso 3, ítem 2, partida 42, $ 391.— moneda nacional.

Exp. 8.893-N-935. — (12.278-N-935-C.). — Licitación privada N.° 15.985. — Adquisición: pino de tea, con destino a las obras del Puerto Quequén. Adjudicatario:

Collazo y Cía., $ 4.912.50 moneda nacional.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, inciso 3, ítem 2, partida 41.

Exp. 8.894-N-935. — (12.277-I-935-C.). — Licitación privada N.° 15.993. — Adquisición: remaches de acero dulce y acero dulce, con destino a las obras del Puerto de Concepción del Uruguay. Adjudicatarios:

Pablo Máspero e Hijos, renglón 1, $ 130.— moneda nacional.

La Cantábrica S. A., renglón 2, pesos 129.— moneda nacional.

Descours y Cabaud, renglón 3, pesos 758.08 moneda nacional.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, inciso 3, ítem 2, partida 22.

Exp. 8.895--N-935. — (12.047-N-935. C.). — Licitación privada N.° 15.973. — Adquisición: mazas de acero, palas de palear, etc., con destino a las obras que ejecuta la Inspección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata. Adjudicatarios:

Estrabou y Cía., renglón 1, $ 374.40 moneda nacional.

Speratti. Lalanne y Cía., renglón 2, $ 1.080.— moneda nacional.

Guanziroli y Cía., renglón 4, pesos 198.— moneda nacional.

Sisti y Franzetti, renglón 5, pesos 72.— moneda nacional.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, inciso 3, ítem 2, partida 34.

Exp. 8.896-N-1935. — (12.046-N-935-C.). — Licitación privada N.° 16.023. — Adquisición: diversos artículos y materiales, con destino a los trabajos que ejecuta la Inspección General de Estudios Oceanográficos. Adjudicatarios:

Speratti, Lalanne y Cía., renglones 1 y 3, $ 73.— moneda nacional.

Salvador Garayzar, renglón 2, pesos 33.60 moneda nacional.

F. Francioni y Cía., renglones 8 y 9, $ 24.50 moneda nacional.

Guanziroli y Cía., renglón 10, pesos 413.— moneda nacional.

The Gourock Ropework Export y Cía. Ltda., renglón 11, $ 129.— moneda nacional.

Etchegoyen y Cía., renglón 12, pesos 78.— moneda nacional.

Imputación. Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, inciso 3, ítem 1, partida 1.

Exp. 8.897-N-935. — (12.045-N-935-C.). — Licitación privada N.° 15.935. — Adquisición: chapas, caballetes, grapas, bulones, etc., con destino a las obras que se ejecutan en el Puerto de Quequén. Adjudicatario:

Kreglinger y Van Peborch Ltda., pesos 4.708.— moneda nacional.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, inciso 3, ítem 2, partida 41.

Exp. 8.898-N-935. — (12.044-N-935. C.). — Licitación privada N.° 15.990. — Diversos artículos y materiales, con destino a las obras que se ejecutan en el Puerto de Mar del Plata. Adjudicatarios:

Riopedre Hermanos, renglón 1, pesos 13.20 moneda nacional.

Tacchi, Ronchetti y Cía., renglón 3, $ 32.50 moneda nacional.

Morea y Cía., renglones 4, 7 y 8, pesos 11.76 moneda nacional.

The India Rubbed Guttapercha Telegraph And Works C°. Ltda., renglón 5, $ 19.20 moneda nacional.

A. Colautti y Cía., renglón 6, pesos 16.44 moneda nacional.

F. Francioni y Cía., renglones 9, 10, 12 y 17, $ 731.22 moneda nacional.

Guanziroli y Cía., renglones 14, 15, 16 y 18 al 20, $ 1.258.50 moneda nacional.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, en el inciso 3, ítem 2, partida 39.

Exp. 8.899-N-935. — (12.042-N-935. C.). — Licitación privada N.° 15.996. — Adquisición: cemento portland, con destino a las obras de acceso al Puerto de Concepción del Uruguay. Adjudicatario:

Cía. Argentina de Cemento Portland, $ 4.995.— moneda nacional.

En concepto de flete desde Sierras Bayas hasta el Puerto de la Capital, $ 580.— moneda nacional.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, en el inciso 3, ítem 2, partida 23.

Exp. 9.144-N-935. — (12.275-N-935-C.). — Licitación privada N.° 15.758. — Adquisición: asfalto tipo Trinidad, con destino a los trabajos de pavimentación de la ribera Sud del Riachuelo, entre el Puente Presidente L. S. Peña y la calle Estévez. Adjudicatario:

Cía. Techadora Asfáltica, $ 1.520.— moneda nacional.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, en el inciso 3, ítem 2, partida 38.

Exp. 9.145-N-935. — (12.394-N-935-C.). — Licitación privada N.° 15.976. — Adquisición: diversos materiales con destino a los trabajos que se ejecutan en los Puertos de Reconquista y Goya. Adjudicatarios:

Francisco Francioni y Cía., renglones 1, 2 (5 unidades) y 7 y 11, pesos 131.72 moneda nacional.

Estrabou y Cía., renglones 2, (7 unidades) y 3 y 4, $ 90.42 moneda nacional.

Guanziroli y Cía., renglón 5, $ 19.20 moneda nacional.

Acero Roechling Buderus S. A., renglón 6, $ 20.— moneda nacional.

Boker y Cía., renglones 8 a 10, 13 y 17, $ 242.24 moneda nacional.

Morea y Cía., renglones 12, 14 a 16 y 18, $ 74.06 moneda nacional.

Sepratti, Lalanne y Cía., renglones 19 y 20, $ 156.— moneda nacional.

Imputación: Créditos autorizados por el Plan de Trabajos Públicos para 1935:
Inciso 3, ítem 2, partida 13, $ 366.82 moneda nacional.
Inciso 3, ítem 2, partida 7, $ 366.82 moneda nacional.

Exp. 9.148-N-935. — (12.487-N-935-C.). — Licitación privada N.° 16.006. — Adquisición: cemento portland, con destino a las obras de acceso al Puerto de Concepción del Uruguay. Adjudicatario:

Cía. Argentina de Cemento Portland, $ 4.995.— moneda nacional.

En concepto de flete desde Sierras Bayas hasta el Puerto de la Capital, $ 580.— moneda nacional.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, en el inciso 3, ítem 2, partida 23.

Exp. 9.149-N-935. — (12.488-N-935-C.). — Licitación privada N.° 15.992. — Adquisición: acero dulce, pino spruce y pino de tea, con destino a las obras que se ejecutan en el Puerto de Concepción del Uruguay. Adjudicatarios:

La Cantábrica S. A., renglón 1, pesos 188.80 moneda nacional.

Castelhun y Cía., renglón 2, pesos 553.80 moneda nacional.

Esteban Rizzi, renglones 3 y 4, pesos 946.80 moneda nacional.

Collazo y Cía., renglones 5 y 6, pesos 792.— moneda nacional.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, en el inciso 3, ítem 2, partida 22.

Exp. 7.839-N-935. — (10.829-N-935-C.). — Licitación privada N.° 830-I. — Adquisición: una máquina de sumar y cinco de escribir, con destino a varias de sus dependencias. Adjudicatarios:

Olivetti Argentina S. A., C. e I., renglones 1, 3, 4 y 6, $ 2.105.— moneda nacional.

Palmer y Cía., renglón 2, $ 348.— moneda nacional.

Imputación: Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 6 del Presupuesto en vigor.

Exp. 7.886-N-935. — (10.987-N-935-C.). — Licitación privada N.° 15.930. — Adquisición: diversos medicamentos, con destino al servicio médico de la División del Paraná Medio. Adjudicatarios:
J. M. Rossum, renglones 1, 6 y 7, pesos 16.55 moneda nacional.
Droguería Kronos, renglones 2, 4, 14, 16, 17 y 20 al 24, $ 515.84 moneda nacional.
P. Piotti y Cía., renglones 3, 5, 13 y 19, $ 164.— moneda nacional.
Emilio M. Flores, renglones 8, 9, 10, 12, 15, 18 y 25, $ 107.55 moneda nacional.

Imputación: Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 7 del Presupuesto en vigor.

Exp. 7.889-N-935. — (11.034-N-935-C.). — Licitación privada N.° 15.914. — Adquisición: diversos artículos para trabajos de escritorio, con destino a varias de sus dependencias. Adjudicatarios:

Tamburini Ltda., renglón 1, $ 222.50 moneda nacional.
A. y M. Casasco y Cía. Ltda., renglones 2 a 4, 7 a 10, 12 y 13, $ 1.168.95 moneda nacional.

Fotogen, renglones 5, 6 y 11, $ 61.60 moneda nacional.

Imputación: Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 10 del Presupuesto en vigor.

Exp. 8.404-N-935. — (11.481-N-935-C.). — Licitación privada N.° 15.963. — Adquisición: fundición gris, con destino a los trabajos generales a cargo de la Inspección General de las Obras y Astilleros del Río de la Plata. Adjudicatarios:

Felipe Quatrefages, $ 695.— moneda nacional.

Imputación: Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 12 del Presupuesto en vigor.

Exp. 8.900-N-935. — (12.043-N-935-C.). — Licitación privada N.° 15.994. — Arena de grano grueso, con destino a los trabajos generales a cargo de la Inspección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata. — Adjudicatario:
Luis M. Schenone, $ 4.935.— moneda nacional.

Imputación: Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 12 del Presupuesto en vigor.

Exp. 9.146-N-935. — (12.395-N-935-C.). — Licitación privada N.° 3.892 y N.° 3.893-M. — Adquisición: Tubos "Stays", para calderas y electrodos para soldadura eléctrica, destinados a la División del Paraná Inferior y a la Inspección General de Estudios Oceanográficos, respectivamente. — Adjudicatarios:

Licitación privada N.° 3.892-M.:

Sociedad Tubos Mannesmann Ltda., renglón único, $ 223.44 moneda nacional.

Licitación privada N.° 3.893-M.:
The Armaco Internacional Corporation, renglones 1 y 2, $ 1.520.— moneda nacional.

Imputación: Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 12 del Presupuesto en vigor.

Exp. 9.147-N-935. — (12.396-N-935-C.). — Licitaciones privadas números 3.879 y 3.886-M. — Adquisición: bronce fosfórico en barras para bujes y dos guinches "tandem", con destino a las

Inspecciones Generales de las Obras del Puerto Quequén y de la de Estudios Oceanográficos. — Adjudicatarios:

Licitación privada N.° 3.879-M:

Guido Scossiroli, renglones 1 y 2, pesos 151.50 moneda nacional.

Imputación: Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 12 del Presupuesto en vigor.

Licitación privada N.° 3.886-M.:

Ernesto Mari e Hijos, renglón único, $ 3.420.— moneda nacional.

Imputación: Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 14 del Presupuesto en vigor.

Exp. 9.151-N-935. — (4.859-N-935-C.). — Licitación privada N.° 15.807. — Adquisición: carpas, catres y colchonetas, con destino a trabajos generales de la Inspección G. de Máquinas y Materiales. — Adjudicatarios:

Fígoli Hnos., renglones 1, 2 y 4, pesos 659.— moneda nacional.

J. y J. Drysdrale y Cía., renglón 3, pesos 18.— moneda nacional.

Imputación: Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 12 del Presupuesto en vigor.

Exp. 8.728-N-935. — (13.033-N-935-C.). — Licitación privada N.° 868-I. — Adquisición: material eléctrico para la Inspección General de los Puertos de Buenos Aires, y La Plata. — Adjudicatarios:

W. T. Henelys Telegraph Works C°., Ltda., renglones 1 y 8, $ 421.85 moneda nacional.

Cía. Platense de Electricidad Siemens Schuckert S. A., renglón 2, pesos 740.— moneda nacional.

Pirelli S. A. Platense, renglones 3 y 7, $ 730.50 moneda nacional.

A. E. G., Cía. Argentina de Electricidad S. A., renglones 4, 6 y 9, pesos 690.— moneda nacional.

The Anglo Argentine General Electric C°. Ltd., renglones 5, $ 185.— moneda nacional.

Imputación: Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 12 del Presupuesto en vigor.

Exp. 9.556-N-935. — (13.382-N-935-C.). — Licitación privada N.° 15.968. — Adquisición: alambre de acero dulce y acero dulce, con destino a la División Paraná Medio. — Adjudicatarios:

Estrabou y Cía., renglón 1, $ 46.30 moneda nacional.

Ottonello y Cía., renglones 2 y 3, $ 718.75 moneda nacional.

Imputación: Anexo I, incios 8, ítem 4, partida 12, del Presupuesto en vigor.

Exp. 9.559-N-935. — (13.233-N-935-C.). — Licitación privada N.° 871-I. — Adquisición: lámparas eléctricas, cable de cobre electrolítico y aisladores de porcelana, con destino a la Inspección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata. — Adjudicatarios:

Cía. Sud Americana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., renglones 1 y 2, pesos 432.— moneda nacional.

Cía. Platense de Electricidad Siemens Schuckert S. A., renglón 3, $ 500.— moneda nacional.

A. E. G., Cía. Argentina de Electricidad S. A., renglón 4, $ 82.50 moneda nacional.

Imputación: Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 12 del Presupuesto en vigor.

Exp. 9.870-N-935. — (13.543-N-935-C.). — Licitación privada N.° 16.019. — Adquisición: 5.000 kilos de grasa de vaca filtrada, con destino a los Almacenes Centrales. — Adjudicatario:

S. A. La Blanca, $ 1.950.— moneda nacional.

Imputación: Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 13 del Presupuesto en vigor.

Exp. 9.853-N-935. — (13.539-N-935-C.). — Licitación privada N.° 16.000. — Adquisición: curupay negro, pino spruce y pino de tea, con destino a las obras que se ejecutan en el Puerto de Concepción del Uruguay. — Adjudicatarios:

Elías Malamud e Hijos, renglón 1, pesos 733.80 moneda nacional.

Esteban Rizzi, renglones 2 a 7, pesos 2.954.10 moneda nacional.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, en el inciso 3.°, ítem 2, partida 22.

Exp. 9.852-N-935. — (13.538-N-935-C.). — Licitación privada N.° 15.999. — Adquisición escombros decantera, con destino a la reconstrucción de la escollera de Puerto Belgrano. — Adjudicatario:

Agustín Montalbán, $ 4.140.— moneda nacional.

En concepto de flete desde Dufaur hasta el Puerto de la Capital, pesos 3.500.— moneda nacional.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, en el inciso 3.°, ítem 2, partida 43.

Exp. 9.851-N-935. — (13.537-N-935-C.). — Licitación privada N.° 15.997. — Adquisición: escombros de cantera, con destino a las obras del Puerto de Bahía Blanca. — Adjudicatario:

Cía. de Pavimentación y Construcción S. A., $ 3.125.— moneda nacioanl.

En concepto de flete desde la estación Las Mostazas hasta la de Bahía Blanca, $ 3.000.— moneda nacional.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, en el inciso 3.°, ítem 2, partida 42.

Exp. 9.850-N-935. — (13.536-N-935-C.). — Licitación privada N.° 3.870-M. — Adquisición: un camión automóvil, con destino a la Comisión Oeste del Estudio del Canal Lateral del Río Bermejo. — Adjudicatario:

C. E. Salinas, $ 4.850.— moneda nacional.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, en el inciso 3.°, ítem 1, partida 11.

Exp. 7.708-N-935. — (936-N-935-C.). — Licitación privada N.° 15.653. — Adquisición: acero dulce, con destino a los trabajos de construcción de boyas en la División del Paraná Inferior. — Adjudicatarios:

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, renglones 1, 2 y 13, $ 588.— moneda nacional.

Descours y Cabaud, renglones 3, 4, 7, 8, y 11, $ 2.786.19 moneda nacional.

Cía. Británica de Construcciones de Acero Ltda., renglones 9 y 10, $ 711.20 moneda nacional.

Cía. Industrial y Mercantil Thyssen Ltda. Thyssen Lametal, renglón 12, pesos 864.62 moneda nacional.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, en el inciso 3.°, ítem 1, partida 2.

Exp. 9.861-N-935. — (13.542-N-935-C.). — Licitación privada N.° 16.015. — Adquisición, pedregullo de canto rodado, con destino a las obras del Puerto Victoria. Adjudicatario:

Moretti, Tomatis y Cía., $ 3.660.— moneda nacional.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, en el inciso 3.°, ítem 2, partida 2.

Exp. 9.315-N-935. — (12.665-N-935-C.). — Licitación privada N.° 15.938. — Adquisición, chapas de fibro cemento tipo "Eternit", con destino a las obras del Puerto Quequén. — Adjudicatario:

Kreglinger y Van Peborgh, $ 4.925.25 moneda nacional.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, en el inciso 3.°, ítem 2, partida 41.

Exp. 9.348-N-935. — (13.036-N-935-C.). — Licitación privada N.° 16.042. — Adquisición: acero dulce con destino a la construcción de un atracadero para balsas automóviles, en el Puerto Victoria. — Adjudicatarios:

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, renglón 1, $ 450.49 moneda nacional.

Cía. Industrial y Mercantil Thyssen Ltda. Thyssen Lametal, renglones 2 y 3, $ 1.740.19 moneda nacional.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, en el inciso 3.°, ítem 2, partida 48.

Exp. 7.079-N-935. — (9.527-N-935-C.). — Licitación privada N.° 15.885. — Adquisición: diversos materiales, con destino a las obras que ejecuta la División del Paraná Inferior, en el Puerto de Villa Constitución. — Adjudicatarios:

Estrabou y Cía., renglones 1 y 2, pesos 442.10 moneda nacional.

Lucini y Cía., renglón 3, $ 1.554.— moneda nacional.

Descours y Cabaud, renglón 4, pesos 2.379.— moneda nacional.

Castellhun y Cía., renglones 5, pesos 549.90 moneda nacional.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, en el inciso 3.°, ítem 2, partida 12.

Exp. 9.555-N-935. — (13.383-N-935-C.). — Licitación privada N.° 16.040. — Adquisición: acero dulce, con destino a la construcción de un atracadero para balsas automóviles en el Puerto San Martín, del servicio Victoria- Rosario. — Adjudicatario:

Cía. Industrial y Mercantil Thyssen-Lametal, renglones 1 y 7, $ 725.87 moneda nacional.

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, renglones 3 a 6 y 8, $ 1.054.05 moneda nacional.

Descours y Cabaud, renglones 2, 9, 10 y 12, $ 824.33 moneda nacional.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, en el inciso 3.°, ítem 2, partida 48.

Exp. 9.317-N-935. — (12.662-N-935-C.). — Licitación privada N.° 7. — Adquisición: ladrillos comunes, con destino a las obras del Puerto de Baradero. — Adjudicatario:

Sucesión J. Golonechea, $ 325.— moneda nacional.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, inciso 3.°, ítem 2, partida 37.

Exp. 9.314-N-935. — (12.666-N-935-C.). — Licitación privada N.° 867-I. — Adquisición. dos apratos fotográficos para la Comisión de Estudios canal lateral del Río Bermejo. — Adjudicatario:

A Grimaldi S. A., $ 656.80 moneda nacional.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, en el inciso 3.°, ítem 1, partida 11.

Exp. 9.313-N-935. — (12.663-N-935-C.). — Licitación privada N.° 855-I. — Adquisición: 11 columnas de caño de acero y 7 tableros con caja, con destino a las obras que se ejecutan en Puerto de Barranqueras. — Adjuditatarios:

Cía. Industrial y Mercantil Thyssen Ltda-Thyssen-Lametal. — Renglón 1, $ 1.056.— moneda nacional.

A. E. G., Cía. Argentina de Electricidad S. A., renglón 2, $ 756.— moneda nacional.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, inciso 3.°, ítem 2, partida 3.

Exp. 9.352-N-935. — (12.669-N-935-C.). — Licitación privada N.° 16.011. — Adquisición: acero dulce, con destino a las obras en Puerto de San Pedro. — Adjudicatario:

Brusco Hnos, $ 3.654.72 moneda nacional.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, inciso 3.°, ítem 2, partida 11.

Exp. 9.347-N-935. — (13.037-N-935-C.). — Licitación privada N.° 16.008. — Adquisición: puertas, con destino a las obras en Puerto de Formosa. — Adjudicatarios:

Tortosa Hnos, renglones 1 y 3, pesos 630.— moneda nacional.

Juan y Roberto Bianchi y Hno., renglones 2, 4 y 5, $ 558.— moneda nacional.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, inciso 3.°, ítem 2, partida 5.

Exp. 9.349-N-935. — (13.035-N-935-C.). — Licitación privada N.° 15.933. — Adquisición: pedregullo de canto rodado, con destino a los trabajos de construcción de la Dársena Este. — Adjudicatario:

Cía. Arenera del Vizcaíno S. A., pesos 2.067.— moneda nacional.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, inciso 3.°, ítem 2, partida 45.

Exp. 9.351-N-935. — (12.667-N-935-C.). — Licitación privada N.° 819-I. — Adquisición: material eléctrico, con destino a las obras de Puerto Quequén. — Adjudicatarios:

Buxton Guilayn y Cía., renglones 1 a 3, 8, 13 y 16, $ 898.— moneda nacional.

Pirelli S. A. Platense, renglones 4 a 6, $ 187.80 moneda nacional.

A. E. G., Cía., Argentina de Electricidad S. A., renglones 7, 10, 11, 14, y 16, $ 58.60 moneda nacional.

Compañía Platense de Electricidad Siemens Schuckert S. A., renglón 9 pesos 1.20 moneda nacional.

The Anglo Argentine General Electric C°. Ltda., renglones 12 y 17, pesos 194.50 moneda nacional.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, inciso 3.°, ítem 2, partida 41.

Exp. 9.557-N-935. — (33.380-N-935-C.). — Licitación privada N.° 755-I. — Adquisición: máquinas de escribir y de calcular con destino a las Divisiones Paraná Superior y Bermejo, Río Uruguay, Paraná Medio e Inspecciones Generales de Muelles del Río de la Plata y Obras y Astileros del Río de la Plata. — Adjudicatarios:

Olivetti Argentina S. A., Comercial e Industrial, renglones 1 al 4, pesos 2.051.— moneda nacional.

Burroughs de Máquina Ltda., renglón 5, $ 610.— moneda nacional.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, en la siguiente forma:

Inciso 3, ítem 2, partida 7, $ 335.— moneda nacional.

Inciso 3, ítem 1, partida 4, $ 345.— moneda nacional.

Inciso 3, ítem 1, partida 4, $ 610.— moneda nacional.

Inciso 3, ítem 2, partida 3, $ 298.— moneda nacional.

Inciso 3, ítem 2, partida 5, $ 298.— moneda nacional.

Inciso 3, ítem 2, partida 49, $ 775.— moneda nacional.

Exp. 9.854-N-935. — (13.540-N-935-C.). — Licitación privada N.° 16.005. — Adquisición. pedregullo, con destino a la reconstrucción de la escollera de Puerto Belgrano. — Adjudicatario:

A. Montalván, $ 3.800.— moneda nacional.

Flete de este material desde Dufaur al Puerto de la Capital, a tarifa reducida para cargas oficiales, $ 1.170.— moneda nacional.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, inciso 3, ítem 2, partida 43.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, remítase con copia autenticada del presente decreto a la Dirección General de Navegación y Puertos los expedientes relativos a las compras de que se trata, fecho, previo conocimiento de la de Contabilidad, archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Irrigación. — Aprobación proyecto y presupuesto para realización de estudios de obras en Amaicha, (Tucumán).

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.297. — 2.090. — Exp. 7.513-I-935. — Visto que la Dirección General de Irrigación, eleva el adjunto presupuesto que ha preparado, cuyo importe asciende a la suma de $ 15.000.— m|n., relativo a la realización de estudios tendientes a obtener el mejoramiento del riego y de embalse en el Río Amaicha (Tucumán), estableciendo las obras que más convienen ejecutar en ese sentido: y

Teniendo en cuenta que la cantidad y naturaleza de los compromisos que gravitan sobre la partida correspondiente del Plan de Trabajos Públicos, del corriente año, sólo permite la inversión de la suma de $ 10.000.— m|n., en la realización de estos estudios, según lo manifiesta la Repartición Técnica; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto preparado por la Dirección General de Irrigación, cuyo importe asciende a la suma de quince mil pesos moneda nacional ($ 15.000.— m|n.) y autorízase a la misma Repartición para que proceda a llevar a cabo los estudios de que se trata, hasta la concu-

rrencia de la suma de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000.— m|n.) con imputación al inciso 2, ítem 1, partida 1, del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año y con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de las inversiones realizadas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
E. Videla

Obras Sanitarias. — Adquisición 75.000 kilogramos de cloro líquido

Buenos Aires, Junio 24 de 1935.

62.498. — 2.091. — Exp. 9.672-O-935. — Visto este expediente, del que resulta:

Que la falta de cumplimiento por parte de la firma adjudicataria de la licitación pública recientemente efectuada por Obras Sanitarias de la Nación, para la provisión de 75.000 kilogramos de cloro líquido, ha obligado á dicha Institución a procurar algún derivado de dicho producto para obtener una mejor purificación del agua potable, en la Capital Federal y provincias;

Que a tal fin y no pudiendo obtenerse la primera partida de cloro líquido hasta fines del mes en curso. Obras Sanitarias ha procedido, sin previa autorización y por razones de urgencia, a licitar privadamente la provisión de 4.000 kilogramos de algún derivado (perclorón, clorotón, caporit. etc.; temperamento para el que solicita aprobación; y

Teniendo en cuenta que las razones invocadas justifican el temperamento adoptado por la Repartición recurrente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por Obras Sanitarias de la Nación, al efectuar la licitación privada de que se trata.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y vuelva a la Repartición de origen a sus efectos.

JUSTO
E. Videla

Dirección General de Arquitectura. — Se aprueban licitaciones privadas. — Adquisición de materiales $ 2.189.04 moneda nacional.

Buenos Aires, Junio 26 de 1935.

62.609. — 2.092. — Exp. 8.920-A-935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las documentaciones relativas a las licitaciones privadas que ha realizado para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución;

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar los materiales de que tratan las licitaciones de la referencia, a las casas y por los importes que a continuación se detalla:

	$ m|n.
Colonia de Niños Débiles en Necochea (Bs. As.):	
Licitación N.° 7.756. — Provisión portones y verja:	
Carlos Bolli	1.644.99
Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones en Olivos (Bs. As.):	
Licitación N.° 7.804. — Provisión tejido de alambre:	
Estrabou y Cía.	208.—
Cuartel Guardia de Seguridad:	
Licitación N.° 7.823. — Cañería de hierro:	
Boker y Cía.	64.80
Escuela de Artes y Oficios de Junín (Bs. As.):	
Licitación N.° 7.829. — Provisión carburo y oxígeno.	
Estrabou y Cía., renglón 1 ..	51.—
Oxhídrica Argentina S. A. ..	40.—
Facultad de Ingeniería:	
Licitación N.° 7.946. — Provisión vidrios:	
Isidoro P. Vanoni y Cía. ...	76.25
Morgue:	
Licitación N.° 7.954. — Provisión ladrillos de cal:	
I. Filippini y Cía.	104.—

Art. 2.° — El gasto total de dos mil ciento ochenta y nueve pesos con cuatro centavos ($ 2.189.04 m|n.) moneda nacional, se atenderá en la siguiente forma:

Presupuesto vigente:

	$ m|n.
Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 10	284.25

Con los Créditos autorizados por el Plan de Trabajos Públicos para 1935:

Inciso 1, ítem 2, partida 18	1.644.99
Inciso 1, ítem 2, partida 13	64.80
Inciso 1, ítem 2, partida 58	91.—
Inciso 1, ítem 2, partida 102	104.—

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. Videla

Dirección General de Arquitectura. — Se aprueban licitaciones privadas, importe $ 2.956.50 moneda nacional.

Buenos Aires, Junio 26 de 1935.

62.610. — 2.093. — Exp. 9.369-A-935. — Visto el resultado obtenido en las licitaciones privadas que la Dirección General de Arquitectura, ha realizado a fin de adquirir diversos artículos con destino a la obra "Colegio Nacional de Bragado" (Buenos Aires); y

Teniendo en cuenta que en dichos actos, se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los artículos de que las mismas tratan a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

	$ m|n.
Licitación N.° 171 bis. — Provisión cal, a la firma Piatti Hermanos, por	171.—
Licitación N.° 172 bis. — Provisión ladrillos a la firma Benigno Fernández, por ..	2.415.—
Licitación N.° 173 bis. — Provisión arena a la firma J. B. Ripoli y Cía., por	370.50

Art. 2.° — El importe total de (pesos 2.956.50 m|n.) dos mil novecientos cincuenta y seis pesos con cincuenta centavos moneda nacional, se imputará al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, en el inciso 1.°, ítem 2, partida 56.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. Videla

Dirección General de Arquitectura. — Se aprueban licitaciones privadas, importe $ 837.34 moneda nacional.

Buenos Aires, Junio 26 de 1935.

62.611. — 2.094. — Exp. 10.397-A-935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las adjuntas documentaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de los referidos materiales a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

	$ m|n.
Licitación N.° 8.243. — Provisión material sanitario:	
Colegio Nacional Central:	
Westinghouse Electric S. A., renglón 1	204.10
Hospital de Clínicas:	
AEG., Compañía Argentina de Electricidad S. A., renglones 2 y 3	35.05
Edificios Fiscales de la Ley 6.026:	
Siemens Schuckert S. A., renglón 4	62.04
Instituto de Bacteriología, Química y Vacuna:	
AEG., Compañía Argentina de Electricidad S. A., renglón 5	6.20
Licitación N.° 8.244. — Provisión material sanitario:	
Cárcel de Encausados:	
Ortelli Hnos. y Cía., renglones 1, 2, y 3	40.45
Escuela Normal N.° 7:	
Juan Faccaro, renglón 4	17.85
Escuela Normal N.° 4:	
Juan Faccaro, renglón 5, ..	17.85
Escuela Profesional de Artes Aplicadas N.° 5:	
Juan Faccaro, renglón 6 ...	17.85
Instituto de Bacteriología, Química y Vacuna:	
Colmegna y Macchi, renglón 7	1.—
Licitación N.° 8.275. — Provisión arena:	
Escuela Normal N.° 4:	
La Industrial Platense S. A., renglones 1 y 2	250.15
Sucursal N.° 58 de Correos y Telégrafos de Dársena Sud:	
La Industrial Platense S. A., renglón 3	11.10
Licitación N.° 8.277. — Provisión material eléctrico:	
Hospiatl Municipal de Santa Cruz:	
Etienne Mejean Hnos y Bini, renglón 1	53.20
Cárcel de Santa Rosa — La Pampa:	
Siemens Schuckert S. A., renglones 2 y 3	108.10
Resguardo de Ajó. — Buenos Aires:	
The Anglo Argentine General Electric C°., Ltda., renglón 4	4.40
Facultad de Agricultura y Ganadería de Corrientes:	
The Anglo Argentine General Electric C°., Ltda. renglón 5	8.—

Art. 2.° — El importe total de ochocientos treinta y siete pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional ($ 837.34 m|n.), se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente:

	$ m|n.
Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10	116.70

Plan de Trabajos Públicos para 1935:

	$ m|n.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 79	204.10
Inciso 1.°, ítem 2, partida 120	35.05
Inciso 1.°, ítem 2, partida 7	250.15
Inciso 1.°, ítem 2, partida 48	108.19
Inciso 1.°, ítem 2, partida 114	6.—
A los fondos de la cuenta especial "D. G. Arquitectura-Trabajos por cuenta de terceros" (Hospital Municipal de Santa Cruz) (Edificios	53.20
Fiscales de la Ley 5.026	62.04

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. Videla

Dirección General de Arquitectura. — Se aprueban licitaciones privadas, importe $ 1.075.61 moneda nacional.

Buenos Aires, Junio 26 de 1935.

62.612. — 2.095. — Exp. 10.398-A-935. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los materiales de que las mismas tratan a las firmas y por los precios que a continuación se detalla:

	$ m|n.
Colegio Nacional de Bragado (Buenos Aires). — Licitación N.° 8.254. — Provisión puertas de hierro a la firma Epifano Dubini por ..	486.—
Escuela Normal de Maestras de Corrientes. — Licitación 8.285. — Provisión caballetes para tejas a la firma Cía., Cerámica Argentina Ltda., por	42.60
Garage de Correos y Telégrafos, Dársena Sud. — Licitación N.° 8.300. — Provisión pinturas a la firma Estrabou y Cía., por	83.20
Ministerio de Agricultura. — Licitación N.° 8.301. — Provisión piezas de acero negro a la firma Thyssen-Lametal, por	85.16
Museo Nacional de Historia Natural. — Licitación N.° 8.302. — Provisión remaches cabeza redonda a la firma C. Bossio y Cía., por	93.02
Escuela Normal Mixta de Las Flores (Buenos Aires). — Licitación N.° 8.327. — Provisión cemento y tacurú a la firma Eugenio P. Quadri y Cía., por	126.42
Sociedad Rural Argentina. — Licitación N.° 8.328. — Provisión liencillo blanco a la firma Harrods "Buenos Aires Ltd., por	159.21

Art. 2.° — El importe total de mil setenta y cinco pesos con sesenta y un centavos moneda nacional ($ 1.075.61 m|n.), se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente:

	$ m|n.
Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10	83.20

Plan de Trabajos Públicos para 1935:

Inciso 1.°, ítem 2, partida 56	486.—
Inciso 1.°, ítem 2, partida 87	42.60
Inciso 1.°, ítem 2, partida 60	126.42
Inciso 1.°, ítem 2, partida 115	93.02
A los fondos de la cuenta especial Dirección General de Arquitectura - Trabajos por cuenta de terceros":	
Ministerio de Agricultura ..	85.16
Sociedad Rural Argentina ..	159.21

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. Videla

Dirección General de Arquitectura. — Se aprueban licitaciones privadas sobre provisión de materiales, $ 3.315.68 moneda nacional.

Buenos Aires, Junio 26 de 1935.

62.613. — 2.096. — Exp. 9.368-A-935. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que dichas licitaciones tratan, a las firmas y por los precios que a continuación se detalla:

	$ m/n.
Estación Zootécnica de Abra Pampa (Jujuy):	
Licitación N.° 3.407. — Provisión piedra para mampostería a la firma Patricio S. Apaza, por	472.—
Palacio Episcopal de Salta:	
Licitación N.° 3.412. — Provisión madera de algarrobo a la firma P. Martín Córdoba, por	1.360.—
Licitación N.° 3.413. — Provisión cal a la firma Peretti Hnos., por	345.—
Catedral de Salta:	
Licitación N.° 3.415. — Provisión tirantes de hierro a la firma Virginio García y Cía., por	1.138.68

Art. 2.° — El importe total de tres mil trescientos quince pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional (pesos 3.315.68 m/n.), se imputará en la siguiente forma:

	$ m/n.
Presupuesto vigente:	
Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10	1.610.68
Plan de Trabajos Públicos para 1935:	
Inciso 1.°, ítem 2, partida 38	1.705.—

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Ley 12.282. — Irrigación. — Pesos 6.500.000 para varias obras de desagüe en pueblos de la Provincia de Mendoza.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de ($ 6.500.00 moneda nacional) seis millones quinientos mil pesos moneda nacional, en la construcción de obras de desagüe en los departamentos de San Rafael, General Alvear, Lavalle, San Martín, Rivadavia, Junín, Santa Rosa, Guaymallén, Maipú y Tunuyán u otras zonas de la provincia de Mendoza.

Las obras serán construídas por la comisión de desagües de la provincia mencionada, a cuyo efecto se le hará entrega de los fondos necesarios para dichos trabajos, pero la ejecución de los mismos no podrá hacerse sin la aprobación y control de la Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

Art. 2.° — El Poder Ejecutivo celebrará un convenio con la provincia de Mendoza, para establecer el tiempo, condiciones y forma en que ésta hará el reembolso del capital adelantado o invertido en las obras, así como la manera de que éstas sean abonadas, en plazos prudenciales por los beneficiados y el modo más eficaz de hacer efectivas las expropiaciones necesarias para la ejecución de los trabajos, bajo las mismas bases y conceptos adoptados en convenios ya aprobados para obras análogas.

Art. 3.° — Todas las obras deberán ser efectuadas por licitación pública

Art. 4.° — El convenio a que se refiere el artículo 2.°, deberá ser aprobado por ley de la legislatura de la provincia de Mendoza.

Art. 5.° — La Dirección General de Irrigación tendrá facultades para inspeccionar y fiscalizar en cualquier momento todos los trabajos y exigir toda clase de informes, sobre los mismos a la Comisión Provincial de Desagües.

Art. 6.° — En cada pliego de bases y condiciones para los llamados a licitación, se establecerá el compromiso para las empresas o constructores, de abonar a sus obreros el salario mínimo que rije para el Estado.

Art. 7.° — En los trabajos que autoriza esta ley el Poder Ejecutivo invertirá hasta la suma de seis millones quinientos mil pesos moneda nacional (pesos 6.500.000 m/n.) en títulos del crédito argentino interno, que emitirá a tal fin.

Art. 8.° — Para la maquinaria que fuere necesario emplear en la construcción y conservación de las obras a que se refiere esta ley la importación estará libre de derechos de aduana.

Art. 9.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de Septiembre de 1935.

C. A. BRUCHMANN — MANUEL A. FRESCO
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

— 4230 —

Buenos Aires, Octubre 17 de 1935.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y Boletín Oficial y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL DE CLASIFICACIONES

Clasificando a pasador de hierro para banderolas por la partida 1342 del Arancel.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1935.

Consulta N.° 221 o solicitud N.° 2456 M. año 1935. — Folio N.° 3. — Atento el pedido formulado por la firma Otto Motte y Cía. Ltda. acerca de la clasificación pertinente a la mercadería cuya muestra acompaña, y

CONSIDERANDO:

Que como lo informa la Junta del R.y dictamina el Trib. de Clasificaciones, ambos por unanimidad, se trata de un pasador de hierro para banderolas que corresponde despacharse por la partida 1342 del Arancel, que expresamente lo comprende.

Por lo expuesto y en virtud de lo dictaminado por el Art. 12 del Decreto de fecha junio 12 de 1931,

El Administrador de la Aduana de la Capital—

RESUELVE:

Confirmar el dictamen del Tribunal de Clasificaciones, y disponer que el despacho del artículo en cuestión se efectúe por la partida 1342, kilo $ 0.17 más 60 o|o, con el derecho de 25 o|o.

Notifíquese, repóngase el sellado, comuníquese a la Dirección General de Aduanas y al Boletín Oficial y vuelva a la Dirección de Vistas a los fines consiguientes; fecho, a Asesoría y Sumarios para su conocimiento, cumplido, nuevamente a Vistas para su archivo.

Enrique Mota del Campillo

Clasificando a perfiles de metal amarillo en forma de ángulo y T. por la partida 1002 del Arancel.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

Consulta N.° 247 o solicitud N.° 662 T. año 1935. — Folio N.° 5. — Vista la consulta formulada por la firma Juan Tarnopolsky acerca de la clasificación pertinente a unas barras de metal amarillo, en forma de ángulo y T. cuya muestras se acompañan; atento las actuaciones producidas, y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal de Clasificaciones por unanimidad coincide con la opinión de la Junta del Ramo, expresada también por la totalidad de sus miembros, en que las muestras de referencia son perfiles ángulos y T. trefilados de metal amarillo que deben despacharse por la partida 1002 del Arancel, aforo $ 0.90 más 60 o|o, con el derecho de 25 o|o por haberlo dispuesto así el Ministerio de Hacienda por resolución R. V. 801 de fecha junio 22 de 1933.

Que, en efecto, la resolución citada en el anterior considerando refiriéndose a la R. F. 184 de fecha agosto 27 de 1932 deja concluyentemente establecido que la partida 999 comprende solamente a los artículos que taxativamente enuncia cobre, bronce o metal amarillo trabajado en barras, caños, chapas, lingotes, planchas y soldadores. De modo que, no afectando la muestras de que se trata ninguna de esas formas evidentemente son perfiles su despacho debe adjustar a la partida 1002 en el cual se encuadra el metal amarillo manufacturado en toda otra forma.

Que, por último, conviene destacar que la resolución de esta Aduana de fecha enero 25 de 1935, recaída en el expediente 412 S. 1934, ha clasificado por la partida 999 del Arancel, barras de metal amarillo de forma exagonal, por cuanto reconocióse que la forma exagonal, cuadrada, redonda, etc., no le quita su condición de barra.

Por estas consideraciones y en virtud de lo determinado por el Art. 12 del Decreto de fecha junio 12 de 1931,

El Administrador de la Aduana de la Capital—

RESUELVE:

Confirmar el dictamen del Tribunal de Clasificaciones y disponer que el despacho de los artículos en cuestión debe efectuarse por la partida 1002 del Arancel, kilo $ 0.90 más 60 o|o, con el derecho de 25 o|o.

Notifíquese, repóngase el sellado, comuníquese a la Dirección General de Aduanas y al Boletín Oficial y vuelva a la Dirección de Vistas a los fines consiguientes; fecho, a Asesoría y Sumarios para su conocimiento, cumplido, nuevamente a Vistas para su archivo.

Enrique Mota del Campillo

Clasificando a un objeto de vidrio por la partida 1840 del Arancel

Buenos Aires, Agosto 17 de 1935.

Consulta N.° 220 o solicitud N.° 1513 B. año 1935. — Folio N.° 3. — Atento el pedido formulado por la firma Arturo D. Bussio, acerca de la clasificación pertinente al artículo cuya muestra acompaña, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta del Ramo informa que se trata de un objeto de vidrio con manija de mimbre, que, por su estructura y configuración es de adorno, correspondiendo, en consecuencia, su despacho por la partida 1840 del Arancel

Que, por su parte, el Tribunal de Clasificaciones, por unanimidad de votos, dictamina en un todo de acuerdo con la precitada Junta.

Por estas consideraciones y en virtud de lo dispuesto por el Art. 12 del Decreto de fecha junio 12 de 1931,

El Administrador de la Aduana de la Capital—

RESUELVE:

Confirmar el dictamen del Tribunal de Clasificaciones y disponer que el despacho de la mercadería en cuestión se efectúe por la partida 1840, kilo $ 0.25 más 60 o|o, con el derecho de 25 o|o.

Notifíquese, repóngase el sellado, comuníquese a la Dirección General de Aduanas y al Boletín Oficial y vuelva a la Dirección de Vistas a los fines consiguientes; fecho, a Asesoría y Sumarios para su conocimiento, cumplido, nuevamente a Vistas para su archivo.

Enrique Mota del Campillo

Tarjeteros de cuero, libritos impresos para tarjeteros

Sumario N.° 15-M-1935. — Morete H. contra Piovera y Sá.

Manifiestan almanaques forrados en cuero, no comprendida en ninguna partida del Arancel, y los denuncian tarjeteros de cuero ordinarios, de la partida 2363, docena $ 4.— más el 60 % al 40 % y libretas impresas encuadernadas en pasta, de la partida 2552, kilo $ 0.70 más el 60 % al 40 %.

CONSIDERANDO:

Que como lo informa la Junta del ramo, se trata en el presente caso de tarjeteros de cuero que a la vez hacen de tapas de los libritos impresos que traen en su interior.

Que tratándose de mercadería divisible corresponden clasificarse los tarjeteros de cuero como de calidad regular por la partida 2364 del Arancel, y los libritos impresos por la partida 2551, por no venir encuadernados en pasta como lo informa la Junta del ramo, sino encartonados simplemente.

Por lo expuesto y por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que los tarjeteros de cuero pertenecen a la partida 2364, docena $ 10.— más el 60 % al 40 % y los libritos impresos a la partida 2551, kilo $ 0.30 más el 60 % al 40 %.

Aprobada por el señor Administrador en mayo 23 de 1935.

Hierro canaleta para desagües

Sumario N.° 506-G-1934. — Giúdice A. contra Establecimientos Klockner S. A.

Manifiestan hierro sin trabajar en perfiles, de la partida 1150 A., kilo $ 0.04 más el 60 % al 10 %, y les denuncian hierro trabajado en canaletas, de la partida 1153, kilo $ 0.10 más el 60 % al 25 %.

CONSIDERANDO:

Que como lo informa la Junta del ramo y ha podido establecerse con las muestras tenidas a la vista, se trata en el presente caso de un hierro canaleta, barnizado, de aplicación directa para desagües de tejado, que corresponde despacharse como hierro no especificado en otras partidas comprendido en la 1153, conforme ha sido denunciado y no como perfiles de hierro sin trabajar como se ha manifestado.

Por lo expuesto y por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 1153, kilo $ 0.10 más el 60 % al 25 %.

Aprobada por el señor Administrador en marzo de 1935.

Papel de obras (ligeramente coloreado)

Sumario 15-I-1935. — Idoyaga Molina J. contra Lucio Juan Cantini.

Manifiestan papel blanco para obras, de la partida 2597, kilo $ 0.15 más el 60 % al 25 %, y les denuncian papel de color para escribir, mayor formato de oficio, no mencionado, de la partida 2609, kilo $ 0.40 más el 60 % al 25 %.

Atento los informes producidos, por unanimidad de votos.

SE RESUELVE:

Que como lo informa la Junta del ramo teniendo en cuenta el resultado del análisis practicado por la O. Q. N., el papel que se cuestiona es de obras ligeramente coloreado, comprendido en la partida 2597 A., kilo $ 0.15 más el 60 % al 25 %, conforme ha sido manifestado.

Aprobada por el señor Administrador en junio 28 de 1935.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

OCTUBRE 5

16.719—L'Anné Médicale Pratique. (Edición en castellano). Original de Camille Lián y G. Siguret. Traducción de J. Samet. René Lépine. Buenos Aires, 1935.
16.720— El Comercio Exterior Argentino en lo primeros semestres de 1935 y 1934. Boletín N.° 216. Dirección General de Estadística de la Nación. Buenos Aires, 1935.
16.721—Obre inédita.
16.722—Doce Pasos. Seudónimo.
16.723—Obra inédita.
16.724—Obra inédita.

OCTUBRE 7

16.725—Obra inédita.
16.726—Obra inédita.
16.727—No te vayas. Tango. (Música). García Zavaleta. Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1930.
16.728—Obra inédita.
16.729—Obra inédita.
16.730—América Cervecera. (Revista). Año I, N.° 1. Mario Loreiro Gómez. Buenos Aires, 1935.
16.731—Obra inédita.
16.732— El Grano de Mostaza. (Semanario). Año I, N.° 17. Antonio C. Cammarota. Olivera (Provincia de Buenos Aires), 1935.
16.733—Acción Demócrata. (Publicación periódica). Año I, N.° 14. Rodolfo Aramayo. (Presidente del Comité Demócrata Nacional). Tartagal (Provincia de Salta), 1935.
16.734—La Brecha. (Publicación periódica). Año I, N.° 4. Virgilio J. Rubano. Diamante. (Entre Ríos), 1935.
16.735—Obra inédita.
16.736—Obra inédita.
16.737—La Voz del Sud. (Publicación periódica). Año I, N.° 1. José Ruzo. Buenos Aires, 1935.
16.738—Obra inédita.
16.739—Obra inédita.
16.740—La Prensa, N.° 23.922|51. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1935.
16.741—La Vanguardia. N.° 10.217|46. La S. A. Editora La Vanguardia. Buenos Aires, 1935.
16.742—Correo Periodístico Sudamericano. N.° 187|210. Arturo Durselén. Buenos Aires, 1935.
16.743—Manifiestos y Estadísticas de Importación. N.° 2868|92. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1935.
16.744—Información Marítima S. Americana. (Importación Exportación). N.° 2868|92. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1935.
16.745—Información Marítima S. Americana. (Exportación). N.° 2.238|57. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1935.
16.746—The Times of Argentina. N.° 2196-99. Rugeroni y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1935.
16.747—El Purrete. N.° 442|5. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1935.
16.748—Buenos Aires Herald. N.° 10.391 al 10.421. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1935.
16.749—El Pueblo. N.° 12.461|86. Sanguinetti y Cía. (Sociedad Comanditaria). Buenos Aires, 1935.
16.750—El Día. N.° 3.140|64. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1935.
16.751—El Cronista Comercial. N.° 8.721. R. S. Perrota y Cía. Buenos Aires, 1935.
16.752—Luján. N.° 345|52. Roque Osvaldo Santagada. Buenos Aires, 1935.
16.753—Sintonía. N.° 119|23. Emilio Karstulovic. Buenos Aires, 1935.
16.754—El Hogar. N.° 1.346|50. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1935.
16.755—Mundo Argentino. N.° 1.281|4. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1935.
16.756—Caras y Caretas. N.° 1.927|30. Caras y Caretas. S. A. Buenos Aires, 1935.
16.757—L'Italia del Popolo. N.° 6.444 al 6.474. L'Italia del Popolo S. A. Buenos Aires, 1935.
16.758—La Nota. N.° 846|9. N. Valbuena y Cía. Cañada de Gómez, 1935.
16.759—La Producción. N.° 1.114|7. El Centro de Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires, 1935.
16.760—Revista de Aduana. N.° [illegible] y 87|88. Antonio Faillací. Buenos Aires, 1935.
16.761—Obra inédita.
16.762—Obra inédita.
16.763—Obra inédita.
16.764—Obra inédita.
16.765—Obra inédita.
16.766—Justicia de Paz. (Nociones de Derecho). Carlos Del Forno y Teodoro Vilche. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1935.

OCTUBRE 8

16.767—"¡No puedo Olvidarte!" (Tango). Concetto Salmé. (Música). De Torti. Hnos. Buenos Aires, 1935.
16.768—"¡No puedo Olvidarte!" (Tango). Pascual De Luca. (Letra). De Torti Hnos. Buenos Aires, 1935.
16.769—Obra inédita.
16.770—Obra inédita.
16.771—Obra inédita.
16.772—El Momento. N.° 547. Periódico. Angel Espina. Villa María, (Córdoba), 1935.
16.773—Obra inédita.
16.774—Obra inédita.
16.775—Obra inédita.
16.776—Obra inédita.
16.777—Obra inédita.
16.778—Obra inédita.
16.779—Contrato de traducción. Son partes contratantes, Ediciones "Sur". Madrid, España y Sociedad Anónima Librería.
16.780—Obra inédita.
16.781—El Clarín. N.° 1. Periódico. Enrique Saconi. Buenos Aires, 1935.
16.782—Obra inédita.
16.783—Papel y Tinta. Revista decenal, literaria, social e informativa. N.° 258. Domingo Eugenio Horne. Trenque Lauquén. (Provincia de Buenos Aires), 1935.
16.784—Obra inédita.
16.785—Obra inédita.
16.786—Obra inédita.
16.787—Eva del Ceibo. Seudónimo.
16.788—Obra inédita.
16.789—Obra inédita.

OCTUBRE 9

16.790—Obra inédita.
16.791—Obra inédita.
16.792—Obra inédita.
16.793—Obra inédita.
16.794—Trámite administrativo.
16.795—Solicitando duplicado de registro.
16.796—Oficio pidiendo informe de inscripción de la Revista "A. B. C. Ilustrada".
16.797—Obra inédita.
16.798—"Estigarriba" (Marcha Militar para piano). Miguel A. Cetta. (Música). Casa Colombo. Buenos Aires, 1935.
16.799—"El encéfalo visto a través de sus cortes". Luis Dellepiane y Alfredo M. Segers. Editorial Aniceto López. Buenos Aires, 1935.
16.800—8 Dibujos a tinta china sobre motivos camperos". Don Recao. Lomas de Zamora, 1935.
16.807—"8 Dibujos a tinta china sobre motivos camperos". Don Recao. Lomas de Zamora, 1935.
16.808—Don Recao. Seudónimo.
16.809—"Hay que acomodarse". (Tango). Edgardo Donato. (Música). Julio Korn. Buenos Aires, 1935.
16.810—"Hay que acomodarse". (Tango). Antonio Botta. (Letra). Julio Korn. Buenos Aires, 1935.
16.811—Obra inédita.
16.812—Un mundo feliz. (Literaria). Aldous Huxley. Luis Miracle. Barcelona. (España), 1935.
16.813—Obra inédita.
16.814—Anuario de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Mendoza. Correspondiente al año 1933. Dirección General de Estadística. Dirección General de Estadística de Mendoza. Mendoza, 1934.
16.815—Tropel. (Ensayos, literatura). Juan Alvarez de Estrada y Martín de Oliva. Sucesión Juan Verdaguer. Mendoza, 1935.
16.816—Notas de Sociología. Alfredo Poviña. Alfredo Poviña. Córdoba, (1935).

OCTUBRE 10

16.817—Obra inédita.
16.818—Obra inédita.
16.819—Obra inédita.
16.820—Obra inédita.
16.821—Obra inédita.
16.822—Obra inédita.
16.823—Obra inédita.
16.824—Cartilla de Obra. (Cómputos métricos, presupuestos de costo y de contratación, contabilidad y planillas técnicas, archivo de documentos y planos). Simón Goldenhorn. El autor. Buenos Aires, 1935.
16.825—Obra inédita.
16.826—Obra inédita.
16.827 —La Ruta. (periódico). N.° 1. César Bressa (h.). Avellaneda. (Prov. de Bs. As.), 1935.
16.828—Obra inédita.
16.829—Obra inédita.
16.830—Obra inédita.
16.831—Obra inédita.
16.832—Obra inédita.
16.833—Mis Violetas. (Idealismo). (Poesías). Rosa Matilde González Oreján. La autora. Buenos Aires, 1935.
16.834—Obra inédita.
16.835—Obra inédita.
16.836—Obra inédita.
16.837—Memoria del Año 1933. Dirección General de Higiene de la Provincia S. Fe. El autor. Rosario. (S. Fe), 1935.

OCTUBRE 11

16.838—Contrato cesión de derecho. Obras de Lorenzo Arolas. Son partes contratantes Southern Music Internacional y doña Balbina Delia L. viuda de Arolas. (Buenos Aires), 1935.
16.839—Obra inédita.
16.840—Obra inédita.
16.841—El último regidor perpetuo de Buenos Aires. José María Sáenz Valiente. El autor. Buenos Aires, 1935.
16.842—Obra inédita.
16.843—Obra inédita.
16.844—Contrato cesión derechos de autor. Son partes contratantes Southern Music Internacional, y Luis Gaulier. (Buenos Aires), 1935.
16.845—Usina Popular, (Periódico, año 1, N.° 2). Julio Zuccotti. En represt. de la Coop. de Luz y Fuerza de Mza. Pasaje. (Prov. de Mendoza), 1935.
16.846—Obra inédita.
16.847—Obra inédita.
16.848—Obra inédita.
16.849—Arbiter. (Periódico. Año XIV. N.° 162). Tomás M. Cermignani. Buenos Aires, 1935.
16.850—El apicultor Argentino. Petery Hnos. (Casa Petery). Buenos Aires, 1935.
16.851—El Plata Seráfico. N.° 9. El Convento Franciscano. Buenos Aires, 1935.
16.852—El Fomento de Flores Sud. La Asociación Fomento y Cultura de Flores Sud. Buenos Aires, 1935.

16.853—Revista de los Impuestos. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1935.
16.854—Mercurio Musical. N.º 54. Cámara del Comercio Musical. Buenos Aires, 1935.
16.855—Lasso. Año III. N.º 3. E. Beutelspacher. Buenos Aires, 1935. (Bs. As.).
16.856—La Literatura Argentina. Año VII. N.º 81. Lorenzo J. Rosso. Buenos Aires, 1935.
16.857—El Auto Argentino. Año XXIV. N.º 285. Centro Protección Chaufferes. Buenos Aires, 1935.
16.858—La Industria Lechera. N.º 194. El Centro de Industria Lechera. Buenos Aires, 1935.
16.859—Obra inédita.
16.860—Obra inédita.
16.861—Obra inédita.
16.862—Obra inédita.
16.863—Obra inédita.
16.864—"No llores Muchacho". (Tango). Wáshington Ríos y José Fraga. (Letra). Roberto Taylor. (Música). Los autores. Buenos Aires, 1935.
16.865—"No llores Muchacho". (Tango). Wáshington Ríos y José Fraga. (Letra). Roberto Taylor, (Música). Los autores. Buenos Aires, 1935.
9.473—Rayado Racional. Cuaderno A. Kapelusz. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1935. 21|1|35.
16.716—(4|10|35).

OCTUBRE 14

16.866—Obra inédita.
16.867—Obra inédita.
16.868—Obra inédita.
16.869—Obra inédita.
16.870—Trenes Al Infinito. Arturo Berutti Tobal. M. Gleizer. Buenos Aires, 1935.
16.871—Obra inédita.
16.872—Obra inédita.
16.873—Obra inédita.
16.874—La Fiesta de Fin de Año. Ubaldo J. Nocera. Editorial Alegría Infantil. Buenos Aires, 1935.
16.875—En tramitación.
16.876—Obra inédita.
16.877—Obra inédita.
16.878—Obra inédita.
16.879—Obra inédita.
16.880—Obra inédita.
16.881—Obra inédita.
16.882—Obra inédita.
16.883—Vosotras. Revista. Año 1. N.º 1.
16.884—Obra inédita.
16.885—Mantón Sevillano. (Paso-doble). Andrés Melina y Alpidio B. Fernández. Alpidio B. Fernández. Buenos Aires, 1935.
16.886—Obra inédita.
16.887—"El Día", N.º 179 al 208. H. Stunz & Cía. La Plata. (Prov. de Buenos Aires), 1935.
16.888—"El Censor". N.º 11.711 al 11.735. Julio R. Hermelo. Gualeguaychú, (E. Ríos), 1935.
16.889—"Hrvatski Domobrán". N.º 209 al 212. Hrvatski Domobrán. Buenos Aires, 1935.
16.890—"Veritas". N.º 57. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1935.
16.891—"Revista de Agricultura y Ganadería". Centro de Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires, 1935.
16.892—"El Eco de Africa". (Agost.). María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1935.
16.892—"El Eco de Africa". (Sept.). María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1935.
16.893—"La Nación". N.º 23.015 al 23.044. Soc. Anón. "La Nación". Buenos Aires, 1935.
16.894—"El Negrito". María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1935.
16.895—"Revista Médica Latino Americana". Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires, 1935.
16.896—"Boletín Pedagógico y Bibliográfico". N.º 14. Año V. Inst. de Enseñanza General. Buenos Aires, 1935.
16.897—"La Producción". N.º 1.111 al 1.113. Centro de Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires, 1935.
16.898—"La Fraternidad". N.º 579 al 581. La Fraternidad. Soc. de Pers. Ferrov. de Locomotoras. Buenos Aires, 1935.
16.899—"Revista de Informaciones. Mercados Agropecuarios". N.º 14 al 15. Tomás Devoto & Cía. Ltda., S. A. Buenos Aires, 1935.
16.900—"La Lucha". N.º 44 al 51. Francisco J. Moreno. Paraná, 1935.
16.901—"Billar". (Revista dep... ...). N.º 124 al 126. Juan Carlos Basavilbaso. Buenos Aires, 1935.
16.902—Bollettino Ufficiale, Mensile Della Camera di Commercio Italiana de Buenos Aires. Cámara de Comercio Italiana de Bs. As. Buenos Aires, 1935.
16.903—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. N.º 399. Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1935.
16.904—"Revista Socialista". N.º 64. Soc. Editora "La Vanguardia". Buenos Aires, 1935.
16.905—"Heroica". N.º 84. Cía. de San Pablo. Buenos Aires, 1935.
16.906—"Tambo y Chacra". N.º 274 al 276. Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires, 1935.
16.907—"Vida Femenina". N.º 26. Soc. A. Editora. "La Vanguardia". Buenos Aires 1935.
16.908—Obra inédita.
16.910—Obra inédita.
16.911—Obra inédita.
16.912—Obra inédita.
16.913—Obra inédita.
16.914—"Qué crisis, señor", (Ranchera). — Ernesto José Imperiale y Angélica Teresa Pesce, (Música). — Julio Korn. — Buenos Aires, 1935.
16.915—"Qué crisis, señor", (Ranchera). — Armando S. Rosso, (Letra). — Julio Korn. — Buenos Aires, 1935.
16.916—"El General D. Anselmo Rojo", (A través de la Historia Argentina). — César H. Guerrero. — Boletín Oficial. — San Juan, 1935.
16.917—"El Censor" (Periódico, Año II, N.º 80). Humberto T. Cocchetti. Mercedes, (Corrientes), 1935.
16.918—"El Imparcial", (Periódico, Año V, N.º 551). José Gerardo García. Nueve de Julio, (Provincia de Bs. Aires), 1935.

OCTUBRE 15

16.919—Boletín de Asistencia Social del Partido Leandro N. Alem. Año 1, número 1. César Hipólito Bertolotto. Vedia (Provincia de Bs. Aires), 1935.
16.920—Obra inédita.
16.921—Obra inédita.
16.922—Obra inédita.
16.923—Obra inédita.
16.924—En tramitación.
16.925—El árbol genealógico de los ascendientes y descendientes del Adelantado del Río de la Plata, don Juan de Torres de Vera y Aragón. Pedro Tadeo Acevedo y Ernesto J. Colombres. Buenos Aires, 1935.
16.926—Hacedor de los destinos humanos. Lipiuik. El autor. Buenos Aires, 1935.
16.927—Los Principios. Periódico Parroquial, N.º 2934, Año X R. P. Tomás O'Grady. Suipacha, (Provincia de Bs. Aires), 1935.
16.928—Obra inédita.
16.929—Obra inédita.
16.930—La Palanca, N.º 5. Eduardo L. Isla. Temperley, (Provincia de Bs. Aires), 1935.
16.931—Por el camino adelante. Canción. Disco N.º 37.811 A. Joaquín Dicenta (hijo). Agustín Irusta, Roberto Fugazot y Lucio Demare. (Letra y música.) Int. el trío Irusta, Fugazot y Demare, con acom. de piano. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.931—Dónde ...? Tango. De la película "Ave sin rumbo". Disco N.º 37811 B. Joaquín Dicenta (hijo). Agustín Irusta, Roberto Fugazot y Lucio Demare. Interp. Irusta con acomp. de piano. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.932—Asoite Yave. Polka paraguaya. Disco N.º 37809 A. Juan Escobar. (Música). Ejecuta el trío paraguayo Escobar - Aguayo. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.932—Soloaga. I, Polka paraguaya. Disco N.º 37809 B. Juan Escobar. (Música). Ejecuta el trío paraguayo Aguayo - Escobar. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.933—Tu ausencia. Vals. Disco N.º 37802 A. Gerónimo P. Cabach. (Letra). José O. Simari. (Música). Ejecutan los tres nativos Víctor. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.933—Con alma y vida. Paso doble. Disco N.º 37802 B. Teófilo Ibáñez. (Música). Ejec. tres nativos Víctor. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.934—Tu desamor. Vals. Disco N.º 37803 A. Armando Arei. (Música). Ejecuta trío Ciriaco Ortiz. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.934—En el jardín de mis pagos. Ranchera. Disco N.º 37803 B. Edmundo Riva. (Música). Ejec. trío Ciriaco Ortiz. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.935—Fierro a fierro. Ranchera. Disco N.º 37804 A. Antonio Julio Gosende. (Música). Ejec. dúo Brunelli. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.935—Por un amor. Vals. Disco N.º 37804 B. F. García Giménez, (Letra), y José Pascual. (Música). Ejec. dúo Brunelli. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.

OCTUBRE 16

16.936—Oficio Judicial.
16.937—Obra inédita.
16.938—El asegurado. (La revista del hombre previsor que ama a los suyos). Santiago A. Cúneo (h.). Pergamino, (Provincia de Buenos Aires), 1935.
16.939—Novenario cuyano. Juan Draghi Lucero. El autor. Mendoza, 1935.
16.940—Selene. (Fox-trot). Antonio Rubio Penadés. (Letra). Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1935.
16.941—Selene. (Fox-trot). Andrés Melina. (Música). Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1935.
16.942—Obra inédita.
16.943—Obra inédita.
16.944—La técnica del football. Compañía Nobleza de Tabacos. El autor. Buenos Aires, 1935.
16.945—Obra inédita.
16.946—En tramitación.
16.947—Hiberni Horae. (Versos). Ricardo Victorica. El autor. Buenos Aires.
16.948—Obra inédita.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires. Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 23 de Octubre de 1935

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile. Bolivia y Perú	15.—	17.02
Francia	20.11	22.86
Bélgica	51.35	58.30
España	41.68	47.36
Italia	24.79	28.14
Suiza	99.19	112.70
Estados Unidos	304.80	346.10
Alemania . . .	122.77	139.45
Holanda	206.95	235.—

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL EN SANTA FE

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de Noviembre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1936, al Dispensario Público Nacional, en Santa Fe.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248, altos, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria

450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 y Sábado de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos; combustibles; artículos de electricidad; útiles de escritorio, libros y formularios; muebles y sus reparaciones; bazar y ferretería; medicamentos, útiles de laboratorio, farmacia, etc.

Santa Fe, Octubre 24 de 1935.

El Director.

e.24 oct.-v.2 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Expediente 1.834 -T- 1935.

Ofrecemos en venta

10.000 kilos de papel de diario, en restos de bobinas.

El pago de lo adjudicado, deberá efectuarse por adelantado en la Tesorería de este Establecimiento.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban hasta el día 25 del corriente a las 15 horas.

El Secretario.

e.24 oct.-v.25 otc.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 7.385 -DT- 935).

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión y montaje de dos calderas para calefacción y de cuatro quemadores y la construcción de un tanque subterráneo, en la Casa Administración.

De acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 16 de Diciembre de 1935, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1935.

R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.24 oct.-v.29 oct.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Ingeniero Beaugey; de Beaugey a Timote, pesos 18.571.—

Hasta el día 16 de Noviembre, en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 22 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 oct.-N.° 2373-v.28 oct.
e.19 nov.-N.° 2373-v.22 nov.

Licitación pública de las obras del camino de estación La Nevada: de La Nevada hacia Sauce Corto, pesos 12.165.—

Hasta el día 16 de Noviembre, en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 22 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 oct.-N.° 2373-v.28 oct.
e.19 nov.-N.° 2373-v.22 nov.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dos cajas de cigarrillos, detenidas por expediente 404 -G- 1935 y a (2,100) dos kilos cien gramos cigarrillos en general, detenidos por expediente 501 -C- 1935, para que comparezcan a prestar declaración en los mismos. Por el mismo término se hace saber a todos los que se consideren con derecho a 6 y 1|2 kilos tejidos de algodón blando, 55 cloch fieltros de lana para sombreros, 13 y 1|2 kilos sábanas lisas, 2 kilos manteles, 3 y 800 gramos tejido de seda artificial, 500 gramos colchas de algodón regenerado, 500 gramos tejido de algodón de color, llegados en el vapor "Ciudad de Buenos Aires", el 16 de agosto ppdo., en calidad de equipajes y detenida por expediente 325 -G- 1935, que el señor Administrador, con fecha 8 del actual, ha dictado resolución definitiva, cuya parte dispositiva dice así: "Comisar la mercadería en infracción, a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. — Hágase saber. — Pase a Liquidaciones y Control y Pagos, a sus efectos y reposición de sellos. — Tomen nota Resguardo y Secretaría General. — Cumplido, previo desglose de los documentos agregados y previa publicación por edicto de la sentencia, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: Mota del Campillo".

Asesoría y Sumarios, Octubre 21 de 1935. — Jack Rodrigué, Subasesor Letrado.

e.24 oct.-v.29 oct.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION DE IRRIGACION DE LA NACION

Edicto de concesión para aprovechamiento en el riego de las aguas del Arroyo Cherque

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al Art. 217, inciso 5.°, del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de agua del arroyo Cherque, solicitada por doña Juliana Córdoba de Gonzalo, para riego de treinta hectáreas, en el lote de su propiedad N.° 29, de la Colonia General San Martín, en el Territorio del Chubut.

Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de costas a derecho.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e.24 oct.-N.° 17.524-v.29 oct.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se hace saber que de acuerdo con el Art. 752 del Código de Comercio, se han declarado provisionalmente nulos a los efectos del pago, los títulos del empréstito Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, serie "A", N.° 905 de $ 5,000.— N.° 51.621|52.469, 52.501|53.358, 70.758|91 de $ 1.000.— N.° 100.136|47, 100.910|102.471 de $ 500,— N.° 150.998|151.006, de $ 100,— con cupón marzo 1935 adherido. — Expte. N.° 1025, Letra T-1935.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1935.

e.21 oct.-v.26 nov.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3.° de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Lazuriaga (e) Alvarado y Australia, Bucarelli (e) Congreso e Iberá, Aizpurúa (e) Olazábal y Monroe, Andrés Lamas (e) Canalejas y Báez, Vidal (e) Republiquetas y García del Río, Manzanares (e) Avenida del Tejar - Estomba y Plaza, Grecia (e) Manuela Pedraza y Núñez, Obligado (e) Deheza y Avenida General Paz y Arias (e) Arcos y Cuba, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, Oficina N.° 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. — Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1935.

El Secretario de Obras Públicas.

e.18 oct.-v.26 oct.

En cumplimiento del artículo 3.° de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Heredia (e) Avenida de los Incas y Zárraga, Treinta y Tres (e) Pavón y Tarija, Tuyutí (e) Bariloche y Avenida General Paz, Dámaso, Larrañaga (e) Directorio y Chascomús, Juan Jacobo (e) Terrero y Avenida San Martín, Roseti, Chorroarín y Acha, Miralla (e) J. B. Alberdi y Directorio, Jachal (e) Eugenio Garzón y Francisco Bilbao y Zelarrayán (e) Centenera y Beauchef, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, Oficina N.° 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. — Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 15 días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los quince subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1935.

El Secretario de Obras Públicas.

e.18 oct.-v.26 oct.

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Se aviso que Eulogio Portabales, vende a **Jesús Nogueira**, el negocio de mercería, venta de calzado, cigarrillos y caramelos, calle Rivadavia 2729, donde constituyen domicilio. Reclamos término ley.

e.24 oct.-N.° 17.530-v.29 oct

Manuel Cayo, Lima 550, avisa que por su intermedio, **Jesús de Bilbao**, vende a **Juan Bellas y Eulogio Fernández**, su restaurant, Victoria 765. Reclamos término ley, en mis oficinas, donde constituyen domicilio.

e.24 oct.-N.° 17.526-v.29 oct

Al comercio aviso que he vendido al señor **José Valderrama**, que vive Independencia 1237, el negocio de panadería y confitería de mi propiedad, en esta Ciudad, calle Rivadavia N.° 8920. — Escrituras ante el escribano Gilberto Caceo, Salta 347. — Reclamos término legal. — Vendedor: **Luis Sponza.** — Rivadavia N.° 8920.

e.24 oct.-N.° 17.522-v.29 oct.

Nuevas Convocatorias

CLUB CANOTTIERI ITALIANI

La Comisión Directiva del Club Canottieri Italiani, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 19 de los estatutos sociales, ha resuelto convocar a los señores asociados para el día 6 de noviembre próximo, a las 21 horas, en el local de la sociedad "Nazionale Italiana", de la calle Alsina N.° 1465, en Asamblea General Extraordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

2.° Revocar la designación del señor Esteban S. Chasseing, como miembro de la Comisión Directiva por no reunir las condiciones establecidas por el artículo 10, apartado a), de los estatutos y artículo 4.° del reglamento general.

En el caso de que, para la hora establecida no estuviese presente el número reglamentario de socios, la Asamblea se constituirá legalmente, en segunda convocatoria, con el número de socios presentes, una hora después, o sea a las 22 del mismo día.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1935. — Mauro Herlitzka, presidente. — Esteban Ortelli, secretario.

e.24 oct.-N.° 17.527-v.5 nov.

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA

Corrientes 222, 1er. piso

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.° de las "Disposiciones Transitorias", de los estatutos, se convoca a los señores socios activos, para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, calle Corrientes 222, 1er. piso, a las 18.30 horas, del día 7 de noviembre del año en curso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Propuesta de la Comisión Directiva para designar al señor Ministro Plenipotenciario del Brasil doctor Sebastiao Sampaio, miembro honorario de la institución.

2.° Elección de seis miembros titulares del Directorio y cinco miembros suplentes, todos los primeros y dos de los segundos, con arreglo a la reforma introducida al artículo décimo de los estatutos, y los demás en reemplazo de renunciantes.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1935. — El Secretario.

e.24 oct.-N.° 17.521-v.29 oct.

ASOCIACION PRO-HOGAR Y ESTIMULO A AGENTES DE LA SECCION 43.° DE POLICIA DE LA CAPITAL

De acuerdo con el artículo 15 del Estatuto, convócase a los señores socios activos, a la Asamblea Anual Ordinaria, que se efectuará el 29 del corriente, a las 21 horas, en la Secretaría calle Avellaneda 3867; se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del 13 ejercicio.

2.° Elección de miembros que deberán integrar la C. D. y la Revisora de Cuentas.

3.° Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1935.

Juan N. Finoquetto, secretario.

e.24 oct.-N.° 17.525-v.26 oct.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentan en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL, diariamente en forma directa cada recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. **(Expte. 1-31-918 - 17 de Agosto de 1918).**

F. 73. — 1605.

S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN "TAMET"

CHACABUCO 132 - CAPITAL FEDERAL

Autorizada por decretos del Poder Ejecutivo Nacional de fechas 8 de Enero de 1909, 22 de Febrero de 1922, 31 de Octubre de 1925, 9 de Octubre de 1928 y 20 de Septiembre de 1934, e inscrip ta en el Registro Público de Comercio el 2 de Marzo de 1909, 7 de Ju nio de 1922, 14 de Diciembre de 1925, 4 de Diciembre de 1928 y 4 de Diciembre de 1934

Capital autorizado	m$n.	14.000.000.—
» suscripto	»	10.285.000.—
» realizado	»	10.285.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1935
2do. TRIMESTRE 1935 — EJERCICIO 27

ACTIVO		$ m/n.	$ m/n.
I. Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios		5.221.571.18	
b) Construcciones en terreno alquilado		32.900.—	
c) Acciones de otra sociedad		122.757.36	
d) Modelos y útiles de fundición		47.528.56	
e) Máquinas		298.293.08	
f) Herramientas		1.—	
g) Muebles y útiles		5.325.15	
h) Autos y camiones		8.047.15	
i) Instalaciones		104.805.39	
j) Vías, caminos y muelles		1.—	
k) Inversiones nuevas en curso		70.132.69	5.911.362.56
Debentures de la misma sociedad, comprados por la Cía.			1.113.165.—
II. Activo circulante:			
a) 1) Materias primas	1.291.138.12		
2) Productos elaborados, mercaderías en general y obras en curso	3.889.331.91	5.180.470.03	
b) Títulos nacionales, provinciales y municipales, y acciones varias		157.530.51	5.338.000.54
III. Activo disponible:			
a) Caja		20.550.47	
b) Bancos		786.554.41	
c) Depósitos en el exterior		35.847.98	842.952.86
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente y obligaciones a cobrar, menos reserva para deudores morosos y dudosos		4.373.978.81	
b) Depósitos en garantía		30.729.35	4.404.708.16
V. Activo transitorio:			
a) Cuentas a liquidar, etc.		151.154.13	
b) Gastos generales		1.075.318.03	
c) Intereses		36.459.56	1.262.931.72
VI. Activo nominal:			
a) Marcas de fábrica y patentes			2.—
			18.873.122.84
Cuentas de orden:			
a) Depósito de acciones en garantía		120.000.—	
b) Títulos depositados en garantía		137.040.—	
c) Mercaderías recibidas en consignación		248.156.39	
d) Existencia hierro Columeta en consignación		605.891.35	
e) Acciones nueva emisión a canjear		768.26	
f) Varias cuentas		137.481.11	1.249.337.11
			20.122.459.95

PASIVO	m$n	m$n
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado	10.285.000.—	
b) Reserva legal	397.955.60	
c) Reservas facultativas	800.000.—	11.482.955.60
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	850.767.25	
b) Debentures	3.020.899.50	
c) Obligaciones a pagar	67.314.93	3.938.981.68
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar, etc., correspondiente al ejercicio	228.181.07	
b) Previsiones varias	624.066.35	
c) Intereses a pagar sobre debentures	45.089.14	
d) Dividendo a pagar	617.168.22	
e) Cuentas a liquidar	21.287.55	
f) Productos elaborados	1.706.268.17	
g) Reserva para amortizaciones	115.248.42	3.357.308.92
Ganancias:		
Saldo del año 1934		93.876.64
		18.873.122.84
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía	120.000.—	
b) Títulos en garantía depositados	137.040.—	
c) Consignación de mercaderías recibidas	248.156.39	
d) Consignación hierro Columeta	605.891.35	
e) Acciones antigua emisión a canjear	768.26	
f) Varias cuentas	137.481.11	1.249.337.11
		20.122.459.95

Carlos Alfredo Tornquist, presidente. — Antonio Bergeron, director delegado. — Werner Moesle, gerente. — Federico Scheffel, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.24 oct.-N.º 17.197-v.26 oct.

F. 98. — 1171.

OLIVOS GOLF CLUB

Sociedad Anónima

SARMIENTO 424 - BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el P. E.: 29 de Septiembre de 1926
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 31 de Diciembre de 1926

Capital autorizado	c$l.	600.000.—
» suscripto	»	600.000.—
» realizado	»	580.475.—

BALANCE SEMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1935
2.º Trimestre - Enero - Marzo 1935

ACTIVO		$ m/l.	$ m/l.
I. Activo fijo:			
Terrenos		465.955.32	
Edificios		273.745.06	
Construcción de la cancha e instalaciones de riego		136.299.11	
Muebles y útiles		82.912.—	
Jardines y caminos		16.601.55	
Maquinarias		14.398.22	
Herramientas y útiles		8.770.42	1.005.226.89
Alambrados		6.545.21	
II. Activo disponible:			
Caja		235.70	
Bancos		25.29	260.99
III. Activo exigible:			
Accionistas:			
Accionistas por cuotas		18.300.—	
Subscripciones a cobrar		1.225.—	19.525.—
IV. Activo transitorio:			
Reformas de la cancha:			
Anterior	8.922.72		
Del semestre	13.807.64		
		22.730.36	
Contribución inmobiliaria - Años 1928-33		18.916.59	
Suspenso - Acciones		475.—	
Impuestos a los réditos		310.04	42.431.99
V. Activo nominal:			
Gastos de organización		6.414.41	
Menos: Amortización anterior		4.845.80	1.568.61
VI. Pérdidas:			
Saldo anterior		76.148.46	
Pérdidas del semestre		3.991.86	80.140.32
			1.149.153.80
Cuentas de orden:			
F. H. Schmidt, S. A. - Debentures depositados en garantía		75.000.—	
Acciones del Directorio en garantía		10.000.—	85.000.—
			1.234.153.80

PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		600.000.—	
Menos: Acciones caducadas		8.000.—	
		592.000.—	
Fondo de amortizaciones		52.996.43	644.996.43
II. Pasivo exigible:			
Hipoteca sobre terrenos:			
Capital	335.732.84		
Intereses hasta 31/3/935	11.829.31		
		347.562.15	
Debentures, 7 o/o		62.200.—	
Intereses acumulados sobre debentures		1.088.50	
Obligaciones a pagar		46.065.—	
Préstamos particulares		17.500.—	
Banco E. Tornquist y Cía.		10.905.20	485.320.85
III. Pasivo transitorio:			
Facturas a pagar		9.721.22	
Subscripciones adelantadas		6.690.—	
Cuentas suspenso - Patente		1.000.—	
do. - Cuotas de capital		700.—	
do. - Cheque no cobrado		222.50	
Contribución inmobiliaria - 1.º Trimestre 1935		502.80	18.836.52
			1.149.153.80
Cuentas de orden:			
F. H. Schmidt, S. A. - Emisión de debentures en garantía		75.000.—	
Directorio, por acciones en garantía		10.000.—	85.000.—
			1.234.153.80

Héctor H. Mc. Lean, presidente. — Alexander Rodger, tesorero. — Ricardo Etcheberry, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia

e.24 oct.-N.º 17.148-v.26 oct.

— F. 65. — 1582. —

COMMERCIAL UNION ASSURANCE COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA
DOMICILIO: BARTOLOME MITRE 335 — BUENOS AIRES
Ramos que explota: Incendios, Marítimos y Accidentes
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 3 de Enero de 1898
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Agosto 2 de 1900

Capital autorizado .... £ 3.750.000.— Esterlinas
" subscripto .... " 3.540.000.— "
" realizado .... " 3.540.000.— "

Capital asignado a esta Sucursal: No hay capital especial asignado

SEGUNDO BALANCE DE SALDOS (SEGUNDO TRIMESTRE)
1.° de Abril al 30 de Junio de 1935

DEBE	m$n.	m$n.
Casa Matriz		
Banco de la Nación Argentina (Cta. títulos en depósito)	220.000.—	
Banco de la Nación Arg. (Cta. títulos $ 220.550.— o/s.)	501.136.36	
Caja y Bancos	86.543.97	
Propiedades inmuebles (Bmé. Mitre 335/341, Bs. Aires)..	720.000.—	
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	69.557.14	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Cuentas a cobrar	249.92	
Casa Matriz (Reserva para gastos de explotación)	19.721.77	
Casa Matriz (Reserva para siniestros pendientes)	55.384.36	
Sección Accidentes del Trabajo:		
Banco de la Nación Argentina (Cta. títulos en depósito)	50.000.—	
Caja y Bancos	22.404.10	
Diversos deudores	55.508.62	
Casa Matriz (cuenta reserva)	142.441.38	
Casa Matriz (Reserva para gastos de explotación)	12.697.68	
Casa Matriz (Reserva para siniestros pendientes)	152.945.—	
Cuentas de orden		
	2.108.590.30	
HABER		
Casa Matriz		876.351.05
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito		721.136.36
Siniestros pendientes (Sección Incendios)		9.960.36
Siniestros pendientes (Sección Marítima)		1.859.—
Siniestros pendientes (Sección Accidentes)		43.565.—
Reserva para gastos de explotación		19.721.77
Obligaciones a pagar		
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
Cuentas a pagar		
Sección Accidentes del Trabajo:		
Casa Matriz		77.912.72
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		50.000.—
Cuentas de orden		
Diversos acreedores		
Cuentas a pagar		
Cuenta Reserva		142.441.38
Reserva para gastos de explotación		12.697.68
Siniestros pendientes		152.945.—
		2.108.590.30

S. E. u O.

Buenos Aires, Julio 30 de 1935.

G. N. Andrews, gerente local.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION, CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE 1.° DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 1935
(Sujeto a las operaciones de reaseguros efectuados y los gastos incurridos por nuestra Casa Matriz en Londres)

DEBE		m$n.	m$n.
Corretajes, comisiones y descuentos		33.265.01	
Gastos generales		50.097.35	
Siniestros		164.884.47	
Reaseguros locales pasivos		3.760.35	
Descuentos sobre reaseguros locales anulados		106.74	
Cuenta edificio - Gastos generales		9.285.86	
Sección Accidentes del Trabajo:			
Corretajes, comisiones y descuentos		16.946.97	
Gastos generales		23.302.80	
Siniestros:			
Indemnizaciones	41.054.22		
Gastos médicos	16.637.—		
Gastos legales	8.201.65	65.892,87	
		367.542.42	
HABER			
Primas			145.231.81
Impuestos y sellos			7.704.87
Descuentos sobre reaseguros locales pasivos			660.30
Reaseguros locales anulados			355.80
Cuenta edificio - Alquileres			9.979.80
Saldo			97.467.20
Sección Accidentes del Trabajo:			
Primas			83.754.52
Impuestos y sellos			2.419.06
Saldo			19.969.06
			367.542.42

S. E. u O.

Buenos Aires, Julio 30 de 1935.

G. N. Andrews, gerente local.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerižoli.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia. e.24 oct.-N.° 17.193-v.26 oct.

F. 93. — 1472.

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTENSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

CANGALLO 667 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo, de fechas
8 de Julio de 1930 y 2 de Noviembre de 1933
Inscripta en el Registro Público de Comercio
el 18 de Agosto de 1930 y 3 de Enero de 1934

Capital autorizado .... m$n. 2.500.000.—
suscripto e integrado .... " 2.460.300.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1935
(Segundo Trimestre)

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. — Activo fijo:		
Instalación aguas corrientes, Bernal, Quilmes y Berazategui	5.217.420.33	
Instalación cloacas y desagües, Bernal y Quilmes	3.784.565.30	
Instalaciones varias	462.67	
Máquinas y herramientas	4.806.23	
Muebles y útiles	42.683.61	
Automóviles y camiones	3.850.62	
Instalaciones en ejecución	48.970.45	9.102.759.21
II. — Activo circulante:		
Conexiones, materiales y mercaderías varias		252.905.16
III. — Activo disponible:		
Caja	2.201.05	
Bancos	4.494.86	6.695.91
IV. — Activo exigible:		
Contribuyentes (Cuentas a cobrar)	1.025.226.09	
Deudores en cuenta corriente	189.646.10	
Documentos a cobrar	800.—	1.215.672.19
V. — Activo transitorio:		
Adelantos sobre seguros, honorarios y participaciones judiciales, correspondientes a ejercicios futuros		25.742.33
VI. — Activo nominal:		
Gastos por planos y estudios (a liquidar)		216.198.55
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo proveniente de ejercicios anteriores	220.488.38	
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas	335.235.23	555.723.61
		11.375.696.96
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	50.000.—	
Deudores por cuentas gestión judicial	33.676.53	
Deudores por construcción de obras domiciliarias	49.340.23	
Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes — Cuenta especial jubilaciones	24.747.55	157.764.31
		11.533.461.27
PASIVO		
I. — Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado		2.460.300.—
II. — Pasivo exigible:		
Obligaciones	5.702.200.—	
Acreedores varios	2.503.064.98	8.205.264.98
III. — Pasivo transitorio:		
Operaciones a liquidar		233.866.27
IV. — Ganancias y Pérdidas:		
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas ..		476.265.71
		11.375.696.96
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	50.000.—	
Contribuyentes morosos - Cuentas en gestión judicial	33.676.53	
Cedentes de cuentas de obras domiciliarias	49.340.23	
Retención fondo jubilación	24.747.55	157.764.31
		11.533.461.27

Juan A. García Mansilla, presidente. — D. Bacigalupo, director. — A. Nucci, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia. e.24 oct.-N.° 17.178-v.26 oct.

— 1929

YERBALES PARAGUAYOS "LA TRINIDAD"

Sociedad Anónima Argentina

CALLE DEFENSA 152 — BUENOS AIRES

Aprobada por Decreto del Sup. Gobierno de la Nación con fecha 3 de marzo de 1926

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de junio 1926

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
» suscripto	»	706.700.—
» realizado	»	706.700.—

BALANCE GENERAL

Correspondiente al 10.° Ejercicio vencido el 30 de abril de 1935

ACTIVO			m$n.	m$n.
Activo fijo:				
Establecimiento «La Trinidad», propiedad en la República del Paraguay			149.163.70	
Edificios y construcciones		125.384.29		
Amortizaciones anteriores ...	48.755.62			
Amortizaciones del ejercicio	12.538.42	61.294.04	64.090.25	
Puentes, caminos, potreros y alambrados		16.237.35		
Amortizaciones anteriores ...	7.631.53			
Amortizaciones del ejercicio	1.623.73	9.255.26	6.982.09	
Instalaciones		6.922.06		
Amortizaciones anteriores ...	6.583.94			
Amortizaciones del ejercicio	337.12	6.921.06	1.—	
Máquinas, elementos transportes y herramientas		30.146.41		
Amortizaciones anteriores ...	16.914.96			
Amortizaciones del ejercicio	3.014.64	19.929.60	10.216.81	
Muebles y útiles		18.337.41		
Amortizaciones anteriores ...	13.656.02			
Amortizaciones del ejercicio	1.833.74	15.489.76	2.847.65	
Plantaciones		1.093.422.17		
Amortizaciones		463.629.27	629.792.90	863.094.40
Activo circulante:				
Existencia de yerba en los depósitos				40.375.53
Activo disponible:				
Caja			1.457.20	
Bancos			123.45	1.580.65
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			58.720.18	
Depósitos en garantía			8.500.—	67.220.18
Activo transitorio:				
Adelantos para nuevo ejercicio				27.150.42
Activo nominal:				
Marcas de comercio		1.996.56		
Amortizaciones anteriores ...	523.91			
Amortizaciones del ejercicio	199.65	723.56	1.273.—	
Gastos de organización		13.975.31		
Amortizaciones anteriores ...	10.909.74			
Amortizaciones del ejercicio	1.397.53	12.307.27	1.668.04	2.941.04
Ganancias y pérdidas:				
Saldo del ejercicio anterior			205.189.07	
Pérdida de este ejercicio			86.308.38	291.497.45
				1.293.859.67
Cuenta de orden:				
Depósitos de acciones (El Directorio)				50.000.—
				1.343.859.67

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital ordinario suscripto	395.000.—	
Capital preferido suscripto	311.700.—	
Fondo de reserva - Art. 13	6.393.—	713.093.—
Pasivo exigible:		
Acreedores hipotecarios	200.000.—	
Acreedores en cuenta corriente	346.766.67	
Obligaciones a pagar	34.000.—	580.766.6
		1.293.859.67
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuenta de orden:		
Depositantes de acciones (Los directores)		50.000.—
		1.343.859.67

Pedro Lorenzo Moss, presidente. — J. P. Francisco Costa, vicepresidente. — Angel M. Costa, Antonio Schulze, Angel Marchese, directores. — G. Adolfo Costa, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA «GANANCIAS Y PERDIDAS»

En el Ejercicio al 30 de Abril de 1935

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		205.189.07
Amortizaciones:		
Edificios y construcciones	12.538.42	
Puentes, caminos, potreros y alambrados	1.623.73	
Instalaciones	337.12	
Máquinas, elementos transportes y herramientas	3.014.64	
Muebles y útiles	1.833.74	
Marcas de comercio	199.65	
Gastos de organización	1.397.53	20.944.83
Cuentas corrientes:		
Amortizaciones		5.971.63
Gastos generales:		
Sueldos, honorarios, seguros, patentes, impresos, etc.		16.556.27
Intereses		32.693.45
Pérdida sobre venta de yerba		15.940.16
		297.295.41
HABER		
Diferencias de cambio		3.530.67
Deudores varios (recuperos) y otros		2.267.29
Pérdida de este ejercicio	86.308.38	
Saldo del ejercicio anterior	205.189.07	291.497.45
		297.295.41

Pedro Lorenzo Moss, presidente. — J. P. Francisco Costa, vicepresidente. — Angel M. Costa, Antonio Schulze, Angel Marchese, directores. — G. Adolfo Costa, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.24 oct.-N.° 17.558-v.24 oct.

1070.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

Sociedad Anónima

Tucumán 141 — 5.° piso — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación en fecha 10 de Octubre de 1914, por Decreto

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de Diciembre de 1914

Capital:

Autorizado	c$l.	250.000.—
Suscripto	„	250.000.—
Realizado	„	250.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Abril de 1935, en primera convocatoria, (sin modificaciones)

Inc.	ACTIVO		Parciales (Pesos moneda legal)	Totales por Capítulos (Pesos moneda legal)
	I Activo fijo			
a)	Terrenos y edificios en Dolores, Provincia de Buenos Aires		222.542.01	
b)	Maquinaria		456.001.55	
c)	Redes, conexiones, medidores y alumbrado público		379.034.70	
d)	Muebles y útiles	13.683.82		
	Menos amortización	10.983.18	2.700.64	
e)	Utiles y herramientas	11.383.67		
	Menos amortización	11.383.67	—	
f)	Medios de locomoción y transporte	2.030.—		
	Menos amortización	1.357.42	672.58	1.060.951.48
	II Activo circulante:			
a)	Materiales en depósito y combustibles		75.391.86	
b)	Títulos y acciones al precio de adquisición		7.330.—	82.721.86
	III Activo disponible:			
a)	Caja		985.37	
b)	Bancos		3.134.67	4.120.04
	IV Activo exigible:			
a)	Deudores varios		40.906.16	
b)	Compañías relacionadas		15.868.92	
c)	Municipalidad de Dolores		15.504.—	
d)	Letras a cobrar		15.500.—	87.779.08
	V Activo transitorio:			
a)	Anticipo de explotación, seguros, etc.		2.290.95	
b)	Inversiones a amortizar		39.836.06	42.127.01
	VI Activo nominal:			
a)	Gastos de concesión		10.000.—	
	Menos amortización		2.000.—	8.000.—

ACTIVO		Parciales	Totales por capítulos
		Pesos moneda legal	
			1.285.699.47
Cuentas de orden:			
a) Depósito acciones en garantía (Directorio)		12.500.—	
b) Acciones en depósito por cuenta de terceros		13.750.—	
c) Garantías a favor de la Compañía		10.000.—	
d) Consignaciones recibidas		1.168.—	37.418.—
			1.323.117.47
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto		250.000.—	
b) Reserva legal		4.816.37	
c) Reserva para eventuales diferencias de cambio		3.000.—	
d) Fondo de renovación para:			
Edificios y construcciones	57.524.07		
Maquinaria	176.231.35		
Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	150.858.—	384.613.42	642.429.79
II Pasivo exigible:			
a) Acreedores varios		29.364.91	
b) Compañías relacionadas		112.552.45	
c) Préstamos (Fs. Ss. 373.000.—)		200.000.—	
d) Debentures 7 o/o, 1940 (sin garantía)		300.000.—	641.917.36
III Pasivo transitorio:			
a) Cuentas a pagar			1.126.09
Ganancias:			
Saldo de esta cuenta			226.23
			1.285.699.47
Cuentas de orden:			
a) Depositantes de acciones (Directorio)		12.500.—	
b) Acciones en depósito por cuenta de terceros		13.750.—	
c) Firmantes de garantías		10.000.—	
d) Comitentes de artefactos en consignación		1.168.—	37.418.—
			1.323.117.47

Narciso M. Ocampo, presidente. — Alejandro M. Drysdale, síndico suplente.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1934

DEBE	Parciales	Totales
	Pesos moneda legal	
Amortizaciones y renovaciones:		
Muebles y útiles	1.346.02	
Utiles y herramientas	350.27	
Medios de locomoción y transporte	203.—	
Amortizaciones varias	5.800.—	
Concesión	2.000.—	
Fondo de renovación para:		
Edificios y construcciones	5.000.—	
Maquinaria	10.000.—	
Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	8.000.—	32.699.29
Gastos generales:		
Gastos de administración, seguros, impuestos, etc.	31.398.18	
Deudores incobrables y varios	5.029.80	36.427.98
Intereses y descuentos:		
Intereses sobre obligaciones	21.000.—	
Intereses y descuentos	24.000.12	45.000.12
Saldo: Utilidad del año		226.23
Más: Saldo utilidad del año anterior: (no existe).		
		114.353.62
HABER		
Saldo anterior (no existe).		
Saldo bruto de la explotación y varios		114.353.62
		114.353.62

Narciso M. Ocampo, presidente. — Alejandro M. Drysdale, síndico suplente.

Informe del Síndico:

Señores Accionistas: Compañía de Electricidad de Dolores (Sociedad Anónima):

Dando cumplimiento a lo que dispone el Código de Comercio, tengo el honor de participarles que he examinado el Balance General y la Memoria que presenta el Directorio, correspondientes al Ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1934 encontrándolos en un todo conformes con los libros y comprobantes respectivos. El préstamo pagadero en francos suizos, no está ajustado al tipo de cambio vigente en fecha 31 de Diciembre de 1934. Con esta salvedad, y siempre que sea suficiente el total del Fondo de Renovación, no tengo nada que observar.

Alejandro M. Drysdale, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.24 oct.-N.° 16.796-v.24 oct.

F. 136. — 1510.

LA GENERAL

(General Accident Fire & Life Assurance Corporation Ld.)

COMPAÑIA INGLESA

Casa Matriz: Perth - Escocia — Gran Bretaña

Sucursal Argentina: Buenos Aires, Sarmiento N.° 348

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional con fecha 14 de Febrero de 1911

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 30 de Junio de 1911

Ramos que explota: INCENDIO

Capital autorizado	£ 2.000.000.—
" subscripto	" 2.000.000.—
" realizado	" 687.500.—

La Compañía no tiene capital asignado a esta Sucursal

BALANCE DE SALDOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 24.° EJERCICIO

1.° DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 1935

DEBE	Pesos moneda legal	
Casa Matriz		
Caja de Conversión, Cta. de títulos en depósitos	323.638.63	
Caja y Bancos	274.418.43	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios	227.376.15	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar	4.600.18	
Mobiliario y material		
Diversos deudores	83.306.11	
Cuentas de orden		
	913.339.50	
HABER		
Casa Matriz		252.292.42
Casa Matriz, Cta. de títulos en depósitos		360.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		19.807.—
Diversos acreedores		279.838.27
Obligaciones a pagar		1.401.81
Cuentas de orden		
		913.339.50

Buenos Aires, Julio 29 de 1935.

General Accident Fire & Life Assurance Comporation Ltd.

H. J. Pilling, gerente.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION AL 30 DE JUNIO DE 1935

DEBE	Pesos moneda legal	
Comisiones y corretajes	15.655.67	
Gastos generales	16.006.53	
Siniestros pagados	6.691.16	
Reaseguros locales	2.747.09	
Patentes y sellos	11.657.82	
Saldo	6.124.52	
	58.882.79	
HABER		
Primas		54.482.19
Patentes y sellos		3.301.76
Comisiones sobre reaseguros locales		1.098.84
		58.882.79

Nota: Sujeto a los reaseguros y gastos de la Casa Matriz.

Buenos Aires, Julio 29 de 1935.

General Accident Fire & Life Assurance Comporation Ltd.
H. J. Pilling, gerente.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentacioes y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.23 oct.-N.° 17.167-v.25 oct.

F. 110. — 1471.

ATLAS ASSURANCE COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA 92, CHEAPSIDE - LONDRES

Domicilio en la República Argentina: Calle Balcarce 326 — Buenos Aires

Ramos que explota: Seguro contra Incendio y Marítimos

Fechas de autorización del P. E.: 21 de Mayo de 1898 y 7 de Julio de 1921
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 11 de Octubre de 1906 y 2 de Septiembre de 1927

Capital autorizado	£ 2.200.000.—
″ suscripto	„ 2.200.000.—
″ realizado	„ 550.000.—

Esta Agencia no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS (TRIMESTRAL) CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE, COMPRENDIDO ENTRE EL 1.° DE ABRIL Y EL 30 DE JUNIO DE 1935

(38.° EJERCICIO EN EL PAIS)

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)	178.920.—	80.000.—
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación		
	178.920.—	80.000.—
HABER		
Casa Matriz		
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)	178.920.—	80.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		
	178.920.—	80.000.—

p.p. Atlas Assurance Company Ltd.:

J. F. Macadam & Cía., Soc. An. de Importaciones, consignaciones y Mandatos.

M. Genijovick. — G. M. Comber.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Desde el 1.° de Abril de 1935 hasta el 30 de Junio de 1935

DEBE	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	1.401.27	24.324.48
Impuestos y sellos		5.017.92
Gastos generales		11.877.01
Siniestros	83.21	17.000.11
Primas devueltas y anulaciones	148.92	3.776.11
Reaseguros locales pasivos		50.87
Saldo	1.996.65	
	3.630.05	62.046.50
HABER		
Primas	3.492.36	57.187.—
Impuestos y sellos	89.29	1.311.24
Comisión y corretaje devuelto sobre pólizas canceladas	48.40	1.603.35
Intereses		1.000.—
Comisión sobre reaseguros locales pasivos		25.18
Saldo		919.73
	3.630.05	62.046.50

Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por la Casa Matriz.

p.p. Atlas Assurance Company Ltd.:

J. F. Macadam & Cía., Soc. An. de Importaciones, consignaciones y Mandatos.

M. Genijovick. — G. M. Comber.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia

e.23 oct.-N.° 17.112-v.25 oct.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY 11.867

Aviso: el señor **Manuel Vidal** vende su negocio de ferretería sito en la calle Brasil 976 a don **Domingo Vitale**. — Reclamos término de legal, al Escribano Roberto Vitale, Alsina 1381, Esc. 116.

e.19 oct.-N.° 17.485-v.24 oct.

Salvador Delgado, vende su almacén Alvariño 498, a **Feliciano Colino**. Balanceadores públicos: Esteban y Ernesto A. Arata, Sarmiento 1640, donde las partes constituyen domicilio.

e.21 oct.-N.° 17.491-v.25 oct.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén sito en esta ciudad calle Ramón L Falcón 3402, esquina Azul. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedores: **Sucesión de José Bersano**, comprador, **Andrés González**, ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1935. —

e.21 oct.-N.° 17.490-v.25 oct.

Martín Bisáñez, martillero público, comunica que **el 25 del corriente**, rematará el café Moreno 700, propiedad de **Romero Paoloni y Héctor Della Bianca**, domiciliados en el mismo. Reclamos ley en mis oficinas Pozos 33.

e21 oct.-N.° 17.495-v25 oct.

Al comercio: Con intervención del señor Eduardo Loizu, martillero público, la señora **Anuncia B. de López**, vende al señor **Pio Otin**, el negocio de lechería y anexos, calle Belgrano 3084. Reclamaciones dentro del término de ley en las oficinas del intermediario, calle Sáenz Peña 230, donde constituyen domicilio los contratantes.

e.22 oct.-N.° 17.496-v.26 oct.

Segisfredo Zimmermann, informa al comercio, que vendió su taller de electricidad y anexos, de la calle Canning 76, al señor **Jacobo Freund**. — Domicilio de los contratantes en el mismo negocio.

e.22 oct.-N.° 17.504-v.26 oct.

Pedro Castelo, comunica que vendió a **Serafín Garrido**, su negocio de hotel, situado en la calle Bernardo de Irigoyen 1394, donde constituyen domicilio las partes para atender los reclamos de ley.

e.22 oct.-N.° 17.503-v.26 oct.

Antonio y Manuel Rodríguez Garrido, balanceadores y martilleros públicos, oficina Av. Cruz 936, vendieron negocio de bazar y ferretería, calle Chiclana 4294, al señor **Manuel Mariano Pinto**, el cual se hace cargo activo y pasivo. Vendedor **Antonio Corpas**. Reclamos dentro término de ley, en nuestra oficina. Donde constituyen domicilio legal.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1935.

e.22 oct.-N.° 17.499-v.26 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador y martillero público, oficinas Paraná 335, Unión Telefónica 38-4858, al comercio avisa que por su intermedio el señor **Antonio Rodríguez**, vende su negocio de almacén de comestibles, sito en Boyacá 1401, a los señores **Díaz Hermanos**, constituyendo domicilio en el mismo. — Reclamaciones término de ley.

Buenos Aires, 22|10|35.

e.23 oct.-N.° 17.559-v.28 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador y martillero público, oficinas Paraná 335, Unión Telefónica 38-4858, al comercio avisa que el señor **Ernesto Troncoso Durán**, vende su negocio de buffet-bar del Centro Asturiano de Buenos Aires, calle Solís 475, a los señores **García & Fernández**, constituyendo domicilio en el mismo. — Reclamaciones término ley.

Buenos Aires, 22|10|35.

e.23 oct.-N.° 17.560-v.28 oct.

Aviso que, con intervención de los balanceadores, corredores y martilleros públicos, señores Castro, López y Cía., oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, se vende el negocio de fonda, vinos, cervezas y café, sito en esta ciudad, calle Cangallo N.° 1064; reclamaciones dentro del término legal. Comprador **José María Ruanova**, domiciliado en el mismo. Vendedor **Juan Pibernat**, domiciliado Rivadavia 1194.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1935.

e.23 oct.-N.° 17.557-v.28 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador y martillero público, oficinas Paraná 335, U. T. 38-4858, al comercio avisa que, por su intermedio y según documento firmado con fecha 17 del corriente mes, el señor **Esmeraldo Solla**, vende sus negocios de almacén, sitos, uno en Avellaneda 101, esquina Eduardo Acevedo y el otro en Medrano 700, esquina Humahuaca 4002; el primero al señor **Constantino Fernández** y el segundo a los señores **Constantino Fernández y Vicente Suáres**, constituyendo domicilio en dichos negocios. Reclamaciones término ley.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1935.

e.23 oct.-N.° 17.513-v.28 oct.

Se hace saber que **Manuel Salleres** vende a **Emilio Pérez y José Carou**, su negocio de cafés y tés, San Martín 592. Reclamos ley en el mismo negocio, donde constituyen domicilio los contratantes.

e.23 oct.-N.° 17.512-v.28 oct.

Se hace saber por el término de cinco días, que el señor **Angel Pelayo**, domiciliado en la calle Venezuela 882, transfiere el negocio de venta de máquinas de oficina, que posee en esta Capital, en la calle Venezuela N.° 882, a favor de **Carmen Estela García, Miguel Pons, Ricardo Pons, Pedro Sánchez Covisa, Jorge van Ploeg y Luis Ojanguren**, domiciliados, respectivamente, en la calle Venezuela 1642, Laprida 1142, Perú 441, Venezuela 1342, Viamonte 1532 y Méjico 2655. Los reclamos respectivos se harán en la escribanía del señor Pedro F. Grande, calle Tacuarí 119, entrepiso.

e.23 oct.-N.° 17.508-v.28 oct.

Aviso, que por intermedio del balanceador y martillero público, señor R. Carlos Bosch, el señor **Arturo Rivas** vende al señor **Jaime Casas**, el negocio de panadería mecánica, calle Juan B. Alberdi 6202. Reclamos término de ley en las oficinas del intermediario, Rivadavia 1352, donde constituyen domicilio las partes.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1935.

e.23 oct.-N.° 17.507-v.28 oct.

Aviso, que por intermedio del balanceador y martillero público, señor R. Carlos Bosch, el señor **Arturo Rivas** vende al señor **Miguel Feijo**, el negocio de despacho de pan, sito en la calle Larrazábal N.° 1637. Reclamos término de ley en las oficinas del intermediario, Rivadavia 1352, donde constituyen domicilio las partes.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1935.

e.23 oct.-N.° 17.506-v.28 oct.

Luis Federico Rosso, comunica al comercio en general que ha comprado al señor **Pedro Porta**, el negocio de garage ubicado en la calle San Juan 2359|63, constituyendo ambos domicilio, a los efectos correspondientes, en la misma dirección del garage.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1935.

e.23 oct.-N.° 17.515-v.28 oct.

Miguel Liberatore, martillero, Belgrano 1869, teléfono 38-4907, avisa que **Melchor Parra**, vende a **Luisa Bernardello de Consiglieri**, su panadería y comestibles, Nicasio Oroño 1824, domicilio de ambos. — Reclamaciones término ley.

e.23 oct.-N.° 17.518-v.28 oct.

" Al Comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Rodríguez, vendí al señor **José Estévez**, mi negocio de despacho de pan y factura, sito Alsina 1488. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: **José A. Rovati.**

e.21 oct.-N.° 17.492-v.25 oct.

Aviso: Que vendí la ferretería y pinturería, sita en la calle San Pedrito 414, al Sr. **Ricardo P. Peranzola.** Vendedor: señor **Antonio Caruso.** Reclamaciones en la misma donde constituyen domicilio las partes.

e.19 oct.-N.° 17.484-v.24 oct.

Al comercio: aviso qeu con la intervención del balanceador y martillero público, señor José A. Mesa, oficinas Carlos Pellegrini 871, U. T. Plaza 4410, los señores **Benigno Rodríguez y Cía.** venden al señor **Benigno Rodríguez** su despensa calle Monte número 1600, esquina Malvinas. Reclamaciones término de ley al mismo negocio, domicilio de ambos.

e.19 oct.-N.° 17.483-v.24 oct.

Al comercio: Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica que **Salvador Abut**, vende a Joaquín **Muñoz**, la despensa Deseado 3800, donde constituyen domicilio. Reclamos término ley, en mis oficinas.

e.19 oct.-N.° 17.489-v.24 oct.

Alberto C. Delfino (oficinas Diagonal Norte 825), avisa que **José M. Lorido** vende a **Gino Salomone**, la despensa y fiambrería calle Pedernera 41, donde ambos constituyen domicilio. — Reclamaciones término ley.

e.19 oct.-N.° 17.482-v.24 oct.

Al comercio: con intervención del balanceador y martillero público señor A. Merchán, con oficinas en esta ciudad, calle Independencia número 1392, vendí al señor **Miguel Brecielo y Teresa Stuhlpfarrer**, mi negocio de panadería y anexos, sito en la calle Cevallos número 723. Reclamos de ley, en las oficinas del martillero, donde constituyen domicilio las partes. Vendedora: **Josefa López.**

e.19 oct.-N.° 17.437-v.24 oct.

Al comercio: M. C. Alvarez y Cía., avisan que con su intervención se ha vendido el restaurant calle Triunvirato número 1093 esq. a la de Godoy Cruz, libre de todo gravamen. — Vendedor: **Eugenio Barontini.** Comprador: **Maximino Pinto**, ambos domiciliados en el mismo. Reclamos, término de ley.

e.19 oct.-N.° 17.436-v.24 oct.

Se anuncia por cinco días, a los efectos de la Ley número 11.867, que doña **Amalia Dentone de Chialvo y Elsa Juana Chialvo**, en la sucesión del farmacéutico don Sebastián Chialvo, transmiten por venta al farmacéutico don **Raúl José Chialvo**, la farmacia de la calle Sarmiento número 1302, esquina a la calle Talcahuano, domicilio de todas las personas nombradas; y que la escritura se otorgará por ante la Escribanía del señor Andrés Ordoqui, Avenida de Mayo número 634.

e.19 oct.-N.° 17.433-v.24 oct.

Víctor Nicoletti, vende al señor **Juan Giannotti**, el negocio de cigarrería, librería y zapatería, establecido en la calle Brandsen N.° 601, donde ambos constituyen domicilio a los efectos de los reclamos de ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1935. —

e.19 oct.-N.° 17.479-v.24 oct.

David Farber y León Guilman, venden a **León Askinas**, el negocio de carteras, sito en Santa Fe 2836, en que se domicilian

e.23 oct.-N.° 17.561-v.28 oct.

Convocatorias Anteriores

"CLUB MOTOCICLISTA NATIVO"

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 72 de los Estatutos, se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social Moreno N.° 2895, el día 29 de octubre, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio 1934-1935.

2.° Nombramiento de la Comisión Escrutadora.

3.° Elección de Presidente, 6 Vocales, por dos años, 3 Vocales, por un año, 6 Vocales suplentes y 3 revisadores de cuentas.

4.° Asuntos varios.

5.° Elección de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

De acuerdo a lo establecido en el artículo citado precedentemente, la Asamblea se declarará abierta con cualquier número de socios presentes, a la media hora pasada la de la citación.

El Vicepresidente.

e.23 oct.-N.° 17.514-v.25 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION (ANGEL GARDELLA LDA.)

CONVOCATORIA

De acuerdo a las facultades que le concede el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 9 de noviembre próximo a las 11 y 30 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 342, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Autorización para invertir utilidades líquidas y realizadas en la compra de acciones de la Sociedad, y como consecuencia, reducir el capital social.

2.° — Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos, para tener acceso al recinto de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea.

El Directorio.

e.23 oct.-N.° 17.567-v.9 nov.

E. PALLAVICINI & COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto social y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 14 de noviembre 1935, a las 15 y 15 horas, en el salón de actos de la "Unitas", Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al octavo ejercicio e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1935.

El Directorio.

e.23 oct.-N.° 17.509-v.9 nov.

"ATENEA"

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 12 Noviembre 1935 en Triunvirato 2141 a las 18 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades del ejercicio 1934|35.

Elección del Vicepresidente por un año; de tres Directores titulares por dos años; de tres Directores suplentes por una año; Síndico titular y Síndico suplente por un año.

Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Angel Spirito, presidente.

e.23 oct.-N.° 17.520-v.9 nov.

CIRCULO DE ARMAS

Corrientes 671

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se invita a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1935, a las diez y ocho horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del artículo 5 de los estatutos.

2.° Reforma del artículo 20 del Reglamento General.

3.° Art. 15 (transitorio) de los estatutos. Autorización a la Comisión Directiva para aceptar 50 socios con reducción de cuota de ingreso.

4.° Designación de dos señores socios para que aprueben y firmen el acta.

El Secretario.

e.23 oct.-N.° 17.505-v.30 oct.

Sociedad Anónima MANUFACTURA DE TABACOS MITJANS, COLOMBO & CIA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea prevista en el Artículo 36 de los Estatutos Sociales, que se realizará en las oficinas de la Compañía, calle Malabia 452, el Sábado nueve de Noviembre de 1935 a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de tres Directores titulares por un período completo de tres años y de un Síndico titular y otro suplente.

2.° Consideración de los actos del Directorio y operaciones sociales.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

e.23 oct.-N.° 17.556-v.8 nov.

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

Sociedad Anónima

Caseros N.° 2446 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 9 de Noviembre de 1935, a las 17.30 horas, en la calle Caseros N.° 2446, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance, Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y aprobación de lo actuado por el Directorio.

2.° Elección de un Director titular por tres años en reemplazo de don Ricardo Checchi, tres Directores suplentes y Síndico y Síndico suplente por un año, todos reelegibles.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento al artículo N.° 51 de los Estatutos.

El Directorio.

e.23 oct.-N.° 17.516-v.9 nov.

"UNITAS"

Compañía Financiera Argentina Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17, 19 y 20 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el Jueves 14 de Noviembre de 1935, a las 15.30 horas, en el Salón de Actos de la Sociedad, calle Bdo. de Irigoyen N.° 330, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1935, e Informe del Síndico.

2.° Resolución respecto al resultado del ejercicio vencido.

3.° Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.23 oct.-N.° 17.563-v.9 nov.

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

Sociedad Anónima

Calle Caseros N.° 2446 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 9 de noviembre de 1935, a las 17 horas, en la calle Caseros N.° 2446, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance, Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y aprobación de lo actuado por el Directorio.

2.° Elección de un Director titular, por tres años, en reemplazo de don Atilio Liberti; tres Directores suplentes, por un año, y Síndico y Síndico suplente, también por un año, todos reelegibles.

3.° Autorizar al Directorio, para que adquiera cuando lo crea conveniente una superficie de tierra destinada a instalar los negocios de esta Sociedad.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento al artículo N.° 52 de los Estatutos.

El Directorio.

e.23 oct.-N.° 17.516-v.9 nov.

"DORAMARIA"

Sdad. Anónima Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Octubre 1935, a las 18.30 horas, en Reconquista 336, 4.° piso.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico del ejercicio vencido 30 de Junio 1935 y distribución de utilidades.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.9 oct.-N.° 17.217-v.26 oct.

KRUPP METALURGICA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1935, a las 16 y 30 horas, en Bmé. Mitre 341, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, Inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores, Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.260-v.28 oct.

"SANTA RITA"
COMPAÑIA DE TIERRAS Y BIENES RAICES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la undécima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 octubre a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 234, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación del informe del Directorio y del Balance del ejercicio vencido el 30 de junio 1935.
2.° Elección de 2 Directores titulares por el término de 2 años y 2 suplentes por el término de 1 año, según el artículo 8 de los Estatutos y Síndico y Síndico suplente, según el artículo 15 de los Estatutos.
3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 3 Octubre 1935.
El Directorio.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación a la fecha indicada en la Caja de la Sociedad.

e.9 oct.-N.° 17.211-v.26 oct.

"SOL EXPLOTACION DE PETROLEO" S. A.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos y 354 del C. C., se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1935 a las 17 horas, en su local Perú 375, 4.° piso.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 Septiembre de 1935, e informe del Síndico.
2.° Aplicación de los fondos disponibles.
3.° Elección de cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes que terminan su período y Síndico titular y suplente por un año.
4.° Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, se recuerda la disposición del artículo 17 sobre depósito de acciones.

El Directorio.
e.9 oct.-N.° 17.214-v.26 oct.

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS LDA.
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1935, a las 15,30 horas, en el local social, de la calle Cangallo número 461, piso 2.°, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico correspondiente al noveno ejercicio fenecido el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, por el término de tres años.
3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos al fijado para la reunión. El Directorio podrá admitir en sustitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un Banco a su satisfacción, establecido en el país o en el extranjero.

Joaquín Granel, director - secretario.
e.9 oct.-N.° 17.236-v.26 oct.

Sociedad Anónima
LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los Artículos 32 y 33 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el Miércoles 30 de Octubre de 1935, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de un Director.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935.
El Directorio.
e.14 oct.-N.° 17.329-v.30 oct.

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 16.° inciso 7.°, y 22.° de los Estatutos, se invita a los señores socios a concurrir el día martes 29 de octubre de 1935, a las 18 horas, al local de la Sociedad, calle Florida 458|460, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido.

Elección para el período de dos años de los miembros de la C. D., en reemplazo de los salientes: Vocales: Señores Marciano Cano, Juan C. Campion, Roberto J. Dowdall, doctor Guillermo Garbarini Islas, Juan B. Ibarra, Edmundo C. Perkins, Carlos M. Rivero Haedo y Enrique Santamarina (h.), quienes terminan su mandato.

Designación como socios honorarios, de los señores: Manuel J. Güiraldes, Mariano D. Bernal, Ezequiel Ramos Mexía, Enrique L. Green, Hernán Ayerza y Celedonio Pereda, quienes han cumplido el cincuentenario de su ingreso en la Institución, y han prestado servicios a la agricultura, a la ganadería y a la Sociedad Rural Argentina, en forma que los hacen acreedores a este homenaje. (Art. 4., inciso A. de los Estatutos).

Designación de tres socios para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre de 1935.
Guillermo Garbarini Islas, secretario.

Nota primera: Se llama la atención de los señores socios, acerca de lo que dispone el artículo 10.° de los Estatutos, de que para poder votar en las Asambleas, se requiere tener una antigüedad no menor de tres meses. En consecuencia los socios aceptados con posterioridad al 29 de julio último, no podrán votar en esta Asamblea.

Nota segunda: Para hallarse en condiciones de votar, los socios deberán estar al día en el pago de sus cuotas (bimestre pago Septiembre-Octubre).

Nota tercera: Las listas de candidatos que concurran a esta elección, deberán ser presentadas a la Comisión Directiva de la Sociedad Rural Argentina, para su oficialización por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Nota cuarta: A los socios que estén en condiciones de votar, se les entregará, una vez firmada la ficha de asistencia, un sobre oficial que lo firmarán, y el que sellado por los fiscales de las listas que se presenten a elección dará derecho a entrar al recinto de la Asamblea. Dentro del sobre en cuestión el socio deberá poner la lista por la cual vota, sin firmarla, depositándolo cerrado en las urnas que existirán al efecto.

e.19 oct.-N.° 17.435-v.29 oct.

CERVECERIA "BELLA VISTA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17.° de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Noviembre próximo, inmediatamente que termine la asamblea general ordinaria, convocada para igual fecha, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 933, (2.° piso), a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Reforma de los Estatutos.
2.° Autorizar al presidente de la sociedad, o en su defecto, al vicepresidente, para solicitar la aprobación de las reformas que se aprueben, con facultad bastante para aceptar cualquier modificación que se exigiera por la autoridad competente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta, en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1935.
Roberto M. Ortiz, presidente. — Julio C. Oneto, director.
e.16 oct.-N.° 17.395-v.2 nov.

INSTITUTO ESPECIALIDADES MEDICAS ARGENTINO, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 42 y 46 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes, a las 18 horas, en nuestro local social de la calle Bustamante 364, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Liquidación anticipada de la Sociedad.
2.° Elección de una comisión liquidadora, determinación de sus facultades y término de su mandato.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Nota: Los señores accionistas para tener derecho a la asistencia y uso del voto, deberán depositar en nuestra Sociedad sus acciones, con 24 horas de anticipación al día de la Asamblea.

El Directorio
e.16 oct.-N.° 17.399-v.26 oct.

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los estatutos, convócase a los señores Accionistas, para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria en la oficina de la Compañía, calle Corrientes 4002, el día 30 de octubre del corriente año, a las 10 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la Memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de Directores.
3.° Nombramiento de Síndico y determinación del honorario que percibirá.
4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre .. de 1935.
El Directorio.
e.11 oct.-N.° 17.353-v.29 oct

"FEDERACION"
Compañía Argentina de Seguros Generales
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 29 de Octubre de 1935, a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia 1273, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad.
2.° Nombramiento del Directorio como Comisión Liquidadora.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.15 oct.-N.° 17.385-v.2 oct.

THE ESCOBAR BRICK COMPANY
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1935, a las 17 horas, calle 25 de Mayo 267, décimo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico del ejercicio al 30 de junio de 1935.
2.° — Elección de dos Directores por dos años.
3.° — Elección de Síndico y suplente por un año.
4.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta.

El Directorio
e.16 oct.-N.° 17.405-v.26 oct.

SANTA CLARA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Conforme con lo que dispone el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 1935, en su local social, calle 25 de Mayo número 11, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio.
2.° Elección de cuatro directores, síndico titular y síndico suplente.
3.° Remuneración del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de su depósito en Bancos, en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

El Directorio
e.18 oct.-N.° 17.429-v.5 nov.

CARRIER - LIX KLETT, S. A.
Acondicionamiento de Aire
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de noviembre próximo, a las 18 horas, en el local social, calle Florida 229, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 22 de los Estatutos, estableciendo como fecha de la terminación del ejercicio comercial de la Sociedad, el día 31 de octubre de cada año.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Compañía, calle Florida 229, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1935. — Ernesto Lix Klett, presidente.
e.18 oct.-N.° 17.460-v.5 nov.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 7 de Noviembre 1935, a las 16 horas, en el local Sarmiento 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Remuneración de Directores y Síndico.
3.° Fecha de cierre del ejercicio 1935-1936.
4.° Elegir un Director y Síndico.
5.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.16 oct.-N.° 17.457-v.2 nov.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES AUTOMOVILES S. A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre, en la Oficina de Ajustes de los Ferrocarriles, calle Alsina 261, a las 16 horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico suplente, en reemplazo de los señores J. D. Burns y B. H. Smyth que terminan su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, los señores Accionistas, para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en los oficinas de la Compañía, calle Florida 783, de esta Capital, hasta tres días antes de la Asamblea.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.242-v.28 oct.

TALABARTERIA Y MARROQUINERIA MATTALDI LTDA., S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Octubre de 1935, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento número 667, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Ba- Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e Informe de los Síndicos, correspondiente al quinto ejercicio social vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Carlos M. Butavand, Roberto M. Mattaldi y del doctor Julio A. Sojo, que terminan su mandato; de tres Directores suplentes en reemplazo de los señores Tomás Brusi, Benito Méndez y doctor José Tomás Sojo (hijo); de dos Síndicos titulares en reemplazo de los Contadors J. Olaran Chans y Carlos R. Etcheverry, todos los cuales terminan su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones con arreglo al artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935.

El Directorio.

e.9 oct.-N.° 17.251-v.26 oct.

"LA MARIETTA"

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Octubre de 1935 a las 11 horas, en su local calle Florida 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General al 30 de Junio de 1935 e informe del Síndico.

2.° Elección de Directores y determinación de su remuneración.

3.° Elección de Síndico y suplente de Síndico y su remuneración.

4.° Iniciación de las operaciones sociales.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.259-v.28 oct.

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima segunda asamblea general ordinaria que tendrá lugar en día 29 de octubre de 1935, a las 16 horas, en el local San Juan 3334.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del acta de la última asamblea.

2.° Presentación de la memoria y balance correspondientes al vigésimo segundo ejercicio vencido el 30 de junio de 1935 y consideración del informe del directorio y dictamen del síndico.

3.° Remuneración de los directores y síndicos.

4.° Reparto de utilidades.

5.° Elección de un director.

6.° Elección de síndico y síndico suplente.

7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Pedro R. Collico, secretario.

e.8 oct.-N.° 17.160-v.25 oct.

ASSA LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1935, a las 18 horas, en el local social calle Chile número 263, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.

2.° Fijación del número de Directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo con el artículo 7.° de los Estatutos.

3.° Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio; y

4.° Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y firmar el Libro de Asistencia.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Chile número 263, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Artículo 16 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935. — Miguel Sans, presidente.

e.11 oct.-N.° 17.302-v.31 oct.

J. M. MACADAM Y CIA.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre a las 16, en el local social, Balcarce 326, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de Presidente y dos Directores.

3.° Designación de Síndicos, titular y suplente.

4.° Remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea hay que depositar las acciones de acuerdo con los Estatutos.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.279-v.28 oct.

SOCIEDAD PORTUGUESA DE SOCORROS

Jujuy 224

Señores consocios:

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, artículos 33, incisos e y j, y 38.°, inciso b, se convoca a los señores socios, a la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 27 del corriente, a las 8.30 horas en el salón "Marcone" Pueyrredón número 19, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Tomar en consideración el boleto de compraventa, suscripto ad-referéndum de la asamblea, por el que se adquiere la propiedad ubicada en esta Capital, calle General Urquiza número 161|165 en la suma de pesos 95.000 moneda nacional.

2.° Designación de dos miembros de la asamblea, para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el presidente y secretario.

Joaquín S. Alexandre, presidente. — Joaquín L. Pinheiro, secretario.

e.19 oct.-N.° 17.477-v.26 oct.

STAUDT Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 14 de noviembre próximo, a las 15.45 horas, en el salón de actos de la "Unitas", Compañía Financiera Argentina S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al décimotercero ejercicio e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1935.

El Directorio.

e.23 oct.-N.° 17.562-v.9 nov.

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 31 de octubre de 1935, a las 11 horas, en el local de la sociedad, sito en el edificio de la Estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación, en la Caja de la sociedad, sita en el expresado local.

Buenos Aires, Octubre de 1935.

El Secretario.

e.9 oct.-N.° 17.186-v.26 oct.

"LA ESTRELLA INMOBILIARIA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de Octubre a las 16 horas, en Agüero 352, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Fusión de nuestra Sociedad con la "Compañía Argentina Frutera y Consignataria", Sociedad Anónima.

2.° Pedido de retiro de nuestra Personería Jurídica.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.8 oct.-N.° 17.166-v.25 oct.

LINEA SUECA BRASIL LA PLATA, K. G. NILSSON LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, el martes 29 del corriente, a las 14.30 horas, en la Avenida Presidente R. Sáenz Peña 543, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la sociedad.

2.° Nombramiento de una persona para hacer los trámites correspondientes ante el P. E. y Registro Público de Comercio.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1935. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 17.190-v.26 oct.

LA INDUSTRIAL PLATENSE

Sociedad Anónima

De conformidad con lo establecido por el artículo 25 de los estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 30 de octubre 1935, a las 17 horas, en su local calle Sarmiento 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de las reformas proyectadas de los estatutos sociales.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.309-v.29 oct.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DEL PLATA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre 1935, a las 11.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobar la, Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar sus remuneraciones.

3.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.9 oct.-N.° 17.187-v.26 oct.

Sociedad Anónima

HURLINGHAM CLUB

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Viernes 25 de Octubre de 1935, a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, oficina N.° 12, 2.° piso, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.

2.° Elección de cuatro Directores Titulares por dos años en reemplazo de los señores A. E. Boadle, J. F. Macadam, R. Stuart y doctor L. R. S. Holway, que terminan su mandato, pudiendo sin embargo ser reelectos.

3.° Elección de tres Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico suplente.

5.° Designacin de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.

El Secretario.

e.9 oct.-N.° 17.212-v.25 oct.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN
Sociedad Anónima
Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre del corriente año, a las 18 horas, en Rivadavia 1138, piso 1.°, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 10.° ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1935.
2.° Elección de un síndico titular y un suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 11 de los estatutos, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositarse las acciones en la caja de la sociedad, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e15 oct.-N.° 17.376-v31 oct.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1935, a las 11 horas, en el local social, calle Maipú número 71, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.
2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por tres años, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Maipú número 71, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, (artículo 33 de los Estatutos).

El Presidente.

e.8 oct.-N.° 17.181-v.25 oct.

RAILWAY EQUIPMENT Co. OF ARGENTINA
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1935, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 7.° piso, escritorio 707, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1935.
2.° Fijación del número de Directores de acuerdo al artículo 9.° de los Estatutos y elección de los mismos.
3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Fijar la remuneración del Director y Síndico que terminan su mandato.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario del país o del extranjero en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, tal como lo determina el artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935. — El Directorio.

e18 oct.-N.° 17.265-v26 oct.

ESTABLECIMIENTOS JABONEROS JOSE MORANDO HIJO Y HNO. LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1935, a las 11 horas en Florida 229, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1, del Código de Comercio.
2.° Fijar remuneración a los Directores.
3.° Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.287-v.28 oct.

LUTZ, FERRANDO Y CIA.
Soc. Anón. Com. e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Octubre, hora quince, en Florida 240, para tratar esta

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Cuentas Ejercicio 5.°.
2.° Remuneración Sindicatura.
3.° Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para aprobar acta.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.274-v.28 oct.

COLONIAS Y ESTANCIAS "E L R O D E O"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14.° de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1935 (Jueves) a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo número 667, para tratar al siguiente

CONVOCATORIA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.
2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16.° de los Estatutos.

e.10 oct.-N.° 17.268-v.28 oct.

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria "S A N T A M A R G A R I T A"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14.° de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 29 de Octubre de 1935, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo número 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.
2.° Elección de un Director.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16.° de los Estatutos.

e.10 oct.-N.° 17.269-v.28 oct.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER
Sociedad Anónima Industrial Argentina
Defensa 467|475 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, para el día 31 de octubre de 1935, a las 16 horas, en el local social, calle Defensa 467|475, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1935, y para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance, Memoria e Informe del Síndico.
2.° Elección del Directorio.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, a más tardar, tres días antes del fijado para la Asamblea.

e.10 oct.-N.° 17.282-v.31 oct.

"COGRAN" COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS GRANJEROS, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1935, a las 17 horas, en el local Córdoba N.° 3072 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, del Balance y de la Cuenta Ganancias y Pérdidas.
2.° Designación de dos Directores en reemplazo a los renunciantes señores Godofredo Weil y Egon Rosenthal.
3.° Elección del Síndico Titular y Suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1935.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.263-v.25 oct.

GRAN MERCADO GENERAL DEL OESTE
Sociedad Anónima
Cangallo 564

El Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre de 1935, a las 15 horas, en el local del Expreso Villalonga, Av. Roque Sáenz Peña 570, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance del último ejercicio y dictamen del Síndico.
2.° Designación de dos Directores por tres años.
3.° Elección de Síndico titular y suplente y de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Administrador General.

Se previene a los señores Accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a las Asambleas sociales, es necesario presentar el boleto de entrada a las mismas, depositando con tres días de anticipación, en la Secretaría de la sociedad, las acciones o certificados de acciones suscriptas para obtener dicho boleto de entrada.

e.10 oct.-N.° 17.252-v.28 oct.

MANDATARIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Cítase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local social, Perú 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General del ejercicio al 30 de junio 1935.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.266-v.28 oct.

Sociedad Anónima NOUGUES HERMANOS LIMITA Comercial, Financiera y Ganader
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de estatutos de esta sociedad, se cita a señores Accionistas a la décimaqui Asamblea General Ordinaria, que ten lugar el día 29 de octubre de 1935, a 16 horas, en los escritorios de la ciedad, calle Sarmiento 385 (Capital deral), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, lance General y Cuenta de Ganancias Pérdidas del ejercicio vencido el 30 junio de 1935.
2.° Consideración del Informe de Síndicos.
3.° Elección de Directores titulares suplentes.
4.° Elección de Síndicos.
5.° Designación de dos Accionistas para que firmen y aprueben el acta de Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo de los estatutos sociales, los tenedor de acciones deberán, para tomar par en la Asamblea, depositar sus accion en las oficinas de la sociedad, o en a guna institución bancaria de la Capit Federal, o de la Ciudad de Tucumá obteniendo la boleta de entrada con tre días de anticipación a la reunión.

e.10 oct.-N.° 17.241-v.28 oct

Sociedad Anónima MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1935, a la hora 15, en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° a) Fijación del número de Directores titulares de cada categoría de que se compondrá el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 13 y 29 de los Estatutos.
b) Elección de 3 Directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias y de 2 Directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones preferidas.
4.° — Nombramiento de Síndico titular y suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio.
5.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los Accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4 Moorgate, Londres, E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina y podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico en el local de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma (Art. 28 de los Estatutos).

Por resolución del Directorio: Enrique J. Piccardo, vicepresidente.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1935.

e.10 oct.-N.° 17.291-v.31 oct.

iedad Anónima Mercantil y Pastoril .TSON, GORDONIZ & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

e convoca a los señores Accionistas samblea General Ordinaria, para el de octubre de 1935, a las 15 horas, su local calle Cangallo 328, tercer pipara tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 35.

.° Elección de dos Directores titues.

.° Elección de Síndico y suplente.

.° Fijación de la remuneración del dico (Art. 21 de los Estatutos).

.° Remuneración del Director-Geren-

.° Designación de dos accionistas pafirmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1935.

El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asama los señores Accionistas, deberán positar sus acciones o el recibo del pósito bancario de las mismas en la ja de la Sociedad, a más tardar tres s antes de la reunión de la Asamblea recibirán la boleta de entrada para la sma.

e.4 oct.-N.° 17.101-v.24 oct

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL

Sociedad Anónima

Avenida Roque Sáenz Peña 933

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estuto Social, convocamos a los señores cionistas, a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día de octubre del año corriente, a las .30 horas, en el local de la Sociedad, venida Presidente Roque Sáenz Peña 933, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación de la Memoa, Balance General y Cuenta de "Gaancias y Pérdidas", correspondientes tercer ejercicio concluído el 30 de juo de 1935, con informe del Síndico.

2.°) Distribución de utilidades.

3.°) Elección de cinco Directores titures y un suplente por el término de dos ños, en reemplazo de los salientes.

4.°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.°) Designación de dos Accionistas ara que, en representación de los deás apruében y firmen el acta de esta samblea.

Se previene a los señores Accionistas, ue para asistir a la Asamblea deberán epositar sus acciones, de acuerdo a lo ue dispone el artículo 28 del Estatuto.

Buenos Aires, Octubre de 1935.

El Directorio

e.9 oct.-N.° 17.230-v.26 oct.

M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 30 de Octubre de 1935, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

2.° Creación del Fondo para indemnizaciones (Art. 157 del Código de Comercio).

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años, y de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la caja social, Avenida Montes de Oca 199, tres días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1935.

El Secretario.

e.9 oct.-N.° 17.185-v.26 oct.

COMPAÑIA COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS "STIGLER" LIMITADA

Asamblea Ordinaria

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de octubre de 1935, a las 15 horas, en San Martín 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1934-1935.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Asamblea Extraordinaria

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 28 de octubre de 1935, a las 15.30 horas, en San Martín 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Reducción del capital social (modificación del artículo 5.° de los estatutos de la sociedad).

2.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Para concurrir a las Asambleas los señores Accionistas, deberán depositar en la Secretaría de la compañía, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación.

El Directorio.

e.9 oct.-N.° 17.220-v.26 oct.

Sociedad Anónima

"THE RIVER PLATE SUPPLY COMPANY"

(Compañía Proveedora del Río de la Plata)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 15 horas, en el local social, calle Moreno 775, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1935.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación del Secretario que debe autorizar el Acta de la Asamblea y de un Accionista para que, en representación de los demás, la suscriba conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: Se recuerdan a los señores Accionistas, las disposiciones de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.276-v.28 oct.

ESTABLECIMIENTOS RURALES "LA TOTORA"

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Octubre de 1935, a las 11 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Reconquista número 165 (6.° piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General de Cuentas, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico al 30 de Junio de 1935.

2.° Acordar la distribución de los beneficios.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1935.

p. p. Director Gerente: Octavio Auguiot.

e.9 oct.-N.° 17.213-v.26 oct.

BROMBERG & CIA., S. A. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 17|18 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de noviembre de 1935, a las 15 horas, en el salón de la "Unitas, Compañía Financiera Argentina, S. A.", calle Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, con el objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al octavo ejercicio, terminado el 30 de junio de 1935 e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1935.

El Directorio.

e.22 oct.-N.° 17.555-v.8 nov.

Sociedad Anónima CARBONEROS UNIDOS

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de esta sociedad, a Asamblea General Extraordinaria, para el día jueves 31 de octubre 1935, a las 21 y 30 horas, en el local social, calle Sarmiento 2910, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y resolver la disolución y liquidación anticipada de la sociedad que propone el Directorio.

2.° Si se aprueba el punto anterior, nombramiento de la comisión liquidadora.

3.° Atribuciones que, de acuerdo con los artículos 40 y 41 de los estatutos, se acuerdan a los liquidadores.

4.° Designación de dos Accionistas para que, con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmen el acta.

José U. Picollo, presidente.

e.14 oct.-N.° 17.362-v.30 oct.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS

Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre 1935, a las 16 horas, en Avenida Vélez Sársfield 801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de Director y Síndicos.

El Directorio.

e.14 oct.-N.° 17.367-v.30 oct.

CERVECERIA BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Juan Francisco Seguí 3636, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al 37 ejercicio comercial.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.

4.° Desinación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1935.

El Directorio.

e.9 oct.-N.° 17.184-v.30 oct.

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25.°, de los estatutos de esta Compañía se convoca a los señores accionistas, a la duodécima asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 25 de octubre de 1935, a las 11 horas, en el domicilio social calle Bmé. Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio, vencido el 30 de junio de 1935 y distribución de utilidades.

2.°) Elección de tres directores titulares.

3.°) Elección de cuatro directores suplentes.

4.°) Elección de síndico y síndico suplente.

5.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutus.

Buenos Aires, Agosto 1935.

El Directorio

e.7 oct. N.° 17.100-v.24 oct.

FABRICA ARGENTINA DE MEDIAS Y TEJIDOS S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de octubre de 1935, a las 15 horas, en el local de la calle Billinghurst número 473, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1935.

2.° Elección del Directorio por cesación del mandato.

3.° Nombramiento del Síndico y del Síndico suplente.

4.° Fijación de los honorarios del Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — El Directorio.

e.7 oct. -N.° 17.145 -v.24 oct

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO DE PUERTO DESEADO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1935, a las once horas en el local de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (1er. Piso) Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.°) Consideración de la memoria y Balance por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1935.

2.°) Elección de un Director.

3.°) Nombramiento de Síndicos.

4.°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar las acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para el acto, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos.

El Directorio

e.7 oct.-N.° 17.098-v.24 oct.

AZUCARERA DE CUYO, S. A.

Convoca asamblea general ordinaria para el 29 de octubre, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1370.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de cuatro directores.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Liquidación de la sociedad y nombramiento de una comisión liquidadora.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Las acciones o certificados bancarios y cartas poderes, se recibirán hasta el día 25 en el local social.

El Directorio

e.9 oct.-N.° 17.235-v.26 oct.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Exportadora "WINDRUM"

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 4 noviembre 1935, a las 11.30 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, balance y dictamen del síndico.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Inmediatamente después de esta reunión, se celebrará una Asamblea Extraordinaria para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificar el nombre de la Sociedad.
2.° Facultar a personas para gestionar la aprobación de la reforma estatutaria.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.15 oct.-N.° 17.346-v.31 oct.

ROMA
COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
Bmé. Mitre 459

Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30 de octubre de 1935

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1935, a las 19 horas, en el local de la Compañía, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos señores Accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea por encargo de la misma, conjuntamente al Presidente y Secretario.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General al 30 de junio de 1935 e informe del Síndico.
3.° Elección de cinco Directores por dos años en reemplazo de los salientes señores: Togneri Ferruccio, Cazzanigo Alejandro (fallecido), Lacorte Santos D., Selva Nicolás, Vasena Alfredo J., elección de dos Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Nota: Como dispone el artículo 25 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea se deben depositar en la Compañía, las acciones, con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

El Directorio

e.11 oct.-N.° 17.246-v.29 oct.

S. A. TIERRAS E INDUSTRIAS LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre, a las 15 horas, en 25 de Mayo 182, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance hasta el 30 de junio último.
2.° Aplicación de utilidades.
3.° Fijar la remuneración del Síndico.
4.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designar dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1935. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.351-v.29 oct.

CENTRO GALLEGO

Convocatoria a comicios

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos Sociales en vigor, la Junta Directiva del Centro Gallego convoca a los señores socios a comicios, para el domingo 27 de octubre de 1935, en el local social, desde las 9 hasta las 18 horas, con el objeto de proceder a la elección de las siguientes autoridades de la entidad:

Junta Directiva. — Presidente y cuatro vocales titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Laureano Alonso Pérez, Angel Giménez, Ramón Méndez, Emilio Ferradás y Antonio Fuentes, y diez suplentes.

Consejo de apelación. — Cinco consejeros por el término de dos años, en sustitución de los señores Saladino Aranda, Antonio Fernández Feijóo, Manuel Otero, Jesús Areal y Adolfo García Fraga.

Comisión Sindical. — Tres miembros por el término de un año, en reemplazo de los señores Dionisio Rey Brum, Ignacio Paz y Joaquín R. Rodríguez.

Representantes. — Cuarenta y un representantes en reemplazo de los que cesan en su mandato y para llenar la baja del señor Manuel Vilariño.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935
Joaquín Paz, vicepresidente. — Angel Giménez, secretario.

Notas. — Podrán participar en estos comicios los socios activos, vitalicios y protectores, mayores de 18 años, con 6 meses de antigüedad y el pago de sus cuotas al día; debiendo cada votante hallarse empadronado y exhibir previamente el recibo de socio del mes anterior, con uno de los siguientes documentos: cédula de identidad expedida por la policía, libreta de enrolamiento, pasaporte o cualquier otro documento de identidad con fotografía, otorgado por las autoridades españolas o argentinas. La cédula de identidad social será admitida para votar, en aquellos casos en que no se oponga ningún fiscal, o cuando el socio pruebe a la mesa, de modo indudable su identidad, dentro de las horas del comicio.

El padrón electoral será expuesto en el local social durante los quince días de la convocatoria, a objeto de que los socios lo conozcan con la anticipación debida y puedan hacer las reclamaciones pertinentes para que se subsane cualquiera omisión o error.

Art. 50. — Desde el día de la publicación de la convocatoria a comicios y antes de los cinco días siguientes, deberán oficializarse aquellas candidaturas que se presenten a la Comisión Electoral (formada por los señores Roque Ferreiro, José García García y Manuel Limeres, designados de su seno por el Consejo de Apelación), y autorizadas por los propios candidatos y prestigiadas por otras cien firmas de socios activos, con expresión de nombre, domicilio y número de socio.

Art. 51. — Cada pedido de oficialización de una candidatura designará, por anticipado un fiscal titular y otro suplente por cada mil votantes; y entre dichos titulares elegirán dos para atender reclamos y verificar la exactitud del padrón electoral. El cargo de fiscal recaerá, indefectiblemente, en socios con derecho a voto y un año de antigüedad.

e.11 oct.-N.° 17.244-v.26 oct.

SOCIEDAD ANONIMA BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS, CIA. LTDA., Ganadera, Industrial y Financiera

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décimasexta Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de octubre del corriente año, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Lima 1648

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al XVI ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de dos Directores titulares, de un Director suplente, del Síndico y del Síndico suplente, de acuerdo a los artículos 15, 28 y 30 de los Estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad o en algún Banco de la Capital, tres días antes del fijado para la misma.

El Secretario.

e.11 oct.-N.° 17.247-v.31 oct.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA "CUSIANA"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre a las 18 horas, en el local Avda. de Mayo 1249, 1er. piso B, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 y 2 del C. de Comercio.
2.° Elección de un Director y Síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.366-v.29 oct.

COMPAÑIA AGRARIA ARGENTINA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Octubre, a las 16 horas, en Sarmiento N.° 559 (5.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1, del Código de Comercio.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Indicación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.361-v.29 oct.

S. A. Agrícola y Ganadera "LA ESCANDINAVA"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria, para el 31 de octubre 1935, a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 267, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Elección Síndicos.
3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.256-v.28 oct.

CASPRAYCO

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria el 31 Octubre 18 horas, Balcarce 352

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 Junio 1935.
2.° Elección de cuatro Directores titulares y tres suplentes. Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.314-v.29 oct.

TOURING CLUB ARGENTINO
Segunda Convocatoria

Se previene a los señores socios que el día 30 de octubre, a las 17 horas, se efectuará la vigésima octava Asamblea General Ordinaria en el salón de actos del Touring Club Argentino, calle Tacuarí 16, para considerar el Balance y la Memoria correspondiente al ejercicio vencido, elegir ocho miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Directiva y tratar los asuntos que se presenten por los socios de acuerdo con los artícuols 9, 10, 11, 20, 21 y 22, que se transcribe a continuación. Art. 22. — "La Asamblea General se considerará con quorum con la presencia de 100 socios activos.—Si a la primera citación no concurriera este número se citará nuevamente con 10 días de intervalo por lo menos y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. — Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación en la Capital, durante 10 días y con transcripción del presente artículo".

Rómulo Yegros, secretario general.

e.22 oct.-N.° 17.502-v.30 oct.

VETRONE Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 154. (Edificio Supervielle) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1935.
2.° Fijación de la remuneración del Síndico por el ejercicio al 30 de Junio de 1935.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.8 oct.-N.° 17.204-v.25 oct.

ELIAS MOOS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social, calle 25 de Mayo N.° 252, piso 12.°, el día 8 de noviembre de 1935, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio que corre desde el 1.° de enero de 1935 hasta el 30 de junio de 1935.
2.° Prolongación del mandato del actual Directorio y de los Síndicos (Titular y suplente), debido al cambio del ejercicio social aprobado el 3 de octubre de 1935.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente, Síndico y otro más de los Directores.

El Directorio.

e.22 oct.-N.° 17.554-v.8 nov.

"LA ESTRELLA INMOBILIARIA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Octubre a las 16 horas en Agüero 352 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 inc. 1 del Código de Comercio.
2.° Elección de tres Directores Titulares.
3.° Elección de Síndico, Titular y Suplente.

El Directorio.

e.8 oct.-N.° 17.166-v.25 oct.

LA ITALIA
Compañía de Seguros Generales
Corrientes 550

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre de 1935, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 47.° Ejercicio Social, vencido el 30 de Junio de 1935.
2.° Determinación del número de Directores que integrarán el nuevo Directorio y elección de los mismos.
3.° Elección de un Síndico titular, cuya remuneración fijará la Asamblea y de un Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas presentes para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días por lo menos, al fijado para la reunión de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 14.° de los Estatutos.

e.14 oct.-N.° 17.324-v.30 oct.

"G E O P E"
Compañía General de Obras Públicas
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el Miércoles 30 de Octubre de 1935, a las 16, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 23.° Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.
3.° Elección del Presidente por dos años.
4.° Elección de dos Vocales por dos años.
5.° Elección de un nuevo Vocal por dos años.
6.° Nombramiento del Director Delegado por otro período de un año.
7.° Nombramiento del Director Gerente y del Subgerente por un nuevo período de un año.
8.° Designación del Síndico titular y del Síndico suplente por un año.
9.° Modificación del artículo 17.° de los Estatutos, suprimiendo las palabras "ya sea en los bancos públicos o particulares", y agregando al final "Pudiendo realizar todas las operaciones indicadas en este inciso con particulares o Bancos, incluso los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional, aceptando, en esos casos, todas las cláusulas o condiciones especiales impuestas por las leyes orgánicas o estatutos o reglamentaciones de esos establecimientos bancarios".

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre .. de 1935.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.304-v.29 oct.

SANTA ROSA ESTANCIAS LIMITADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los estatutos y por resolución del Directorio, convócase a los señores Accionistas de esta sociedad, a la décimasexta Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de un Director.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Fijación de honorarios al Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que a los efectos de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla (Art. 29 de los estatutos).

El Secretario.

e.9 oct.-N.° 17.220-v.26 oct.

ASOCIACION ODONTOLOGICA ARGENTINA

Junín 959. — U. T. 44, Juncal 4055

Estimado consocio:

Tengo el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea Ordinaria que se efectuará en nuestro local social, el Lunes 4 de Noviembre próximo, a las 20,30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior, con o sin observaciones.
2.° Lectura de la Memoria del señor **Presidente.**
3.° Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4.° Balance General de Caja.
5.° Elección por un período de dos años de Presidente, Secretario, Tesorero, 2 Vocales titulares y 2 Vocales suplentes, en reemplazo del doctor Rodolfo Tarasido, Vicepresidente, que pasó a ocupar la Presidencia por renuncia del doctor Mario Bauchiero y doctores Humberto Aprile, Ernesto Gietz, Orestes J. Sinti, Ricardo A. Crespi, y Fermín A. Carranza, respectivamente, que terminan su mandato y una vacante de Vocal suplente del doctor Ramón S. Pazuelos, que pasó a titular.
6.° Tribunal de Honor. — Elección por un período de un año de Secretario, por dos años de 3 Vocales titulares y 1 Vocal suplente, en reemplazo del doctor Rodolfo J. Hopff que renunció, y doctores Alfredo Diehl, Coriolano Brea, Abelardo Gutiérrez, y Julio Demaría, respectivamente, que terminan su mandato.
7.° Mutual Odontológica Argentina. — (Exclusivamente para afiliados). Elección por un período de dos años de Presidente y Vocal titular, en reemplazo de los doctores José Oscar Horta y Amílcar Campini, respectivamente, que terminan su mandato.
8.° Nombrar dos socios para firmar el acta de esta Asamblea.

Saluda al señor consocio muy atentamente.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1935.

Rodolfo Tarasido, presidente. Humberto Aprile, secretario.

Notas: Las mesas receptoras de votos funcionan de 20,30 a 23 horas.

La Asamblea puede constituirse con cualquier "quórum" una hora después de la anunciada en esta circular.

Tienen derecho al voto los socios a que se refieren los artículos 76 y 77 de los Estatutos Sociales.

e.22 oct.-N.° 17.501-v.24 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA FRUTERA Y CONSIGNATARIA
Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículos 34 al 37 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 24 de octubre a las 16 horas en Agüero 352, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 6.° de los Estatutos.
2.° Fusión con "La Estrella Inmobiliaria S. A.".

El Directorio

e.7 oct.-N.° 17.094-v.24 oct.

PIEDRARENA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre, a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 11.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Nombramiento de Accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Accionistas el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1935.

El Directorio.

e.16 oct.-N.° 17.408-v.31 oct.

"LUCILU"
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Ganadera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1935, a las 15 horas, en el local social, Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 2.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de Síndicos titular y suplente, por un año.
3.° Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio y Síndico.
4.° Designación de dos Escrutadores para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.310-v.29 oct.

BARRELL - WARBURG
Soc. An. Comercial
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos de esta sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1935, a las horas 11, en el local social de la sociedad, calle Corrientes 222, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondientes al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.
2.° Elección de síndico titular y suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de depósito en un Banco, en las oficinas de la sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea. (Artículo 17 de los estatutos).

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935.

El Directorio.

e.17 oct.-N.° 17.459-v.30 oct.

LA AMERICANA
Compañía Internacional de Seguros Generales

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los estatutos sociales y por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre de 1935, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del directorio.
2.° Reducción de capital.
3.° Designación de dos señores accionistas presentes, para que conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

El Directorio.

Nota: Para tener acceso a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la secretaría sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 40 de los estatutos.

e.17 oct.-N.° 17.461-v.31 oct.

CERVECERIA PALERMO, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los estatutos de la sociedad, no habiendo tenido quórum suficiente en primera convocatoria, se cita nuevamente a los señores Accionistas, a la trigésima octava Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Directorio, Inventario y Balance del activo y Pasivo de la sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio próximo pasado.
2.° Fijación de los honorarios del Síndico.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos, en instituciones bancarias, en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la Asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 17.378-v.29 oct.

VALEMAS, S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Avenida L. N. Alem 693 (entrepiso), el día 31 de octubre de 1935, a las 12 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de presidente y vicepresidente, 3 directores titulares y 3 directores suplentes, por un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el president y secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.15 oct N.° 17.339-v.31 oct.

H. E. WATKINS Y CIA. LTDA.
S. A. Comercial y Financiera

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre 1935 a las 11,45 horas en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos.
3.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.9 oct.-N.° 17.188-v.26 oct.

"INVERNADAS SAN SEBASTIAN"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 14.° de los Estatutos sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 30 de octubre de 1935, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935.
El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16.° de los Estatutos.

e.10 oct.-N.° 17 267-v.28 oct.

Compañía Argentina Comercial de Navegación
"COSTA SUD" S. A.

Convocatoria

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 31 de Octubre a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de Síndicos.

El Directorio.
e.10 oct.-N.° 17.277-v.28 oct.

SOCIEDAD COMUNIDAD ISRAELITA SEFARADI DE BUENOS AIRES

Convocatoria

A Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores socios de esta Institución a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Domingo 27 de Octubre de 1935, a las 14,30 horas, en su local Social "Camargo 870", con la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura del Acta anterior.
2.° Memoria del señor Presidente.
3.° Aprobación del Balance General.
4.° Situación de la Comisión Directiva actual, renovación del Consejo Directivo de conformidad con los Estatutos anteriores.
5.° Designación de 2 socios para aprobar y firmar el Acta.

Saludan muy atentamente.
Alberto Danón, presidente. — Moisés Cohen, secretario.

e.19 oct.-N.° 17.481-v.25 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA FRUTERA Y CONSIGNATARIA
Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de octubre a las 15 horas, en Agüero 352, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1, del Código de Comercio;
2.° Elección de Presidente y dos Vocales;
3.° Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

El Directorio
e.7 oct.-N.° 17.094-v.24 oct.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL YUTO
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1935, a las 15 horas, en el local social Avenida Presidente R. Sáenz Peña N.° 615, 7.° piso, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 4.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de un Director, por un año, para completar período.
3.° Elección de 2 Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de 2 Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia.

Art. 15. — Para asistir a la Asamblea el Accionista debe depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. Se le dará una boleta de entrada con indicación del número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, Octubre 1935. — El Directorio.

e.1 Ooct.-N.° 17.255-v.28 oct.

CORPORACION ANDES S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1935, a las 11 horas, en su local social, calle Florida 832, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.
2.° Aplicación a darle al Fondo de Previsión.
3.° Fijación del número y nombramiento de Directores titulares, de acuerdo al artículo 13 del Estatuto.
4.° Nombramiento de dos Directores suplentes.
5.° Nombramiento de Síndico y suplente de Síndico.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.
El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos sociales.

e.10 oct.-N.° 17.240-v.28 oct.

CERVECERIA "BELLA VISTA"
Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 17.° y 28.° de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Noviembre próximo a 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 933, (2.° piso), a fin de considerar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria y balance general, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1935 (13 meses).
2.° Autorizar al directorio para efectuar una emisión de "Debentures" y fijación de sus condiciones.
3.° Elección de un director titular por 2 años, un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta, en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1935.
Roberto M. Ortiz, presidente. — Julio C. Onezo, director.

e.16 oct.-N.° 17.395-v.2 nov.

INDUSTRIA PESQUERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 29 de octubre, a las 11 horas, en Florida 439, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Elección de Síndicos.

El Directorio.
e.9 oct.-N.° 17.191-v.26 oct.

LA INMOBILIARIA AGRICOLA GANADERA MIGUEL MUGUETA
Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 9 de Noviembre de 1935 a las 15 horas en su local Social Bolsa de Comercio, Escritorio 508, para tratar lo siguiente

Orden del día:

1.° Aumento del capital Social.
2.° Autorizar al señor Presidente para protocolizar las actuaciones ante Escribano Público, pagar el impuesto correspondiente, inscribir en el Registro Público de Comercio, y comunicar a la Inspección General de Justicia.
3.° Designación de dos señores Accionistas presentes para que en unión del señor Presidente y del señor Secretario firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Para que los señores Accionistas puedan tomar parte en la Asamblea deberan depositar sus acciones, o los recibos Bancarios en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la Asamblea.

Miguel Mugueta, presidente.
e.22 oct.-N.° 17.448-v.8 nov.

AEROLUZ
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 8 de Noviembre próximo a las 15 horas, en el local calle Reconquista 46, escritorios 424 y 425, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1935.
El Directorio
e.19 oct.-N.° 17.486-v.6 nov.

NOETINGER - LEPETIT S. A.
Forestal, Industrial y Ganadera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 8 de noviembre 1935, a las 17 horas en el local 25 de Mayo 489, 8.° piso, con la siguiente

Orden del día:

1) Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2) Nombrar Directorio.
3) Nombrar Síndicos y fijar su remuneración.
4) Ratificar designación de Director General hecha por el Directorio.
5) Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.21 oct.-N.° 17.494-v.7 nov.

HARAS "EL MORO" S. A.

Convocatoria

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1935, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, (5.° piso), para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 18 ejercicio vencido el día 30 de junio de 1935.
2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los salientes señores Santiago J. Duhalde y Horacio A. Luro.
3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se advierte a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935.
El Directorio.
e.14 oct.-N.° 17.318-v.28 oct.

COMPAÑIA DE CAJAS DE SEGURIDAD Y DEPOSITOS DE VALORES
Cangallo 572

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 28 de octubre de 1935, a las 11 horas, en su local social.

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance anual e informe del Síndico.
2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
3.° Designación de tres a cinco Directores titular y tres suplentes por 2 años.
4.° Designación de Síndico titular y suplente, por un año, fijándosele la remuneración.
5.° Modificación del Art. tercero del estatuto.
6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

José María Paz Anchorena, vicepresidente 1.°.
e.10 oct.-N.° 17.289-v.28 oct.

REFINERIA DE PETROLEO "LA ISAURA"
Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña número 699, 7.° piso, el día 28 de octubre a las 15 horas, con la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1935, e Informe del Síndico;
2.° Distribución de utilidades;
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de los que terminaron su mandato;
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.

Los Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en Instituciones bancarias, en la Secretaría de la Sociedad, que les entregará la boleta de entrada de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1935.
El Directorio
e.7 oct.-N.° 17.096-v.24 oct.

LA AMERICANA
Compañía Internacional de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los estatutos sociales, y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre de 1935, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al 21 Ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1935.

2.° Determinación del número de Directores que integrarán el nuevo Directorio y elección de Directores titulares, en reemplazo de los señores José María Braceras Haedo, Enrique Iglesias Dutey, Lorenzo Lagorio y Adolfo Celada, que terminan su mandato.

3.° Elección de Directores suplentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores Accionistas presentes, para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la Secretaría, sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 40 de los estatutos.

e.15 oct.-N.° 17.377-v.31 oct.

CIA. ARGENTINA DE TURISMO

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 31 de Octubre próximo, a las 21 horas, en Larrea número 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1.°, del Código de Comercio, ejercicio octavo.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Consideración de la situación del señor Director Luis Peretti, y elección en el caso de suspensión del nombrado de un director titular por dos años.

4.° Remuneración del síndico.

El Presidente.

e.15 oct.-N.° 17.343-v.31 oct.

CORPORACION NACIONAL DE AUTOMOVILISTAS S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre próximo, a las 18 horas, en el local social, calle Azcuénaga 864, para tratar el sigiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, del año 1935.

2.° Elección de tres directores titulares, tres directores suplentes y un Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.15 oct.-N.° 17.387-v.29 oct.

S. A. COMPAÑIA INMOBILIARIA LA CANDELARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 31 de Octubre del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Avenida Alvear número 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades y fijación de la remuneración de los Directores.

3.° Determinación del número de directores, elección de directores y fijación del término del mandato de los nuevos directores.

4.° Elección del síndico y síndico suplente.

5.° Consideración del convenio celebrado entre los accionistas y sobre la forma de reducción del capital social.

6.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea.

El Presidente.

e.15 oct.-N.° 17.348-v.31 oct.

CENTRO CONSTRUCTORES DE OBRAS SANITARIAS

Convocatorias

Cita a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria en la calle Río Bamba 879, para el día 24 de Octubre de 1935, a las 16 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1934-1935.

2.° Nombramiento de la Comisión Escrutadora.

3.° Elección de cinco vocales titulares, cuatro suplentes y tres Revisadores de Cuentas.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta. La Asamblea se declara abierta a la media hora de la citación, con cualquier número de socios presentes.

Otra

Cita a sus asociados para la Asamblea General Extraordinaria, en la calle Río Bamba 879, para el día 24 de Octubre de 1935, a continuación de la Asamblea Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Angel Mussi, presidente. — Luis I. Ranza, secretario.

e.15 oct.-N.° 17.336-v.24 oct.

CASA OTTO HESS
Sociedad Anónima

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre, hora diez y siete, en Maipú 50, para tratar esta

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar Memoria, Balance y Cuentas ejercicio 5.°

2.° — Remuneración al Directorio y Síndico.

3. — Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para aprobar el acta.

El Directorio

e.9 oct.-N.° 17.233-v.26 oct.

Sociedad Anónima
COMPAÑIA ARGENTINA DE PROPIEDADES

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Octubre de 1935, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de Junio de 1935.

2.° Fijar la remuneración de los Directores y Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por terminación de mandato.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre . de 1935.

El Directorio.

e.15 oct.-N.° 17.382-v.31 oct.

"EL HOGAR Y LA MISION PARA MARINEROS"

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores miembros a la Asamblea Ordinaria para el día 25 de octubre de 1935, a las 18 horas, en el local de la Iglesia Escocesa, calle Perú N.° 352

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación del Informe y Balance y Cuenta de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio que terminó el día 30 de junio de 1935.

2.° — Elección de cuatro miembros para reemplazar los que han terminado su mandato en la Comisión Administrativa.

3.° — Designación de dos miembros para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

El Presidente

e.17 oct.-N.° 17.414-v.24 oct.

FABRICA DE GAS CARBONICO Y LEVADURA "MARTELLI"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Octubre a las 16 horas en el local de la calle Luis María Campos 927, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.

2.° Fijación de los honorarios del Síndico.

3.° Designación de Síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace saber a los señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del Accionista por cualquier Banco de la Capital Federal, previo consentimiento del Directorio que se debe recabar con seis días de anticipación.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.250-v.29 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA BOSQUES Y COLONIAS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1935, a las 11 horas, en el local de la Cía., calle 25 de Mayo 518, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, informe del Síndico, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes y Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, como lo establece el Art. 17 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos en la Administración de la Sociedad, calle 25 de Mayo 518.

Buenos Aires, Octubre de 1935.

El Directorio.

e.9 oct.-N.° 17.236-v.26 oct.

ASOCIACION ARGENTINA DE POLO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 de los Estatutos, se convoca a los señores Delegados a la Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 29 de Octubre, a las 16 horas, en Bmé. Mitre 559 (Salón Trocadero) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Modificación del Estatuto actualmente en vigencia.

3.° Aprobación del nuevo Reglamento.

4.° Designación de dos Delegados para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre .. de 1935.

Ernesto J. Fitte, Secretario Hon.

e.14 oct.-N.° 17.375-v.29 oct.

"EL PLATA"
Compañía de Seguros Generales S. A. Automóviles
Diagonal Pte. R. S. Peña 811
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, en la Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 811, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio.

2.° — Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.

3.° — Elección de Síndico titular y suplente.

4.° — Situación del Directorio una vez aprobada la modificación de los Estatutos sometida a consideración del Poder Ejecutivo.

5.° — Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.14 oct.-N.° 17.333-v.30 oct.

Sociedad Anónima
"LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el Miércoles 30 de Octubre de 1935, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de Compra de Bienes Raíces.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935.

El Directorio.

e.14 oct.-N.° 17.329-v.30 oct.

HARAS "EL MORO" S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1935, a las 11.30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559 (5.° piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción de capital.

2.° Reforma de los Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se advierte a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, 23 Septiembre de 1935.

El Directorio.

e12 oct.-N.° 17.318-v28 oct.

"LA PROGRESISTA" (S. A.)

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre corriente a las 16 horas, en el local social Diagonal R. Sáenz Peña N.° 547.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° — Disposición de parte de la reserva especial para amortización de costos.

3.° — Elección de Directores y Síndicos.

4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.14 oct.-N.° 17.331-v.30 oct.

Sociedad Anónima Ganadera "LA CONSTANCIA"

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 14 de noviembre de 1935, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Inventario que presentará el Directorio con el informe del Síndico, correspondiente al décimoctavo ejercicio de la sociedad que terminó el 31 de julio de 1935.

2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores Vocales por el período de tres años y nombramiento del Director Gerente, elección de tres Directores suplentes y del Síndico y Síndico suplente por el período de un año.

4.° Denominación de dos Accionistas para que junto con el Director Gerente firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la sociedad, calle Reconquista 336, Buenos Aires.

El Directorio.

e.16 oct.-N.° 17.410-v.5 nov.

HENRY SIMON LIMITED
Sociedad Anónima de Construcciones, Ingeniería e Importación

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que la celebrará el día 31 de octubre de 1935, a las 11.30 horas, en el local social 25 de Mayo 158 con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de junio de 1935 y dictamen del síndico .

2.° Remuneración del Directorio y síndico.

3.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes, por el término de un año

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que ,para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o acreditar su depósito en algún Banco de la Capital o del extranjero, con tres días de anticipación al de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935. — George Demaine, director - gerente.

e.16 oct.-N.° 17.397-v.31 oct.

Compañía Industrial Agrícola "SAN LORENZO" LDA.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre corriente, a las 14 horas, en el local social. Moreno 502, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Julio 1935.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

Juan Pegasano, presidente.

e.11 oct.-N.° 17.297-v.29 oct.

LA ECONOMIA COMERCIAL
Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 del mes de Octubre a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 550 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1935, e informe del Síndico.

2.° Resolver sobre el número de Directores que administrarán a la Compañía hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos, de acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos Sociales, en reemplazo de los señores Esteban Barón, Faustino Estévez, Camilo Puricelli, José Gamba, Mauro J. Estévez y Genesio Perazzo que terminan su mandato.

3.° Elección por el mismo tiempo de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio firmen el acta de la Asamblea.

Artículo 15 de los Estatutos: Los Accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja Social hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada por el Gerente, que acredite el depósito en el cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.

El Gerente.

e.11 oct.-N.° 17.296-v.29 oct.

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA
Carlos Pellegrini 1362 — Buenos Aires

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Carlos Pellegrini N.° 1362, el día 29 de Octubre de 1935, a las once horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al séptimo ejercicio anual terminado el 30 de Junio de 1935.

2.° Elección de cuatro Directores por dos años, y un Síndico titular y Síndico suplente por un año, en reemplazo de los actuales, por cesación de mandato.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.249-v.29 oct.

Sociedad Anónima REFINERIA DE AZUCAR DE BUENOS AIRES

PRIMERA CONVOCATORIA

Conforme lo dispone el artículo 29 del Estatuto, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 31 de Octubre corriente, a las 11 horas en Cangallo 461-2.°-piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance, Ganancias y Pérdidas y aplicación de utilidades.

2.° Renovación del Directorio, Elección de un Director titular.

3.° Designación de Síndico titular y Suplente.

4.° Remuneración al Síndico saliente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones antes del 29 del corriente, retirando el comprobante de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre ... de 1935.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.248-v.29 oct.

S. A. FORMIO ARGENTINO (S. A. F. A.)

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1935 a las 15 horas en el local de la calle Balcarce N.° 160, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.

2.° Elección de seis Directores Titulares por dos años.

3.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Elección de dos miembros titulares del Comité por dos años.

5.° Designación de dos señores Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o presentar certificado de depósito de las mismos en los Bancos E. Tornquist & C.° Ltda., Español del Río de la Plata y The First National Bank of Boston de Buenos Aires y Banco Español, Banco de Bilbao y Lazard Fréres de París o del Crédito Suisse de Zurich, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.360-v.29 oct.

GRANDES DESTILERIAS PADILLA S. A.

CONVOCATORIA

Con arreglo al artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 1935 a las 11 horas, en el local Brasil y Azopardo, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.

2.° Nombramiento de dos Directores Titulares.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.359-v.29 oct.

S. A. BODEGAS & VIÑEDOS ANTONIO NERVIANI LDA.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1935, a las 15 horas, en el local social, calle Acoyte N.° 82, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al 5.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de dos Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que en nombre de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario tesorero.

El Secretario.

e.11 oct.-N.° 17.358-v.29 oct.

"IRIS"
Sociedad Anónima Ganadera y Financiera

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, del ejercicio al 30 de junio de 1935.

2.° Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Presidente.

e.11 oct.-N.° 17.357-v.29 oct.

THE BRITISH SUPPLY COMPANY
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea General para el 31 de Octubre 1935, a las 17.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de un Director, dos suplentes y Sindicatura.

3.° Remuneración del Directorio.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El presidente.

e.11 oct.-N.° 17.356-v.29 oct.

COMPAÑIA INTERPROVINCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 6.° Ejercicio concluído el 30 de junio de 1935, con Informe del Síndico.

2.° — Distribución de utilidades y fijación de los honorarios al Directorio y Síndico, por el sexto Ejercicio.

3.° — Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes por el término de un año.

4.° — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1935.

El Directorio

e.11 oct.-N.° 17.355-v.29 oct.

LA INDUSTRIAL PLATENSE
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el treinta de octubre de 1935, a las 16 horas, en su local, calle Sarmiento 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico.

2) Remuneración a los Directores y Síndico.

3) Elección de un Director, en reemplazo del señor Enrique Dodero, que renunció.

4) Elección de Síndicos.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e11 oct.-N.° 17.310-v29 oct.

KRUPP METALURGICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de Octubre de 1935, a las 16 horas, en Bmé. Mitre 341, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Disolución de la sociedad y nombramiento de un liquidador.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.260-v.28 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE CALZADO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día lunes 28 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 559, 3.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días, por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935.

El Directorio.

e.5 oct. N.° 17.119-v.26 oct.

"VALLDENEU"
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Mercantil

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre a las 15 horas en Humberto 1.° 3129, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

3.° Tratar la venta de una propiedad o parte de ella y la compra de otras dos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Recuérdase a los accionistas el artículo 31 de los Estatutos.

e.14 oct.-N.° 17.373-v.30 oct.

PROPAGANDA MODERNA, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se efectuará en el local social, Reconquista 674, el día 7 de Noviembre próximo, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de Mayo de 1935.

2.° Designación de cuatro directores por el término de un año, en reemplazo de los siguientes, que renunciaron: doctor Eduardo Braun Menéndez; doctor José O. Casás; Ing. Antonio Devoto y doctor Fernando Campán.

3.° Elección de síndico y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas, para suscribir el libro de asistencia y acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1935.

El Directorio.

e.19 oct.-N.° 17.441-v.6 nov.

SOCIEDAD ANONIMA F. I. A. L. M. A.
Fábrica Italo Argentina Ladrillos Materiales Afines

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con las disposiciones de los Estatutos sociales, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1935, a las 17 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 501, escritorio 111, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la compra-venta celebrada con don Benito Falconi, respecto a la finca e instalaciones de la fábrica en el kilómetro 15, del camino a La Plata.

2.° Deliberar y resolver sobre la liquidación de la sociedad y determinar la amplitud de las facultades de los liquidadores.

3.° Designar dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se previene a los Accionistas que deben depositar en la Caja social sus acciones o certificados de Banco, en que estuvieran depositadas, con anticipación de tres días al fijado para la Asamblea. El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.293-v.29 oct.

TERMAS DE CACHEUTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veintiocho de octubre de 1935, a las quince horas y treinta minutos, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 785, (1.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al vigésimo segundo ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.

2.° Autorizar al Directorio para tratar con el Superior Gobierno de la Provincia de Mendoza la entrega al mismo de los edificios, construcciones y plantíos existentes, así como los muebles, útiles, enseres, maquinarias, etc.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años; de un Director titular por un año en reemplazo de un Director fallecido y de dos Directores suplentes por tres años.

4.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, Avenida de Roque Sáenz Peña N.° 785 (1.° piso). Buenos Aires.

El Directorio

e.7oct.-N.° 17.130-v.28 oct.

INDUNIDAS
Sociedad Anónima Mercantil de Industrias Unidas

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 29 de octubre de 1935, a las 16 horas, en La Germano Argentina, Maipú 262, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, aprobación del Balance General al 30 de junio 1935 y aplicación de las utilidades.

2.° Elección de Presidente, Vicepresidente, dos Directores titulares y un suplentes, por un año.

3.° Elección de Síndico titular y dos suplentes, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.8 oct.-N.° 17.151-v.25 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES
Sociedad Anónima - Sarmiento 875

CONVOCATORIA

Atento a la disposición del artículo 16 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la décimatercera asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 29 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 875, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, presentados por el directorio y del informe del síndico, correspondientes al décimotercer ejercicio vencido el 30 de junio último.

2.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio que se considera.

3.° Elección de directorio por el período 1935 - 1938 y de síndico y síndico suplente por el de 1935 - 1936.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 21 de los estatutos, dispone que deberán depositar antes de los tres días, que preceden al de la asamblea, sus acciones o bien el respectivo comprobante de depósito bancario, en la caja de la sociedad, donde les será entregado el correspondiente recibo que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935.

El Directorio

e.8 oct.-N.° 17.164-v.29 oct.

HUGO STINNES LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre, a las 17.30 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1935.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de siete Directores en reemplazo de los actuales qeu terminan su mandato, inclusive Presidente y Vicepresidente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 17.153-v.25 oct.

PAUL BARDIN E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre a las 16 horas, en el local de la calle Lavalle N.° 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores por tres años.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación al día fjado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1935. — El Directório.

e8 oct.-N.° 17.207-v25 oct.

Sociedad Anónima "ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA"

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el Jueves 31 de Octubre de 1935, a las 16 horas, en el local de la Sociedad Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de un Director.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935.

El Directorio.

e.14 oct.-N.° 17.370-v.30 oct.

CERVECERIA BIECKERT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1935, a las 16.30 horas, en el local San Juan 3334

ORDEN DEL DIA:

1.° — Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° — Presentación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio vencido el 30 de junio de 1935, y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico.

3.° — Elección de un Director titular y un Director suplente.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Reparto de utilidades.

6.° — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Pedro R. Collico, secretario.

e.8 oct.-N.° 17.159-v.25 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General para el lunes 28, a las 17, en 25 de Mayo 101, escritorio 44, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Memoria del Directorio, Balance General e informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio.

2) Elección de tres Directores titulares, un suplente, Síndico y Síndico suplente.

3) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935.

El Directario

e.8 oct.-N.° 17.154-v.25 oct.

Sociedad Anónima MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR
Segunda Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 6 de noviembre, a las 14 horas, en Cangallo 1750, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos sociales, previa consideración del proyecto del Directorio.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta de la Asamblea.

Nota: A los efectos de artículo 27 de los Estatutos, el día 31 de octubre a las 18 horas, se cerrará el Registro de Depositantes. — Horario: 9 y 30 a 12 y 15 y 30 a 18 horas. — Secretaría Lavalle N.° 3200.

El Directorio.

e.22 oct.-N.° 17.500-v.2 nov.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PAVIMENTACION Y CONSTRUCCIONES (S. A.)

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local calle Bartolomé Mitre N.° 559, el jueves 31 del corriente, a las 16 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 8.° ejercicio, fenecido el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de Síndico titular y suplente.

3.° Asignación de los Directores, Directores Delegados y Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Manuel A. Portela, presidente. — Santiago Picot, director delegado.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, por lo menos 3 días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935. — e.14 oct.-N.° 17.319-v.30 oct.

CALERA AVELLANEDA
Sociedad Anónima
Balcarce 278 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de octubre del corriente año, a las 14.15 horas, en el local del Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esquina Bmé. Mitre, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de un Director titular.

3.° Elección de un Director suplente.

4.° Elección del Síndico titular.

5.° Elección del Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea en conjunto con el Presidente y el Síndico.

Para tener derecho a voto en la Asamblea, deberán depositar los señores Accionistas, según el Art. 28 de los Estatutos, sus acciones o certificado de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre en la Caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1935.

El Directorio.

e.14 oct.-N.° 17.364-v.30 oct.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO
Sociedad Anónima
BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Décima Tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1935 a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al décimo tercero ejercicio, terminado el 30 de Junio 1935.

2.° Elección de dos Directores titulares por dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Remuneración del Directorio.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre .. de 1935.

El Directorio.

e.14 oct.-N.° 17.330-v.30 oct

PLANTADORA ISLEÑA
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea General para el 31 de Octubre 1935, a las 15 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoriay Balance.

2.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.9 oct.-N.° 17.196-v.26 oct.

Sociedad Anónima "ESTANCIA LOS ALZADOS"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 10 del Estatuto, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1935, a las 11 horas, en su local calle Corrientes 685, escritorio 32, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas cerrado al 30 de Junio de 1935.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta aprobada por la Asamblea conjuntamente con las autoridades que determina el Artículo 17 del Estatuto.

De acuerdo con el Artículo 13 del Estatuto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con un día de anticipación a la fecha indicada.

El Directorio.

e.14 oct.-N.° 17.326-v.30 oct.

Sociedad Anónima "ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA"

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 31 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el Jueves 31 de Octubre en curso, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra de Bienes Raíces.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935.

El Directorio.

e.14 oct.-N.° 17.370-v.30 oct.

OLIVOS GOLF CLUB
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre del corriente año, a las 18.30 horas, en el local del Club de Residentes Extranjeros, calle Bartolomé Mitre número 476, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1935.

2.° Elección de 10 Directores en reemplazo del Directorio que renunció.

3.° Elección de 5 Directores suplentes.

4.° Elección de Síndicos (titular y suplente) honorarios.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935.

El Directorio.

e.14 oct.-N.° 17.363-v.30 oct.

CRUZ DEL NORTE
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Bartolomé Mitre 234 — 3er. piso
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1935, a las 16.30 horas, en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, 3er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe del Directorio, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.

2.° Información del Directorio sobre la designación interina de dos Directores.

3.° Elección de dos Directores titulares y un suplente por el término de dos años, según artículo 4.° de los Estatutos, en sustitución de los señores Barón Bruno Schröder, Barón Rudolph von Schröder jr. y Emilio Eichmann, quienes son reelegibles.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.

El Directorio.

e.14 oct.-N.° 17.325-v.30 oct.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 31 de Octubre 1935 a las 17 horas, en Avenida Vélez Sársfield 801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.

2.° Modificación de la constitución del Directorio.

El Directorio.

e.14 oct.-N.° 17.367-v.30 oct.

SANATORIO PODESTA, S. A.
Uruguay 714

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay N.° 714, el día 29 de octubre del corriente año, a las 21 horas. y 30 minutos, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio social, vencido el 31 de agosto ppdo.

2.° Designación por un nuevo período estatutario de dos Directores Delegados, un Director titular, tres Directores suplentes, un Síndico titular y dos Síndicos suplentes, en reemplazo, respectivamente, de los doctores Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, Enrique Castaño, Enrique Bordot, P. Ovidio Bolo, E. Bazterrica (hijo), Contador J. Olaran Chans, doctor Osvaldo T. Linari y doctor Otto Jürgens, todos los cuales han terminado su mandato y son reelegibles.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir, juntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935. — Por el Directorio: Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, directores-delegados.

e.9 oct.-N.° 17.194-v.26 oct.

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA., S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 del corriente, a las 11.30 horas, en el edificio propio de la sociedad, calle Río de Janeiro N.° 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, las acciones o certificados bancarios de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1935. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 17.322-v.30 oct.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELEFONOS, S. A.

Convócase a los Accionistas, a Asamble Ordinaria, para el 30 de octubre próximo, a las 16 horas, en Avenida de Mayo 869, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria anual del Directorio e informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores, por el término de tres años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por el término de un año, y fijación del honorario del Síndico titular para el ejercicio 1935|1936.

4.° Designación de dos señores Accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 17.372-v.30 oct.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a segunda licitación pública hasta el día sábado treinta (30) de noviembre próximo a las diez (10) horas, para recibir propuestas "ad-referéndum del Poder Ejecutivo", para el arrendamiento de un local en esta Capital, destinado a la atención de los servicios de las Oficinas de Estadística, Demografía Sanitaria y Geografía Médica, Comisión de Especialidades y otras. — Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en la Comisión de Compras de este Departamento, Belgrano N.° 666 (planta baja), Capital Federal, con las formalidades de ley, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran. — Pliegos de Condiciones a disposición de quienes los soliciten en la Comisión de Compras, todos los días hábiles de 15 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario General.

e.23 oct.-v.31 oct.

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 4 de diciembre del año 1935, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de artículos de imprenta y útiles de escritorio, a consumirse durante el año 1936. — El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935.

e.18 oct.-v.26 oct.

Fíjase el día 2 de diciembre del año 1935, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de útiles de rancho para tropa y artículos de limpieza y para caballerizas, a consumirse durante el año 1936. — El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935.

e.18 oct.-v.26 oct.

Fíjase el día 6 de diciembre del año 1935, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de artículos de electricidad y materiales sanitarios a consumirse durante el año 1936. — El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935.

e.18 oct.-v.26 oct.

Fíjase el día 11 de diciembre del año 1935, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de vestuario con destino a los asilados en la Alcaidía de Menores, necesario para el año 1936.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550, Departamento Central, (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935.

e.18 oct.-v.26 oct.

Fíjase el día 9 de diciembre del año 1935, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de artículos con destino al Servicio de Aprovisionamiento y Talleres (Talleres), necesarios para el año 1936.

El acto se realizará con intervención del Sr. Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935.

e.18 oct.-v.26 oct.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

2.° llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de buzones, pilares y murales.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los días sábados a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Casa Central) 2.° piso, L. N. Alem y Sarmiento.

Las propuestas serán recibidas y abiertas el día 18 de Noviembre de 1935 a las 16 horas en el local de la Comisión de Compras, Oficina 435, 4.° piso, Sarmiento Bouchard.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1935.

Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.

e.19 oct.-v.28 oct.

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de automóviles, chassis de automóviles y bicicletas, destinados a los servicios de la Repartición, durante el presente año.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Casa Central), 2.° piso, L. N. Alem y Sarmiento, de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los días Sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente, el 13 de noviembre de 1935, a las dieciséis (16) horas, en el local de la Comisión de Compras, (Oficina 435), 4.° piso, Bouchard y Sarmiento.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1935.

Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.15 oct.-v.23 oct.

Expte. 2498-D-1.°|35

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 21 de octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio, en Rufino (Distrito 1.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 1.°, Rosario. — Osvaldo A. Toresano Almeida, Jefe Int. de la Dirección de Correos.

e.21 oct. -v.29 oct.

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "Materiales y herramientas para garage y Sección Talleres", durante el año 1935.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Casa Central), 2.° piso, L. N. Alem y Sarmiento, de 12 a 18 horas, los días hábiles, y de 9 a 12, los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente, el 20 de noviembre de 1935, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435) 4.° piso, Sarmiento y Bouchard.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1935. — Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.

e.22 oct.-v.30 oct.

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de "Materiales para Sección Radiocomunicaciones", durante el año 1935.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Casa Central), 2.° piso, L. N. Alem y Sarmiento, de 12 a 18 horas, los días hábiles; y de 9 a 12, los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 20 de noviembre de 1935, a las 16,30 hs., en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435), 4.° piso, Sarmiento y Bouchard.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1935. — Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.

e.22 oct.-v.30 oct.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 20 de noviembre de 1935, a las 14 horas 15 minutos, la adquisición e instalación de un grupo electrógeno de 150 caballos, con sus bases suplementarias, etc., en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, Provincia de Córdoba, F. C. C. N. Argentino.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 238, altos, Capital Federal, y en el Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba.

Desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación mencionada, en el expresado Juzgado Federal y en las oficinas de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes N.° 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1935.

El Director de Administración

e.22 oct.-v.30 oct.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 12 de noviembre de 1935, a las 10, 10.15 y 10.30 horas, respectivamente, para la provisión de carnes y extras, leche y manteca, y pan, a los establecimientos situados en Mar del Plata, F. C. S. (Asilo Saturnino E. Unzué, Sanatorio Marítimo y Solarium), por el término de 4 meses, la primera y por 6 meses las dos restantes, a contar del 1.° de enero de 1936. Las propuestas que se presenten serán abiertas en el Sanatorio Marítimo, el día y horas indicados. Por informes, dirigirse a la secretaría del mencionado establecimiento, los días hábiles de 8 a 12.30 y de 15 a 17 horas y a la Sección Proveedurías de la Institución, Reconquista 269 (Bs. As.).

Las Inspectoras.

e.19 oct. v.28 oct.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Noviembre de 1935, a las 15, 15.15, 15.30, 15.45, 16, 16.15 y 16.30 horas, respectivamente, para la provisión de pan al Hospital Nacional de Alienados, por el término de 6 meses; Verduras a los establecimientos situados en la Capital Federal, por el término de 4 meses; Combustible a todos los establecimientos de la Sociedad, por el término de 6 meses; Hielo a los establecimientos situados en la Capital Federal, por el término de un año; Carnes y Extras a los establecimientos situados en la Capital Federal, por el término de 4 meses; Aves y huevos y papas a los establecimientos situados en la Capital Federal, al Asilo de Alienados de Lomas (Temperley, F. C. S.) y al Hospital Vicente López y Planes (General Rodríguez F. C. O.), ambas por el término de 4 meses. Todas las provisiones a contar del 1.° de Enero de 1936. Para informes dirigirse a la Sección Proveedurías, Reconquista 269.

La Comisión de Proveedurías.

e.16 oct-v.24 oct.

Llámase a licitación pública para el día 16 de Noviembre de 1935, a las 13 y 30 horas, para la provisión de carnes y extras, por el término de cuatro meses; a las 14 horas, para la provisión de leche y manteca y a las 14 y 30 horas, para la provisión de pan al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes (Buenos Aires, F. C. O.); estas dos últimas provisiones por el término de seis meses y todas a contar del 1.° de Enero de 1936. — Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de dicho Asilo, en la fecha y horas indicadas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Secretaría del mencionado establecimiento y en Reconquista 269.

Las Inspectoras.

e.16 oct.-v.24 oct.

ASILO DE ANCIANOS «JUANA SARRIEGUI DE ISTHILART»

en Concordia (Entre Ríos)

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de noviembre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1936, al Asilo de Ancianos "Juana Sarriegui de Isthilart", en Concordia (Entre Ríos).

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248, altos, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 y sábado de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos, combustibles, luz, fuerza motriz, etc.; vestuario, menaje, cocina, artículos de limpieza; bazar y ferretería; útiles de escritorio, libros y formularios; muebles y sus reparaciones; conservación, reparación, modificación de edificios e instalación; eventuales y gastos menores; lavado y desinfección; medicamentos, útiles de laboratorio, artículos de farmacia, etc.

Concordia (Entre Ríos), Octubre 22 de 1935. — El Director.

e.22 oct.-v.30 oct.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CENTRO, EN BELL-VILLE

Llámase a licitación pública para el día 18 del mes de noviembre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de Arts. generales durante el año 1936, al Hospital Común Regional del Centro, en Bell-Ville. La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248, altos, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 y sábados de 9 a 12 horas. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: alimentos, combustibles, luz, fuerza motriz electricidad, etc., vestuario, menaje, cocina, artículos de limpieza, bazar y ferretería, útiles de escritorio, libros, formularios, muebles y sus reparaciones, conservación, reparación de edificios e instalaciones, herramientas y materiales de talleres, eventuales y gastos menores, forrajes y afines, semillas y plantas, lavado y desinfección, adquisición, mantenimiento de vehículos y sus reparaciones, servicios y materiales sanitarios y artículos de farmacia.

Bell-Ville, Octubre 18 de 1935.

El Director.

e.18 oct.-v.26 oct.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL RIO NEGRO, EN ALLEN

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de noviembre, del año en curso, a las 14 y 45 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1936, al Hospital Común Regional del Río Negro, en Allen. La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Ex-

teriores y Culto, calle Victoria 248, al tos, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 y sábados de 9 a 12 horas. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: alimentos, combustibles, materiales y artículos de electricidad, menaje y cocina y artículos de limpieza, útiles de escritorio, libros y formularios, muebles y sus reparaciones, conservación y reparación de edificios, útiles de labranza, forrajes, semillas y plantas, lavado y desinfección, mantenimiento de vehículos y sus reparaciones y medicamentos, útiles de laboratorios, reactivos e instalaciones, farmacia, instrumentos de cirugía, Rayos X, y artículos de fotografía.

Allen, Octubre 18 de 1935.

El Director.

e.18 oct.-v.26 oct.

Ministerio de Hacienda

ADMINISTRACION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Llámase a licitación pública para el día 15 de noviembre de 1935, a las 13.30 horas, para la provisión de un local con destino a Depósito Fiscal de Mercaderías, cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración General de Impuestos Internos, Rivadavia 413.

El Administrador General

e.17 oct.-v.25 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 14 horas del 21 de noviembre próximo, para contratar la adquisición de muebles y material escolar con destino a los establecimientos dependientes de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General

e.22 oct.-v.30 oct.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del 15 de Noviembre próximo, para contratar el servicio de alimentación de las Escuelas al aire libre, durante el año 1936, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General.

e.16 oct.-v.24 oct.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de noviembre del año de la fecha, a las 17 horas, para la provisión de alcohol de caña, algodón hidrófilo, agraffes de Michel, agujas hipodérmicas, alfileres de gancho, asientos y bolsas de goma, bujías, cánulas, catgut, cepillos p|. dientes y uñas, chupetes, cintas métricas, crin de Florencia, cuenta-gotas de Murphy, chatas enlozadas, dediles de goma, frascos p|. mamadera y orina, gasa iodoformada, guantes de goma, intermediarios p|. jeringas, instiladores, irrigadores enlozados, jeringas de vidrio y Bonneau, llaves p|. irrigador, papagayos, películas radiográficas, seda Turner, sondas, tela adhesiva, termómetros, tubos de ensayo, tubos de goma, vasos higiénicos, ventoseras y vendas de cambric, con destino al consumo del Hospital de Clínicas y Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre de 1936.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Contaduría todos los días hábiles, de 14 a 19 horas.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1935. — El contador.

e.23 oct.-v.31 oct.

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de noviembre del año de la fecha, a las 17 horas, para la provisión de artículos de almacén, aves y huevos; café té, carnes, frutas y verduras; harinas y fideos; jabones amarillo y de Marsella; manteca pasteurizada y servicio de lavadero, con destino al consumo del Hospital de Clínicas y Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre de 1936.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Contaduría de esta Facultad, todos los días hábiles, de 14 a 19 horas.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1935. — El contador.

e.23 oct.-v.31 oct.

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública, (segundo llamado), hasta el día 5 de noviembre próximo a las 13 horas, para la provisión e instalación de un aparato de radioterapia y accesorios con destino a este Instituto. — Los pliegos de condiciones y las bases de licitación se encuentran a disposición de los interesados en la Administración, Avda. San Martín N.° 5481, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

La Administración.

e.23 oct.-v.31 oct.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de noviembre próximo a las 10 horas, para la provisión de: artículos de almacén en general, frutas y verduras, leche y manteca, drogas en general, algodón y gasa, películas radiográficas y revelador, con destino a este Instituto para el consumo del primer semestre del año próximo. Los pliegos de condiciones y las bases de licitación se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, Avda. San Martín N.° 5481, todos los días hábiles de 9 a 11.

La Administración.

e.23 oct.-v.31 oct.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 28 de noviembre de 1935 a las 15 horas, para lo provisión de lienzos y uso doméstico, necesarios al Ejército durante el año 1936.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital.

Pedro Sahores, Coronel-Secretario.

e.23 oct.-v.31 oct.

Llámase a licitación pública para el día 26 de noviembre de 1935, a las horas que se mencionan y para la provisión de los artículos que se detallan, necesarios al Ejército, durante el año 1936:

A las 15 horas: Carne, pan o galleta y leña.

A las 15.30 horas: Avena, alfalfa y maíz.

A las 16 horas: Baterías de cocina, cordones para cornetas, palillos y parches para tambor, hule para mesa, jarras de aluminio, tachos y cucharones de hierro estañado, cabos para hachas y números para marcar ropa.

A las 16.30 horas: Cordones de cuero para botines, saliveras, jarros y jarras enlozadas, tijeras para peluqueros, lebrillos, ollas, pavas y palanganas.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital. — Pedro Sahores, Coronel-Secretario.

e.21 oct. -v.29 oct.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 13 de noviembre de 1935: "Capital Federal", hora: 13, "Construcción de un cerco de alambre tejido común", en el terreno en que se emplazará el Tiro Federal Argentino (presupuesto oficial $ 9.396.67 m|n.)

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Octubre .. de 1935. — José G. Paz, Mayor Secretario Accidental.

e.19 oct. v.28 oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS
Licitación pública para la explotación forestal de lotes en el Territorio del Chaco

De conformidad con las disposiciones del Decreto del 7 de Octubre del corriente año, llámase a licitación pública por treinta días, a contar desde el 20 de Noviembre próximo, para la explotación forestal de seis lotes en el Territorio del Chaco, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que los interesados pueden solicitar en la Dirección de Tierras, Dársena Norte, Capital, y en la Oficina Central de Tierras y Bosques del Chaco (Presidencia Roque Sáenz Peña).

Los lotes ofrecidos en explotación, son los siguientes: Lote 27, zona A, de 10.000 hs.; lote 15, fracción D, Sección I, de 10.000 hs.; lote 10, fracción A, Sección I, de 10.000 hs.; lote 8, fracción B, Sección II, de 10.000 hs.; fracción saliente Oeste de la Colonia Pastoril Tacuarí, de 6.000 hs. y fracción Sud Este (ex concesión Dreyfus) de 10.000 hs.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.°, del citado decreto y en el artículo 13, del pliego de condiciones, las propuestas podrán presentarse desde el 21 de Octubre de 1935 hasta el 20 de Diciembre del corriente año en la Dirección de Tierras, Dársena Norte, Capital, y hasta el 12 de Diciembre de 1935 en la Oficina Central de Tierras y Bosques del Territorio del Chaco, en Presidencia Roque Sáenz Peña.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1035. Melitón Díaz de Vivar, Director General.

e.23 oct.-v.31 oct.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública para el día 21 de noviembre a las 15.30 horas, para la provisión de 2 camionetas, tipo ómnibus rural.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, calle Bartolomé Mitre 559, 2.° piso, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones.

Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.22 oct.-v.26 oct.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Por inclusión alternativa, postérgase para 9 diciembre 1935, a las 15 horas, la licitación pública por bombas (pliego 3.437). — Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.23 oct.-v.31 oct.

Llámase a licitación pública para el 22 noviembre 1935, por: chapas (pliego 3471) a las 14 horas; letreros luminosos (3472) 14 y 20 horas; accesorios cañería (3473) 14 y 40 horas; papelería (3474) 15 horas; accesorios cañería (3475) 15 y 20 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.21 oct. v.29 oct.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Exp. 26.076-D. T.-935)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación del transporte de 4.500 toneladas de combustible líquido a granel, a efectuar desde el muelle Yacimientos Petrolíferos Fiscales en Santa Fe hasta el del Establecimiento de Aguas Corrientes en Paraná, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, Capital Federal, o en las Oficinas del Distrito Santa Fe, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse, indistintamente, en las Oficinas del Distrito de la Ciudad de Santa Fe, hasta el día 27 de Noviembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1.° piso, de la Capital Federal, hasta el día 2 de Diciembre de 1935, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1935. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.23 oct.-v.28 oct.

(Exp. 24.588-D. T.-935)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 4.500 toneladas métricas de leña de quebracho colorado campana, para las instalaciones mecánicas del Distrito Santiago del Estero, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, Capital Federal, o en las Oficinas del Distrito, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse, indistintamente, en las Oficinas del Distrito en Santiago del Estero, hasta el día 23 de Noviembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1.er. piso, Capital Federal, hasta el día 28 del mencionado mes de Noviembre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1935. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.23 oct.-v.31 oct.

(Expte. 20.494-DT-935)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las instalaciones necesarias para proveer de agua potable a la Colonia de Niños Palúdicos, de la localidad de San Lorenzo, Provincia de Salta, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Salta.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 28 de noviembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, de la Capital Federal, hasta el día 3 de diciembre de 1935, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1935. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.22 oct.-v.26 oct.

Expete. 9026. DT.|935

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para el arrendamiento de una finca destinada a las Oficinas de la Inspección de las Obras Sanitarias de la Nación en la ciudad de Resistencia, (Chaco), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del citado Distrito.

Las propuestas podrán presentarse indistamente, en las Oficinas del Distrito, en la ciudad de Resistencia, hasta el día 21 de noviembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, de la Capital Federal, hasta el día 27 del mencionado mes de noviembre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

— R. Zavalla Carbó, prosecretario.

R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.21 oct.-v.25 oct.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitaciones públicas de las siguientes obras Camino de San José, Cerro Azul — Leandro N. Alem, sección Cerro Azul — Leandro N. Alem, $ 63.149.— y camino de Bompland a San Javier, pesos 48.966.—

Hasta el día 15 de noviembre, en el Juzgado Letrado de Misiones, o para el día 21 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.23 oct.-N.° 2.370-v.26 oct
e.18 nov.-N.° 2.370-v.21 nov

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Est. De la Garma. Provincia de Buenos Aires. — Ley 5315. $ 17.804.

Hasta el día 13 de noviembre en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 19 del mismo mes, a las 15 horas, en S. Martín 871, Capital Federal.

e.21 oct.-N.° 2367.-v.24 oct.
e. 15 nov.-N.° 2367-19 nov.

Licitación pública de la obras del camino de acceso a la Estación San Gregorio. — Provincia de Santa Fe. — Ley 5315. — $ 16.337.

Hasta el día 13 de noviembre en e. Juzgado Federal de Rosario o para el día 19 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.21 oct.-N.° 2367 v.-24 oct.
e15 nov.-N.° 2367-v19 nov.

Licitación pública de las obras del camino de San Luis a Villa Dolores por San Francisco, tramo Nogolí. — Río Amieva, $ 149.727.—

Hasta el día 19 de octubre, en el Juzgado Federal de San Luis o para el día 25 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.26 sept.-N.° 2.298-v.30 sept.
e.22 oct.-N.° 2.298-v.25 oct.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 22 de noviembre de 1935, a las 16 horas, para contratar la provisión e instalación de un ascensor en el edificio de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso) en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Secretaría de la misma Dirección (5.° piso), se entregarán planos y pliegos de condiciones gratuitamente.

e.21 oct. v.29 oct.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 401, para la provisión de un motor Diesel marino de 500 H. P., vertical, 2 tiempos, y máquinas auxiliares para una chata barrera, de 400 metros cúbicos de capacidad de pozo.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 12 de diciembre próximo, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), previo pago de la suma de m$n. 25.—, en papel sellado nacional.

e.16 oct.-v.-24 oct.

Llámase a licitación pública N.° 400, para la provisión de seis (6) pontones dragas a succión, con cortador y refoulement, tres (3) con un rendimiento horario de 80 metros cúbicos y tres (3) con un rendimiento horario de 150 metros cúbicos, para la apertura de canales y dragados en los riachos del Delta.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 26 de diciembre de 1935, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), previo pago de la suma de m$n. 20.—, en papel sellado nacional.

e.16 oct.-v.-24 oct.

FERROCARRILES DEL ESTADO

O. C. 1.429|35

Llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 rollos papel ferroprusiato.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 27 de noviembre de 1935, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 1.429|35, puede ser consultado en la referida oficina y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 2.— m|n., todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

e.19 oct.-v.28 oct

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Antonio González Antúnes y Carlos Carrera**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma, la suma de $ 30.431,94 moneda nacional, importe que responde a los conceptos determinados en la resolución número .....

Previénese que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 40.—
e.23 oct.-N.° 95 s|p.p.-v.4 nov.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Daniel S. Santana**, ex Jefe de la Oficina "Las Breñas" de la Dirección General de Correos y Telégrafos y a su fiador **Juan Daniel Santana**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación o giren a orden de la misma, la suma de $ 130,55 moneda nacional, importe del cargo formulado al causante y reposición de fojas actuadas.

Previénese que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación (Causa fiscal N.° 160|1933).

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50.—
e.23 oct.-N.° 96 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Luis María Miró**, para que dentro de los diez días de notificado, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de $ 27.068,24 m|n., importe del cargo formulado por resolución N.° 1.686 de fecha 12 de marzo ppdo., con más la de $ 338 m|n., por reposición de fojas y $ 40 m|n., por publicación de edictos, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 40. —
e.16 oct.-N.° 88-s|p.p.-v.26 oct.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Calixto Melzi** y a don **Eugenio Cueto**, ex empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma la suma de pesos 2.870,50 m|nal., para responder al cargo que se les formuló, reposición de fojas y gastos de edictos. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal N.° 81|1935).

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ .... —
e.16 oct.-N.° 90-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se intima a don **Arturo H. Massa**, ex Cónsul General en Amsterdam, para que en el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la cantidad de $ 714.34 m|n. (setecientos catorce pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Causa Fiscal número 83|1935).

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.—
e.16 oct.-N.° 87 s|pp.-v.26 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Angel Rosa**, para que en el término de diez días, a partir de la primera publicación de este edicto, por sí o apoderado, conteste el cargo que le ha formalizado por la Cuenta 4.873 de 1928, con motivo de no haber devuelto de la recaudación operada en el Consulado General Argentino en Génova, Italia, durante el primer trimestre de 1928, la cantidad de $ 619,95 o|s; todo bajo apercibimiento, de lo que hubiera lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 40,48.—
e.16 oct.-N.° 93-s|p.p.-v.26 oct.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Miguel Morales**, ex Jefe de la Oficina "Playadito Distrito 14", de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma la suma de $ 2.720,65 m|nal., para responder el cargo que se le formuló, reposición de fojas y gastos de edictos. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal N.° 72|1935).

Los Secretarios. —

Se debe por la publicación $ 50. —
e.16 oct.-N.° 89-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a los señores **Ernesto Garay** y **Pedro P. Eschoyez**, ex empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro de los nueve días de notificados, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o giren a su orden, las sumas de $ 4.449,64 y $ 3.273,96 m|n., respectivamente, por las causas y conceptos determinados en la resolución N.° 6.291, recaída en la causa fiscal N.° 43|1931, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 40. —
e.16 oct.-N.° 94-s|p.p.-v.26 oct.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jabel Antonio Lagar**, ex Jefe de la Oficina "Frías-Sgo. del Estero" de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma, la suma de $ 450.55 m|nac., para responder al cargo que se le formuló y reposición de fojas actuadas. — Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal número 52|1935).

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50.—
e.16 oct.-N.° 85 s|pp.-v.26 oct.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a la **Sucesión Victorio Aniceto Gutiérrez** y **Sucesión de Segundo Blanco**, (fiador), para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma la suma de $ 660,08 m|nal., para responder al cargo formulado, reposición de fojas y gastos de edictos. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal N.° 54|1935).

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ .. —
e.16 oct.-N.° 92-s|p.pp.-v.26 oct.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Balbino Lafuente**, ex Jefe de la Oficina "Guachipas-Salta", de la Dirección Gral. de Correos y Telégrafos y a su fiador solidario don **Eduardo J. Lafuente**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o giro a orden de la misma la suma de $ 60.93 m|n., importe del nuevo cargo que se le formalizó y reposición de fojas actuadas. — Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal número 117|1931).

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50.—
e.16 oct.-N.° 86 s|pp.-v.26 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se llama y emplaza, a don **Gregorio González Rioja**, ex director de la escuela N.° 13, de Susques (Los Andes), para que en el término de diez días, conteste el cargo que por la suma de $ 909,50 m|n., le formaliza la resolución N.° 6.250; bajo apercibimiento de ley.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30. —
e.16 oct.-N.° 91-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Ramón Cartelle (hijo)**, ex empleado de la Lotería de Beneficencia Nacional, para que dentro de los

diez días, contados desde la primera publica de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de $ 198.380,10 m|n., importe del cargo formulado por resolución N.° 3.293, de fecha 1.° de Junio de 1934, más $ 50, —por publicación de edictos y $ 1.730,— por reposición de sellos, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 40. —

e.25 sept.-N.° 81-s|p.p.-v.30 oct

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Rastelli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Gregorio Guzmán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo lor apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1935.

El Secretario.

e.11 oct.-v. 18 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Luján**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935.

El Secretario.

e.11 oct.-v. 18 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Varela**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935.

El Secretario.

e.11 oct.-v. 18 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Varela**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1935.

El Secretario.

e.11 oct.-v. 18 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José María Serrano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1935.

El Secretario.

e.19. oct.-v.25 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Pintos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935.

El Secretario.

e.19 oct.-v.25 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Dini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935.

El Secretario.

e.19. oct.-v.25 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, **Ley 9688**, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Fernández**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1935.

El Secretario.

e.19 oct.-v.25 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fidel Melik**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Guiño**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1935.

El Secretario.

e.11 oct.-v. 18 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Nicolás Van Der Tuin**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1935.

El Secretario.

e.11 oct.-v. 18 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Modesto Diez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Blas Pera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Arias o José María de Dios**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935. — El secretario.

e.21 sept.-v.26 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Salomón**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935.

El Secretario.

e.11 oct.-v. 18 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Aboy**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro N. Contrera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Miguel Marchetta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Fuentes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julián Roncero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Javier Bindarás**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ricardo Savini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Martín Rudecindo Palacios**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.

El Secretario.

e.19. oct.-v.25 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Bernardo Luque**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1935.

El Secretario.

e.19 oct.-v.25 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Manuel Cruz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1935.

El Secretario.

e.19 oct.-v.25 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 40, a cargo del doctor José M. Sagasta, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 18.ª, calle Costa Rica N.° 4690, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1935. — Humberto Valzorio, secretario.

e.23 oct.-N.° 1642 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario (Provincia de Santa Fe), doctor Pedro Morcillo Suárez y a pedido del Procurador Fiscal, se cita, llama y emplaza a **Dositeo o Desiteo García**, para que en el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho y a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por falsedad y pérdida de la carta de ciudadanía, ante dicho Juzgado y Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de rebeldía y lo demás que por derecho hubiere lugar.

Rosario, Secretaría, Agosto 28 de 1935. — Pascual Sosa Yaniz, secretario.

e.23 oct.-N.° 1643 s|pp.-v.28 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avenida General Paz entre la de José Pedro Varela y Vías del F. C., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Héctor Meneghini, secretario.

e.23 oct.-N.° 1627 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avenida General Paz entre la de Lope de Vega y José Pedro Varela, (Partidas 48.675 y 48.676), que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Héctor Meneghini, secretario.

e.23 oct.-N.° 1628 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avenida General Paz entre las de Nogoyá y M. P. de Peralta, (Partidas 48.889 y 48.890), que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Héctor Meneghini, secretario.

e.23 oct.-N.° 1629 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Simbrón al lado del número 5473, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Héctor Meneghini, secretario.

e.23 oct.-N.° 1639 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avenida General Paz a Fragueiro, (Partidas 48.029 y 48.030). que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Héctor Meneghini, secretario.

e.23 oct.-N.° 1631 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11. a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calles Calderón, Indio, Lope de Vega y Miranda, (Partidas 40.106^{5}|106^{6} y 41.107), que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Héctor Meneghini, secretario.

e.23 oct.-N.° 1632 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Sanabria número 2134, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Héctor Meneghini, secretario.

e.23 oct.-N.° 1633 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Bermúdez entre las de Nogoyá y Tinogasta, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Héctor Meneghini, secretario.

e.23 oct.-N.° 1634 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Timbó y Vías F. C. C. B. Aires, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Héctor Meneghini, secretario.

e.23 oct.-N.° 1635 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Timbó y Avenida General Paz, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Héctor Meneghini, secretario.

e.23 oct.-N.° 1636 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11. a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Gaona entre los números 7059 y 7087, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Héctor Meneghini, secretario.

e.23 oct.-N.° 1637 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 40, a cargo del doctor José M. Sagasta, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 18.ª, calle Jufré entre las de Darwin y Rivera, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1935. — Humberto Valzorio, secretario.

e.23 oct.-N.° 1638 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 40, a cargo del doctor José M. Sagasta, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 9.ª, calle San Luis esquina Bustamante, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1935. — Humberto Valzorio, secretario.

e.23 oct.-N.° 1639 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 40, a cargo del doctor José M. Sagasta, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 18.ª, calle San Salvador 5202 esquina Godoy Cruz, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1935. — Humberto Valzorio, secretario.

e.23 oct.-N.° 1640 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 40, a cargo del doctor José M. Sagasta, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 19.ª, calle Juez Tedín 3093 a Vías F. C. P., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1935. — Humberto Valzorio, secretario.

e.23 oct.-N.° 1641 s|pp.-v.9 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Pedro Zuttion**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935.

El Secretario.

e.5 oct.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Yolanda Fumasoni de Onedo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1935. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.23 oct.-N.° 01.685-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isidoro Borrás**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.
e.23 oct.-N.° 01.686-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Ramón Acea**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.23 oct.-N.° 01.687-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez del Crimen de la Capital Federal, doctor Alberto Speroni, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Secundino Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa seguida a Gerardo o Gerardo Dámaso Zubieta, por defraudación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1935. — Luis Maglio, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5.° piso. Talcahuano y Lavalle.
e.23 oct.-N.° 01.688-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Jorge Daniel Blanco y Santiago Fine**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.23 oct.-N.° 01.668-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del Juez Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, empláznse a herederos y acreedores de **Eugenio Pellaco**, por treinta días.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1935. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.
e.23 oct.-N.° 01.669-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a Cristóbal Crimi, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.23 oct.-N.° 01.670-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primero publicación del presente, a **José Raviralta**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.23 oct.-N.° 01.671-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Carlos Díaz**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.23 oct.-N.° 01.672-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Natalio Acattini**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.23 oct.-N.° 01.673-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aquilino Espósito o Avelino Alvarez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.23 oct.-N.° 01.674-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Hugo Otorino Horacio Vicente Fossa**, procesado por el delito de estafa, causa 9.954, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.
e.23 oct.-N.° 01.676-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Pérez o Antonio Moreno**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.23 oct.-N.° 01.677-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **Luis F. Malvino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.23 oct.-N.° 01.678-s|p.p.-v.28 nov.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de don **Rafael Berzosa**.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935. — D. Santillán Villar, secretario.
e.23 oct.-N.° 1.649 s|p.p.-v.28 nov.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de don **Salomón Palavecino**.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.23 oct.-N.° 1.650 s|p.p.-v.28 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de doña **Catalina Isidoro de Morello o Catalina Costamagno de Merello**.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — Lucio L. Meléndez, secretario.
e.23 oct.-N.° 1.646 s|p.p.-v.28 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Pedro Montellis o Pedro Montello**.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935. — Lucio L. Meléndez, secretario.
e.23 oct.-N.° 1.647 s|p.p.-v.28 nov.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Dolores Sánchez**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 28.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e.23 oct.-N.° 1.648 s|p.p.-v.28 nov.

El doctor Rafael D. Mantilla, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Carmen Milito de Sioffi o Carmen Milito**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 33.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Manuel C. Olmos, secretario.
e.23 oct.-N.° 1.651 s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Julio Rodríguez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.23 oct.-N.° 1.652 s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Amelia Nise o Nisi**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre ... de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.23 oct.-N.° 1.653 s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Israel Fredelis**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.23 oct.-N.° 1.654 s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Gregorio Parafinink**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.23 oct.-N.° 1.655 s|p.p.-v.28 nov.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a los herederos y acreedores de don **Lorenzo D'Amato**.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.
e.23 oct.-N.° 1.656 s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo de los Santos**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.23 oct.-N.° 1.657 s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del Juez, doctor José C. Miguens, cítase por quince veces a don **José Benigno Poza**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Rosa Guerra de Poza, sobre reconocimiento de hijos legítimos, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en este juicio.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1935. — Miguel Angel Torrá, secretario.
e.23 oct.-N.° 1625 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Victorio Codovilla**, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el señor Procurador Fiscal sobre anulación de la carta de ciudadanía, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente, en caso de no concurrir, al de Ausentes en turno.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1935. — Julio V. González, secretario.
e.23 oct.-N.° 1626 s|pp.-v.9 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Manuela Solano de De la Serna**.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — Lucio L. Meléndez, secretario.
e.23 oct.-N.° 1645 s|pp.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Francisco D. Quesada, se cita, llama y emplaza a don **Juan Basso**, por el término de tres días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que, por cobro de contribución y multa, le sigue le sigue el Fisco Nacional ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término señalado, se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1935. — Jorge Ravagnán, secretario.
e.23 oct.-N.° 1615 s|p.p.-v.25 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Francisco D. Quesada, se cita, llama y emplaza a los herederos de **Domingo Ragni**, por el término de tres días, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que, por cobro de contribución y multa, les sigue el Fisco Nacional ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de que si no comparecen en el término señalado, se designará al señor Defensor de Ausentes para que los represente en juicio.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1935. — Jorge Ravagnán, secretario.
e.23 oct.-N.° 1616 s|p.p.-v.25 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Francisco D. Quesada, se cita, llama y emplaza a don **Ramón Cardalia**, por el término de tres días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que, por cobro de contribución y multa, le sigue el Fisco Nacional ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término señalado, se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1935. — Jorge Ravagnán, secretario.
e.23 oct.-N.° 1617 s|p.p.-v.25 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Raúl Perazzo Naón, se cita, llama y emplaza a don **José Mápiz** o sus herederos, por el término de tres días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de contribución y multa, le sigue el Fisco Nacional ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término señalado, se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e.23 oct.-N.° 1618 s|p.p.-v.25 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Raúl Perazzo Naón, se cita, llama y emplaza a don **Julián Fuertas**, por el término de tres días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que, por cobro de contribución y multa, le sigue el Fisco Nacional ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término señalado, se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e.23 oct.-N.° 1619 s|p.p.-v.25 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Raúl Perazzo Naón, se cita, llama y emplaza a don **Jorge W. Richard y Juan B. Richard**, por el término de tres días, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que, por cobro de contribución y multa, les sigue el Fisco Nacional ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de que si no comparecen en el término señalado, se designará al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e.23 oct.-N.° 1620 s|p.p.-v25 oct.

Por disposición del Dr. Jantus, Juez Federal en lo Criminal, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a **Alberto Fontana**, para que comparezca a estar a derecho en la causa A. Fontana - Aduana - 420-C-1929, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes.
E. A. Ortiz Basualdo, secretario.
e.23 oct.-N.° 1621 s|p.p.-v.31 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, a doña **Magdalena Torrent viuda de Sbert**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio de apremio que le sigue el Fisco Nacional por cobro del impuesto de patente del año 1934, por su negocio de la calle Avenida La Plata 1128, de restaurant, despacho de vinos y cervezas, bajo apercibimiento de que si dentro de dicho plazo no comparece a tomar la intervención debida, se designará al señor Defensor de Ausentes para que la represente en este juicio.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1935. — Roberto Davison Vivanco, secretario.
e.23 oct.-N.° 1622 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor Saúl M. Escobar, Secretaría del doctor Julio V. González, en el juicio caratulado "Procurador Fiscal c|. Comorera Juan, solicitando anulación de la carta de ciudadanía", se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don **Juan Comorera**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que en estos autos le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor que lo represente.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1935. — Julio V. González, secretario.
e.23 oct.-N.° 1623 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Marcos Pardini**, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el señor Procurador Fiscal sobre anulación de la carta de ciudadanía, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir, al de Ausentes en turno.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1935. — Julio V. González, secretario.
e.23 oct.-N.° 1624 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Simón Spingola**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1935. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.23 oct.-N.° 1662 s|p.p.-v.28 nov.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Vicente Agustín Martínez**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 28.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e.23 oct.-N.° 1663 s|p.p.-v.28 nov.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Casimira Pérez González**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 28.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e.23 oct.-N.° 1664 s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Augusto Magliano (hijo)**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.23 oct.-N.° 1665 s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Balbino Ayán**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.23 oct.-N.° 1666 s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Barberis, interinamente a cargo del Juzgado número 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ernesto Zelaya**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.23 oct.-N.° 1667 s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **José Novoa**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.
e.23 oct.-N.° 01.658-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Juan Poggio**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1935. — Hernán Elizalde, secretario.
e.23 oct.-N.° 01.659-s|p.p.-v.28 nov.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita por treinta días, herederos y acreedores de don **Julio Cnapper o Knaper**.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1935. — Manuel C. Olmos, secretario.
e.23 oct.-N.° 01.660-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lorenza Villanueva y Julio Cid o Lix**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1935. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.23 oct.-N.° 01.689-s|p.p.-v.28 nov.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Margarita Roura**.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1935. — Juan Bernabé Molina (h.), Luis F. Jaen, secretarios.
e.23 oct.-N.° 01.661-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **José Pérez García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declrársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.23 oct.-N.° 01.679-s|p.p.-v.28 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Germán Martínez**.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1935. — Ernesto G. Rom, secretario.
e.23 oct.-N.° 01.680-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Ricardo García**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, robo, defraudación y adulteración de documentos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.23 oct.-N.° 01.681-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victorio Giúdice**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.23 oct.-N.° 01.682-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José María Maselli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.23 oct.-N.° 01.683-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1935. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.23 oct.-N.° 01.684-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Raúl Tagliaferro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1835. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.3 oct.-N.° 1502 s|pp.-v.8 nov.

El Juez doctor Horacio Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Vicente Rúa**, bajo apercibimien de ley.
Buenos Aires, Julio 11 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.
e.3 oct.-N.° 1492 s|pp.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Osvaldo Fischer Quiroga**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e3 oct.-N.° 1497 s|pp.-v8 nov.

El Juez doctor Horacio Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Ubaldo Aguiar**, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Julio 11 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.
e.3 oct.-N.° 1491 s|pp.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez Civil doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don **Víctor Delgado**.
Horacio Wásserzug, secretario.
Buenos Aires, Septiembre de 1935. — e.9 oct.-N.° 01.550-s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ernesto González Gowland se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Mario García (a) "El Platense"**, procesado por el delito de abuso de armas y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Sixto Ovejero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e.3 oct.-N.° 01.516-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juana Ganera**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.3 oct.-N.° 1523 s|p.p.-v.8 nov.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **José Berois**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 28.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e.23 oct.-N.° 1644 s|pp.-v.26 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla llama a herederos y acreedores por el término de treinta días, de don **Eudoro Corro, Juan Ramírez, Pablo Guaymas, Fermín Vega, Facundo Benítez, Marciano Andrada, Antonio González, Casiano Flores, Pablo Menasti, José Martínez, Camilo López, Esteban Sarmudio o Sumidio, José Antonio Fernández, José Crespo, Francisco Aranda, Juan Monsalvo, Antonio Cayetano Martinotti, Pedro Heria, Pedro Brao o Bravo o Eroqui o Borguez y Florencio Ventura o Juan Carlos Bartolo.**
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935. Julián C. Alderete, secretario.
e.3 oct.-N.° 1495 s|pp.v.8 nov.

El Juez doctor Horacio Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Elías Bolof**, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Julio 1.° de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.
e.3 oct.-N.° 1490 s|p.p.-v.8 nov.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita durante treinta días a herederos o acreedores de don **Mariano Loran**.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1935. — D. Santillán Villar, secretario.
e.3 oct.-N.° 1494 s|pp.-v.8 nov.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Miguel Sava o Saba o Savas**, cuyo juicio tramita en la Secret. 28.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e.3 oct.-N.° 1496 s|pp.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Laurentino Abaca**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Hugo F. Vivot, R. S. Naón (hijo), secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.3 oct.-N.° 1498 s|pp.-v.8 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Santiago Isola**.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935. — Agustín Alsina, secretario.
e.3 oct.-N.° 1499 s|pp.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama yemplaza a **Demetrio Nicolaiemic**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.3 oct.-N.° 1501 s|pp.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Armando P. Cominelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e3 oct.-N.° 1524 s|pp.-v8 nov.

El doctor Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Casimira Pérez de González**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 28.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e.3 oct.-N.° 1529 s|p.p.-v.8 nov.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Felipa Rodríguez**.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935. — Julián C. Alderete, secretario.
e.3 oct.-N.° 1530 s|p.p.-v.8 nov.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de don **José Baroncini**.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e.9 oct.-N.° 1.560 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Arno Neubert**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.3 oct.-N.° 01.517-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Julio Rodríguez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e3 oct.-N.° 1513 s|pp.-v8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario H. Marzoratti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.3 oct.-N.° 1508 s|p.p.-v.8 nov

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, que tramita por antedicho Juzgado y Secretaría a cargo del suscrito, se ha dictado sentencia, que es del siguiente tenor: "Buenos Aires, Julio 15 de 1932. — Informando el actuario en este acto que a pesar de haberse notificado en forma al señor Defensor del ejecutado, el auto de fojas 35 vuelta, no ha opuesto excepción alguna en este juicio, mando llevar adelante el apremio hasta tanto don **Agustín Casal**, pague al Fisco Nacional la cantidad de siete mil cuatrocientos dos pesos con nueve centavos moneda nacional, sus intereses y las costas del juicio (artículo 319 de la Ley 50). Notifíquese, repóngase el sellado y oportunamente archívese. (Firmado): Eduardo Sarmiento".
Buenos Aires, Agosto de 1935. — Félix A. Bordelois, secretario.
e.23 oct.-N.° 1608 s|p.p.-v.25 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Roberto Kolwey.**
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935. — Julio Paz (hijo), secretario.
e.3 oct.-N.° 1500 s|pp.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Capizzi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.3 oct.-N.° 01.518-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Mamerto Goyeneche**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.3 oct.-N.° 01.519-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Francisco J. Battini**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con los disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.
e.3 oct.-N.° 01.520-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín Diéguez y Ramón Bertrán**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.
e.3 oct.-N.° 01.521-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Emma Ferriña**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.25 sept.-N.° 1456 s|pp.-v.30 oct.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Vicente Oriana**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 12.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935. — Héctor Madariaga, secretario.
e.9 oct.-N.° 1.552 s|p.p.-v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leopoldo Armando Libosart**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.9 oct.-N.° 1575 s|pp.v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Manuel Gonçalvez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.9 oct.-N.° 1576 s|pp.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Angel Schiavo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1935. — N. E. Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.
e.9 oct.-N.° 1577 s|pp.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Gumersindo López**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.9 oct.-N.° 1578 s|pp.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Nicolás Talentino Salterán**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 3 e 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.9 oct.-N.° 1579 s|pp.-v.15 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Angel Maciá**.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1935. — Antonio Alsina, secretario.
e.9 oct.-N.° 01.549-s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Elías Bermejo Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935. — R. S. Naón (hijo), Hugo F. Vivot, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.3 oct.-N.° 1504 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Ciappina**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.3 oct.-N.° 1525 s|p.p.-v.8 nov.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Herrera Venancia Teodora**.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1935. — Luico L. Meléndez, secretario.
e.3 oct.-N.° 1526 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alejandrina Rasadowa de Crespi** y a **Isabel Palkina de Germann**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declaradas rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.3 oct.-N.° 1527 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Raúl Viñas**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.3 oct.-N.° 1528 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Landín**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.25 sept.-N.° 1459 s|pp.-v.30 oct.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treitna días, a herederos o acreedores de don **Pedro Stazzi o Estazzi**.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e.9 oct.N.° 1562 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José Polida**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.9 oct.-N.° 1563 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Camilo Rodríguez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935. Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.9 oct.-N.° 1564 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Vocatello**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele debelde.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — R. S. Naón (hijo), Hugo F. Vivot, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.3 oct.-N.° 1505 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Vallina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.3 oct N.° 1506 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Capital Federal, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado N.° 14, Circunscripción 2.°, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de las propiedades siguientes: Nahuel Huapí, lote 19 manzana 7, Nahuel Huapí, lote 20, manzana 7, Nahuel Huapí, lote 21, manzana 7, Olazábal lote 5, García del Río y Av. Forest, lote 11, y 12, manzana 137, y Republiquetas, lote 9, manzana 165, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda que por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa se le reclama en los juicios respectivos, bajo el apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.9 oct.-N.° 01.546-s|p.p.-v.26 oct.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de don **Antonio Gussoni**.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e.9 oct.-N.° 1561 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Ernesto Pesce**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.9 oct.-N.° 1565 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **José Ibáñez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.9 oct.-N.° 1567 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Pérez García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.9 oct.-N.° 1566 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Tettamanti**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.9 oct.-N.° 1569 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Fernando García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.9 oct.-N.° 1568 s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de don **José Kmeto**.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935, — Joaquín J. Darquier, secretario.
e.9 oct.-N.° 1574 s|pp.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Faustino Bustos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935. — R. S. Naón (hijo), Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.9 oct.-N.° 1.554 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benito Pousada**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.9 oct.-N.° 1.555 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Francisco de los Santos**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 oct.-N.° 1556 s|p|p.-v. 15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Nallib Hana**, procesado por el delito de falsificación de firma, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la **ley**.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.9 oct.-N.° 1.557 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jaime Goldestein**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 oct.-N.° 1.558 s|p.p.-v15 nov.

El señor Juez de Paz del Juzgado N.° 2, doctor Adrián Fernández Monján, llama durante treinta días a herederos y acreedores de **Vicente José María Repetto, José Bosotti, Salvador Butera, Pedro Belcito y Santiago Capalleja**.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1935.— Pablo F. Porchetto, secretario.

e.25 sept.-N.° 1.442 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antanio Madeo, Vicente Kurlat, Luis Daiqui y Manuel Sánchez**, procesados por defraudación; **Jacobo Dubasdosky** por igual delito; **Diego Urda y Emilio Mattioli (hijo)**, por malversación de caudales; **Juan Eleodoro Figueroa y Agenor o Jenaro Vergara**, por estafa y **Eladio Borrajo** por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle.

e.25 sept.-N.° 1.450 s|p.p.-v.30 oct.

El Juez en lo Civil doctor Rafael D Mantilla, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **José María Martínez**.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1935. — Julián C. Alderete, secretario.

e.25 sept.-N.° 1.444 s|p.p.-v.30 oct

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a la **Cooperativa Limitada de Seguros de Automóviles**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto de 1935. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.23 oct.-N.° 1604 s|p.p.-v.25 oct

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se hace saber a don **Víctor Amil**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, que tramita por ante dicho Juzgado y Secretaría a cargo del suscrito, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor: "Buenos Aires, Agosto 16 de 1933. — Y Vistos:... Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley 50, se admite la prescripción opuesta a fojas 42 vuelta y se manda llevar adelante el apremio contra don Víctor Amil, hasta que pague al actor la suma de sesenta y un pesos treinta y ocho centavos moneda nacional, sus intereses y las costas del juicio. Notifíquese, repónganse las fojas y archívese. (Fdo.): Eduardo Sarmiento".

Félix G. Bordelois, secretario.

e.23 oct.-N.° 1605 s|p.p.-v.25 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Rodolfo Medina, se cita a los que se consideren con derecho a ocho latas que contienen ochenta cajas con cincuenta cigarrillos cada una; de la marca "State Express 777"; siete latas que contienen setenta cajas de cigarrillos marca "Warverley", con cincuenta cigarrillos cada una; dos latas con veinte cajas de cigarrillos marca "Old Ship", con cincuenta cigarrillos cada una; y treinta y cuatro tarritos de tabaco marca "Capstan", que se secuestraron de dos valijas que conducían **José Sermontis y Juan Missinski**, el día veintitrés de septiembre ppdo., al ser detenidos en las calles Río de Janeiro y Valparaíso, de Berisso, para que en el término de tres días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en la causa que se sigue contra Sermontis y Missinski, por contrabando, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

La Plata, Octubre 3 de 1935. — Francisco L. Meneghazzi, secretario.

e.23 oct.-N.° 1610 s|p.p.-v.25 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital doctor Eduardo Sarmiento, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber a don **Teodorico Cocorullo**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, el señor Juez ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice lo siguiente: "Buenos Aires, Octubre 26 de 1932. — Y Vistos... Considerando... Por lo expuesto se declara derimida la instancia. Repónganse el sellado y archívese. Notifique Gaviña o Badía. (Fdo.): Eduardo Sarmiento".

Félix G. Bordelois, secretario.

e.23 oct.-N.° 1606 s|p.p.-v.25 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a D. **Rafael R. de Robles**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.23 oct.-N.° 1611 s|p.p.-v.25 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a **The Ault y Wiborg Argentine C.°**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre de 1935. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.23 oct.-N.° 1612 s|p.p.-v.25 oct

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Francisco D. Quesada, se cita, llama y emplaza a los herederos de don **Marcos E. Lloveras**, por el término de tres días, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que, por cobro de contribución y multa, les sigue el Fisco Nacional ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de que si no comparecen en el término señalado, se designará al señor Defensor de Ausentes para que los represente en juicio.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1935. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.23 oct.-N.° 1614 s|p.p.-v.25 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan al Juzgado de su cargo y secretaría del autorizante, **Ricardo Rodríguez Guiráldez; Manuel Rodríguez Giana; Juan Franquino; Eugenio Bu o Bux; Abraham Jaskawicz**, procesados por estafa; **José Romano**, por defraudación; **Florencio Pérez**, por quiebra; **Aghdjaian Siragan**, por malversación de caudales públicos; **Juan Lozano**, por hurto; **José M. Marchese**, por estafas y hurto; **Alfonso Fernández**, por hurto, robo y homicidio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e.3 oct.-N.° 1.539 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital doctor Eduardo Sarmiento, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio seguido por el Fisco Nacional contra la **Compañía Sito, S. A.**, sobre cobro de pesos, que tramita por ante dicho Juzgado y Secretaría a cargo del suscrito, se ha dictado sentencia, que es del siguiente tenor: "Buenos Aires, Julio 7 de 1933. — Autos y Vistos: No habiendo el señor Defensor de los demandados opuesto excepción legal alguna a pesar de haberse notificado en forma del auto de fojas 33 vuelta, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 268 de la Ley 50, sentencio este juicio de remate mandando llevar adelante la ejecución, hasta tanto la S. A. Compañía Sito, pague al Fisco Nacional la cantidad de trece mil trescientos cincuenta y tres pesos con cincuenta centavos moneda nacional, sus intereses y las costas del juicio. Notifique Gaviña o Badía. Repónganse los sellos y archívese. (Fdo.): Eduardo Sarmiento".

Buenos Aires, Agosto de 1935. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.23 oct.-N.° 1607 s|p.p.-v.25 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber a don **Carlos García Herrera**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, que tramita ante dicho Juzgado y Secretaría a cargo del doctor Alfredo A. Lahitte, se ha dictado sentencia que es del siguiente tenor: "Buenos Aires, Agosto 2 de 1935. — Y Vistos: No oponiendo excepciones el señor Defensor oficial del demandado, senténciase de remate esta causa seguida contra don Carlos García Herrera, hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional del capital reclamado, intereses y costa. (Firmado): Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1935. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.23 oct.-N.° 1613 s|p.p.-v.25 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se hace saber a don **Lucio Benega**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, que tramita por ante dicho Juzgado y Secretaría a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia, que es del siguiente tenor: "Buenos Aires, Agosto 11 de 1933. — Autos y Vistos: Atento lo solicitado por el señor Defensor del ejecutado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 268 de la Ley 50, sentencio este juicio de remate mandando llevar adelante la ejecución hasta tanto don Lucio Benega, pague al Fisco Nacional la cantidad de cinco pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional, sus intereses y las costas del juicio. Notifique Gaviña o Badía. (Firmado): Eduardo Sarmiento".

Buenos Aires, Agosto de 1935. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.23 oct.-N.° 1609 s|p.p.-v.25 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pascual Belvedere**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 oct.-N.° 1.538 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Molina**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.25 sept.-N.° 1458 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor **Antonio L.** Beruti, se cita, llama y emplaza a **Salvador Adornetto**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935. — E. N. Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.3 oct.-N.° 1533 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Zuleski**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.3 oct.-N.° 01.511-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salvador Constantino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre ... de 1935.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
— Rosendo M. Fraga, secretario.
e.9 oct.-N.° 01.547-s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Héctor Acerbo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.3 oct.-N.° 1510 s|p.p.-v.8 nov.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Domingo Estévez o Ertera.**
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1935. — Alfredo Persiani, secretario.
e.9 oct.-N.° 01.548-s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Millán**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.25 sept.-N.° 1451 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Ferrari**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.25 sept.-N.° 1460 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Kratz y Bernardo Hanz**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.25 sept.-N.° 1461 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Antalá**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935 — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.25 sept.-N.° 1452 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Dondero y Luis Dondero**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e3 oct.-N.° 1531 s|pp.-v8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Castro Gómez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.3 oct.-N.° 1503 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Antonio Bernárdez Arias o Ramiro Hermida**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.25 sept.-N.° 1.448 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Castro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.
e.25 sept.-N.° 1453 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Galoppe**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.25 sept.-N.° 1454 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Guiperco**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.
e.25 sept.-N.° 1455 s|pp.-v.30 oct.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de don **Miguel Repko.**
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e25 sept.- N.° 1.441 s|pp.-v30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por el término de treinta días, a **Manuel Castillo**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. — Hernán Elizalde, secretario.
e.3 oct.-N.° 1.540 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Torres**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.3 oct.-N.° 1.541 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Melitón Chaure**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.3 oct.-N.° 1507 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis M. Vilches**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.3 oct.-N.° 01.514-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge F. Domínguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.3 oct.-N.° 1522 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alfredo de La Pina**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por.. que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.3 oct.-N.° 01.512-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Balletti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.3 oct.-N.° 01.515-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Roberto Díaz Dizco**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.9 oct.-N.° 1.553 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Bahía Blanca, doctor Alfredo Pérez Varas, se cita, llama y emplaza a **Juan Pasch**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por obstrucción al tráfico ferroviario, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Bahía Blanca, Septiembre 16 de 1935. — M. Julio Rivas Argüello, secretario.
e.25 sept.-N.° 1.443 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Miguel Corteggiano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 octl-N.° 1.534 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Otero Conde**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 oct.-N.° 1.535 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felipe María de Villaines**, causa N.° 16.618, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 oct.-N.° 1.536 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Julio Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de hurto y defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 oct.-N.° 1.537 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Berutti, se cita, llama y emplaza a **Antonio Martínez o Antonio Martínez Armengol**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, ... de 1935. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.25 sept.-N.° 1.449 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo Arizaga**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.25 setp.-N.° 1.41? s|p.p.-v.30 oct.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita durante 30 días a herederos o acreedores de **María Huszar**.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1935. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.3 oct.-N.° 1493 s|pp.-v.8 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **D. Benedecto o Benedetto Valenti**.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935. — Agustín Alsina, secretario.

e.3 oct.-N.° 1509 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Guimaraiz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.25 sept.-N.° 1.446 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Armando Sparascandalo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, 3er. piso.

e.9 oct.-N.° 1.559 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Palacios**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.9 oct.-N.° 1572 s|pp.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Martínez Méndez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.9 oct.-N.° 1573 s|pp.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Filomena (a) "El Gordo"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.25 sept.-N.° 1457 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Valero, procesado por el delito de defraudación**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario

e.25 sept.-N.° 1.447 s|p.p.-v.30 oct

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 109,22 metros cuadrados, situada en la calle Carhué N.° 530, de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Carhué N.° 530, (Barrio Tellier), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra doña Catalina Quigley Campbell, cobro de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 15.175.55 m|l. Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Alfredo Miguens, secretario.

e.16 oct.-N.° 1580 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Robertson número 645 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esquina Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37 Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctod Rafael D. Mantilla, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Robertson número 645, (Barrio Bonorino), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Miguel Gil, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Base pesos 13.647.34 m|l.

Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nros. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Julián C. Alderete, secretario.

e.16 oct.-N.° 1602 s|p.p.-v.2 nov

JUDICIAL — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Espartaco N.° 642 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2. piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4389 y en el local de venta, 37-Riv.-4516 y 7185.

Edicto Judicial:

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital doctor Eduardo Rojas, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Espartaco N°. 642 (Barrio Bonorino), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Oscar González, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. Base $ 13.259.96 m|l. Seña 5 o|o. Comisión 2 o|o. Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nos. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.16 oct.-N.° 1592 s|p|p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 104.94 metros cuadrados, situada en la calle Leopoldo Atenzo número 442 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esquina Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37 Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital, doctor Eduardo Rojas, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital calle Leopoldo Atenzo número 442, (Barrio Liniers), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Adolfo Lluch, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Base pesos 14.783.68 m|l.

Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nros. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.16 oct.-N.° 1598 s-p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa - habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle La Cautiva número 476 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzman esquina Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37 Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital, doctor Eduardo Rojas, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle La Cautiva número 476, (Barrio Liniers), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra José Neumulier Davis, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Base pesos 13.716.52 m|l.
Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nros. 3739 y 5266.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e.16 oct.-N.° 1599 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Bermejo N.° 6923, de esta Capital, será subastada el **día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.
Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37-Riv.-4516 y 7185.

Edicto Judicial:
Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Bermejo N.° 6923 (Barrio Liniers), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Jorge Guilharrex, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. Base pesos 13.567.70 m|l. Seña 5 o|o. Comisión 2 por ciento. Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nos. 3739 y 5266.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.16 oct.-N.° 1595 s|p|p.-v.2 nov.

JUDICIAL — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superf. de 121.54.5 mts. cuadrados, situada en la calle Carhué N.° 112, de esta Capital, será subastada el **día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.
Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54 4380 y en el local de venta. 37-Riv.-4516 y 7185

Edicto Judicial:
Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Carhué N.° 112, correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Antonio Hernández Tapic, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. Base $ 14.873.02 m|l. Seña 5 o|o. Comisión 2 o|o. Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nos. 3739 y 5266.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.16 oct.-N.° 1594 s|p|p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa - habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 105.32 metros cuadrados, situada en la calle Cosquín número 150 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.
Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzman esquina Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37 - Riv. - 4516 y 7185.

Edicto Judicial
Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Cosquín número 150, (Barrio Liniers)), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Daniel Pérez Martínez, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante.
Base pesos 12.601.82 m|l.
Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nros. 3739 y 5266.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.16 oct.-N.° 1596 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa - habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 85,724 metros cuadrados, situada en la calle El Hornero número 281 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre** a las 15 horas en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.
Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzman esquina Leiva U. T. 54-4380 y en el local de venta 37 Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial
Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, Informes en la Administración Autó que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle El Hornero número 281, (Barrio Liniers), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Pascual Francisco Romeral, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante.
Base pesos 13.496.37 m|l.
Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nross. 3739 y 5266.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.16 oct.-N.° 1597 s.p.p-v.2 nov.

JUDICIAL — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Del Comercio N.° 1266, de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.
Informes en al Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37-Riv.-4516 y 7185.

Edicto Judicial:
Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital doctor Eduardo Kojas, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Del Comercio N.° 1266 (Barrio Mitre), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Mariana C. Rodríguez de Figueroa, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. Base pesos 12.760.55 m|l. Seña 5 o|o. Comisión 2 por ciento. Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nos. 3739 y 5266.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e.16 oct.-N.° 1593 s|p|p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa - habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados situada en la calle El Chimborazo número 2165 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.
Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esquina Leiva, U. T. 54 - 4380 y en el local de venta, 37 Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial
Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Chimborazo número 2165 (Barrio Nazca), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Vicente Laporta, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante.
Base pesos 12.961.46 m|l.
Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nros. 3739 y 5266.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.16 oct.-N.° 1600 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 94.387 metros cuadrados, situada en la calle Jachal N.° 198, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.
Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial
Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Jachal N.° 198, (Barrio Liniers), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Antonio Cárdenas, cobro ejecutivo de pesos cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.806.46 m|l. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3739 y 5266.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.16 oct.-N.° 1587 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa - habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Argerich número 2187 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.
Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esquina Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37 Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial
Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Argerich número 2187, (Barrio Nazca), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Isaac Binstok, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante.
Base pesos 13.292.96 m|l.
Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nros. 3739 y 5266.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario
e.16 oct.-N.° 1601 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle El Litoral N.° 3121 de esta Capital, será subastada día **el 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.
Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial
Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle El Litoral N.° 3121, correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Augusto Lugaró, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.602.36 m|l. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3739 y 5266.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Luis R. Gondra (h.), secretario.
e.16 oct.-N.° 1586 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 92,32 metros cuadrados, situada en la calle Los Andes N.° 3187 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de mayo N.° 1073, 2.° piso.
Informes en la Administración Autónoma de Propied. Munic., calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-Riv.-4516 y 7185.

Edicto Judicial:
Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Raúl Perazzo Naón, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Los Andes N.° 3187 (Barrio Nazca), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Isidoro Santiago Tenzi, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. Base $ 14.000.88 m|l. Seña 5 o|o. Comisión 2 por ciento. Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nos. 3739 y 5266.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.16 oct.-N.° 1588 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie 92.31 metros cuadrados, situada en la calle Espartaco N.° 717 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.
Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial
Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Espartaco N.° 717, (Barrio Bonorino), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra don Carlos Miranda Naón, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del Autorizante. — Base $ 14.642.94 m|l. — Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3739 y 5266.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Alfredo Miguens, secretario.
e.16 oct.-N.° 1583 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 242.85 metros cuadrados, situada en la calle Jonte N.° 3138 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380. y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Jonte N.° 3138, (Barrio Nazca), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra don Enrique Formica, cobro de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 18.505.77 m|l. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.16 oct.-N.° 1584 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle El Delta N.° 3172 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle El Delta N.° 3172, (Barrio Nazca), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra José London, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 12.869.87 m|l. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.16 oct.-N.° 1585 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle El Carpintero N.° 6963 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle El Carpintero N.° 6963, (Barrio Liniers), correspondiente al juicio caratulado: **Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra doña Herminia Gentile de Bescos, cobro de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos** 13.012.22 m|l. — Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Alfredo Miguens, secretario.

e.16 oct.-N.° 1581 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Los Recuerdos N.° 465 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Los Recuerdos N.° 465, correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Pedro Dibello, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 13.584.03 m|l. — Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Alfredo Miguens, secretario.

e.16 oct.-N.° 1582 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Cranwell número 883 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esquina Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta, Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que venta en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Cranwell número 883, (Barrio Bonorino), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Geza y Lenca Radocsay, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Base pesos 13.449.63 m|l.

Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nros. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1935. — Agustín Alsina, secretario.

e.16 oct.-N.° 1603 s-p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Fabre N.° 1145, de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de venta. 37-Riv.-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Horacio H. Dobranich, se **hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble** situado en esta Capital, calle Fabre N.° 1145 (Barrio Varela), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Manuel Sanjuán cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. Base pesos 12.815.92 m|l. Seña 5 o|o. Comisión 2 o|o. Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nos. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1935. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.16 oct.-N.° 1589 s|p|p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Juan J. Naón, N.° 932, de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37-Riv.-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Juan J. Naón número 932 (Barrio Bonorino), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Bernardo Vatausky, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del auforizante. Base, pesos 13.336.02 m|l. Seña 5 o|o. Comisión 2 o|o. Esta venta está sujeta a lo prescrito por las Ordenanzas Municipales Nos. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1935. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.16 oct.-N.° 1590 s|p|p.-v.2 nov.

JUDICIAL — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Juan J. Naón N.° 626, de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37-Riv.-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Juan J. Naón N.° 626 (Barrio Bonorino), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Carlos Alori Salas, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. Base pesos 12.541.54 m|l. Seña 5 o|o. Comisión 2 o|o. Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nos. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre de 1935. — Agustín Alsina, secretario.

e.16 oct.-N.° 1591 s|p|p.-v.2 nov.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Eduardo Williams, se hace saber por el término de cinco días, que la Sociedad Ganadera Sarasu de Responsabilidad Limitada, ha designado gerente a don **Alberto López Oecatti**, según acta fecha 14 de octubre y poder conferido ante el escribano señor Hernán Ceriani Cernadas, el 17 de octubre pp.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1935. — Ernesto Segovia, secretario.

e.23 oct.-N.° 17.569-v.28 oct.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS LAZZERINI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Frnaklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente auto, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de la Sociedad **"Productos Alimenticios Lazzerini"** y así dice: Escritura número trescientos veinticuatro. — Primer testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, ante mí y testigos, comparecen los señores: don Américo Lazzerini, soltero, italiano; don Bruno Baldaccini, soltero, italiano, ambos domiciliados en la calle Rivadavia quince mil doscientos dos de la localidad de Haedo; don Ole Asset, soltero, noruego; don Juan Saggina, casado, italiano, ambos domiciliados en Bowen, provincia de Mendoza; don Silvio Freschi, casado, argentino nacionalizado, domiciliado en la calle Sarmiento ciento veintiocho de la localidad de Avellaneda; don Manuel Lapido, casado, español; don Eduardo Fogliati, casado, argentino nacionalizado, ambos con domicilio en la calle Chilabert mil ciento treinta y seis; don Guillermo Fiocchi, soltero, italiano, domiciliado en la calle Salguero setecientos cuarenta y tres; don Emilio Perusset, casado, argentino, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo doscientos sesenta y siete; don Manuel Teitelman, casado, argentino nacionalizado, domiciliado en la calle Lacar cuatro mil ochocientos treinta y ocho; don Carlos Aversa, casado, argentino, domiciliado en la calle Beazley tres mil seiscientos cincuenta y uno; don Esteban Pino, casado, italiano, domiciliado en la calle Luca dos mil doscientos veintisiete; don Severino Foglia, casado, italiano, domiciliado en la calle Sarmiento mil doscientos noventa y nueve; don Antonio Di Vicenzo, casado, italiano, domiciliado en la calle General Artigas dos mil cuarenta y cinco, y el doctor Román Gómez Masía, casado, argentino, domiciliado en la calle Uruguay cuatrocientos treinta y cinco, siendo los diez últimos comparecientes de este vecindario, y hallándose accidentalmente aquí los cinco primeros, siendo todos los comparecientes mayores de edad y de mi conocimiento, de lo que doy fe, como de que los catorce primeros concurren por su derecho propio y el último en nombre y representación de don Valentín Pizarro, casado, argentino y domiciliado en Bowen, provincia de Mendoza, cuya personería acredita con el poder que agrego a la presente y al final se transcribirá. — Y en el carácter expresado, y asegurando el doctor Gómez Masía que el mandato que invoca, no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna y que su mandante permanece en el estado civil indicado en el documento y es de la nacionalidad expresada, los quince comparecientes dicen: Que, dando cumplimiento a lo convenido y resuelto en el juicio que tramita por el Juzgado de Comercio de esta Capital a cargo del doctor Fernando Cermesoni, secretaría del doctor Eugenio A. Marelli y que se caratula "Lazzerini Arduino y Lazzerini y Compañía a Convocatoria de acreedores", dejan constituída por la presente escritura, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes bases: Primera. — La Sociedad tiene por objeto la continuación de los negocios de don Arduino Lazzerini y de la sociedad colectiva "A. Lazzerini y Compañía", consistenten en la fabricación y venta de extracto y conserva de tomates, frutas, verduras y afines; en la compra y venta de dichos productos; en el envasamiento de los mismos, y en la fabricación, envase y venta de otros productos alimenticios y sus derivados. — **A los fines expresados, la Sociedad podrá adquirir a título de compra**

o de cualquier otra forma legal, bienes muebles, inmuebles o semovientes, así como derechos hipotecarios, prendarios o de cualquier otra naturaleza, ya sea al contado o a plazos, cuyos bienes podrá enajenarlos, hipotecarlos, permutarlos o arrendarlos, por los precios, plazos, pactos y condiciones que se convinieren, pudiendo hacerse cargo de las hipotecas o gravámenes que reconociesen los inmuebles que adquieran; prestar o tomar dinero en préstamo, con garantías reales o personales, y aceptar daciones en pago, pudiendo efectuar las enunciadas operaciones de préstamos con particulares o bancos, incluso los oficiales de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y de las provincias, a cuyo efecto la Sociedad podrá aceptar las disposiciones, leyes y reglamentos que rijan el funcionamiento de dichas instituciones. — Segunda. — La Sociedad girará bajo la denominación de ''Productos Alimenticios Lazzerini, Sociedad de Responsabilidad limitada'', y tendrá su domicilio en esta Capital, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Tercera. — El plazo de duración de la Sociedad será de cinco años, contados desde el veintinueve de agosto próximo pasado, a cuya fecha se retrotrae la iniciación de los negocios sociales, cuyo plazo podrá ser prorrogado por otros cinco años más, siempre que en una reunión de socios en que se halle representada las tres cuartas partes del capital social, se resuelva dicha prórroga, a cuyo efecto deberá adoptarse dicha resolución por una mayoría que represente por lo menos la mitad del capital de los socios que concurran. — Cuarta. — El capital de la Sociedad, es de cuatrocientos veinticinco mil novecientos pesos moneda nacional, o sea cuatro mil doscientas cincuenta y nueve cuotas de un valor de cien pesos cada una, totalmente integradas, pues dicho capital está formado por las instalaciones, inmuebles, mercaderías, muebles, maquinarias y créditos a cobrar que pertenecían a don Arduino Lazzerini y a la sociedad ''A. Lazzerini y Compañía'', los que pasan a formar el activo de la presente sociedad en virtud de lo resuelto en el expediente relacionado al comienzo de esta escritura. — Dicho capital corresponde a los comparecientes en la proporción siguiente: a don Américo Lazzerini, setenta y cinco mil pesos, o sea setecientas cincuenta cuotas; a don Eduardo Fogliati, sesenta y cinco mil seiscientos pesos, o sea seiscientas cincuenta y seis cuotas; a don Ole Asset, veintiséis mil pesos, o sea doscientas sesenta cuotas; don Manuel Lapido, sesenta y cinco mil seiscientos pesos, o sea seiscientas cincuenta y seis cuotas; a don Bruno Baldaccini, quince mil pesos, o sea ciento cincuenta cuotas; a don Juan Saggina, quince mil pesos o sea ciento cincuenta cuotas; a don Silvio Freschi, diez y siete mil novecientos pesos, o sea ciento setenta y nueve cuotas; a don Guillermo Fiocchi, catorce mil pesos o sea ciento cuarenta cuotas; a don Emilio Perussat, veintinueve mil novecientos pesos, o sea doscientos noventa y nueve cuotas; a don Manuel Teitelman, veintisiete mil pesos, o sea doscientas setenta cuotas; a don Carlos Aversa, ocho mil doscientos pesos, o sea ochenta y dos cuotas; a don Esteban Pino, trece mil ochocientos pesos, o sea ciento treinta y ocho cuotas; a don Severino Foglia, treinta y cuatro mil ochocientos pesos, o sea trescientas cuarenta y ocho cuotas; a don Antonio Di Vicenzo, diez mil ochocientos pesos, o sea ciento ocho cuotas y a don Valentín Pizarro, siete mil trescientos pesos, o sea setenta y tres cuotas. — Quinta. — La Sociedad será administrada por siete Gerentes titulares y tres suplentes, nombrados todos de entre los socios, entrando los suplentes a reemplazar a los titulares en caso de muerte, renuncia o impedimento de alguno de ellos. — Alguno o algunos de los Gerentes podrán ser designados Gerentes locales, al frente de las fábricas que la Sociedad posee en Bowen y en La Llave, localidades ambas de la provincia de Mendoza. — Los Gerentes durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos, con la sola excepción del señor Américo Lazzerini, que queda designado Gerente por todo el tiempo de duración del presente contrato. — Para la renovación o promoción de los Gerentes, se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo trece de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Solamente tres de los Gerentes podrán firmar en nombre de la Sociedad, debiendo llevar todo documento, escrito, cheque o papel de comercio, dos por lo menos de las firmas de dichos Gerentes. — Sexta. — Quedan nombrados Gerentes para el período comprendido entre la fecha de iniciación de la Sociedad y el veintinueve de agosto de mil novecientos treinta y seis, los señores Américo Lazzerini, Manuel Lapido, Carlos Aversa, Esteban Pino, Eduardo Fogliati, Manuel Teitelman y Emilio Perusset, en el carácter de titulares, y los señores Ole Asset, Severino Foglia y Silvio Freschi, en el de suplentes. — Los Gerentes titulares señores Eduardo Fogliati, Manuel Teitelman y Emilio Perusset, quedan autorizados para el uso de la firma en la forma establecida en el artículo precedente. — Séptima. — Todas las resoluciones de orden administrativo, serán tomadas por los socios Gerentes por simple mayoría de votos, computándose un voto por cada Gerente, con prescindencia del capital de cada uno, debiendo labrarse actas en cada caso, a cuyo efecto se llevará un libro. — A los efectos de la compra, venta, permuta o gravamen de bienes inmuebles o maquinarias, aprobación de balances, nombramiento de Gerentes, técnicos o su remoción, liquidación de la Sociedad y toda otra resolución no contemplada en las atribuciones de los Gerentes, se hará necesaria la citación de todos los socios, e indispensable dos tercios de votos para su sanción, debiendo computarse los votos a razón de uno por cada cuota de capital. — De estas resoluciones, deberá asimismo labrarse actas en el libro respectivo. — Octava. — El día treinta y uno de julio de cada año, se practicará un inventario y balance general, el que se dará a conocer a todos los socios reunidos en Asamblea, a más tardar dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio. — Los socios, sea cual fuere su capital, podrán en cualquier momento exigir de la administración, extractos de cuentas, copias de balances mensuales, planillas de movimiento de caja, de producción y de elaboración, y cualquier otro dato que necesitaren para conocer la marcha de los negocios. — Durante la misma reunión para la aprobación de los balances, se eligirán nuevos Gerentes, así como las facultades para el uso de la firma. — Como en el presente contrato no se señalan fechas para reuniones periódicas de socios, será suficiente un pedido de dos de ellos para su realización. — Novena. — Quedan designados los señores Américo Lazzerini y Bruno Baldaccini como técnicos industrial y administrativo, todo ello independientemente del cargo de Gerente que corresponde al primero y pueda corresponder al segundo en lo sucesivo. — Las funciones de los técnicos serán determinadas por el cuerpo de Gerentes. —Los señores Lazzerini y Baldaccini durarán en sus cargos de técnicos mientras su comportamiento, aptitudes y conducta no aconsejen su remoción, para la cual será precisa la mayoría prevista en la cláusula séptima. — Los técnicos, mientras desempeñen sus funciones, no podrán ocuparse de otros negocios, ni asuntos ajenos a la Sociedad, y percibirán, sin perjuicio de lo que por otros conceptos pueda corresponderles, un sueldo de trescientos pesos moneda nacional mensuales, cuyo importe se cargará a gastos generales, siempre que hubiere ganancias. — Si no hubiere utilidades, el importe de dichos sueldos no será percibido sino en el momento de haber utilidades, a cuyo efecto se otorgará a los técnicos un crédito privilegiado. — Décima. — Practicados los balances anuales, las utilidades realizadas y líquidas que arrojen los mismos, serán repartidas en la siguiente proporción: Un cinco por ciento para el fondo de reserva que establece el artículo vigésimo de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada; con el resto de las utilidades se abonará a los socios un interés del seis por ciento sobre sus capitales, y el remanente se repartirá en la forma siguiente: Un veinte por ciento a los Gerentes titulares y suplentes, en proporción a su asistencia a las reuniones; un treinta por ciento a los cocios, en proporción a sus capitales, y el cincuenta por ciento restante ingresará a una cuenta que se llamará ''Cuenta Reintegro'', hasta llegar al capital aportado por los señores Asset, Saggina, Freschi, Lapido, Fogliati, Fiocchi, Perusset, Teitelman, Aversa, Pino, Foglia, Di Vicenzo y Pizarro. — Si los balances dieren pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en proporción a sus capitales. — Undécima. — Una vez que el importe de la ''Cuenta reintegro'' sume el total del capital aportado por los socios nombrados en la cláusula anterior, éstos cobrarán sus respectivos aportes íntegramente, con lo cual se dará por extinguida esta Sociedad, quedando los señores Américo Lazzerini y Bruno Baldaccini a cargo del activo y pasivo de la misma. — Duodécima. — En caso de venta de bienes inmuebles, los socios determinarán qué importe del producido irá a ingresar a la ''Cuenta Reintegro''. — Décimo tercerá. — El otorgamiento y firma de las escrituras públicas que se requieran para el cumplimiento del objetivo social, así como para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad, tales como el otorgamiento de poderes, corresponderá a los Gerentes que tienen facultad de firmar a nombre de la Sociedad, en las condiciones establecidas. — Para cada caso, será precisa una resolución expresa del cuerpo de Gerentes. — Décima cuarta. — A los efectos de reunir a los socios, éstos deberán ser citados por simples telegramas, en los que constará el día y hora de la reunión, debiendo enviarse los mismos con ocho días de anticipación, por lo menos. — Las reuniones tendrán lugar una hora después de la fijada en la convocatoria, aun cuando a ella falten algunos socios, pero las decisiones para ser válidas deberán adoptarse siempre por dos tercios de votos del capital social. — Décimo quinta. — Los señores Lazzerini y Baldaccini se reservan el derecho de pagar en efectivo a todos los demás socios el importe de sus capitales y utilidades, disolviendo la Sociedad, pero no les estará permitido desinteresar aisladamente a alguno o algunos socios. — Ninguno de éstos podrá adquirir el capital de alguno o algunos de los demás, sin la conformidad de todos los restantes. — Décimo sexta. — En caso de fallecimiento o interdicción de alguno de los socios, sus herederos o representantes designarán una persona que haga sus veces, y ésta tendrá los mismos derechos del socio fallecido o imposibilitado, excepto los que al fallecido o imposibilitado pudieran corresponderle ya sea como Gerente o como técnico. — Décimo séptima. — Cualquier dificultad que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato, o al tiempo de la liquidación o disolución de la Sociedad, será resuelta por amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes que sostengan iguales pretensiones, y éstos, antes de entrar a laudar, de común acuerdo nombrarán el tercero para el caso de discordia, siendo inapelable el fallo que dictaren. — Bajo las diez y siete bases que anteceden, los comparecientes dejan constituída la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — El poder invocado por el doctor Gómez Masía, transcripto dice: ''A fojas 104, N.° 77. — Poder especial. — En el Departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza, República Argentina, a veintiuno de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, Arturo Igarzábal, Escribano de Registro, y testigos que firmarán, comparece don Valentín Pizarro, casado, mayor de edad, hábil, vecino de este Departamento, al que conozco, doy fe, y dice: Que confiere poder especial al doctor Román Gómez Masía, residente en la Capital Federal, para que, en nombre y representación del exponente, otorgue contrato de constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada ''Productos Alimenticios Lazzerini'', ingresando en la misma el compareciente con un capital de siete mil doscientos noventa pesos cincuenta y tres centavos moneda nacional de curso legal, que se encuentran aportados ya. — Dicho contrato se celebrará de acuerdo con las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y de acuerdo con las bases convenidas en el escrito proponiendo concordato en la convocatoria de acreedores de ''Arduino Lazzerini y Compañía''. — En tal virtud, faculta a su mandatario para que, ejerciendo dicha representación, otorgue y firme la escrituda o escrituras respectivas a los objetos expresados, con todas las cláusulas propias de su naturaleza y bajo las condiciones que considere convenientes; solicite de las correspondientes oficinas públicas los certificados e informes pertinentes; obligue al otorgante con arreglo a derecho, y para que practique todos los actos necesarios que este mandato exija. — Leída que le hube la presente al otorgante, la ratificó y firmó ante mí, junto con los testigos don José Caratti y don Gregorio Mercado, mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Honorarios quince pesos. — V. Pizarro. — José Caratti. — G. Mercado. — Ante mí: A. Igarzábal. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz, que expido en fecha utsupra. — Dchos.: $ 7.50. — (Hay un sello). — A. Igarzábal''. — ''Certifico que don Arturo Igarzábal es escribano público de esta provincia y que el sello, firma y rúbrica que anteceden, son las que usa en todos sus actos. — Mendoza, 25 de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco. — C. Correa Alvarez. — Mendoza, 25 de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco. — El que suscribe, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de esta Provincia, certifica: que la atestación que precede, dada por el señor Secretario de la misma, señor Carlos Correa Alvarez, está en debida forma. — Ramón O'Donnel''. —

Es copia fiel, doy fe, como de que el doctor Gómez Masía agrega: Que la diferencia de nueve pesos con cuarenta y siete centavos que compromete como capital de su mandante con respecto a la mencionada en el poder, la aporta en cumplimiento de instrucciones expresas de su representado. — Leída que les es, se ratifican y firman como acostumbran a hacerlo, con los testigos don Juan A. Belando y don Carlos A. Lozano, vecinos, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe. — Américo Lazzerini. — Bruno Baldaccini. — Ole Asset. — Juan Saggina. — S. Freschi. — M. Lapido. — E. Fogliati. — G. Fiocchi. — E. Perusset. — Manuel Teitelman. — Carlos Aversa. — Esteban Pino. — Severino Foglia. — Antonio Di Vicenzo. — Román Gomez Masía. — Tgo.: J. A. Belando. — Tgo.: C. A. Lozano. — (Hay una estampilla y un sello). — Ante mí: Pedro A. Lartigau. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, al folio trescientos sesenta y cuatro del Registro doscientos treinta y dos, a cargo de mi colega don Francisco E. Collazo y de mi adscripción. — Para la Sociedad, expido el presente primer testimonio en seis sellos numerados: del un millón ciento sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y dos al un millón ciento sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y seis, inclusive, y el presente, un millón ciento sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y ocho, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobre borrado: cinco - constituída -Eduardo Fogliatti - José. — Entre líneas: técnicos - de - Mendoza, 25 de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco - C. Correa Alvarez. Vale. — Pedro A. Lartigau. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. —

Carlos Jorge Varangot, secretario.

e22 oct.-N.° 1[illegible].552-v26 oct.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Leyes Nos. 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 184.815

WALMEY

Septiembre 27 de 1935. — Walter Meyer & Cía. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20 y radiotelefonía, y televisión. — Aviso N.° 26.963.

v-26 oct.

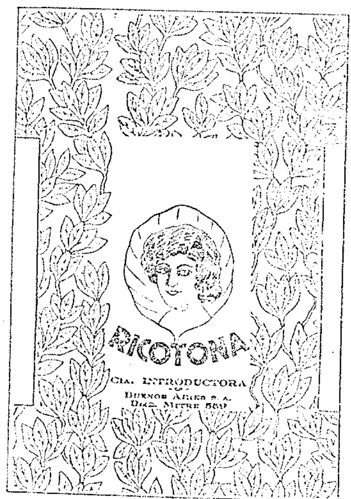
Acta N.° 184.818



Septiembre 27 de 1935. — Max Hassler. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 26.969.

v-26 oct.

Acta N.° 184.819



Septiembre 27 de 1935. — Cía. Introductora de Buenos Aires S. A. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso número 26. 970.

v-26 oct.

Acta N.° 184.823

NOEMI

Septiembre 27 de 1935. — Roura, Barceló, Gil & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 26.957.

v-26 oct.

Acta N.° 184.840

POLILLOL

Septiembre 28 de 1935. — Tambascio Hnos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales a preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 26.940.

v-26 oct.

Acta N.° 184.821

SALVAVISTA

Septiembre 27 de 1935. — S. A. de Lámparas Eléctricas de Ultramar (Gluch lampen A. G. Fuer Uebersee). de Schaffhausen, Suiza y Buenos Aires. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20 y radiotelefonía y televisión. — Aviso N.° 26.972.

v-26 oct.

Acta N.° 184.822

MULTIBESTOS.

Septiembre 27 de 1935. — Dewey And Almy Chemical Company, de Cambridge, Massachussetts, E. U. de América. — Para distinguir un material formado por una banda o tira hecha de amianto con un alambre metálico entretejido con el amianto, que se utiliza como guarnición de frenos, embragues y transmisiones para vehículos y objetos similares de la clase 3. — Renovación de la N.° 92.441. — Aviso N.° 26.973.

v-26 oct.

Acta N.° 184.824

EL ZORZAL

Septiembre 27 de 1935. — Roura, Barceló, Gil & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 26.958.

v-26 oct.

Acta N.° 184.825

JEJUI

Septiembre 27 de 1935. — Rómulo Yegros. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N.° 26.959.

v-26 oct.

Acta N.° 184.827

Septiembre 27 de 1935. — La Cigarrera Italo Argentina de Responsabilidad Ltda., Cap'tal $ 40.000. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 26.816.

v-26 oct.

Acta N.° 184.830

LA RADIO DE VOZ MAS CLARA

Septiembre 27 de 1935. — Juan A. Fernández Pinto. — Para distinguir electricidad, maquinaria artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20 y radiotelefonía y televisión — Aviso 26.976.

v-26 oct.

Acta N.° 184.828



Septiembre 27 de 1935. — Héctor Amorosi & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 26.978.

v-26 oct.

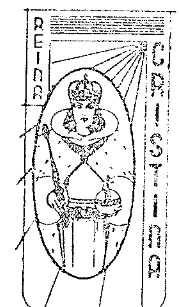
ACTA N.° 184.817

MARSANTA

Septiembre 27 de 1935. — E. A. Anderson — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 26.968.

v-26 oct.

Acta N.° 184.813



Septiembre 27 de 1935. — Virgilio Fossati. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 26.961.

v-26 oct.

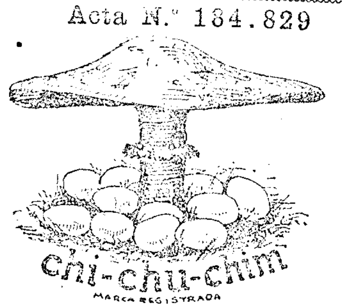
Acta N.° 184.826

MAYO

Septiembre 27 de 1935. — López & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso número 26.933.

v-26 oct.

Acta N.° 184.829



Septiembre 7 de 1935.— Elsbeth Kuhlmann. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 26.977.

v-26 oct.

Acta N.° 184.833

DABRILLO

Septiembre 27 de 1935. — Franz Schmidt. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la 92.589. — Aviso número 26.877.

v-26 oct.

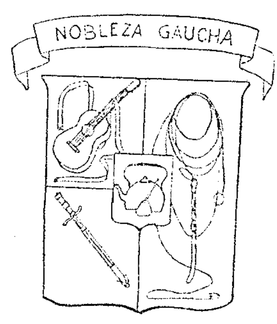
Acta N.° 184.831

GOLONDRINA

Septiembre 27 de 1935. — Establecimientos Industriales Argentinos Sociedad Colectiva en Comandita. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesía, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 26.975.

v-26 oct.

Acta N.° 184.832



Septiembre 27 de 1935. — "Conaco" Cía. de Comercio S. A. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso número 26.951.

v-26 oct.

Acta N.° 182.227



Mayo 24 de 1935. — Orandi & Cía. — Para distinguir ginebra, de la clase 23. — Aviso número 24.361.

v-26 oct.

Acta N.° 183.760



Agosto 13 de 1935. — S. A. Industrial y Agrícola "Pascual Toso". — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 91.669. — Aviso número 25.796.

v-26 oct.

Acta N.° 183.815

ZOMINE

Agosto 14 de 1935. — Laboratoires Languet, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Aviso número 25.957.

v-26 oct.

Acta N.° 184.850

MENOROL

Septiembre 30 de 1935. — Lutz, Ferrando & Cía. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 26.990.

v-26 oct.

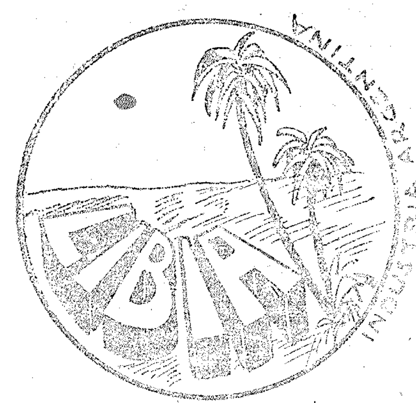
Acta N.° 183.820



Agosto 14 de 1935. — Teodoro Berrobi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 25.993.

v-26 oct.

Acta N.° 183.963



Agosto 21 de 1935. — Maggiorini & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 26.031.

v-26 oct.

Acta N.° 184.032

"N° 22"

Agosto 23 de 1935. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5, menos empaquetaduras y materiales de empaque en general, cojinetes de hierro, juntas de cobre o plomo, diafragma de algodón y placas de contacto de metal. — Renovación de la número 92.478. — Aviso número 26.179.

v-26 oct.

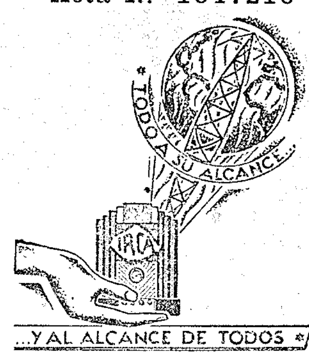
Acta N.° 184.120



Agosto 27 de 1935. — Pedro Domecq & Cía., de Jerez de la Frontera, Cádiz, España. — Para distinguir vinos, aguardientes y licores, de la clase 23. — Aviso número 26.269.

v-26 oct.

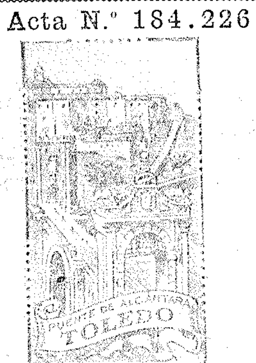
Acta N.° 184.218



Agosto 29 de 1935. — Salvador Guerrieri. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20, y radiotelefonía y televisión. — Aviso N.° 26.229.

v-26 oct.

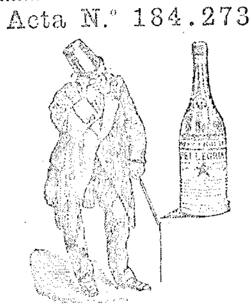
Acta N.° 184.226



Agosto 29 de 1935. — Enrique Bassat, de Barcelona, España. — Para distinguir hojas de afeitar, navajas y máquinas de afeitar, machetes, cuchillos, cubiertos en general, dagas y artículos de cuchillería, de la clase 10. — Aviso número 26.379.

v-26 oct.

Acta N.° 184.273



S. PELLEGRINO

Septiembre 2 de 1935. — Laboratorio Químico Farmacéutico Moderno, Sociedad en Comandita Simple de E. Granelli E. C., de Milán, Italia. — Para distinguir magnesia, de la clase 2. — Renovación de la número 92.348. — Aviso número 26.425.

v-26 oct.

Acta N.° 184.849



Septiembre 30 de 1935. — José Saumell. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 92.435. — Aviso número 26.989.

v-26 oct.

Acta N.° 184.865

MARTINI COCKTAIL

Septiembre 30 de 1935. — Martini y Rossi, de Turín, Italia. — Para distinguir licores, de la clase 23. — Renovación de la número 94.073. — Aviso número 26.998.

v-26 oct.

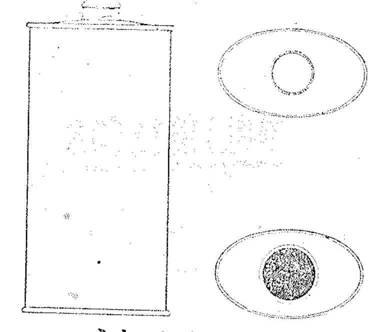
Acta N.° 184.851



Septiembre 30 de 1935. — Daniel Pons. — Para distinguir esencias minerales, vegetales y animales, no medicinales, de la clase 1. — Aviso número 26.574.

v-26 oct.

Acta N.° 184.852



Industria Argentina

Septiembre 30 de 1935. — Allemandi, Oteiza y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. (Envase). — Aviso N.° 26.988.

v-26 oct.

Acta N.° 184.853

VARITAS

Septiembre 30 de 1935. — M. S. Bagley y Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 26.992.

v-26 oct.

Acta N.° 184.854

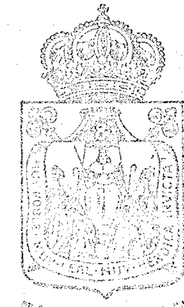
Danubio Azul

MARCA REGISTRADA

Septiembre 30 de 1935. — Isa Auad. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 26.993.

v-26 oct.

Acta N.° 184.855



ANDALUCIA

Septiembre 30 de 1935. — A. León y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 95.037. — Aviso número 27.006.

v-26 oct.

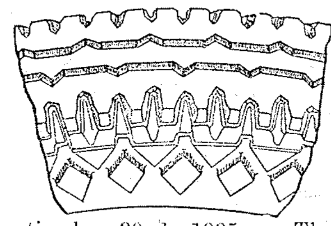
Acta N.° 183.426

RICORDI

Julio 25 de 1935. — G. Ricordi & Cía. — Sucursal de Buenos Aires. —Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la número 92.226. — Aviso número 23.067.

v-26 oct.

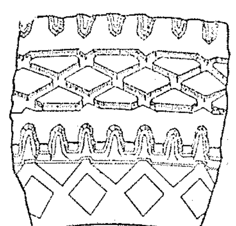
Acta N.° 184.858



Septiembre 30 de 1935. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, E. U. de América. — Para distinguir llantas y cubiertas de goma para rodados en general, de la clase 17. — Aviso número 27.009.

v-26 oct.

Acta N.° 184.859



Septiembre 30 de 1935. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, E. U. de América. — Para distinguir llantas y cubiertas de goma para rodados en general, de la clase 17. — Aviso número 27.010.

v-26 oct.

Acta N.° 184.861

CASA
WADEL

Septiembre 30 de 1935. — Ernesto Wadel. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 92.481. — Aviso número 27.095.

v-26 oct.

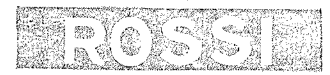
Acta N.° 184.863

LA VILLEGUENSE

Septiembre 30 de 1935. — The River Plate Dairy Company Ltd., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 92.977. — Aviso número 26.995.

v-26 oct.

Acta N.° 184.864



Septiembre 30 de 1935. — Martini y Rossi S. A., de Turín, Italia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 94.074. — Aviso número 26.997.

v-26 oct.

Acta N.° 184.866

FIN RAT

Septiembre 30 de 1935. — Enrique Derregibus. — Para distinguir substancias para la destrucción de hormigas y otros insectos dañinos, ratones, vizcachas y demás animales destructores, de la clase 1. — Renovación de la número 92.413. — Aviso número 26.999.

v-26 oct.

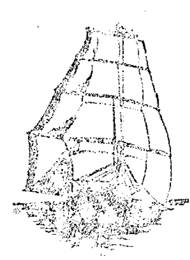
Acta N.° 184.868

OXIOFTALGIRIO

Septiembre 30 de 1935. — Angel Arnaboldi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 94.042. — Aviso número 27.002.

v-26 oct.

Acta N.° 184.867



Septiembre 30 de 1935. — Price's Patent Candle Company Ltd., de Battersea, Londres, Inglaterra. — Para distinguir candelas, velas y bujías, de la clase 3. —Renovación de la número 93.294. — Aviso número 26.626.

v-26 oct.

Acta N.° 184.869

SULFAZINC

Septiembre 30 de 1935. — Angel Arnaboldi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 94.156. — Aviso número 27.001.

v-26 oct.

Acta N.° 184.870



Septiembre 30 de 1935. — J. L. Conde y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 27.003.

v 26 oct.

Acta N.° 184.871



Septiembre 30 de 1935. — Vigil Blanco & R. Monte, de Villaviciosa, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 27.000.

v-26 oct.

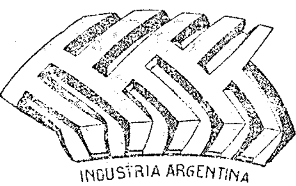
Acta N.° 184.872

MAGNEOPATICO

Septiembre 30 de 1935. — Juan Berecochea, de Barcelona, España. — Para distinguir cinturones eléctricos, medallas o placas eléctricas, de la clase 20. — Renovación de la N.° 92.875. — Aviso N.° 26.994.

v-26 oct.

Acta N.° 184.873



Septiembre 30 de 1935. — Firestone de la Argentina S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir llantas y cubiertas para rodados, de la clase 17. — Aviso N.° 26.889.

v-26 oct.

Acta N.° 184.875

"GRANADA"

MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 30 de 1935. — A. Tuebols y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 92.342. — Aviso N.° 27.011.

v-26 oct.

Acta N.° 184.874



Septiembre 30 de 1935. — Fignoni Hnos. y Cía. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 92.459. — Aviso número 27.012.

v-26 oct.

Acta N.° 184.876

DIRECTOR

Septiembre 30 de 1935. — Fogliati y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 26.967.

v-26 oct.

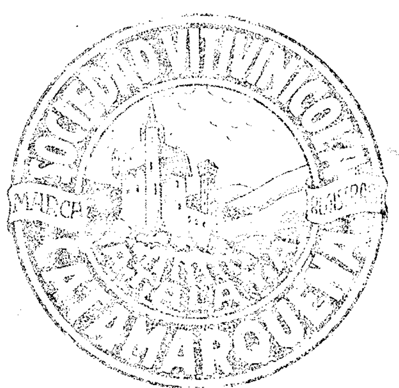
Acta N.° 184.877

EL RASTROJO

Octubre 1.° de 1935. — Donaciano Arenas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.013.

v-26 oct.

Acta N.° 184.878



Octubre 1.° de 1935. — José Ragognetti & Pedro Pablo Graciano. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 27.022.

v-26 oct.

Acta N.° 184.879

LADY

Octubre 1.° de 1935. — Orione Poli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.018.

v-26 oct.

Acta N.° 184.880

FARMER

Octubre 1.° de 1935. — B. Ricardo Ojeda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 93.383. — Aviso número 27.020.

v-26 oct.

Acta N.° 184.905

EMULSINA

Octubre 3 de 1935. — José A. Brancato. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 93.206. — Aviso número 27.053.

v-26 oct.

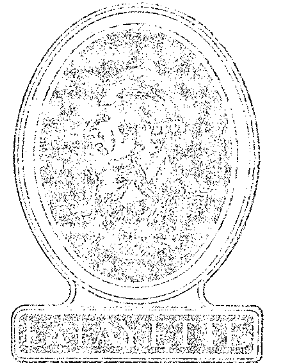
Acta N.° 184.882

C.L.A.R.

Octubre 1.° de 1935. — Cía. Latino Americana de Representaciones. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 27.021.

v-26 oct.

Acta N.° 184.883



Octubre 1.° de 1935. — The Nash Motors Company, de Kenosha, Wisconsin, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 27.017.

v-26 oct.

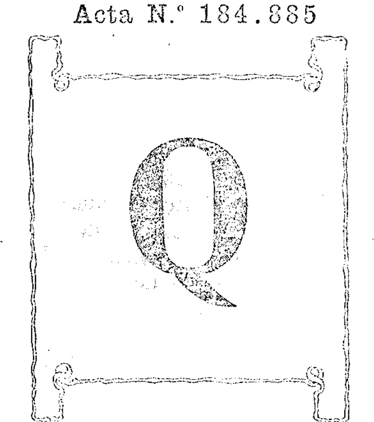
Acta N.° 184.884

SEMACID

Octubre 1.° de 1935. — Sociedad Electro Metalúrgica Argentina S. A. "Sema". — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20, radiotelefonía y televisión. — Aviso número 27.016.

v-26 oct.

Acta N.° 184.885



Octubre 1.° de 1935. — Reyes & Garbarino. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 27.024.

v-26 oct.

Acta N.° 184.886

HORIZONTE

Octubre 1.° de 1935. — Balbino Arriaga. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 27.023.

v-26 oct.

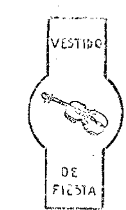
Acta N.° 184.887



Octubre 2 de 1935. — Solá Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 27.015.

v-26 oct.

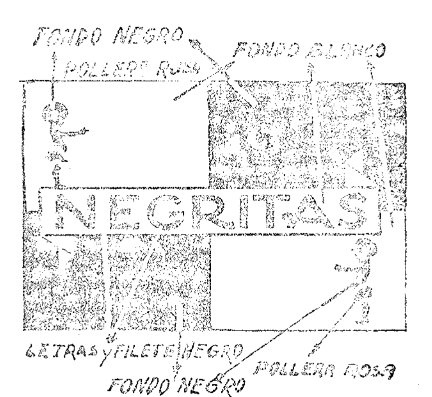
Acta N.° 184.888



Octubre 2 de 1935. — Solá Hnos. — Para distinguir perfumerías y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso número 27.014.

v-26 oct.

Acta N.° 184.889



Octubre 2 de 1935. — The Grove Laboratories Inc., de S. Louis, Missouri, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso. N.° 27.027.

v-26 oct.

Acta N.° 184.890

ILIREN

Octubre 2 de 1935. — La Química "Bayer", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 27.028.

v-26 oct.

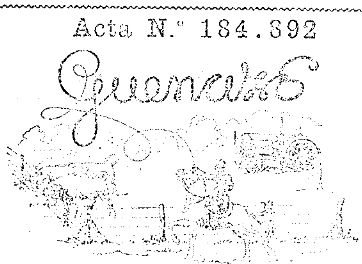
Acta N.° 184.891

LINDOMALT

Octubre 2 de 1935. — Breckon, Vidal & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Avso número 27.026.

v-26 oct.

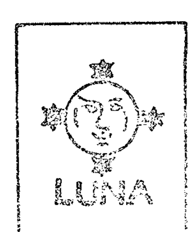
Acta N.° 184.892



Octubre 2 de 1935. — The Armco Internacional Corporation. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 27.031.

v-26 oct.

Acta N.° 184.893



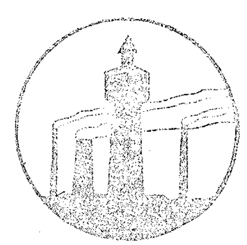
Octubre 2 de 1935. — A. Feist & Cie. Lunawerk, de Solingen, Alemania. — Para distinguir máquinas de afeitar y navajas, de la clase 10. — Aviso número 27.037.

v-26 oct.

Acta N.° 184.894
HILANA

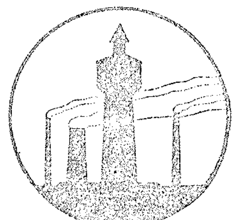
Octubre 2 de 1935. — Abraham Torchinsky. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 27.039.
v-26 oct.

Acta N.° 184.895



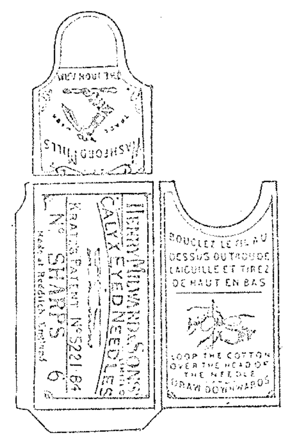
Octubre 2 de 1935. — J. D. Riedel E., de Haen A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 94.038. — Aviso número 27.032.
v-26 oct.

Acta N.° 184.896



Octubre 2 de 1935. — J. D. Riedel E., de Haen A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 94.037. — Aviso número 27.033.
v-26 oct.

Acta N.° 184.897



Octubre 2 de 1935. — The English Needle & Fishing Tackle Company Ltd., de Studley, Inglaterra. — Para distinguir agujas en general, de la clase 16. — Renovación de la número 93.669. — Aviso número 27.034.
v-26 oct.

Acta N.° 184.899
VALIDOL

Octubre 2 de 1935. — Vereinigte Chininfabriken Zimmer & C°. G. m. b. H., de Frankfurt|Main, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 92.881. — Aviso número 27.036.
v-26 oct.

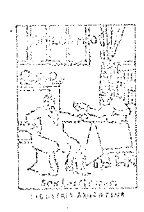
Acta N.° 184.939
ADELA

Octubre 4 de 1935. — S. A. Mosso Hnos. Ltda. — Para distinguir productos de molinería y harinas, de la clase 22. — Renovación de la número 93.664. — Aviso N.° 27.087.
v-26 oct.

Acta N.° 184.901
BIRUDIS

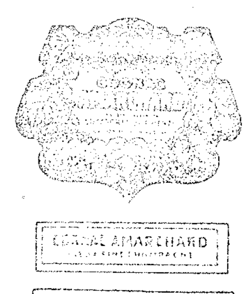
Octubre 3 de 1935. — Diego Guridi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 27.041.
v-26 oct.

Acta N.° 184.902



Octubre 3 de 1935. — Bienvenido Yoldi. — Para distinguir tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21, menos cigarros. — Renovación de la N.° 92.492. — Aviso número 27.040.
v-26 oct.

Acta N.° 184.904

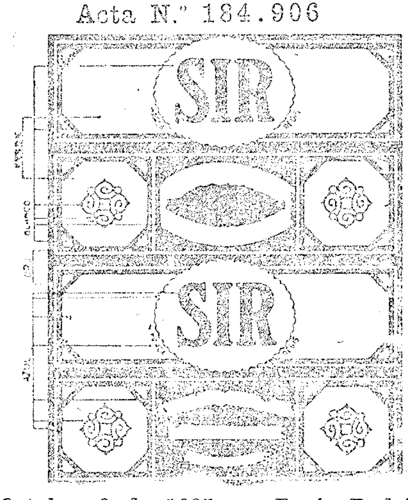


Octubre 3 de 1935. — Sucesores de F. Henzi. — Para distinguir cognac, de la clase 23. — Renovación de la número 92.969. — Aviso número 27.052.
v-26 oct.

Acta N.° 184.925
LAS TORTUGAS

Octubre 4 de 1935. — Guisasola Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 27.072.
v-26 oct.

Acta N.° 184.906

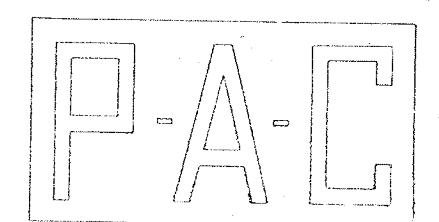


Octubre 3 de 1935. — Darío Rodríguez de la Fuente. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos: caramelos y bombones, cereales elaborados, aceite de oliva, malta, frutas secas, féculas, te, café, conservas de carne, especias, yerba mate, sal, carnes, aves, huevos y animales de caza, en estado fresco, vinagre y achicoria. — Renovación de la N.° 93.690. — Aviso N.° 27.054.
v-26 oct.

Acta N.° 184.900
DAFNIS

Octubre 3 de 1935. — Constantino Mavrakis. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 27.042.
v-26 oct.

Acta N.° 184.907

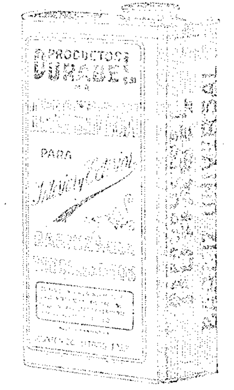


Octubre 3 de 1935. — Corporación Argentina de Productores de Carnes. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 27.055.
v-26 oct.

Acta N.° 184.909
VESPER

Octubre 3 de 1935. — Miguel Ramoneda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales, o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, menos algodón hidrófilo. — Aviso N.° 27.058.
v-26 oct.

Acta N.° 184.910



Octubre 3 de 1935. — Pablo Concaro. — Para distinguir barnices en general, de la clase 10. — Renovación de la número 92.543. — Aviso número 27.051.
v-26 oct.

Acta N.° 184.911



Octubre 3 de 1935. — Colomba Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 27.060.
v-26 oct.

Acta N.° 184.912
MALACATE

Octubre 3 de 1935. — Obdulio Lavezzolo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 26.613.
v-26 oct.

Acta N.° 184.914
AQUAREP

Octubre 3 de 1935. — Evans, Thornton y Cía., S. A. Industrial, Mercantil y Financiera. — Para distinguir hidrófugos, de la clase 10. — Renovación de la número 92.780. — Aviso número 27.057.
v-26 oct.

Acta N.° 184.915

MÁXIMO
INDUSTRIA ARGENTINA

Octubre 3 de 1935. — Máximo Lechuga. — Para distinguir productos de tocador y perfumería en general, de la clase 16. — Aviso número 27.059.
v-26 oct.

Acta N.° 184.916
SUDAMTEX

Octubre 3 de 1935. — Carlos G. Grether. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 27.061.
v-26 oct.

Acta N.° 184.917
MESTIL

Octubre 4 de 1935. — Instituto Tropical de Bio-Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.062.
v-26 oct.

Acta N.° 184.918
ROLF'S

Octubre 4 de 1935. — Rudolf Rolfes. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 27.066.
v-26 oct.

Acta N.° 184.919
ROLF'S

Octubre 4 de 1935. — Rudolf Rolfes. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso número 27.063.
v-26 oct.

Acta N.° 184.920
ROLF'S

Octubre 4 de 1935. — Rudolf Rolfes. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.064.
v-26 oct.

Acta N.° 184.921
ROLF'S

Octubre 4 de 1935. — Rudolf Rolfes. — Para distinguir tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 27.065.
v-26 oct.

Acta N.° 184.922
ELGERIA

Octubre 4 de 1935. — Heinz Siller. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 27.084.
v-26 oct.

Acta N.° 184.923
"MOS - PUL"

Octubre 4 de 1935. — Juan Guillermo Welch. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.086.
v-26 oct.

Acta N.° 184.881
FARMER

Octubre 1.° de 1935. — B. Ricardo Ojeda. — Para distinguir perfumería, en general, lociones, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 93.384. — Aviso N.° 27.019.
v-26 oct.

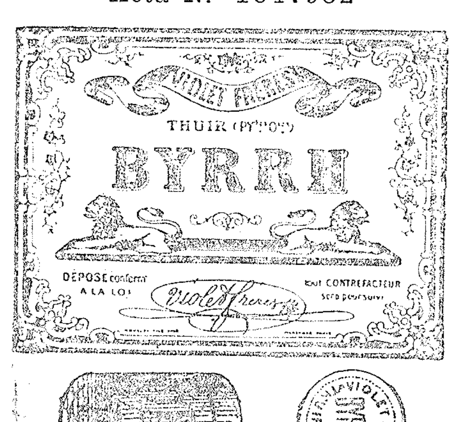
Acta N.° 184.931



Octubre 4 de 1935. — Allemandi, Oteiza & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas, naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.078.

v-26 oct.

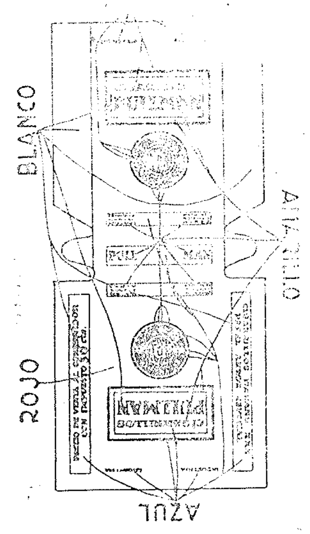
Acta N.° 184.932



Octubre 4 de 1935. — J. & S. Violet Frères (Société en Nom Collectif), de Thuir, Francia. — Para distinguir una bebida aperitiva, de la clase 23. — Aviso N.° 27.079.

v-26 oct.

Acta N.° 184.927



Octubre 4 de 1935. — Cía. Nacional de Tabacos S. A. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 27.074.

v-26 oct.

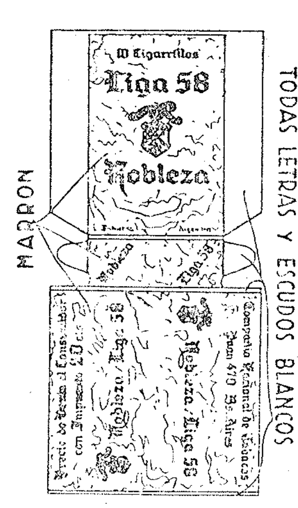
Acta N.° 184.937



Octubre 4 de 1935. — J. L. Conde & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 27.067.

v-26 oct.

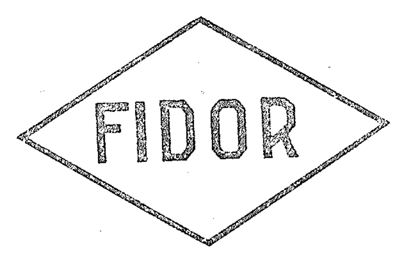
Acta N.° 184.930



Octubre 4 de 1935. — Cía. Nacional de Tabacos S. A. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 27.077.

v-26 oct.

Acta N.° 184.924



Octubre 4 de 1935. — Juan Guillermo Weich. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.085.

v-26 oct.

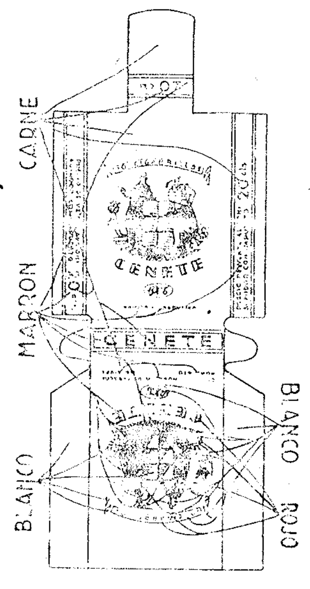
Acta N.° 184.935



Octubre 4 de 1935. — Oil-Well Supply Company, de Dallas, Texas, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 27.071.

v-26 oct.

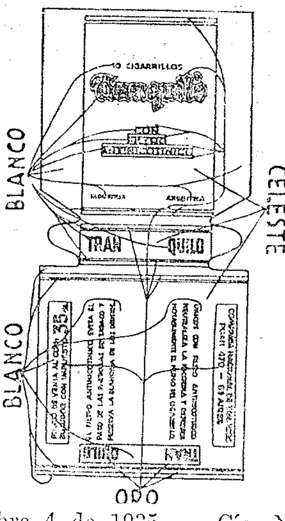
Acta N.° 184.929



Octubre 4 de 1935. — Cía. Nacional de Tabacos S. A. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 27.076.

v-26 oct.

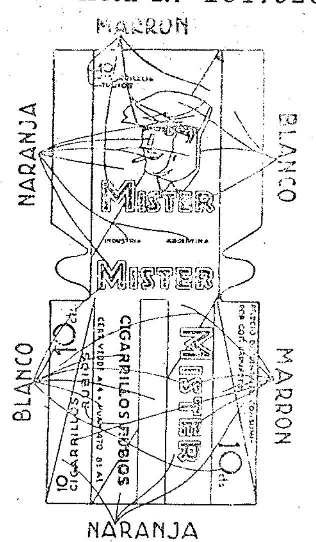
Acta N.° 184.928



Octubre 4 de 1935. — Cía. Nacional de Tabacos S. A. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 27.075.

v-26 oct.

Acta N.° 184.926



Octubre 4 de 1935. — Cía. Nacional de Tabacos S. A. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 27.073.

v-26 oct.

Acta N.° 184.903

NEUROSAN

Octubre 3 de 1935. — Instituto Zimológico Argentino, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir especialidades farmacéuticas, de la clase 2. — Renovación de la número 94.149. — Aviso número 27.056.

v-26 oct.

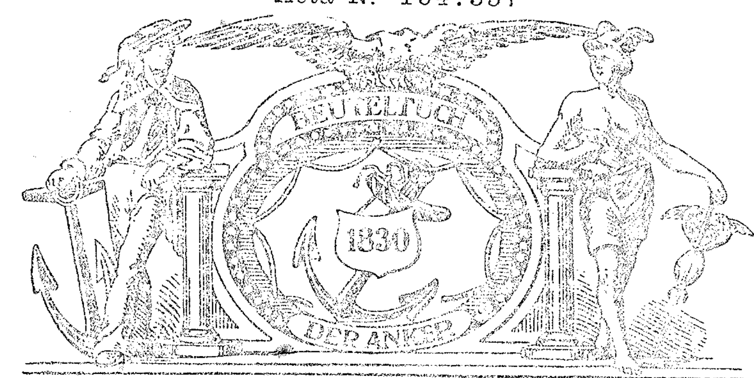
Acta N.° 184.942

LA HORTELANA

Octubre 4 de 1935. — E. Callejas de López. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N.° 27.096.

v-26 oct.

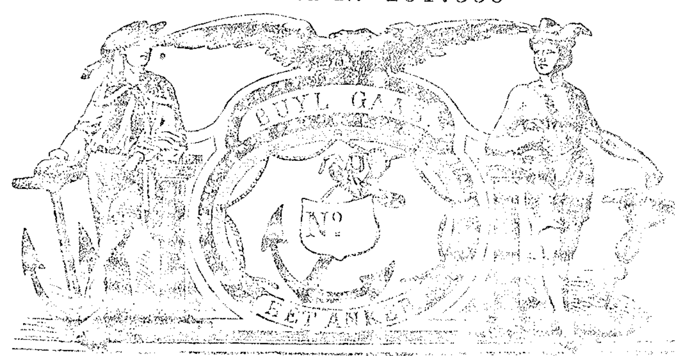
Acta N.° 184.337



Septiembre 4 de 1935. — Zuricher Beuteltuchfabrik A. G., de Zurich, Suiza. — Para distinguir una tela para zaranda y cernidores, de la clase 15. — Renovación de la número 93.701. — Aviso número 26.440.

v-26 oct.

Acta N.° 184.338



Septiembre 4 de 1935. — Zuricher Beuteltuchfabrik A. G., de Zurich, Suiza. — Para distinguir una tela para zaranda y cernidores, de la clase 15. — Renovación de la número 93.702. — Aviso número 26.441.

v-26 oct.

Acta N.° 184.856

AEROVOX

Septiembre 30 de 1935. — Aerovox Corporation, de Brooklyn, N. York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20, radiotelefonía y televisión. — Aviso N.° 27.007.

v-26 oct.

Acta N.° 184.857

SAPOLIO

Septiembre 30 de 1935. — Enoch Morgan's Sons Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 93.879. — Aviso número 27.008.

v-26 oct.

Fdo.: Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas
D. Ehuletche, Secretario

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional